



RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DOS MIL VEINTIUNO.

(Corrección de errores del Anexo VII del punto 11, al final del documento).

1. INFORME DEL SR. RECTOR.
2. COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2021.
3. COMUNICACIÓN DE CESES Y NOMBRAMIENTOS EN ÓRGANOS DE GOBIERNO.
4. ELECCIÓN DE VACANTES EN COMISIONES DELEGADAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y EN LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.
5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL CONSEJO SOCIAL Y PROPUESTA DE MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL.
6. FORMACIÓN CONTINUA Y COMPLEMENTARIA.
 - 6.1. Propuesta de nuevos Másteres Propios.
7. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.
 - 7.1. Licencia por Estudios.
 - 7.2. Modificaciones de plantilla, concurriendo causas de urgentes e inaplazables necesidades sobrevenidas.
 - 7.3. Dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público.
 - 7.4. Perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral.
8. INVESTIGACIÓN.
 - 8.1. Miembros de la Comisión de Investigación.
 - 8.2. Miembros del Comité de Ética en la Investigación.
9. SERVICIOS SOCIALES, CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN.
 - 9.1. Adaptación del Estatuto de la Residencia Universitaria Rector Ramón Carande al Reglamento de Colegios Mayores y Residencias Universitarias (Acuerdo 7.1/CG 20-12-17).
10. SECRETARÍA GENERAL.
 - 10.1. Modificación del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 9.1/CG 17-6-08) y de la regulación del Tablón Electrónico Oficial de la



Universidad de Sevilla establecida en el Reglamento de Creación y Regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 11.6 /CG 27-6-12).

11. APROBACIÓN DEL CONVENIO TIPO-BASE PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL MARCO DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
12. APROBACIÓN DEL CONVENIO TIPO-BASE PARA REALIZAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE DIVULGACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.
13. APROBACIÓN DEL CONVENIO TIPO-BASE EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.
14. APROBACIÓN DEL CONVENIO TIPO-BASE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS Y TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS.
15. APROBACIÓN DEL CONVENIO TIPO-BASE PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y MÁSTER.
16. APROBACIÓN DEL CONVENIO TIPO-BASE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.
17. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES Y PERSONAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS.
18. COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS-TIPO APROBADOS PREVIAMENTE.
19. OTROS ASUNTOS Y ASUNTOS DE TRÁMITE.
20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACTO 2/CG 27-5-21, por el que el Sr. Secretario General de la Universidad y del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, comunica la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 19 de marzo de 2021.



ACTO 3/CG 27-5-21, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

EQUIPO: Nombramiento de la Profesora Doctora Catalina Fuentes Rodríguez, como Subdirectora de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado.

CENTROS: Cese del Profesor Doctor Valeriano Lucas Ruiz, como Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación; nombramiento de la Profesora Doctora María Rosario Chaza Chimeno, como Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación; cese de la Profesora Doctora María Pilar Tejero Mateo, como Decana de la Facultad de Química; nombramiento de la Profesora Doctora María Pilar Tejero Mateo, como Decana de la Facultad de Química; cese de la Profesora Doctora Catalina Fuentes Rodríguez, como Vicedecana de Investigación y Doctorado de la Facultad de Filología; nombramiento de la Profesora Doctora Susana Redondo Gómez, como Vicedecana de Estudiantes, Movilidad Nacional e Innovación Docente de la Facultad de Biología; nombramiento de la Profesora Doctora Ana María Beltrán Custodio, como Subdirectora de Internacionalización y Prácticas en Empresa de la Escuela Politécnica Superior; nombramiento del Profesor Doctor Filippo di Pietro, como Vicedecano de Movilidad y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; nombramiento de Doña Ángeles Morgado Ruiz, como Vicedecana de Infraestructura de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; nombramiento de la Profesora Doctora María Ángeles Serrera Figallo, como Vicedecana de Gestión de Calidad e Innovación Docente de la Facultad de Odontología; cese de la Profesora Doctora Juana Macías Seda, como Vicedecana de Prácticas y Enfermería para las Unidades Docentes Virgen del Rocío y Virgen del Valme de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología; nombramiento de la Profesora Doctora Fátima León Larios, como Vicedecana de Prácticas y Enfermería para las Unidades Docentes Virgen del Rocío y Virgen del Valme de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología; cese del Profesor Doctor Salvador Vélez, como Vicedecano de Movilidad e Internacionalización y de la titulación del Grado de Enfermería para el Centro Docente de Perdigones de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología; nombramiento del Profesor Doctor José Rafael González López, como Vicedecano de Movilidad e Internacionalización y de la titulación del Grado de Enfermería para el Centro Docente de Perdigones de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología; nombramiento de la Profesora Doctora Rosario Fátima Roldán Castro, como Vicedecana de Investigación y Doctorado de la Facultad de Filología; cese de la Profesora Doctora Madelyn Rosa Marrero Meléndez, como Subdirectora de Relaciones Internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación; nombramiento de la Profesora Doctora Rosa María Domínguez Caballero, como Subdirectora de Relaciones Internacionales y Cultura de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación; cese del Profesor Doctor Juan Manuel Macías Bernal, como Subdirector de Investigación y Posgrado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación;



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

nombramiento de la Profesora Doctora Margarita Cámara Pérez, como Subdirectora de Investigación, Postgrado y Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación; cese de la Profesora Doctora María de los Ángeles Garrido Vizuete, como Subdirectora de Docencia e Innovación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación; nombramiento de la Profesora Doctora María del Valle García Soria, como Subdirectora de Innovación Docente de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación; cese del Profesor Doctor José María Castro Fuertes, como Subdirector de Relaciones Institucionales y Emprendimiento de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación; nombramiento del Profesor Doctor Rafael Esteve Pardo, como Subdirector de Estudiantes, Relaciones Institucionales y Empresa de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación; cese de Doña Amparo Molina Blanco, como Subdirectora de Infraestructura y Gestión de la Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación; nombramiento de Doña Amparo Molina Blanco, como Subdirectora de Infraestructura y Espacio Universitario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación; cese del Profesor Doctor Juan Luis Barón Cano, como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación; nombramiento de la Profesora Doctora María Dolores Rincón Millán, como Secretaria de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación.

DEPARTAMENTOS: Cese de la Profesora Doctora Inmaculada Fernández Fernández, como Directora del Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica; nombramiento de la Profesora Doctora Inmaculada Fernández Fernández, como Directora del Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica; cese del Profesor Doctor Gabriel Cano Gómez, como Director del Departamento de Física Aplicada III; nombramiento del Profesor Doctor Antonio de la Cruz González Fernández, como Director del Departamento de Física Aplicada III; cese de la Profesora Doctora Rosario de Fátima Roldán Castro, como Directora del Departamento de Filologías Integradas; nombramiento de la Profesora Doctora Antonella D'Angelis, como Directora del Departamento de Filologías Integradas; cese del Profesor Doctor José María Ortega Rodríguez, como Director del Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular; nombramiento de la Profesora Doctora Mercedes García González, como Directora del Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular; cese del Profesor Doctor Ignacio Eguía Salinas, como Director del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I; nombramiento del Profesor Doctor Ignacio Eguía Salinas, como Director del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I; cese de la Profesora Doctora Ana María Porcel Gálves, como Directora del Departamento de Enfermería; nombramiento de la Profesora Doctora Marta Lima Serrano, como Directora del Departamento de Enfermería; cese del Profesor Doctor Francisco Javier Molina Cantero, como Director del Departamento de Tecnología Electrónica; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Pérez García, como Director del Departamento de Tecnología Electrónica; cese del Profesor Doctor Joaquín Alcaide Fernández, como Director del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales; nombramiento de la Profesora Doctora María del Carmen Márquez



Carrasco, como Directora del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales; cese del Profesor Doctor Jesús Castiñeiras Fernández, como Director del Departamento de Cirugía; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Esteban Ortega, como Director del Departamento de Cirugía; cese del Profesor Doctor Francisco Javier Santos Cumplido, como Director del Departamento de Economía Aplicada I; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Javier Santos Cumplido, como Director del Departamento de Economía Aplicada I; cese del Profesor Doctor Miguel Ángel Sánchez Quintanilla, como Director del Departamento de Electrónica y Electromagnetismo; nombramiento del Profesor Doctor Carlos Soria del Hoyo, como Director del Departamento de Electrónica y Electromagnetismo; cese de la Profesora Doctora Ana Fernández Palacín, como Directora del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública; nombramiento del Profesor Doctor Ángel Viches Arenas, como Director del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública; cese del Profesor Doctor Juan José Vázquez Avellaneda, como Director del Departamento de Proyectos Arquitectónicos; nombramiento de la Profesora Doctora María del Carmen Martínez Quesada, como Directora del Departamento de Proyectos Arquitectónicos; cese del Profesor Doctor Miguel Ángel Domínguez Machuca, como Director del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones; nombramiento de la Profesora Doctora Ana Isabel Irimia Diéguez, como Directora del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones; cese del Profesor Doctor Vicente Baena Lecuyer, como Director del Departamento de Ingeniería Electrónica; nombramiento del Profesor Doctor Juan de la Cruz García Ortega, como Director del Departamento de Ingeniería Electrónica; cese del Profesor Doctor Carmelo del Valle Sevillano, como Director del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos; nombramiento de la Profesora María Teresa Gómez López, como Directora del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

ACUERDO 4.1/CG 27-5-21, por el que con relación a las elecciones para cubrir las vacantes existentes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio, se conviene, por asentimiento, autorizar la presentación de candidaturas hasta el comienzo del punto 19 del orden del día, procediéndose en ese momento, en su caso, a la votación.

ACUERDO 5.1/CG 27-5-21, por el que de conformidad con los artículos 19.1.e) de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, y 13.1.1) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se conviene, por asentimiento, a propuesta del Rector, elegir como representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social a las siguientes personas:

- D. Carlos Marcelo García.
- D. Alfonso Márquez Martínez.
- D. Gerardo Labrador Cuéllar.

Del presente Acuerdo se dará cuenta al Consejo Social a los efectos procedentes.



ACUERDO 5.2/CG 27-5-21, por el que de conformidad con los artículos 19.1.h) de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, y 13.1.v) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se conviene, por asentimiento, a propuesta del Rector, proponer como vocales del Consejo Social:

- D. Alfonso Guerra González.
- D.^a Soledad Becerril Bustamante.
- D. Carlos Kinder Espinosa.
- D.^a Ana Morillo León.

Del presente Acuerdo se dará cuenta a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, así como al Consejo Social, a los efectos procedentes.

ACUERDO 6.1/CG 27-5-21, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.a) del Reglamento de Enseñanzas Propias y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar las propuestas de los Másteres Propios que a continuación se indican, en los términos del documento que se anexa (Anexo I):

- Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM+SciArt (I Edición), compuesto por dos diplomas de especialización y un TFM:
 - Diploma de Especialización Aprendizaje STEAM mediante el desarrollo del Pensamiento Computacional.
 - Diploma de Especialización Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC.
- Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (Matronas).
- Máster Propio en Medicina y terapia Fetal.
- Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático.

ACUERDO 7.1/CG 27-5-21, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la modificación de licencia por estudio a D.^a Salvadora Navarro de la Torre, Profesora Sustituta Interina, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología, concedida por Acuerdo 8.1.3/CG 19-3-21, posponiendo el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2021 al periodo 12 de abril al 11 de octubre de 2021, en la Universidad de Lisboa (Portugal), con el 80% de sus retribuciones.

ACUERDO 7.2/CG 27-5-21, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar las modificaciones



de plantilla, concurriendo causas de urgentes e inaplazables necesidades docentes sobrevenidas para el desempeño de la actividad académica, en los términos del documento que se anexa (Anexo II).

ACUERDO 7.3/CG 27-5-21, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público, en los términos del documento que se anexa (Anexo III).

ACUERDO 7.4/CG 27-5-21, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa (Anexo IV).

ACUERDO 8.1/CG 27-5-21, por el que de conformidad con el artículo 64, letras f) e i) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros de la Comisión de Investigación, por la representación que se señala:

Representantes de los grupos de investigación

- Doña Susana Redondo Gómez.
- Don Antonio Carrillo Vico.
- Doña María Mercedes Valera Córdoba.
- Don José Beltrán Fortes.
- Don Florián García Berro.

Estudiante del Consejo de Gobierno (con voz pero sin voto)

- Doña Irene Naranjo Rodríguez.

ACUERDO 8.2/CG 27-5-21, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento de nuevos miembros del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla:

- D.^a Carmen Garnacho Montero. Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica, en la Disciplina de Biomedicina.
- D.^a M.^a Lourdes González-Miret Martín. Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Nutrición, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, en la Disciplina de Farmacia (atención hospitalaria).
- D.^a Rosario Antequera Jurado. Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, en la Disciplina de Psicología.



ACUERDO 9.1/CG 27-5-21, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la adaptación del Estatuto de la Residencia Universitaria Rector Ramón Carande al Reglamento de Colegios Mayores y Residencias Universitarias, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-17, en los términos del documento que se anexa (Anexo V).

ACUERDO 10.1/CG 27-5-21, por el que se conviene, por asentimiento, la modificación del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 9.1/CG 17-6-08) y de la regulación del Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla, establecida en el Reglamento de Creación y Regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 11.3/CG 27-6-12), en los términos del documento que se anexa (Anexo VI).

ACUERDO 11/CG 27-5-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el Convenio Tipo-Base para el desarrollo de un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el marco de un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo VII), de modo que los Convenios futuros que sean idénticos a este Convenio Tipo-Base se entenderán aprobados por el Consejo de Gobierno, dándose de ellos conocimiento al mismo.

ACUERDO 12/CG 27-5-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el Convenio Tipo-Base para realizar acciones formativas y de divulgación en materia de Educación para el Desarrollo, en los términos del documento que se anexa (Anexo VIII), de modo que los Convenios futuros que sean idénticos a este Convenio Tipo-Base se entenderán aprobados por el Consejo de Gobierno, dándose de ellos conocimiento al mismo.

ACUERDO 13/CG 27-5-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el Convenio Tipo-Base en materia de Cooperación para el Desarrollo, en los términos del documento que se anexa (Anexo IX), de modo que los Convenios futuros que sean idénticos a este Convenio Tipo-Base se entenderán aprobados por el Consejo de Gobierno, dándose de ellos conocimiento al mismo.

ACUERDO 14/CG 27-5-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el Convenio Tipo-Base para la realización de prácticas académicas externas y trabajos fin de estudios, en los términos del documento que se anexa (Anexo X), de modo que los Convenios futuros que sean idénticos a este Convenio Tipo-Base se entenderán aprobados por el Consejo de Gobierno, dándose de ellos conocimiento al mismo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO 15/CG 27-5-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el Convenio Tipo-Base para la realización de trabajos fin de grado y máster, en los términos del documento que se anexa (Anexo XI), de modo que los Convenios futuros que sean idénticos a este Convenio Tipo-Base se entenderán aprobados por el Consejo de Gobierno, dándose de ellos conocimiento al mismo.

ACUERDO 16/CG 27-5-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el Convenio Tipo-Base para la realización de prácticas académicas externas, en los términos del documento que se anexa (Anexo XII), de modo que los Convenios futuros que sean idénticos a este Convenio Tipo-Base se entenderán aprobados por el Consejo de Gobierno, dándose de ellos conocimiento al mismo.

ACUERDO 17/CG 27-5-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad Loyola Andalucía.
- Ayuntamiento de Messkirch, Alemania
- Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil.
- University Jendouba, Túnez. Cotutela Anis Sakraoui.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile).
- Pontificia Universidad del Perú (PUCP).
- INEBIR TECHNOLOGY, S.L.
- Hábitat para la Humanidad (El Salvador), Solidaridad Internacional Andalucía.
- Universidad de Colima (México).
- Universiti Malaya (Malasia).
- Pontificia Universidad Católica Do Rio Grande Do Sul (Brasil).
- Universidad Católica del Sacro Cuore de Milán (Italia).
- Universidad Nacional de Rosario (Argentina).
- Universidad de Nápoles “Federico II” (Italia).
- Médicos del Mundo Guatemala.
- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidad de Brasilia (Brasil).
- Universidad Nova de Lisboa.
- Universidad Técnica de Manabí (Ecuador).
- Universidad Autónoma del Carmen (México).



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Universidad Técnica Federico Santa María (Chile).
- Universidad Central de Chile (Chile).
- Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital).
- Universidad Estadual de Santa Cruz-UESC (Brasil).
- Universidad Abierta Intramericana.
- QOSITCONSULTING, S.L., CORESTATE CAPITAL ADVISORS GMBH SPANISH BRANCH.
- Fundación ANAED.

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE UNIVERSIDAD DE SEVILLA CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad de Macerata (Italia).
- Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).
- Consejería de la Presidencia Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía.
- SOADCO, S.L.
- SOADCO, S.L.
- Proyecto EDUFINET de UNICAJA.
- Asociación Foro Marketing Sevilla.
- Real Academia Española, Fundación Pro Real Academia Española.
- Universidad de Zaragoza, Universidad de Oviedo, Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea, Universidad de Alicante, Universitat Jaume I, Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P.
- Università degli Studi di Palermo (Italia).
- Tourism Optimizer Plataforma.
- Université de Strasbourg.
- GAMCO, S.L.
- Mecanizados y Montajes Aeronáuticos, S.A.
- Friedrich Alexander Universität Erlangen- Nürnberg.
- Friedrich Alexander Universität Erlangen-Nürnberg.
- Consorcio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de construcción (INTROMAC).
- CEIP Máximo Cruz Rebosa.
- BIDA FARMA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.
- CICLOGREEN MOVE AND WIN, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Asociación Autismo Sevilla, Fundación Konecta, Befesa.
- Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía.
- Agencia de Medio Ambiente y Aguas de Andalucía, M.P.
- Universidad Sorbonne Nouvelle (Francia).
- Tallín University of Technology (Estonia).
- Fundación “El Mundo que viene”.
- ADENTECH ENGINEERING, S.L.
- VIRTUALMENCHANICS, S.L.
- Universidad de las Américas.
- Universidad Austral de Chile.
- Sevilla Fútbol Club, S.A.D.
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE (Ecuador).
- ENDESA RED. S.A.
- Coordinadora Europea Vía Campesina.
- Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía (FIDETIA).
- Telefónica Móviles España, S.A.U.
- Fundación Cruzcampo.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla.
- Telefónica Móviles, S.A.U.
- Universidad Panamericana (Guadalajara, México).

ACTO 18/CG 27-5-21, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Francisco Márquez Muñoz.
- ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.
- Lylaa Resort, S.L.
- ELECAM, S.A.
- Francisco La Moneda Díaz.
- ATEXIS Spain.
- Ingebau Soluciones de Ingeniería, S.L.
- Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Médicos del Mundo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Inversiones en Capital Valor, S.L.
- David Peralta Rojas.
- Luis Alfonso Hornero Pérez.
- Wordson Traducciones, S.L.N.E.
- Consultora Alomon, S.L.
- Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe.
- Farmacéuticos Mundi.
- Vegenat Ipco, S.A.
- Guillermo Carrillo Ayala.
- Luisa Montero Fernández.
- Montelirio Abogados y Asesores Tributarios, S.L.
- Verum Qualitas Services, S.L.
- ALGETRANSIT, S.L.
- Palacios Gador, A.I.E.
- CAIS (Consortio Andaluz de Impulso Social).
- Sonia Bermúdez Sánchez.
- Servicio de Asistencia Médica de Urgencia, S.A.
- New England School of English, S.L.
- Ceballos Asesores Jurídicos Laborales, S,R,L.
- MAZARS AUDITORES, S.L.P.
- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.
- Intercambio electrónico de datos y comunicaciones.
- Ana María Pérez Mayo.
- Qnary Spain, S.L.
- Ayuntamiento de Villaverde del Río.
- Servicios de Desarrollo Orientado a Soluciones, S.L.
- Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.
- Ganadería Casariche, S.L.
- Ganadería Casariche, S.L.
- Universidad de Valparaiso (Chile).
- Asociación Activa Diversidad.
- José Manuel Sánchez Romero.
- INEBIR TECHNOLOGY, S.L.
- LA10 ESTUDIO SAS.
- Comisión para la Investigación Malos Tratos a Mujeres.
- Eliseo Medina Fuentes.
- Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía.
- Proyecto de Gestión Prolegal, S.L.
- Consultores de Ingeniería UG21, S.L.
- Hijos de Terrats Construcciones, S.A:
- Orden Hospitalaria San Juan de Dios Comunidad de Hermanos San Juan de Dios del Aljarafe.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Fernando Francisco Mendoza Asencio.
- Gabela Consultores, S.L.
- Elected Energy, S.L.
- Ayuntamiento de Hinojos.
- Betel 4 Servicios, S.L.
- M2TOCASPOT, S.L.
- Álvaro Reina Lorenzo-Penalva.
- Mister Kapelo y Asociados, S.L.
- Total Solar Ibérica, S.L.
- Alféizar Restauraciones Andaluzas, S.L.
- Serdisel, S.L.
- Transbiaga Transportes Usabiaga, S.L.
- Aceites GAC, S.L.
- Rocío García Herrera.
- CAMPUSPORT, S.L.
- Ignacio Serrano Rodríguez.
- SEANTO, S.L.
- Clínica Médica Estética y Fisioterapia Narros Giménez, S.L.
- Maspi8lates Formación y Salud, S.L.
- Janpa Gestiones Sociales, S.L.
- Banca March, S.A.
- PROCAVI, S.L.
- Investigación y desarrollo agropecuario Campos del Sur, S.L.
- Virgen de las Huertas, S.C.A.
- Asociación Pro-Disminuidos Psíquicos M.^a Auxiliadora.
- ASEDEPRO, S.C.A.
- EFILEX ABOGADOS, S.L.P.
- Enigma Green Power.
- SONOVISIÓN INGENIEROS ESPAÑA, S.A.U.
- Chekin Soluciones Digitales, S.L.
- Publicaciones del Sur, S.A.
- S2 Grupo de Innovación de Procesos Organizativos, S.L.U.
- Montseyser, S.l.
- Helados Barón y Uroz, S.L.
- Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía.
- Soraya González Álvarez.
- Belén Justa Moreno García.
- Fundación Prode.
- M^a Luisa Flores Roque (Redlegal).
- Notaria Carlos Toledo Romero.
- Francisco Muñoz Vázquez.
- Aurelio Belinchon Cuellar.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- María Isabel Jiménez Heras.
- Miguel Ángel Torres García.
- Juan Álvarez Sánchez.
- Francisco José de Orador Agüera.
- Beatriz Arazo Pereira.
- Rubén Serrallé Martínez.
- Juan Alfonso Delgado Villa.
- Ignacio de las Heras García-Izquierdo.
- Sogclair Aerospace, S.A.
- Sener Ingeniería y Sistemas S.A.
- Indaloymedia, S.L.
- De Castro Gabinete Jurídico.
- Esténtor Social Media Marketing, S.L.
- Dinotec Sociedad de Aguas y Medio Ambiente, S.L.
- Aceitunas Guadalquivir, S.L.
- Inmobiliaria Ginés Solano y Cia, S.L.
- Aldaba Informática, S.L.
- Arquitectura y Construcción Melendo Arancon, S.L.
- Planyaudit Consultores, S.L.
- Great F Things Sociedad Limitada.
- LiquidTIC, S.L.
- Europreven Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, S.L.
- Leuk Soluciones Energéticas, S.L.
- Slavata Producciones SLU.
- Followalth, S.L.
- Modelcon Sur, S.L.
- Intelligent Data, S.L.
- Hibrido Worldwide, S.L.
- Liandola, S.L.
- Dronetools, S.L.
- Consorcio Empresarial y Obra Civil Gdh, S.L.
- Cervezas Gran Via, S.L.
- Wuolads, S.L.
- Akampao Movment, S.L.
- Dable Red, S.L.
- Monsanto Co, S.L.
- Austral Venture Assets, S.L.
- Los Nuevos Productos del 2020, S.L.
- Gescosur Admón de Fincas, S.L.
- Serviberica de Contratación e Integración, S.L.
- Muebles Juan Catalán, S.L.
- Infarmade, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Sarial Obras, S.L.
- 16 Escalones Producciones, S.L.
- Quintero Anguas Slu.
- Sociedad de Organización de Eventos y Servicios Comerciales M&M, S.L.
- Gestoría Miguel Osuna y Colaboradores Slpu.
- Ferrextrans, S.L.
- Soho Boutique Sevilla, S.L.
- Sismet Soluciones, S.L.
- Reciclatex Sociedad Cooperativa Andaluza.
- Sage Vision Sca.
- Basque Culinary Center Hexkuntza Fundazioa.
- Asociación Mujeres en las Artes Visuales.
- Federación de Asociaciones Mujeres Gitanas, Fakali.
- Asociación Sevillana de Síndrome de Asperger.
- Ayuntamiento de Gelves.
- Consejo Regulador de las Igp Manzanilla y Gordal de Sevilla.
- Inmobiliaria Narciso Flores, S.L.
- Universidad Católica de Santiago del Estero (Argentina).
- Instituto Federal do Sul de Minas Gerais – IFSULDEMINAS (Brasil).
- Universidade de Santa Cruz do Sul (Brasil).
- Universidad de Manizales (Colombia).
- Escola de Engenharia de Sao Carlos, Universidade de Sao Paulo (Brasil).
- Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte y Loynaz" (Cuba).
- Salvador Parra Asensio.
- Rafael Caballero Lobato.
- Mercedes Cuevas Castellano.
- María Victoria Romera Navarro.
- Beca Inmobiliaria, S.A.
- Freyssinet, S.A.
- Basa & Mora-Figueroa Asociados, S.L.
- Instrumentación Radiológica, S.L.
- Jordan Consultores de Empresas, Slp.
- Finnovating Lab Group, S.L.
- Adentech Engineering, S.L.
- Fachadas y Cubiertas Técnicas, S.L.
- Ballesta & O'Neill, S.L.P.
- Envos Logistics, S.L.
- Nuon Sport, S.L.
- Tesela Construye, S.L.
- Vicente Ortiz Abogados y Asociados S.L.P.
- Ugolf Iberia, S.L.
- F. Guerrero Mediadores y Asesores, S.C.A



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Hombre y Territorio.
- Anura Digital SC.
- Ayuntamiento de Baena.
- Antonio Gutiérrez Reina.
- Raquel Alonso Silveira.
- Olga Raquel Hurtado Guerra.
- Alter Technology Tuv Nord Sau.
- Gen S.A. (Grupo Energético de Puerto Real).
- Diez Varanda, S.L.P.
- Bufete Cosano y Asociados, S.L.
- Earis & Berrypro, S.L.U.
- Metropol Abogados, S.C.
- Sweet October, S.L.
- Axión Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A.U.
- Distribuidora Onubense del Hogar.
- SolutiaDigital Health.
- Gallardo y Martín Ingeniería, S.L.
- Nimo-Gordillo Automóviles, S.A.
- Ingeseq Asesoramiento Técnico, S.L.
- Moeckel Abogados, S.L.P.
- Miguel Fuentes Rodríguez.
- Angar Arquitectos, S.L.U.
- Ayuntamiento de El Coronil.
- Consultores Agrícolas Medioambientales, S.L.
- Dogma Abogados y Economistas, S.L.
- Asociación Familiares y Amigos el Discapacitados “Remolinos”.
- José Luis Espinosa Pulido.
- Excmo. Ayuntamiento de Paradas.
- Rafael Martín García.
- Quarentena Food, S.L.
- Barlovento Asesores de Empresa, S.L.
- José Cerquera Gómez, S.L.
- Estudio Pinar Alto – EPA, S.L.P.
- María José Gutiérrez Romero.
- Solarpack Ingeniería.
- Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.
- Tamara Tapia Ojeda.
- Balance4U Wellness Studio, S.L.
- Arco Iris La Plata, S.L.
- Nuvaria Global, S.L.
- Ayuntamiento de Teba.
- D'tres Sousa Rivas, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Basilio Gandullo Pérez.
- Clínica Santa Ángela de la Cruz, S.L.U.
- Ayuntamiento de Pedrera.
- DSV Empresa Constructora y Ferroviaria, S.L.
- Extintores Dos Hermanas, S.L.
- U.P. Viso.
- AREAFIT, S.L.
- Adolfo Antonio Arenas Castillo.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Rubén Guerrero García.
- Eurolab Consulting, S.L.
- Leticia María Millán Ocaña (B the Travel Brand Tomares).
- Fhecor Ingenieros Consultores, S.A.
- Idiomas Sevilla, S.L.
- Mill Applications Company, S.A.
- Sahara Acción Granada.
- Inmobiliaria del Sur, S.A.
- USANINFU, S.L.
- Labrum Diagnosis de Asesoramiento Especializado, S.L.
- REVERGY, S.L.
- ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.
- Suministros Industriales Lehzman, S.L.
- AEROTECNIC METALLIC.
- Hotel Amadeus Sevilla.
- BASF Española, S.L.
- 1Xinternet España.
- Divisa Automoción, S.L.
- Clínica el Brillante Oftalmología, S.L.P.
- La Roca Expres, S.A.
- Sociedad para el Avance Científico, Society for the Improvement of Science.
- Fundación Casa Ducal de Medinaceli.
- Cruz Roja Española en Sevilla.
- Excmo. Ayuntamiento de Arahál.
- Tecea Consultores, S.L.
- Otayco Ingeniería Industrial, S.L.
- Assia Eal, S.L.
- Asociación Mujeres de la Otra Orilla.
- Pancho Tours, S.L.
- Propulsa Comunicación, S.L.
- María Rosario Jiménez Castro.
- GN10 Digital news, S.A.
- Arquimea Aerospace Defence and Security, S.L.U.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Estrategias de Ingeniería y Desarrollo, EID S.L.
- González Byass Servicios Corporativos, S.L.
- Webcocina, S.L.
- Dakyo Ingeniería, S.L.
- Magicwox Solutions, S.L.
- Socorrismo y Servicios, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
- José Luis Durán Bonilla.
- Serinem Sevilla 2006, S.L.
- Beebit Solutions, S.L.
- Alohomora Centro de Estudios, S.L.
- Grupo Empresarial Tramas, S.L.
- Mad Gear Games, S.L.
- Gaser Ingenieros Consultores, S.L.
- Argenia, Ingeniería y Arquitectura, S.L.
- Grupo Tasfor Marketing y Publicidad, S.L.
- SM Advance Energy, S.L.
- Sociedad para el Desarrollo de Carmona, S.A.
- Suringeneria, S.L.
- Técnicas Jurídicas Integrales, S.L.
- Luxia Berries Plants, S.L.
- Mappers Comunicación, S.L.
- CBLINGUA, S.L.
- Green Fuel Extremadura.
- María Dolores Verdun Ruiz.
- 360BIM SERVICIOS AVANZADOS DE ARQUITECTURA, S.L.
- AXA Seguros Generales, S.A: de Seguros y Reaseguros.
- Spa Corp. Europe, S.L.
- Inés rosales S.A.U.
- Agencia EFE, S.A.U., SME
- COSTCO WHOLESALE SPAIM.
- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS).
- Virginia Ramos Febrer.
- Ayuntamiento de Sevilla – ICAS- Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones.
- Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.
- Global Webigdata, S.L.
- CRONADIS, S.L.U.
- CLECE, S.A.
- SOLARMART ENGINEERING, S.L.
- INAR INGENIEROS CONSULTORES, S.L.P.
- MARH UNDERWRITING, S.L.
- Miguel Ángel Falcón Méndez.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- CEROTEC ESTUDIOS, S.L.
- GRUPO SIMAL ABOGADOS ASESORES Y CONSULTORES, S.L.
- Ñ Consultoría Educativa China España, S.L.
- María Isabel.
- Iberian Insurance Group, S.L.
- LUMELCO, S.A.
- HOTELES LUXOR, S.L.
- María del Carmen Gandullo Benítez.
- Compañía Maquinaria 93, S.A.
- J. HUESA, S.L.
- Hidalgo Parejo Asesores, S.L.
- Tisamec, S.L.
- SUNTORY BEVERAGE & FOOD SPAIN (SCHWEPPES, S.A.).
- MELIBERA, S.L.
- Unei Iniciativa Social, S.L.U.
- BTO Consultora digital, S.L.
- Fundación EDP.
- Jorge Caro Jiménez (Boomt Fitness Studio).
- Bayer CropScience, S.L.
- PRODIEL Proyectos de Instalaciones Eléctricas, S.L.
- HOCATSASEIS, S.L.
- Central Sindical Independiente y de Funcionarios (Sevilla).
- Magnolia Digital Agencia.
- Aceites del Sur-Coosur, S.A.
- Heliosolar, S.L.
- Amazon Spain Fulfilment, S.L.U.
- Soltum Desarrollos Integrales, S.L.
- Crediline Real Estate, S.L.U.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla.
- Ayuntamiento Castilleja de la Cuesta.
- Castelló Arquitectos Asociados, S.L.P.
- Manuel Torrado García. KNJs studio.
- Fitosanitarios y Técnica, S.A.
- Centro de EGB AL-ANDALUS 2000, S.C.A.
- Begoña Camargo Doña.
- Nuria Weber Ligeró.
- Telecable Inversiones, S.L.
- ELMYA, S.A.
- EVERIS CENTER, S.L.
- Clínica de los Derechos Humanos de Sevilla.
- Nordisk Teaterlaboratorium.
- Ana Cristina Olmedo León.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA.
- F. Iniciativas España I MAS DE MAS I, S.L.U.
- PODIUM PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA.
- Construcciones Bonifacio Solís.
- Andrés Zafra Martínez.
- Noon Spain, S.L.
- GAZC SEVILLA MECANIZADOS, S.L.
- Manuel López de Soria Galante.
- José Rodríguez Begines.
- Radio Morón, S.L.
- Delis Castro José.
- José Antonio Rey Jiménez.
- Cristina Simón Sánchez.
- TEMA Ingeniería y Proyectos, S.L.
- GLOBAL FEED, S.L.U.
- Asociación Benéfico Asistencial Esperanza de Triana.
- Ayuntamiento de Navia.
- Joaquín de los Santos Mora (El Oso y su Libro).
- Volunto, S.C.A.
- Ayuntamiento de los Corrales.
- Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul-UNIJUÍ (Brasil)
- Shanghai International Studies University-SISU (China).
- Escola Superior de Educação João de Deus (Portugal).
- Universidade Federal de São Carlos (Brasil).
- Universidade Metodista de Piracicaba (Brasil).
- Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria-CENSA (Cuba).
- Universidad Cuauhtémoc, plantel Aguascalientes (México).
- Emergent Art Space (EE.UU.).
- Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
- Enrique Leiva Vojkovic.
- The Lean Hydrogen Company, S.L.
- Marta González Pérez.
- Cerramientos y Particiones del Sur, S.L.
- Endesa x Servicios, S.L.
- Cuadros Eléctricos Araujo, S.L.
- Miguel Ángel González Saborido.
- Mario Fernández Criado.
- Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.
- Fissa Sevilla, Gestión Integral de Servicios, S.L.
- Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U.
- Asociación Empr. Sector Aeroespacial Andalucía.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Consultores Afilco, S.L.
- Bastida Abogados ESPJ.
- José Suárez Sánchez.
- Clínica de Oftalmología de Córdoba, S.L.
- R.U. Camplus.
- Asociación Colaboración y Esfuerzo Sevilla con Honduras, ACOES SEVILLA.
- Honeiny Anas.
- Asociación para la Promoción a Personas con necesidades Socioeducativas Especiales el Puerto y Bahía.
- Agencia Tributaria Ayuntamiento de Sevilla.
- Terracota Mérida C-B.
- Juan Manuel Gutiérrez Trigo.
- Fundación Diocesana Isidoro Macabich.
- Consulta López Ibor, S.L.
- Edip Servicios Industriales, S.L.
- University of Cagliari.
- Ángela Aznárez Gómez.
- High Motion,, Services, S.L.
- Edouard Weber (Galería Weber-Lutgen).
- Asociación de Acción y Ayuda Social Misión Urbana de Sevilla.
- Aire de Bardenas, S.L.
- María del Mar Mayo Martín (Gabinete psicopedagógico Rocío Rosso).
- Asociación Llueven Culturas.
- Análisis y Técnicas Sanitarias, S.L.
- Motorsport Network España, S.L.
- Córdoba Acoge.
- Santa Papaya, S.L.
- Martí Sorolla Soop. V.
- Centro Matices, S.C.A. de Interés Social.
- Qualifica2, S.L.
- Antonia Herrero Cabrera.
- Carolina Marín Muñoz.
- Gabinete Psicológico Párraga.
- Asociación Cultural Los Niños del costal.
- Asociación Brújuloa Gabinete Socioeducativo.
- Dolores Ariza Bernier, S.L.
- José y Miguel Martín, S.L.
- José Luis Torres Chacón.
- Ingeniería y soluciones informáticas, S.L.
- José Antonio Jiménez Montero.
- Alberto de los Ríos Miranda.
- MUVHIT MOVEMENT & HEALTH, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Gestión Global Gastronomy, S.L.
- Ayuntamiento de Lucena.
- Gonzalo Palma Muñoz.
- Sursuroeste Arquitectos, S.L.P.
- PENTABRAND, S.L.
- Fundación TAS.
- Luz Marina Renedo Rivera.
- Activa Temp ETT, S.L.
- Artea Psicología, Sexología y Trabajo Social, S.L.
- 4i Intelligent Insights, S.L.
- Hotel Palacio de los Arenales Gestión, S.L.
- Metálica DUMAR, S.L.
- Extrusiones de Toledo, S.A.
- MAGNETIKA PRODUCCIONES, S.L.
- María del Rocío Barrientos Morales.
- Fontecruz Servicios, S.L.
- Alimentación y bebidas Díaz Cadenas, S.L.
- Antonio Boceta Díaz.
- NITTRA ARQUITECTURA, S.L.P.U.
- SOLTEL IT SOLUTION, S.L.
- Asociación para el Desarrollo y la Integración Social Meridianos.
- Eduardo J. Vázquez Rivero.
- Carmen María Jiménez Ponce.
- Margarita María Zerpa Rodríguez.
- Asociación Mairenera de Educación Especial.
- Isabel María Moreno Canseco.
- Josefa Ocaña Alonso.
- SMURFIT KAPPA HUELVA, S.A.
- Javier Román de Lara.
- Cash Aljarafe Mairena, S.L.
- Gustavo Simoes Beckel.
- Semillas y Gestión de Cosechas, S.L.
- GAT ASESORES, S.C.
- Federación Ecologistas en Acción-Sevilla.
- Jaime Sánchez Balbontin.
- SENSORIZ, S.L. (LAS CASA DE SEVILLA).
- APRICOT POWER SOLUTIONS, S.L.
- BEPEFA Gestión de Negocios, S.L.L.
- Alberto Pérez-Ventana García.
- Rafael Romero Asesores, S.L.
- Active Business & Technology, S.L.
- Espiral Animación de Patrimonio, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Manzanilla Olive, S.C.A., 2 Grado.
- Scuola Santa María degli Angeli.
- Pharmacie Toledano.
- 4i Intelligent Insights, S.L.
- DIA RETAIL, S.A.U.
- Fundación Educación y Cooperación EDUCO.
- University of Leeds (Reino Unido).
- Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco (Perú).
- Instituto Tecn. Estudios Superiores Monterrey (México).
- Fundación Valentín de Madariaga y Oya.
- Miproma Alimentación y Aditivos, S.L.
- LIPASAM.
- Neurovisión, S.C.A:
- DOSKASDE, S.A.
- Barpidental, S.L.
- Sierra Solar Energía, S.L.
- Aciturri Getafe, S.L.
- Irene Durán García.
- Instituto de Investigaciones Oftalmológicas, S.A.
- QAPoint, S.L.
- Escuela Superior de Hostelería de Sevilla, S.A.
- Investigación y Desarrollo de Ensayos Agroalimentarios, S.L.
- ALESTIS AEROSPACE, S.L.
- Simone Norvese.
- NaosZeta, S.L.
- ACP Auditores Consultores, S.L.
- SHS Consultores, S.L.
- Ludociencia 2002, S.L.U.P.
- Cristian Lay, S.A.
- Hospital de San Jun de Dios de Córdoba.
- Bettergy, S.L.
- Martín Moreno Asesores, S.L.
- Inuk Home Interiores, S.L.
- Empresa Municipal Huelva Digital TDTL, S.A.
- Ana Rodríguez Garrido.
- ASECONTEX INTERNACIONAL 2000, S.L.
- Antonio González García-Superable.
- José Antonio González Oria. Tejada y Pelinor Abogados.
- Irene Gómez Gallardo.
- Academia de Fútbol Aprende Jugando.
- Geotropic, S.L
- Pixaboo Digital & Creative Studio, S.L.U.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- ILMIODESING, S.L.
- TROPIHUT& ARQ.
- Sanguino y Asociados, Abogados, S.L.P.
- MONCOBRA, S.A.
- MORETURISMO INT, S.L.
- De Trinidad & Asociados, Abogados, S.L.P.
- Comercial Andaluza de Metales, S.L.
- Granja San José de los Cantosales, S.L.
- Antonio Rivera Coll.
- Club Deportivo de Atletismo Palaciego.
- PROEMIA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.L.
- Antonio Manuel Martín Hinojosa.
- Césped del Sur 2020, S.L.
- BELGIAN TRANSLATION CENTRE ESPAÑA, S.L.
- Ayuntamiento de Villarrasa.
- INDRA FACTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.U.
- HARIBÉRICAS XXI, S.L.
- Formación, Eventos y Medios Digitales, S.L.
- Liverpool Publicidad y Marketing, S.l.
- QGV Buhaira 1997, S.L.
- Centro de Estudios San Eutropio, S.L.
- Pumm Marketing t Comunicación, S.L.
- Teatro Clásico de Sevilla, S.C.A.
- Capitole Consulting, S.l.
- David Rodríguez López.
- Llopis Servicios Ambientales, S.L.
- Rocío Moreno González.
- Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.
- Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
- Asociación Intégrate: Crecimiento y Desarrollo Psicosocial.
- Ayuntamiento de Don Benito.
- Rafael Rodríguez Fernández.
- Miriam Franco Martín.
- Gestiones Prada Consultores, S.L.P.
- Ananda Gestión E.T.T.
- Patronato Municipal de Turismo de Conil.
- Metálica Marsof, S.L.
- Isaac de la Rosa Rodríguez.
- Ayuntamiento de Almensilla (Registro Civil).
- Acerinox Europa, S.A.U.
- Ayuntamiento de Ubrique.
- Fundación Cudeca.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Marta María Cuéllar Quevedo.
- Asociación Defrente LGTB.
- My Language Skills.
- SACYR Construcción, S.A.
- Paluan Educa, S.L.
- Hdad. de la Divina Pastora y Santa Marina.
- Hdad. Ntra. Sra. del Rosario Coronada.
- Hotel Consulting Investment, S.L.
- ACITURRI ASSEMBLY, S.A.
- Juan José Zanca Ruiz.
- Clínica Dental Dr. Pérez Jiménez.
- Solays Energy Solutions, S.L.
- Mujeres en Zona de Conflicto, MZC.
- Asesoramiento Integral en Higiene y Seguridad, S.L.
- Archidiócesis de Sevilla.
- Cámara de Comercio Oficial de España en Italia.
- F. Lourdes Domínguez Benítez.
- Julio Francisco Martínez López.
- RPow Consulting, S.L.
- AGGREGERING, S.L.
- Estudio15 Ingeniería Acústica, S.L.
- Isbilía Consultores, S.L.
- labBIM Arquitectos, S.L.P.
- Rem Abogados y Asesores Tributarios, S.L.
- Sanicor Servicios Avanzados, AIE.
- Centro Tecnológico Acuicultura Andalucía.
- Aljamir Software, S.L.
- CICA SEVILLA, S.L.
- DATA CONNECTIVITY PODSYSTEM, S.L.
- SAFE MARKETING ONLINE, S.L.
- Diputación Provincial de Huelva.
- García Dieguez Consulting, S.L.
- Santiago Delgado Calero.
- Santiago Sánchiz García.
- ZEROCEM, S.L.
- Tratamientos Cabecenses, S.L.
- Sunder Consultores, S.L.
- Híspalis Biolab S.L.U.
- Ayuntamiento El Viso del Alcor.
- DELROY & GLEZ, S.L. (CITEA UED).
- Management Autonomy, S.L.
- Juan José Rivas García.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- José Manuel Camacho Carrasco.
- Impulsión, S.L.
- Desarrollos de Sistemas Avanzados, S.L.
- Afoga Ingenieros, S.I.
- Cober, S.L.
- Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.
- Ortyfor Company, S.L.
- Asociación de Investigación para la Mejora del Cultivo de la Remolacha Azucarera (AIMCRA).
- Recuperadora Andaluza de Vidrios, S.A.
- Servicios Turísticos de Ciudad Real, S.L.U.
- Salud Ocular Centro Oftálmico, S.L.
- Lienzo y Diseño de Arquitecto, S.L.
- Mozo & Domínguez Abogados y Asesores.
- Limpieza y Servicios Marpe, S.L.
- Aeroestructuras Sevilla, S.L.
- Novovare, S.C.A.
- Archicofradía Sacramental de la O.
- María Victoria Castro Arroyo.
- STR LLC.
- Gusto Ibérico LTD.
- Microchip Technology Zaragoza, S.L.
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES.
- GRUPO ADI ENERGIA, S.L.
- Carmen González Bermúdez.
- CTT Expresso-Seviços Postais e Logística, S.A. (España).
- Greensat Mechanics, S.L.
- Grupo Fa-Huar, S.L.
- Medicalnautic Investigación, S.L.
- Tamesur, S.A.
- Food and Fuell, S:L:U.
- Antonio Aneas de Rueda.
- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.
- Exportaciones Hermanos Vidal Galo.
- TOO GOOD TO GO SPAIN, S.L.
- IDEMO XXI, INGENIERÍA DE MONTAJE, S.L.
- IKEA IBÉRICA, S.A.
- EDITORIAL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.U.
- FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS.
- TORRES Y RIBELLES, S.A.
- Indorama Ventures Química, S.L.U.
- Actividades Oleícolas, S.A.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Grupo empresarial Aqualuz, S.L.
- Club Deportivo Montequinto.
- Alejandro Martínez Más.
- Industria Química y Farmacéutica Vir, S.A.
- Miguel Ángel Lucena Carrillo de Albornoz.
- FISIOTR3S, S.C.P.
- M.^a Ángeles Ordóñez Peña.
- COGNICASE MANAGEMENT CONSULTING, S.L.
- PLASTICOS INDUSTRIALES DEL SUR, S.A.
- O clock Digital Technologies, S.L.

ACUERDO 4.2/CG 27-5-21, por el que de conformidad con el artículo 10.1 de Reglamento General de Régimen Electoral y el artículo 14.3 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, habiéndose presentado igual o inferior número de candidatos que de vacantes a cubrir, se proclaman automáticamente como miembros electos de las Comisiones que se indican, por la representación que se señala, a los candidatos presentados, que se relacionan:

COMISIÓN ACADÉMICA

Representantes de Directores de Departamento

- Titular: Don Fernando de Pablos Pons. Departamento de Química Analítica.
- Titular: Doña Alejandra Pacheco Costa. Departamento de Educación Artística.
- Suplente: Don Manuel Orta Pérez. Departamento de Contabilidad y Economía Financiera.

Representantes del Sector A

- Titular: Don Valeriano Lucas Ruiz. ETS de Ingeniería de Edificación.
- Titular: Don Manuel Eugenio Dorado Ocaña. Facultad de Medicina.
- Titular: Doña Áurea Muñoz del Amo. Facultad de Bellas Artes.
- Suplente: Doña María Paz Suárez García. ETS de Ingeniería Agronómica.

Representantes del Sector B

- Titular: Don Juan Cascales Barrio. ETS de Arquitectura.
- Suplente: Doña Cristina Soriano Cuesta. ETS de Arquitectura.

Representantes del Sector C

- Titular: Don Billy James Willians. Facultad de Biología.
- Titular: Don Francisco Antonio Castroviejo Ortega. Facultad de Filología.
- Titular: Doña Rocío Iglesias Francés. Facultad de Geografía e Historia.
- Suplente: Doña Victoria Fernández Bellido. Facultad de Comunicación.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

Representantes del Sector D

- Titular: Doña María Dolores Chaves Martínez. COMPAS.
- Suplente: Don Carlos Guerrero Escalante. COMPAS.

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Representantes de Directores de Departamento

- Titular: Don Manuel Orta Pérez. Departamento de Contabilidad y Economía Financiera.
- Titular: Doña Inmaculada Fernández Fernández. Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.
- Suplente: Don Francisco Gordillo Álvarez. Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Representantes del Sector A

- Titular: Doña María Álvarez de Sotomayor Paz. Facultad de Farmacia.
- Titular: Don Valeriano Lucas Ruiz. ETS de Ingeniería de Edificación.
- Titular: Don Carlos Marcelo García. Facultad de Ciencias de la Educación.
- Suplente: Doña Áurea Muñoz del Amo. Facultad de Bellas Artes.

Representantes del Sector B

- Titular: Doña Cristina Soriano Cuesta. ETS de Arquitectura.
- Suplente: Don Juan Nicolás Cascales Barrio. ETS de Arquitectura.

Representantes del Sector C

- Titular: Don Francisco Antonio Castroviejo Ortega. Facultad de Filología.
- Titular: Don Billy James Willians. Facultad de Biología.
- Titular: Don Alfonso Márquez Martínez. Facultad de Matemáticas.
- Suplente: Doña Victoria Fernández Bellido. Facultad de Comunicación.

Representantes del Sector D

- Titular: Don Carlos Guerrero Escalante. COMPAS.
- Suplente: Don Gerardo Labrador Cuéllar. COMPAS.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Representantes de Directores de Departamento

- Titular: Don Enrique Caetano Henríquez. Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas.
- Titular: Doña Amparo de los Reyes Carmona Bono. Departamento de Anatomía y Embriología Humana.
- Suplente: Don Manuel Orta Pérez. Departamento de Contabilidad y Economía



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

Financiera.

Representantes del Sector A

- Titular: Doña María Álvarez de Sotomayor Paz. Facultad de Farmacia.
- Titular: Doña Áurea Muñoz del Amo. Facultad de Bellas Artes.
- Titular: Doña María Pilar Tejero Mateo. Facultad de Química.
- Suplente: Valeriano Lucas Ruiz. ETS de Edificación.

Representantes del Sector B

- Titular: Doña Cristina Soriano Cuesta. ETS de Arquitectura.
- Suplente: Don Sergio Barrientos Trigo. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Representantes del Sector C

- Titular: Don Antonio Romero Massó. Escuela Politécnica Superior.
- Titular: Doña María Coto Molina. Facultad de Ciencias de la Educación.
- Titular: Doña Elena Urquiza Rodríguez. Facultad de Geografía e Historia.
- Suplente: Don Francisco Antonio Castroviejo Ortega. Facultad de Filología.

Representantes del Sector D

- Titular: Don Carlos Guerrero Escalante. COMPAS.
- Suplente: Doña María Dolores Chaves Martínez. COMPAS.

COMISIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Representantes de Directores de Departamento

- Titular: Don Manuel Orta Pérez. Departamento de Contabilidad y Economía Financiera.
- Titular: Don Fernando de Pablos Pons. Departamento de Química Analítica.
- Suplente: Doña Alejandra Pacheco Costa. Departamento de Educación Artística.

Representantes del Sector A

- Titular: Don Alfonso Carriazo Rubio. Facultad de Matemáticas.
- Titular: Don Daniel Bilbao Peña. Facultad de Bellas Artes.
- Titular: Doña María Paz Suárez García. ETS de Ingeniería Agronómica.
- Suplente: Doña María Álvarez de Sotomayor Paz. Facultad de Farmacia.

Representantes del Sector B

- Titular: Don Sergio Barrientos Trigo. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
- Suplente: Doña Cristina Soriano Cuesta. ETS de Arquitectura.



Representantes del Sector C

- Titular: Don Antonio Romero Massó. Escuela Politécnica Superior.
- Titular: Doña Elena Urquiza Rodríguez. Facultad de Geografía e Historia.
- Titular: Doña María Coto Molina. Facultad de Ciencias de la Educación.
- Suplente: Don José Joaquín Melero Soler. Facultad de Farmacia.

Representantes del Sector D

- Titular: Doña María Dolores Chaves Martínez. COMPAS.
- Suplente: Don Carlos Guerrero Escalante. COMPAS.

COMISIÓN PERMANENTE

Representantes de Directores de Departamento

- Titular: Don Francisco Gordillo Álvarez. Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.
- Titular: Doña Inmaculada Fernández Fernández. Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.
- Suplente: Doña Amparo de los Reyes Carmona Bono. Departamento de Anatomía y Embriología Humana.

Representantes del Sector A

- Titular: Don Alfonso Carriazo Rubio. Facultad de Matemáticas.
- Titular: Doña María Antonia Carmona Ruiz. Facultad de Geografía e Historia.
- Titular: Don Daniel Bilbao Peña. Facultad de Bellas Artes.
- Suplente: Don Carlos Marcelo García. Facultad de Ciencias de la Educación.

Representantes del Sector B

- Titular: Don Juan Cascales Barrio. ETS de Arquitectura.
- Suplente: Doña Cristina Soriano Cuesta. ETS de Arquitectura.

Representantes del Sector C

- Titular: Don Billy James Willians. Facultad de Biología.
- Titular: Irene Naranjo Rodríguez. Facultad de Psicología.
- Titular: Doña Elena Urquiza Rodríguez. Facultad de Geografía e Historia.
- Suplente: Don Francisco Antonio Castroviejo Ortega. Facultad de Filología.

Representantes del Sector D

- Titular: Don Gerardo Labrador Cuéllar. COMPAS.
- Suplente: Doña María Dolores Chaves Martínez. COMPAS.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Representantes de Directores de Departamento

- Titular: Don Enrique Caetano Henríquez. Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas.
- Suplente: Doña Inmaculada Fernández Fernández. Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.

Representantes del Sector A

- Titular: Doña María Antonia Carmona Ruiz. Facultad de Geografía e Historia.
- Suplente: Doña María Pilar Tejero Mateo. Facultad de Química.

Representantes del Sector B

- Titular: Don Sergio Barrientos Trigo. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
- Suplente: Don Juan Nicolás Cascales Barrio. ETS de Arquitectura.

Representantes del Sector D

- Titular: Don Gerardo Labrador Cuéllar. COMPAS.
- Suplente: Doña María Dolores Chaves Martínez. COMPAS.

ACTO 4.3/CG 27-5-21, por el que ante la ausencia de candidatos, se declara la persistencia de la situación de vacancia de los puestos que se expresan, en representación de los Sectores que se señalan, en las Comisiones que se indican:

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Representantes del Consejo Social

- Titular: Vacante.
- Suplente: Vacante.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Representantes del Consejo Social

- Titular: Vacante.
- Suplente: Vacante.

COMISIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Representantes del Consejo Social

- Titular: Vacante.
- Suplente: Vacante.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

COMISIÓN PERMANENTE

Representantes del Consejo Social

-Suplente: Vacante.

COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Representantes del Consejo Social

-Titular: Vacante.

-Suplente: Vacante.

Lo que le comunico para su conocimiento.

ANEXO I

(Acuerdo 6.1/CG 27-5-21)

Memoria Académica

Propuesta Integrada por el Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional (ID2021622) y el Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC (ID2021623)

Título	Denominación	Nº identificación	Propuesta nueva/reedición
Máster Propio	Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt	ID2021625	Propuesta nueva
Diploma de Especialización	Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional	ID2021622	Propuesta nueva
Diploma de Especialización	Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC	ID2021623	Propuesta nueva
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	ID2021626	Propuesta nueva

Tipo de Créditos	ECTS
Campo científico	Ingeniería y Arquitectura
Área temática principal	Ciencias de la Educación
Área temática secundaria	Historia, Geografía, Arte y Restauración

Director/a de los Estudios	Responsable de la Unidad Promotora
	Centro Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Firmado: Rocío García Robles	Firmado:

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		



CFP Centro de Formación
Permanente

En Sevilla a 12/7/2019

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		





CFP Centro de Formación
Permanente

Características generales

HOMOLOGACIÓN/ACREDITACIÓN

Solicita homologación: Sí

Organismo que homologa: EDUCACIÓN

INFORMACIÓN DEL CURSO Y PREINSCRIPCIÓN

Lugar: E.T.S. Ingeniería Informática

Email: rociogarcia@us.es

Página Web: <http://asterism.us.es/masterACDtic>

Facebook:

Twitter:

Teléfono: 954550166

Fax:

SUBVENCIONES PREVISTAS

Entidad	Importe (€)
	Total: 0,00

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		





CFP Centro de Formación
Permanente

OBSERVACIONES

Se ruega a los alumnos hacer sus consultas principalmente por correo electrónico, poniendo como asunto "Master ACDtic". Gracias.

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		





Unidad Promotora y Dirección

UNIDAD PROMOTORA

Tipo: Centro

Denominación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS

Apellidos, Nombre: García Robles, Rocío

Institución: Universidad de Sevilla - Arquitectura y Tecnología de Computadores

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a con el grado de doctor

Área de conocimiento al

que se encuentra adscrito: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Email: rociogarcia@us.es

COMISIÓN ACADÉMICA

Apellidos, Nombre

García Robles, Rocío

Romero Ternero, María del Carmen

Ortega Rodas, Amalia

Institución

Universidad de Sevilla - Arquitectura y Tecnología de Computadores

Universidad de Sevilla - Tecnología Electrónica

Universidad de Sevilla - Dibujo

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		



Títulos

Trabajo Fin de Máster

Denominación

Nombre completo: Trabajo Fin de Máster

Tipo: Trabajo Fin de Máster

Número de Identificación: ID2021626

Objetivos y Competencias generales

Objetivos

Demostrar las competencias y contenidos desarrollados en los títulos de especialización EDUACTIC y SINACTICA, en relación a un proyecto concreto con fines educativos, divulgativos, creativos y/o de investigación teórico-prácticas sobre las temáticas transversales del título.

La temática podrá ser sugerida por el alumno, por el profesor o por ambos.

El alumno deberá contar con el visto bueno del tutor antes de comenzar el desarrollo del TFM.

Los objetivos del título de máster y del TFM se corresponden con los objetivos de los títulos SINACTICA y EDUACTIC.

Competencias generales

Las competencias generales del título de máster y del TFM se corresponden con las de los títulos SINACTICA y EDUACTIC, aplicadas a la realización de un proyecto concreto.

Las competencias del Trabajo Fin de Máster son las siguientes:

CG_TFM_01- Saber aplicar los contenidos y competencias desarrollados en el título SINACTICA y/o EDUACTIC a un proyecto concreto, que tendrá entidad de TFM.

CG_TFM_02- Saber plantear un proyecto de TFM.

CG_TFM_03- Saber desarrollar un proyecto de TFM y la memoria correspondiente.

CG_TFM_04- Saber presentar y defender un proyecto de TFM.

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		

CG_TFM_05: Innovar en un contexto específico, mediante la realización de un proyecto basado en TIC que contribuya al bien común en una de las siguientes vertientes principalmente: Innovación Educativa mediante el desarrollo del Pensamiento Computacional, Creación Artística, Divulgación Creativa de la Ciencia y la Cultura, Emprendimiento Social, Aprendizaje-Servicio, Contribución a superar la Brecha Digital de Género, Investigación Teórico-Práctica Transdisciplinar.

Impartición

Modalidad de impartición: A distancia

Idioma de impartición: Español

Biblioteca preferente: E.T.S. Ingeniería Informática

Datos sobre infraestructura y recursos materiales:

Es imprescindible para la aceptación de la solicitud del curso, disponer de espacio físico para el desarrollo de los estudios, con independencia de que se solicite el uso de las instalaciones del Pabellón de México.

Requisitos

Requisitos específicos de admisión a los estudios:

Requisitos académicos para la obtención del Título:

1- Haber superado satisfactoriamente los dos títulos de especialización que lo integran (EDUACTIC y SINACTICA).

2- Desarrollar un Trabajo Fin de Máster por el que el alumno obtenga una calificación de 0 a 10 puntos. La calificación se obtendrá de la siguiente forma:

2.1- El tutor hará un informe sobre el TFM del alumno con un peso de un 30% de la calificación final,

2.2- Un tribunal integrado por profesores del título, harán una evaluación de la calidad del TFM, así como la calidad en la presentación y defensa del mismo. La nota del tribunal supondrá un 70% de la calificación final.

Criterios de selección de alumnos

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		

Los alumnos que opten por realizar el TFM deberán haber superado ambos títulos de especialización (EDUACTIC y SINACTICA) en el mismo o diferentes cursos académicos.

Es decir, será posible matricularse del TFM en cursos posteriores a la obtención de los títulos EDUACTIC y SINACTICA.

Interés académico, científico o profesional del título

El interés académico, científico o profesional del Trabajo Fin de Máster coincide con los del título de máster que, a su vez, aúnan los de los títulos SINACTICA y EDUACTIC. A continuación se exponen los de ambos títulos.

INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO SINACTICA:

Vivimos en un escenario inter/multi/trans-disciplinar, en el que la Ciencia, la Tecnología y el Arte están produciendo una sinergia muy fructífera. Por una parte, dicha sinergia podría ser valiosa para comunicar contenidos científicos a la sociedad de un modo estético, sensorial y didáctico, y por otra parte la ciencia ofrece temáticas muy interesantes y atractivas para inspirar a las personas creativas.

Asimismo, la creatividad se vería reforzada al trabajar en equipos mixtos, entre científico/tecnólogos, comunicadores, humanistas, creadores, etc. sirviendo como escenario para experimentar nuevas metodologías interdisciplinares que sirvan para dinamizar el pensamiento de forma transversal.

Adicionalmente, en la actual sociedad del conocimiento la proliferación de la información resulta abrumadora, y esta sinergia podría generar una comunicación social más fluida y significativa de temas de interés y trascendencia social (inteligencia artificial, cambio climático, biotecnología, alimentación, ética,...).

INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO EDUACTIC:

En el contexto de la innovación educativa de los países de la UE, la inclusión de la programación y la robótica en la enseñanza se ha potenciado en los últimos años, sobre todo en los marcos DigiCompEdu y EntreComp promovidos por la Comisión Europea.

Diversos organismos, entre ellos la European Schoolnet (informe "Computing our future: Computer programming and coding: Priorities, school curricula and initiatives across Europe"), ponen de manifiesto las carencias de nuestro país en este ámbito de innovación educativa.

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		

En España algunos agentes educativos en ciertas comunidades autónomas están apostando por este enfoque STEAM (Science Technology Engineering Arts Maths).

Sin embargo, no existe en nuestro entorno una oferta educativa dirigida a docentes que potencie este cambio de paradigma. Este título de especialización pretende cubrir esta carencia, así como servir para innovar en las prácticas educativas en el aula a través del desarrollo del pensamiento computacional.

La aproximación didáctica fomentará la experimentación, la creatividad y el espíritu emprendedor en la comunidad educativa, de manera que puedan proyectar nuevos enfoques y formas de hacer en su día a día en el aula.

Asimismo mediante las nuevas tecnologías se pretende fomentar la incorporación del aprendizaje servicio (ApS) en las aulas. Para ello, combinarán procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un proyecto bien articulado, donde los participantes aprendan al trabajar sobre necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo. También se tendrá en cuenta el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la ONU, de cara a los proyectos de ApS.

Por otra parte, se pretende hacer atractivo a niñas y adolescentes el mundo de las TICs, de manera que se contribuya a reducir la brecha digital de género, y se fomenten vocaciones científico-tecnológicas.

Todo ello enfocado de forma transversal, tanto a áreas de conocimiento en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, como Científico-Tecnológicas, haciendo énfasis en las posibilidades fructíferas de la sinergia interdisciplinar, canalizadas a través de la creatividad basada en TICs y el desarrollo del Pensamiento Computacional.

Número de alumnos

Mínimo: 10

Máximo: 24

Evaluación

Procedimientos de Evaluación: Trabajos, Otros: Presentación y defensa del TFM

Otras especificaciones de los cursos e-Learning

Plataforma de e-Learning:

Herramientas de comunicación:

Formatos en que se presentarán los contenidos:

Ratio alumno/tutor:

Perfil tutores:

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		



Recursos y Materiales:

Fechas

Período	Preinscripción	Matrícula	Ampliación Matrícula	Amplia hasta fin Matrícula
Período 1	01/01/2020 - 10/09/2020	01/09/2020 - 10/09/2020	-	No
Período 2	01/01/2020 - 12/09/2020	01/09/2020 - 12/09/2020	-	No

Fecha Inicio Curso: 10/10/2020

Fecha Fin Curso: 09/09/2021

Módulo/Asignatura

1. Trabajo Fin de Máster (6,00 créditos)

Fraccionamiento del pago

Fracciona: No

Créditos

Créditos: 6,00

Precio matrícula: 246,00 €

Precio crédito: 41,00 €

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		



Máster Propio sin matrícula independiente.: Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt

Denominación

Nombre completo: Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt

Tipo: Máster Propio sin matrícula independiente.

Número de Identificación: ID2021625

Objetivos y Competencias generales

Objetivos

Los objetivos del título de máster se corresponden con los objetivos de los títulos SINACTICA (S) y EDUACTIC (E), aplicados a un proyecto concreto que tendrá entidad de Trabajo Fin de Máster. Por tanto el título de máster incluye los siguientes objetivos generales:

(S)- Formación para la divulgación, la creación y la investigación interdisciplinares, por una parte empleando las TICs como medio para comunicar ciencia y tecnología a la sociedad, y por otra parte, usando la Ciencia y la Tecnología como fuentes de inspiración para la creación. De esta forma, se pretende generar dinámicas de pensamiento creativo interdisciplinar que potencien la innovación y el emprendimiento.

(E.1)- Fomentar el desarrollo del Pensamiento Computacional y su aplicación al ámbito educativo.

(E.2)- Incentivar el uso de la programación informática y la robótica como herramientas didácticas, y de forma transversal en cualquier materia.

(E.3)- Aprender a desarrollar aplicaciones informáticas con distintas herramientas.

(E.4)- Aprender a conectar el mundo físico con el digital a través de la programación, la impresión 3D y la Realidad Aumentada.

(E.5)- Conocer metodologías y casos de éxito de la enseñanza de la programación y la inclusión de la robótica en el aula.

(E.6)- Desarrollar estrategias de integración de la programación y la robótica en distintas disciplinas y etapas educativas preuniversitarias.

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		



(E.7)- Abordar la realización de proyectos con una perspectiva de género, estimulando al alumnado femenino con vistas a fomentar vocaciones en áreas relacionadas con las ciencias y las ingenierías.

(E.8)- Fomentar la educación integral mediante una orientación al Aprendizaje Servicio, es decir, implicando a los niños y adolescentes en la realización de proyectos colaborativos con fines sociales.

(E.9)- Estimular la capacidad de emprendimiento y dar a conocer el Emprendimiento Social para promover su implantación en el aula con proyectos y actividades en las que el alumnado sea capaz de generar alto impacto social.

(E.10)- Promover el interés interdisciplinar por las Artes y las Ciencias a través de las nuevas tecnologías digitales, fomentando la divulgación científica a través de la creativas artística, y viceversa.

Competencias generales

Las competencias generales del título de máster se corresponden con las de los títulos SINACTICA (S) y EDUACTIC (E), aplicadas a un proyecto concreto que tendrá entidad de Trabajo Fin de Máster. Por tanto el título de máster incluye las siguientes competencias generales:

(S) CGS_01: Divulgación, comunicación y educación en ciencia y tecnología con un enfoque creativo (basado en TICs: programación de videojuegos, visualización de datos científicos, uso de aplicaciones digitales para crear narrativas literarias, interpretativas, musicales y audiovisuales).

(S) CGS_02: Creación artística basada en la ciencia y la tecnología (usando medios digitales, así como aplicando metodologías y enfoques científico-tecnológicos).

(S) CGS_03: Investigación teórica (innovación en la divulgación científica con medios creativos, historia de los nuevos medios, ética transdisciplinar, etc.).

(E) CGE_01: Desarrollo de la competencia de la Inteligencia Computacional mediante la creación de APLICACIONES SOFTWARE para trabajar competencias de asignaturas en centros de enseñanzas preuniversitarias.

(E) CGE_02: Desarrollo de la competencia de la Inteligencia Computacional mediante la creación de APLICACIONES HARDWARE para trabajar competencias de asignaturas en centros de enseñanzas preuniversitarias.

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		



(E) CGE_03: Aprender a fomentar las competencias digitales en la población femenina, para superar la brecha digital de género.

(E) CGE_04: Ser capaz de realizar acciones de emprendimiento empresarial y social en el ámbito educativo (reglado y no reglado).

(E) CGE_05: Ser capaz de divulgar, comunicar y educar ciencia y tecnología con un enfoque artístico basado en TICs.

(E) CGE_06: Ser capaz de crear proyectos creativos y artísticos basados en TICs e inspirados en ámbitos muy diversos

Lugar de impartición

Tipo de Centro: Centro Propio/Adscrito de la US

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Descripción del lugar de impartición: Aula A4.33

Impartición

Modalidad de impartición: Semipresencial

Idioma de impartición: Español

Biblioteca preferente: E.T.S. Ingeniería Informática

Datos sobre infraestructura y recursos materiales:

EN RELACIÓN A LOS TÍTULOS SINACTICA y EDUACTIC:

1- Cada título de especialización se impartirá en modalidad semi-presencial, por lo que se usará la plataforma virtual que la Universidad de Sevilla aconseje (Enseñanza Virtual de la US o similar).

2- Además se seguirá en parte la metodología de "Docencia Invertida", por lo que se quiere hacer uso de los recursos que la US tenga para este tipo de docencia (canal de vídeos didácticos, plataforma para el soporte de actividades colaborativas, ...).

3- Será necesario usar un aula de ordenadores para la docencia presencial, que supone un 25% de la docencia del título, a impartir los viernes por la tarde en dos sesiones de 2h de duración, en semanas alternas (es decir, dos viernes cada mes). También se empleará un aula de teoría únicamente dos martes por la tarde (en dos sesiones de 2h de duración), durante el primer mes.

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		

4- El alumno deberá disponer de su propio equipo informático y acceso a Internet para poder seguir la docencia de estos títulos semipresenciales.

EN RELACIÓN AL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM):

A- El alumno desarrollará el TFM de forma autónoma, tutorada y a distancia, por lo que tendrá que disponer de su propio equipo informático.

B- El profesorado podrá prestar hardware libre a aquellos alumnos que lo necesiten y lo soliciten para la realización del TFM, una vez haya concluido la docencia de los títulos EDUACTIC y SINACTICA.

Es imprescindible para la aceptación de la solicitud del curso, disponer de espacio físico para el desarrollo de los estudios, con independencia de que se solicite el uso de las instalaciones del Pabellón de México.

Requisitos

Requisitos específicos de admisión a los estudios:

Los alumnos deberán estar en posesión de un título de Graduado Universitario, o bien títulos universitarios oficiales de ordenaciones anteriores (Licenciatura, Ingeniería, Diplomatura).

Este título está orientado a titulados universitarios de cualquier área de conocimiento, interesados en la innovación educativa mediante las TIC, así como en la sinergia arte-ciencia-tecnología, con un enfoque científico, divulgativo, educativo y creativo.

Requisitos académicos para la obtención del Título:

1- Será necesario superar las distintas asignaturas, en una de las modalidades de evaluación: (1) Evaluación Continua, o (2) Evaluación Final por convocatoria (pensada para los alumnos que no opten, o no superen la evaluación continua).

2- Será necesario plantear, desarrollar, presentar y documentar un Trabajo Fin de Máster, obteniendo una calificación igual o superior a 5 puntos de un total de 10 puntos. El TFM deberá incluir la memoria correspondiente.

NOTA: Se valorará la asistencia al menos al 80% de las clases presenciales, si bien no será un requisito obligatorio para superar las asignaturas. Este título es semipresencial y las clases presenciales suponen un 25% del título (4h por la tarde cada dos viernes, durante toda la docencia del título, además de dos martes por la tarde durante el primer mes).

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		

Criterios de selección de alumnos

En caso de haber más solicitudes que plazas disponibles (24 como máximo), se seguirán una serie de criterios para la selección de los alumnos.

Para ello, cada alumno deberá enviar en periodo de preinscripción los siguientes DOCUMENTOS:

- A- Expediente académico de títulos universitarios (y nota media final de cada titulación).
- B- Currículum Vitae Abreviado (4 páginas como máximo, con fuente Arial tamaño 10 puntos), que incluya los méritos más relevantes, sobre todo aquellos relacionados con los objetivos del máster.
- C- Carta de interés personal por cursar el máster.

Al terminar el plazo de preinscripción, en caso de haber plazas suficientes para todos los alumnos, no se hará una selección previa de los mismos.

En caso de haber más solicitudes que plazas, la Comisión Académica del título se reunirá para valorar los méritos, siendo elegidos aquellos alumnos que obtengan las mejores puntuaciones, conforme a los siguientes CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 1- Valoración del expediente y Currículum Vitae Abreviado (hasta 9 puntos sobre 10), conforme a las siguientes puntuaciones:
 - 1.1- Nota media de las titulaciones universitarias (hasta 2 puntos).
 - 1.2- Estar en posesión de varias titulaciones universitarias (hasta 2 puntos).
 - 1.3- Estar en posesión del título de Doctor (hasta 1 punto).
 - 1.4- Experiencia investigadora (hasta 2 puntos). Se valorará la afinidad de la investigación con el título del presente máster.
 - 1.5- Experiencia profesional (hasta 2 puntos). Se valorará la afinidad de la investigación con el título del presente máster.
- 2- Valoración de la Carta de motivación del alumno (hasta 1 punto sobre 10).

Interés académico, científico o profesional del título

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		

Se trata de dos títulos de especialización, SINACTICA y EDUACTIC, que se complementan entre sí, y que permitirán al alumno tener las competencias y conocimientos para innovar en el ámbito educativo, creativo y divulgativo haciendo uso de las TIC en algunas de sus diversas modalidades instrumentales (Programación, Videojuegos, Apps, Hardware Libre, IoT, Narrativas textuales, orales y audiovisuales,...).

La sociedad demanda este tipo de competencias interdisciplinares para poder aplicarlas a ámbitos tales como la educación preuniversitaria, museos científicos, centros culturales, exposiciones, centros sociales, etc.

+ EDUACTIC tiene un enfoque educativo orientado a lo que se conoce internacionalmente con el término STEAM (educación en Science-Technology-Engineerin-Arts and Maths).

+ SINACTICA tiene un enfoque científico-creativo para fomentar la sinergia transdisciplinares que permitan a los científicos divulgar Ciencia mediante arte tecnológico, y a los creativos innovar en producciones artísticas basadas en los hallazgos científicos y tecnológicos.

El interés académico, científico o profesional del Trabajo Fin de Máster coincide con los del título de máster que, a su vez, aúna los de los títulos SINACTICA y EDUACTIC. A continuación se exponen los de ambos títulos.

INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO SINACTICA:

Vivimos en un escenario inter/multi/trans-disciplinar, en el que la Ciencia, la Tecnología y el Arte están produciendo una sinergia muy fructífera. Por una parte, dicha sinergia podría ser valiosa para comunicar contenidos científicos a la sociedad de un modo estético, sensorial y didáctico, y por otra parte la ciencia ofrece temáticas muy interesantes y atractivas para inspirar a las personas creativas.

Asimismo, la creatividad se vería reforzada al trabajar en equipos mixtos, entre científico/tecnólogos, comunicadores y creadores, sirviendo como escenario para experimentar nuevas metodologías interdisciplinares que sirvan para dinamizar el pensamiento de forma transversal.

Adicionalmente, en la actual sociedad del conocimiento la proliferación de la información resulta abrumadora, y esta sinergia podría generar una comunicación social más fluida y significativa de temas de interés y trascendencia social (inteligencia artificial, cambio climático, biotecnología, alimentación, ética,...).

INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO EDUACTIC:

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		

En el contexto de la innovación educativa de los países de la UE, la inclusión de la programación y la robótica en la enseñanza se ha potenciado en los últimos años, sobre todo en el contexto del Marco DigiCompEdu y EntreComp promovidos por la Comisión Europea.

Recientemente la European Schoolnet de la UE ha puesto de manifiesto las carencias de nuestro país en este ámbito en su informe "Computing our future: Computer programming and coding: Priorities, school curricula and initiatives across Europe".

En España algunos agentes educativos en ciertas comunidades autónomas están apostando por este enfoque STEAM (Science Technology Engineering Arts Maths).

Sin embargo, no existe en nuestro entorno una oferta educativa dirigida a docentes que potencie este cambio de paradigma. Este título de especialización pretende cubrir esta carencia, así como servir para innovar en las prácticas educativas en el aula a través del desarrollo del pensamiento computacional.

La aproximación didáctica fomentará la experimentación, la creatividad y el espíritu emprendedor en la comunidad educativa, de manera que puedan proyectar nuevos enfoques y formas de hacer en su día a día en el aula.

Asimismo mediante las nuevas tecnologías se pretende fomentar la incorporación del aprendizaje servicio (ApS) en las aulas. Para ello, combinarán procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un proyecto bien articulado, donde los participantes aprendan al trabajar sobre necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

Por otra parte, se pretende hacer atractivo a niñas y adolescentes el mundo de las TICs, de manera que se contribuya a reducir la brecha digital de género, y se fomenten vocaciones científico-tecnológicas.

Todo ello enfocado de forma transversal, tanto a áreas de conocimiento en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, como Científico-Tecnológicas, haciendo énfasis en las posibilidades fructíferas de la sinergia interdisciplinar, canalizadas a través de la creatividad basada en TICs y el desarrollo del Pensamiento Computacional.

Otras especificaciones de los cursos e-Learning

Plataforma de e-Learning:

Herramientas de comunicación:

Formatos en que se presentarán los contenidos:

Ratio alumno/tutor:

Perfil tutores:

Recursos y Materiales:

Módulo/Asignatura

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		

1. Trabajo Fin de Máster (6,00 créditos)

Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC (30,00 créditos)

1. Sinergia Arte-Ciencia-Tecnología-Sociedad (ACTS) (2,00 créditos)
2. Técnicas para la Creatividad (TC) (2,00 créditos)
3. Comunicando Ciencia mediante el Arte (CCA) (2,00 créditos)
4. Arte y Ciencia bajo el paraguas de la cultura: Museología y Patrimonio (ACMP) (2,00 créditos)
5. Creación Digital Multimodal (CDM) (4,00 créditos)
6. Programación de Videojuegos Creativos (PVC) (4,00 créditos)
7. Recursos Estilísticos para la Divulgación Científica (REDC) (2,00 créditos)
8. Creación mediante la Interpretación y la Comunicación Oral (CI) (2,00 créditos)
9. Creación Audiovisual (CAV) (4,00 créditos)
10. Creación de Instalaciones mediante Hardware Libre (CIHW) (4,00 créditos)
11. Comunicación de la Ciencia en Redes Sociales (CCRS) (2,00 créditos)

Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional (30,00 créditos)

1. Inclusión mediante Aprendizaje Servicio y Emprendimiento Educativo y Social (IASEES) (2,00 créditos)
2. Gamificación y procesos colaborativos para fomentar las Inteligencias Computacional y Emocional en los niños y adolescentes (GPC) (2,00 créditos)
3. Programación y Divulgación Creativas con un enfoque de Género (PDCG) (4,00 créditos)
4. Programación educativa de Videojuegos Sencillos (PVS) (4,00 créditos)
5. Programación educativa basada en Motores de Videojuegos (PMV) (2,00 créditos)
6. Diseño e Impresión 3D (DI3D) (2,00 créditos)
7. Robótica en el Aula (RA) (4,00 créditos)
8. Programación educativa de Apps para dispositivos Móviles (PAM) (4,00 créditos)
9. Programación de Interfaces Físicas (PIF) (4,00 créditos)
10. IoT y Smartcities en el aula (IOT) (2,00 créditos)

Créditos

Créditos: 66,00

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		

Módulos/Asignaturas

Nº	Módulo/Asignatura	Profesor					Alumno				
		HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas	Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
1	Trabajo Fin de Máster				16,00	16,00	16,00	102,00	150,00	6,00	8,00
	Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC (ID2021623)										
1	Sinergia Arte-Ciencia-Tecnología-Sociedad (ACTS)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
2	Técnicas para la Creatividad (TC)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
3	Comunicando Ciencia mediante el Arte (CCA)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
4	Arte y Ciencia bajo el paraguas de la cultura: Museología y Patrimonio (ACMP)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
5	Creación Digital Multimodal (CDM)	6,00	8,00		6,00	6,00	6,00	68,00	100,00	4,00	8,00
6	Programación de Videojuegos Creativos (PVC)	6,00	8,00		6,00	6,00	6,00	68,00	100,00	4,00	8,00
7	Recursos Estilísticos para la Divulgación Científica (REDC)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		



Nº	Módulo/Asignatura	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas	Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
8	Creación mediante la Interpretación y la Comunicación Oral (CI)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
9	Creación Audiovisual (CAV)	6,00	8,00		6,00	6,00	6,00	68,00	100,00	4,00	8,00
10	Creación de Instalaciones mediante Hardware Libre	6,00	8,00		6,00	6,00	6,00	68,00	100,00	4,00	8,00
11	Comunicación de la Ciencia en Redes Sociales (CCRS)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
	Subtotal	52,00	60,00	0,00	52,00	38,00	38,00	510,00	750,00	30,00	25,00
	Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional (ID2021622)										
1	Inclusión mediante Aprendizaje Servicio y Emprendimiento Educativo y Social (IASEES)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
2	Gamificación y procesos colaborativos para fomentar las Inteligencias Computacional y Emocional en los niños y adolescentes (GPC)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
3	Programación y Divulgación Creativas con un enfoque de Género (PDCG)	8,00	8,00		8,00	4,00	4,00	68,00	100,00	4,00	8,00
4	Programación educativa de Videojuegos Sencillos (PVS)	8,00	8,00		8,00	4,00	4,00	68,00	100,00	4,00	8,00

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a:	Rocío García Robles	
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		



Nº	Módulo/Asignatura	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas	Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
5	Programación educativa basada en Motores de Videojuegos (PMV)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
6	Diseño e Impresión 3D (DI3D)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
7	Robótica en el Aula (RA)	8,00	8,00		8,00	4,00	4,00	68,00	100,00	4,00	8,00
8	Programación educativa de Apps para dispositivos Móviles (PAM)	8,00	8,00		8,00	4,00	4,00	68,00	100,00	4,00	8,00
9	Programación de Interfaces Físicas (PIF)	8,00	8,00		8,00	4,00	4,00	68,00	100,00	4,00	8,00
10	IoT y Smartcities en el aula (IOT)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
	Subtotal	60,00	60,00	0,00	60,00	30,00	30,00	510,00	750,00	30,00	25,00
	Total	112,00	120,00	0,00	128,00	84,00	84,00	1.122,00	1.650,00	66,00	23,45

HT: Horas Teóricas
 HPD: Horas de Prácticas Docentes
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
 HS: Horas Seminarios / Trabajos
 HPR: Horas de Proyectos
 HA: Horas de Alumnos

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		





Módulo/Asignatura: 1. Trabajo Fin de Máster

Requisitos previos:

Haber superado satisfactoriamente los dos títulos de especialización que lo integran (EDUACTIC y SINACTICA).

Número de créditos: 6,00 ECTS

Modalidad de impartición: A distancia

Contenido:

Realización de un Trabajo Fin de Máster en el que se demuestren las competencias y contenidos de los títulos de especialización EDUACTIC y/o SINACTICA, el relación a un proyecto concreto con fines educativos, divulgativos, creativos y/o de investigación teórico-prácticas sobre las temáticas transversales del título.

La temática podrá ser sugerida por el alumno, por el profesor o por ambos.

El alumno deberá contar con el visto bueno del tutor antes de comenzar el desarrollo del TFM.

Competencias específicas:

CE_TFM_01- Saber aplicar los contenidos y competencias desarrollados en el título SINACTICA y/o EDUACTIC a un proyecto concreto, que tendrá entidad de TFM.

CE_TFM_02- Saber plantear un proyecto de TFM.

CE_TFM_03- Saber desarrollar un proyecto de TFM y su memoria correspondiente.

CE_TFM_04- Saber presentar y defender un proyecto de TFM.

CE_TFM_05: Innovar en un contexto específico, mediante la realización de un proyecto basado en TIC que contribuya al bien común en una de las siguientes vertientes: Innovación Educativa mediante el desarrollo del Pensamiento Computacional, Creación Artística, Divulgación Creativa de la Ciencia y la Cultura, Emprendimiento Social, Aprendizaje-Servicio, Contribución a superar la Brecha Digital de Género, Investigación Teórico-Práctica Transdisciplinar.

Procedimientos de evaluación:

Mediante informe del tutor, así como presentación y defensa del TFM ante un tribunal nombrado a tal efecto.

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		



Criterios de evaluación:

Desarrollar un Trabajo Fin de Máster por el que el alumno obtendrá una calificación de 0 a 10 puntos. La calificación se obtendrá de la siguiente forma:

1- El tutor hará un informe sobre el TFM del alumno con un peso de un 30% de la calificación final,

2- Un tribunal integrado por profesores del título, harán una evaluación de la calidad del TFM, así como la calidad en la presentación y defensa del mismo. La nota del tribunal supondrá un 70% de la calificación final.

Fechas de Inicio-fin: 10/10/2020 - 09/09/2021

Fecha de los exámenes:

El alumno podrá entregar la versión definitiva del TFM como máximo el día 2 de septiembre del curso correspondiente, con vistas a presentarlo y defenderlo antes del final del periodo de matrícula del siguiente curso.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Cagigas Muñiz, Daniel	0	0	0	1	1	1
Contreras Medina, Fernando Ramón	0	0	0	1	1	1
García Robles, Rocío	0	0	0	4	4	4
Ortega Rodas, Amalia	0	0	0	2	2	2
Pons Rodríguez, Lola	0	0	0	1	1	1
Prados Gallardo, Mar	0	0	0	1	1	1
Rivera Romero, Octavio	0	0	0	1	1	1
Romero Ternero, María del Carmen	0	0	0	2	2	2
Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos, María Dolores	0	0	0	1	1	1
Sánchez Gonzales, Hada	0	0	0	1	1	1
Sánchez Gonzales, Hada	0	0	0	1	1	1

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		



CFP Centro de Formación
Permanente

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		



Personal Académico

Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***9948**	Cagigas Muñoz, Daniel	Universidad de Sevilla	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Sí	No	Sí
***4761**	Carmona Ampuero, José Miguel	Institución no universitaria	Exponential Solidarity	No	No	Sí
***9669**	Contreras Medina, Fernando Ramón	Universidad de Sevilla	Periodismo I	Sí	No	Sí
***4763**	García Robles, Rocío	Universidad de Sevilla	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Sí	No	Sí
***4631**	González Gálvez, Ana Belén	Institución no universitaria	Escuela de Arte de Jerez	No	No	Sí
***7508**	Ortega Rodas, Amalia	Universidad de Sevilla	Dibujo	Sí	No	Sí
***8819**	Pons Rodríguez, Lola	Universidad de Sevilla	Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Sí	No	Sí
***2893**	Prados Gallardo, Mar	Universidad de Sevilla	Psicología Evolutiva y de la Educación	Sí	No	Sí
***9534**	Rivera Romero, Octavio	Universidad de Sevilla	Tecnología Electrónica	Sí	No	Sí
***6663**	Romero Ternero, María del Carmen	Universidad de Sevilla	Tecnología Electrónica	Sí	No	Sí
***2187**	Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos, María Dolores	Universidad de Sevilla	Escultura e Historia de las Artes Plásticas	Sí	No	Sí
***4472**	Salmerón García, Javier	Institución no universitaria	Bitnami	Sí	No	Sí
***1045**	Sánchez Fernández, Luis Santiago	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***2804**	Sánchez Gonzales, Hada	Universidad de Sevilla	Periodismo II	Sí	No	Sí

Distribución del Personal Académico

Distribución del Personal Académico	Personal Académico	% Personal Académico	Horas Prof.	% Horas Prof.	Doctores	Horas Doctores	% Horas Doctor
Universidad de Sevilla	10	71,43	328,00	62,12	22	328	62,12
Universidad de Sevilla (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Institución no universitaria	4	28,57	200,00	37,88	2	64	12,12

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		

Distribución del Personal Académico	Personal Académico	% Personal Académico	Horas Prof.	% Horas Prof.	Doctores	Horas Doctores	% Horas Doctor
Institución no universitaria (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Total	14	100	528,00	100,00	11	392,00	74,24

Tipo de Título	Denominación	Horas	Horas profesores	Horas alumnos
Máster Propio	Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt	1.650,00	528,00	1.122,00
Diploma de Especialización	Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional	750,00	240,00	510,00
Diploma de Especialización	Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC	750,00	240,00	510,00
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	150,00	48,00	102,00

Nº Identificación	ID2021625, ID2021626	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Máster Propio en Aprendizaje, Creación y Comunicación Científico-Artística mediante las TIC: Promoviendo Proyectos STEAM + SciArt		



Memoria Académica

Título	Denominación	Nº identificación	Propuesta nueva/reedición
Diploma de Especialización	Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional	ID2021622	Propuesta nueva

Tipo de Créditos	ECTS
Campo científico	Ingeniería y Arquitectura
Área temática principal	Ciencias de la Educación
Área temática secundaria	Historia, Geografía, Arte y Restauración

Director/a de los Estudios	Responsable de la Unidad Promotora
	Centro Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Firmado: Rocío García Robles	Firmado:

En Sevilla a 4/7/2019

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		





CFP Centro de Formación
Permanente

Características generales

HOMOLOGACIÓN/ACREDITACIÓN

Solicita homologación: Sí

Organismo que homologa: EDUCACIÓN

INFORMACIÓN DEL CURSO Y PREINSCRIPCIÓN

Lugar: E.T.S. Ingeniería Informática

Email: rociogarcia@us.es

Página Web: <http://asterism.us.es/eduactic>

Facebook:

Twitter:

Teléfono: 954550166

Fax:

SUBVENCIONES PREVISTAS

Entidad	Importe (€)
Total: 0,00	

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		





CFP Centro de Formación
Permanente

OBSERVACIONES

Este título se corresponde con un área temática transversal, ya que está orientado a alumnos egresados de cualquier titulación universitaria que tengan vocación de innovación docente mediante las TICs, incluyendo cualquier área de conocimiento (Ingeniería y Arquitectura, Ciencias, Ciencias Sociales, Arte y Humanidades).

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		





Unidad Promotora y Dirección

UNIDAD PROMOTORA

Tipo: Centro

Denominación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS

Apellidos, Nombre: García Robles, Rocío

Institución: Universidad de Sevilla - Arquitectura y Tecnología de Computadores

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a con el grado de doctor

Área de conocimiento al que se encuentra adscrito: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Email: rociogarcia@us.es

COMISIÓN ACADÉMICA

Apellidos, Nombre

García Robles, Rocío

Romero Ternero, María del Carmen

Cagigas Muñoz, Daniel

Rivera Romero, Octavio

Carmona Ampuero, José Miguel

Institución

Universidad de Sevilla - Arquitectura y Tecnología de Computadores

Universidad de Sevilla - Tecnología Electrónica

Universidad de Sevilla - Arquitectura y Tecnología de Computadores

Universidad de Sevilla - Tecnología Electrónica

Institución no universitaria - Exponential Solidarity

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Títulos

Diploma de Especialización: Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional

Denominación

Nombre completo: Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional

Tipo: Diploma de Especialización

Número de Identificación: ID2021622

Objetivos y Competencias generales

Objetivos

- 1- Fomentar el desarrollo del Pensamiento Computacional y su aplicación al ámbito educativo.
- 2- Incentivar el uso de la programación informática y la robótica como herramientas didácticas, y de forma transversal en cualquier materia.
- 3- Aprender a desarrollar aplicaciones informáticas con distintas herramientas (tales como Scratch, AppInventor, Processing, etc).
- 4- Aprender a conectar el mundo físico con el digital a través de la programación, la impresión 3D y la Realidad Aumentada.
- 5- Conocer metodologías y casos de éxito de la enseñanza de la programación y la inclusión de la robótica en el aula.
- 6- Desarrollar estrategias de integración de la programación y la robótica en distintas disciplinas y etapas educativas preuniversitarias.
- 7- Abordar la realización de proyectos con una perspectiva de género, estimulando al alumnado femenino con vistas a fomentar vocaciones en áreas relacionadas con las ciencias y las ingenierías.
- 8- Fomentar la educación integral mediante una orientación al Aprendizaje Servicio, es decir, implicando a los niños y adolescentes en la realización de proyectos colaborativos con fines sociales.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

9- Estimular la capacidad de emprendimiento y dar a conocer el Emprendimiento Social para promover su implantación en el aula con proyectos y actividades en las que el alumnado sea capaz de generar alto impacto social.

10- Promover el interés interdisciplinar por las Artes y las Ciencias a través de las nuevas tecnologías digitales, fomentando la divulgación científica a través de la creatividad artística, y viceversa.

Competencias generales

CGE_01: Desarrollo de la competencia de la Inteligencia Computacional mediante la creación de APLICACIONES SOFTWARE para trabajar competencias de asignaturas en centros de enseñanzas preuniversitarias.

CGE_02: Desarrollo de la competencia de la Inteligencia Computacional mediante la creación de APLICACIONES HARDWARE para trabajar competencias de asignaturas en centros de enseñanzas preuniversitarias.

CGE_03: Aprender a fomentar las competencias digitales en la población femenina, para superar la brecha digital de género.

CGE_04: Ser capaz de realizar acciones de emprendimiento empresarial y social en el ámbito educativo (reglado y no reglado).

CGE_05: Ser capaz de divulgar, comunicar y educar ciencia y tecnología con un enfoque artístico basado en TICs.

CGE_06: Ser capaz de crear proyectos creativos y artísticos basados en TICs e inspirados en ámbitos muy diversos (científico-tecnológico, social,...)

Lugar de impartición

Tipo de Centro: Centro Propio/Adscrito de la US

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Descripción del lugar de impartición: A4.33

Impartición

Modalidad de impartición: Semipresencial

Idioma de impartición: Español

Biblioteca preferente: E.T.S. Ingeniería Informática

Datos sobre infraestructura y recursos materiales:

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



CFP Centro de Formación
Permanente

Este título de especialización se impartirá en modalidad semipresencial, por lo que se empleará la plataforma de Enseñanza Virtual de la US.

Además se seguirá en parte la metodología de "Docencia Invertida", por lo que se quiere hacer uso de los recursos que la US tenga para este tipo de docencia (canal de vídeos didácticos).

Los alumnos deberán disponer de conexión a Internet y ordenador personal para poder acceder a los contenidos, instalar el software y realizar los ejercicios/proyectos. Si bien la mayor parte de las sesiones prácticas presenciales se impartirán en un aula informática, en algunas asignaturas se podría requerir que el alumno trajera su propio ordenador a clase.

Se empleará SOFTWARE LIBRE fundamentalmente (en caso de que algún docente lo estime oportuno, se podría usar también software comercial, del que se tendría que instalar una versión demo).

Se empleará HARDWARE LIBRE en las sesiones presenciales, siendo el material proporcionado por el profesorado.

Es imprescindible para la aceptación de la solicitud del curso, disponer de espacio físico para el desarrollo de los estudios, con independencia de que se solicite el uso de las instalaciones del Pabellón de México.

Requisitos

Requisitos específicos de admisión a los estudios:

Los alumnos deberán estar en posesión de un título de Graduado Universitario, o bien títulos universitarios oficiales de ordenaciones anteriores (Licenciatura, Ingeniería, Diplomatura).

Este título está orientado a titulados universitarios de cualquier área de conocimiento, interesados en la educación mediante medios tecnológicos, (con un enfoque humanístico, científico, divulgativo,...).

Requisitos académicos para la obtención del Título:

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		





CFP Centro de Formación
Permanente

Para la obtención del título, será necesario superar las distintas asignaturas, en una de las modalidades de evaluación: (1) EVALUACIÓN CONTINUA, o (2) EVALUACIÓN FINAL por convocatoria (pensada para los alumnos que no opten, o no superen la evaluación continua).

Se valorará la asistencia al menos al 80% de las clases presenciales, si bien no será un requisito obligatorio para superar las asignaturas. Este título es semipresencial y las clases presenciales suponen un 25% del título (4h por la tarde cada dos viernes, durante toda la docencia del título, además de dos martes por la tarde durante el primer mes).

Criterios de selección de alumnos

En caso de haber más solicitudes que plazas disponibles (24 como máximo), se seguirán una serie de criterios para la selección de los alumnos.

Para ello, cada alumno deberá enviar en periodo de preinscripción los siguientes DOCUMENTOS:

- A- Expediente académico de títulos universitarios (y nota media final de cada titulación).
- B- Currículum Vitae Abreviado (4 páginas como máximo, con fuente Arial tamaño 10 puntos), que incluya los méritos más relevantes, sobre todo aquellos relacionados con los objetivos de EDUACTIC.
- C- Carta de interés personal por cursar EDUACTIC.

Al terminar el plazo de preinscripción, en caso de haber plazas suficientes para todos los alumnos, no se hará

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		





CFP Centro de Formación
Permanente

una selección previa de los mismos.

En caso de haber más solicitudes que plazas, la Comisión Académica del título se reunirá para valorar los méritos, siendo elegidos aquellos alumnos que obtengan las mejores puntuaciones, conforme a los siguientes CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1- Valoración del expediente y Currículum Vitae Abreviado (hasta 9 puntos sobre 10), conforme a las siguientes puntuaciones:

1.1- Nota media de las titulaciones universitarias (hasta 2 puntos).

1.2- Estar en posesión de varias titulaciones universitarias (hasta 2 puntos).

1.3- Estar en posesión del título de Doctor (hasta 1 punto).

1.4- Experiencia investigadora (hasta 2 puntos). Se valorará la afinidad de la investigación con el título

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		





EDUACTIC.

1.5- Experiencia profesional (hasta 2 puntos). Se valorará la afinidad de la experiencia con el título EDUACTIC.

2- Valoración de la Carta de motivación del alumno (hasta 1 punto sobre 10).

Interés académico, científico o profesional del título

En el contexto de la innovación educativa de los países de la UE, la inclusión de la programación y la robótica en la enseñanza se ha potenciado en los últimos años, sobre todo en el contexto del Marco DigiCompEdu y EntreComp promovidos por la Comisión Europea.

Recientemente la European Schoolnet de la UE ha puesto de manifiesto las carencias de nuestro país en este ámbito en su informe "Computing our future: Computer programming and coding: Priorities, school curricula and initiatives across Europe".

En España algunos agentes educativos en ciertas comunidades autónomas están apostando por este enfoque STEAM (Science Technology Engineering Arts Maths).

Sin embargo, no existe en nuestro entorno una oferta educativa dirigida a docentes que potencie este cambio de paradigma. Este título de especialización pretende cubrir esta carencia, así como servir para innovar en las prácticas educativas en el aula a través del desarrollo del pensamiento computacional.

La aproximación didáctica fomentará la experimentación, la creatividad y el espíritu emprendedor en la comunidad educativa, de manera que puedan proyectar nuevos enfoques y formas de hacer en su día a día en el aula.

Asimismo mediante las nuevas tecnologías se pretende fomentar la incorporación del aprendizaje servicio (ApS) en las aulas. Para ello, combinarán procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un proyecto bien articulado, donde los participantes aprendan al trabajar sobre necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

Por otra parte, se pretende hacer atractivo a niñas y adolescentes el mundo de las TICs, de manera que se contribuya a reducir la brecha digital de género, y se fomenten vocaciones científico-tecnológicas.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Todo ello enfocado de forma transversal, tanto a áreas de conocimiento en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, como Científico-Tecnológicas, haciendo énfasis en las posibilidades fructíferas de la sinergia interdisciplinar, canalizadas a través de la creatividad basada en TICs y el desarrollo del Pensamiento Computacional.

Número de alumnos

Mínimo: 10

Máximo: 24

Evaluación

Procedimientos de Evaluación: Asistencia, Pruebas, Trabajos, Otros: Implicación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Otras especificaciones de los cursos e-Learning

Plataforma de e-Learning: Plataforma Virtual US

Herramientas de comunicación: Correo electrónico, Foros, Chat, Videoconferencia

Formatos en que se presentarán los contenidos: Pdf, Html, Vídeos

Ratio alumno/tutor: 3.1

Perfil tutores: Pedagógico, Técnico, De contenido, Orientación

Recursos y Materiales: Páginas personales de los alumnos, Glosario, Lecturas, Blogs

Fechas

Inicio-fin preinscripción: 01/01/2020 - 12/09/2020

Inicio-fin matrícula: 01/09/2020 - 12/09/2020

Inicio-fin curso: 12/10/2020 - 09/09/2021

Fecha de envío de encuestas de calidad a los alumnos: 26/04/2021

Módulo/Asignatura

1. Inclusión mediante Aprendizaje Servicio y Emprendimiento Educativo y Social (IASEES) (2,00 créditos)
2. Gamificación y procesos colaborativos para fomentar las Inteligencias Computacional y Emocional en los niños y adolescentes (GPC) (2,00 créditos)
3. Programación y Divulgación Creativas con un enfoque de Género (PDCG) (4,00 créditos)
4. Programación educativa de Videojuegos Sencillos (PVS) (4,00 créditos)
5. Programación educativa basada en Motores de Videojuegos (PMV) (2,00 créditos)
6. Diseño e Impresión 3D (DI3D) (2,00 créditos)
7. Robótica en el Aula (RA) (4,00 créditos)
8. Programación educativa de Apps para dispositivos Móviles (PAM) (4,00 créditos)
9. Programación de Interfaces Físicas (PIF) (4,00 créditos)
10. IoT y Smartcities en el aula (IOT) (2,00 créditos)

Fraccionamiento del pago

Fracciona: Sí

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



CFP Centro de Formación
Permanente

Segundo plazo: Diciembre

Créditos

Créditos: 30,00

Precio matrícula: 1.230,00 €

Precio crédito: 41,00 €

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Módulos/Asignaturas

Nº	Módulo/Asignatura	Profesor						Alumno		Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
		HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas		
1	Inclusión mediante Aprendizaje Servicio y Emprendimiento Educativo y Social (IASEES)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
2	Gamificación y procesos colaborativos para fomentar las Inteligencias Computacional y Emocional en los niños y adolescentes (GPC)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
3	Programación y Divulgación Creativas con un enfoque de Género (PDCG)	8,00	8,00		8,00	4,00	4,00	68,00	100,00	4,00	8,00
4	Programación educativa de Videojuegos Sencillos (PVS)	8,00	8,00		8,00	4,00	4,00	68,00	100,00	4,00	8,00
5	Programación educativa basada en Motores de Videojuegos (PMV)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
6	Diseño e Impresión 3D (DI3D)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
7	Robótica en el Aula (RA)	8,00	8,00		8,00	4,00	4,00	68,00	100,00	4,00	8,00

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

Nº	Módulo/Asignatura	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas	Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
8	Programación educativa de Apps para dispositivos Móviles (PAM)	8,00	8,00		8,00	4,00	4,00	68,00	100,00	4,00	8,00
9	Programación de Interfaces Físicas (PIF)	8,00	8,00		8,00	4,00	4,00	68,00	100,00	4,00	8,00
10	IoT y Smartcities en el aula (IOT)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
	Total	60,00	60,00	0,00	60,00	30,00	30,00	510,00	750,00	30,00	8,00

HT: Horas Teóricas
 HPD: Horas de Prácticas Docentes
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
 HS: Horas Seminarios / Trabajos
 HPR: Horas de Proyectos
 HA: Horas de Alumnos

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		





Módulo/Asignatura: 1. Inclusión mediante Aprendizaje Servicio y Emprendimiento Educativo y Social (IASEES)

Requisitos previos:

Ninguno

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1 - Qué es el Aprendizaje Servicio

- 1.1 ApS como facilitador del aprendizaje
- 1.2 Beneficio Recíproco
- 1.3 Fomentar valores en la educación
- 1.4 Metodología del ApS

2 - ApS en el aprendizaje TIC

- 2.1 Tecnologías con las que aplicar el ApS
- 2.2 Efecto de aplicar el ApS en el aprendizaje TIC
- 2.3 Ejemplos de aplicación

3 - Introducción al Emprendimiento

- 3.1 ¿Qué es emprender?
- 3.2 Características Emprendedoras Personales
- 3.3 Fases del Emprendimiento
- 3.4 Casos de éxito y fracaso

4 - Emprendimiento en Educación

- 4.1 Fomentar el emprendimiento en el aula
- 4.2 Educadores emprendedores
- 4.3 Iniciativas emprendedoras en Educación: retos y oportunidades

5 - Emprendimiento Social

- 5.1 ¿Qué es el emprendimiento Social?
- 5.2 Sentido del Emprendimiento e Innovación Social en Educación
- 5.3 La gran oportunidad de generar cambio
- 5.4 Casos de éxito

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



MODALIDAD: Semipresencial, con clases presenciales dos martes por la tarde en semanas alternas (semanas 2 y 4).

ACLARACIÓN: Sólo se impartirán clases presenciales dos martes en todo el curso, ya que el resto de las sesiones presenciales de las demás asignaturas se harán los viernes por la tarde en semanas alternas.

La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la última sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

- IASEES_01: Saber identificar oportunidades de aplicación del ApS para mejorar el entorno.
- IASEES_02: Saber aplicar metodologías de concreción de proyectos de ApS.
- IASEES_03: Capacidad de plantear el ApS de forma innovadora.
- IASEES_04: Capacidad de promover una ciudadanía más activa, creando redes de colaboración con los entes sociales.
- IASEES_05: Entender conceptos, capacidades y pasos a seguir para poner en marcha un proyecto de emprendimiento.
- IASEES_06: Identificar oportunidades de emprendimiento en el ámbito educativo.
- IASEES_07: Desarrollar la capacidad para promover el emprendimiento en el alumnado y las metodologías a utilizar.
- IASEES_08: Entender en qué consiste el emprendimiento e innovación social y su aplicación en el ámbito educativo.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- a. Docencia Invertida: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.
- b. Docencia Presencial: Mediante seminarios en el aula.
- c. Aprendizaje Basada en Problemas (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

d. Tutorización. Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 1:

1. Actividades y contenidos: Concepto, la metodología y los beneficios del ApS.
2. Metodología: Docencia Invertida
3. ECTS: 0.2 ECTS
4. Competencias: IASEES_01, IASEES_02

SEMANA 2:

1. Actividades y contenidos: Uso y beneficios de la aplicación de las TICs en el ApS.
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: IASEES_01, IASEES_02, IASEES_03, IASEES_04

SEMANA 3:

1. Actividades y contenidos: Emprendimiento educativo y social.
2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: IASEES_05, IASEES_06, IASEES_07, IASEES_08

SEMANA 4:

1. Actividades y contenidos:
 - a. Emprendimiento. Concepto y Requisitos.
 - b. Emprendimiento en el aula y para la educación
 - c. Emprendimiento Social y su aplicación en el Aula
 - d. Casos.
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
3. ECTS: 0.7 ECTS
4. Competencias: IASEES_05, IASEES_06, IASEES_07, IASEES_08

SEMANA 5:

1. Actividades y contenidos sobre:
 - a. Desarrollo de proyecto de ApS
 - b. Desarrollo de proyecto de emprendimiento
 - c. Tutorización on-line.
2. Metodología: ABP + Tutorización
3. ECTS: 0.5 ECTS
4. Competencias: IASEES_01, IASEES_02, IASEES_03, IASEES_04, IASEES_05, IASEES_06, IASEES_07, IASEES_08

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

Procedimientos de evaluación:

1- **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

2- **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo tutorado por el profesor, que supondrá un 40% de la nota final, y que deberá ser entregado antes de la fecha de realización del examen.

Criterios de evaluación:

1- La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.

2- La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 13/10/2020 - 15/11/2020

Horario: Martes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Carmona Ampuero, José Miguel	2	2	0	2	1	1

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



CFP Centro de Formación
Permanente

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Prados Gallardo, Mar	2	2	0	2	1	1

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		





Módulo/Asignatura: 2. Gamificación y procesos colaborativos para fomentar las Inteligencias Computacional y Emocional en los niños y adolescentes (GPC)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1- Pensamiento Computacional

1.1 Concepto y perspectiva nacional e internacional

1.2 Métodos y técnicas

2- Introducción a la Gamificación

2.1 Conceptos básicos de gamificación y juegos.

2.2 Motivación y psicología.

2.3 Diseño:

2.3.1 Mecánicas

2.3.2 Dinámicas

2.3.3 Estética

2.4 Metodologías, técnicas y estrategias de la gamificación.

2.5 Aplicaciones

3- Inteligencias Múltiples y Aprendizaje Colaborativo.

3.1 Teoría de la Inteligencias Múltiples

3.2 Aprendizaje Colaborativo: conceptos e ingredientes

3.3 Metodologías del Aprendizaje Colaborativo:

3.3.1 Estrategias, técnicas y dinámicas

3.3.2 Evaluación

4- Herramientas TIC para el diseño de actividades presenciales y no presenciales (online).

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial, con clases presenciales dos martes por la tarde en semanas alternas (semanas 2 y 4).

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		





ACLARACIÓN: Sólo se impartirán clases presenciales dos martes en todo el curso, ya que el resto de las sesiones presenciales de las demás asignaturas se harán los viernes por la tarde en semanas alternas.

La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la última sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

GPC_01: Entender los conceptos básicos del Pensamiento Computacional, así como los métodos y técnicas asociados.

GPC_02: Entender conceptos básicos de la gamificación, así como sus componentes claves.

GPC_03: Saber aplicar metodologías, técnicas y estrategias para construir el diseño del juego teniendo en cuenta aspectos relacionados con la motivación y la Psicología.

GPC_04: Entender la gamificación como una estrategia innovadora aplicable a múltiples disciplinas, entre ellas la Educación.

GPC_05: Comprender los conceptos básicos de la teoría de las Inteligencias Múltiples.

GPC_06: Conocer los conceptos básicos del aprendizaje colaborativo, así como sus componentes clave.

GPC_07: Saber aplicar aprendizaje colaborativo para el desarrollo de las inteligencias múltiples.

GPC_08: Conocer y saber aplicar distintos tipos de herramientas TIC para el diseño de actividades de enseñanza/aprendizaje, tanto en modalidad presencial como no presencial.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

a. Docencia Invertida: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.

b. Docencia Presencial: Mediante seminarios en el aula.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



c. Aprendizaje Basada en Problemas (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.

d. Tutorización. Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

SEMANA 1

1. Actividades y contenidos: Pensamiento Computacional e introducción a la Gamificación
2. Metodología: Docencia Invertida
3. ECTS: 0.2 ECTS
4. Competencias: GPC_01, GPC_02

SEMANA 2

1. Actividades y contenidos: Metodologías, técnicas y estrategias de la Gamificación
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: GPC_03, GPC_04

SEMANA 3

1. Actividades y contenidos: Inteligencias Múltiples y Aprendizaje Colaborativo
2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: GPC_05, GPC_06

SEMANA 4

1. Actividades y contenidos: Metodologías de Aprendizaje Colaborativo
2. Metodología: ABP + Docencia Presencial + ABP
3. ECTS: 0.7 ECTS
4. Competencias: GPC_06, GPC_07

SEMANA 5

1. Actividades y contenidos: Prácticas con herramientas TIC para el diseño de actividades presenciales y no presenciales (online) y evaluación continua final de la asignatura
2. Metodología: ABP + Tutorización
3. ECTS: 0.5 ECTS
4. Competencias: GPC_03, GPC_08

Procedimientos de evaluación:

1- **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

2- **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo tutorado por el profesor, que supondrá un 40% de la nota final, y que deberá ser entregado antes de la fecha de realización del examen.

Criterios de evaluación:

1- La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.

2- La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 13/10/2020 - 15/11/2020

Horario: Martes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Romero Ternero, María del Carmen	4	4	0	4	2	2

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



CFP Centro de Formación
Permanente

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Módulo/Asignatura: 3. Programación y Divulgación Creativas con un enfoque de Género (PDCG)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 4,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

- 1- Artistas y científicas que usan las TIC como herramientas creativas.
- 2- Zoom-out: Motivación de las mujeres por las TIC en un mundo globalizado. Retos y oportunidades.
- 3- Zoom-in: Cómo fomentar y desarrollar el pensamiento computacional en niñas y adolescentes.
- 4- Introducción a lenguajes de programación orientados a interfaces gráficas interactivas.
 - 4.1- Comenzando a programar: Entorno de desarrollo (IDE) y programas sencillos.
 - 4.2- Dibujando mediante las matemáticas: formas geométricas y fractales.
 - 4.3- Dos paradigmas de programación orientada a objetos: "visual" (bloques) y "textual" (código).
 - 4.3.1- Interacción y Experiencia de Usuario.
 - 4.3.2- Diseñando la Interfaz de Usuario.
- 5- Programación digital multimodal (imágenes, vídeo, audio, texto)
 - 5.1- Creación generativa en diseño audiovisual
 - 5.2- Creación generativa en diseño de objetos
 - 5.3- Creación generativa de instalaciones artísticas
 - 5.4- Creación generativa de escenografías

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA:

Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial. Las clases presenciales tendrán lugar cuatro viernes en horario de tarde (semanas 2, 4, 5 y 8).

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la segunda sesión presencial de esta asignatura.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

Competencias específicas:

- PDCG_01: Desarrollar la creatividad en el diseño y desarrollo de aplicaciones digitales para entornos artísticos y científico-divulgativos.
- PDCG_02: Entender los conceptos, componentes básicos y metodología para elaborar un proyecto de creación digital multimodal.
- PDCG_03: Saber programar una aplicación con software libre.
- PDCG_04: Desarrollar la creatividad en el diseño y desarrollo de interfaces de usuario con una dimensión digital y física.
- PDCG_05: Desarrollar el pensamiento computacional para la aplicación de la informática al mundo que nos rodea.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- a. Docencia Invertida: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.
- b. Docencia Presencial: Mediante seminarios en el aula.
- c. Aprendizaje Basada en Problemas (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.
- d. Tutorización. Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 1

1. Actividades y contenidos sobre artistas y científicas que usan las TIC como herramientas creativas.
2. Metodología: Docencia Invertida
3. ECTS: 0.2 ECTS
4. Competencias: PDCG_01, PDCG_02

SEMANA 2

1. Actividades y contenidos sobre:

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

- a. Introducción a Processing: Entorno de desarrollo (IDE) y programas sencillos.
- b. Introducción a Processing: Dibujando mediante las matemáticas: formas geométricas y fractales.

- 2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial
- 3. ECTS: 0.3 ECTS
- 4. Competencias: PDCG_01, PDCG_02

SEMANA 3

- 1. Actividades y contenidos sobre motivación de las féminas por las TIC en un mundo globalizado. Retos y oportunidades.
- 2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
- 3. ECTS: 0.3 ECTS
- 4. Competencias: PDCG_02, PDCG_03

SEMANA 4

- 1. Actividades y contenidos sobre:
 - a. Interacción y Experiencia de Usuario.
 - b. Diseñando una Interfaz de Usuario sencilla.
- 2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
- 3. ECTS: 0.7 ECTS
- 4. Competencias: PDCG_02, PDCG_03

SEMANA 5

- 1. Actividades y contenidos sobre cómo fomentar y desarrollar el pensamiento computacional en niñas y adolescentes.
- 2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
- 3. ECTS: 0.3 ECTS
- 4. Competencias: PDCG_02, PDCG_03

SEMANA 6

- 1. Actividades y contenidos sobre:
 - a. Creación generativa en diseño audiovisual.
 - b. Creación generativa en diseño de productos.
- 2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
- 3. ECTS: 0.7 ECTS
- 4. Competencias: PDCG_02, PDCG_03

SEMANA 7

- 1. Actividades y contenidos sobre cómo fomentar y desarrollar el pensamiento computacional en niñas y adolescentes.
- 2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
- 3. ECTS: 0.3 ECTS

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

4. Competencias: PDCG_02, PDCG_03

SEMANA 8

1. Actividades y contenidos sobre:
 - a. Creación generativa de instalaciones artísticas.
 - b. Creación generativa de escenografías.
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
3. ECTS: 0.7 ECTS
4. Competencias: PDCG_04, PDCG_05

SEMANA 9

1. Actividades y contenidos de aplicación de los contenidos y competencias desarrollados en la asignatura.
2. Metodología: ABP + Tutorización
3. ECTS: 0.5 ECTS
4. Competencias: PDCG_05

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.
2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo tutorado por el profesor, que supondrá un 40% de la nota final, y que deberá ser entregado antes de la fecha de realización del examen.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.
2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 13/10/2020 - 13/12/2020

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
García Robles, Rocío	8	8	0	8	4	4

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Módulo/Asignatura: 4. Programación educativa de Videojuegos Sencillos (PVS)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 4,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1 - Aprender a Programar es cosa de niños

- 1.1 Pensamiento computacional y programación por bloques.
- 1.2 Programando para potenciar el aprendizaje en todas las áreas.
- 1.3 Comunidades de programación y recursos.
- 1.4 Conceptos generales de programación. Algoritmos, Programas
- 1.5 Lenguajes de Programación
- 1.6 Diagramas de flujo. Análisis del comportamiento de un programa.
- 1.7 Sintaxis y semántica. Compilación. Ejecución. Depuración.

2 - Scratch

- 2.1 Introducción. Entorno, Crear y Compartir. Material adicional, guías y ejemplos
- 2.2 Objetos y escenas.
- 2.3 Animaciones. Ejecución de un programa. Movimiento de Objetos. Interacción y respuesta a eventos.
- 2.4 Estructuras de control de la ejecución. Condicionales. Bucles.
- 2.5 Variables. Listas y procedimientos
- 2.6 Audio y vídeo.

3 - Tynker

- 3.1 Más allá de Scratch
- 3.2 Recursos para el profesorado. Gestión de Clases. Cursos disponibles
- 3.3 Programación por bloques y código. Creación de videojuegos y apps con bloques, Javascript o Python.
- 3.4 Videojuegos avanzados. 3D y Mods Minecraft

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial, con clases presenciales cuatro viernes por la tarde en semanas alternas (semanas 2, 4, 6 y 8).

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la última sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

- PVS_01: Entender qué es el pensamiento computacional y qué aporta a edades tempranas.
- PVS_02: Conocer las bases de la programación.
- PVS_03: Conocer y manejar herramientas para desarrollar el pensamiento computacional en el aula.
- PVS_04: Capacidad de promover la creación de videojuegos para facilitar el aprendizaje de conocimiento transversal.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- a. Docencia Invertida: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.
- b. Docencia Presencial: Mediante seminarios en el aula.
- c. Aprendizaje Basada en Problemas (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.
- d. Tutorización. Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

SEMANA 1

- 1. Actividades y contenidos:
 - a. Pensamiento computacional y su beneficios
 - b. Introducción a la programación
- 2. Metodología: Docencia Invertida
- 3. ECTS: 0.2 ECTS
- 4. Competencias: PVS_01, PVS_04

SEMANA 2

- 1. Actividades y contenidos: Programación con Scratch
- 2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial
- 3. ECTS: 0.3 ECTS
- 4. Competencias: PVS_02, PVS_03

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



SEMANA 3

1. Actividades y contenidos: Programación con Scratch
2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: PVS_02, PVS_03

SEMANA 4

1. Actividades y contenidos: Programación con Scratch
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
3. ECTS: 0.7 ECTS
4. Competencias: PVS_02, PVS_03

SEMANA 5

1. Actividades y contenidos: Tynker.
2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: PVS_02, PVS_03

SEMANA 6

1. Actividades y contenidos: Tynker
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
3. ECTS: 0.7 ECTS
4. Competencias: PVS_02, PVS_03

SEMANA 7

1. Actividades y contenidos: Tynker
2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: PVS_02, PVS_03

SEMANA 8

1. Actividades y contenidos: Tynker
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
3. ECTS: 0.7 ECTS
4. Competencias: PVS_02, PVS_03

SEMANA 9

1. Actividades y contenidos: Aplicación de los contenidos y competencias desarrollados en la asignatura
2. Metodología: ABP + Tutorización
3. ECTS: 0.5 ECTS
4. Competencias: PVS_02, PVS_03, PVS_04

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Procedimientos de evaluación:

1- **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

2- **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo tutorado por el profesor, que supondrá un 40% de la nota final, y que deberá ser entregado antes de la fecha de realización del examen.

Criterios de evaluación:

1- La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.

2- La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 13/10/2020 - 13/12/2020

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Salmerón García, Javier	8	8	0	8	4	4

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



CFP Centro de Formación
Permanente

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Módulo/Asignatura: 5. Programación educativa basada en Motores de Videojuegos (PMV)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1 - Introducción a los motores de desarrollo de videojuegos

1.1 Definición y tipos

1.2 Unity 2D y 3D

2 - Introducción al diseño de videojuegos

2.1 Objetivos

2.2 Identificación de Componentes

2.2.1 Historia

2.2.2 Personajes

2.2.3 Entornos

2.2.4 Escenas

2.2.5 Otros

3 - Unity

3.1 Instalación y primeros pasos

3.2 Asset Store

3.3 El entorno de desarrollo

3.4 Desarrollo de videojuegos 2D

3.5 Desarrollo de videojuegos 3D

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial. Las clases presenciales tendrán lugar dos viernes en horario de tarde (semanas 10 y 14).

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la segunda sesión presencial de esta asignatura.

La planificación temporal tiene en cuenta las semanas de Navidades.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

Competencias específicas:

- PMV_01: Entender conceptos básicos de los motores de desarrollo de videojuegos
- PMV_02: Conocer aspectos básicos del diseño de videojuegos con Unity
- PMV_03: Comprender y saber emplear el entorno de desarrollo de Unity
- PMV_04: Saber emplear el Asset Store de Unity
- PMV_05: Entender los aspectos básicos del desarrollo de videojuegos 2D con Unity
- PMV_06: Entender los aspectos básicos del desarrollo de videojuegos 3D con Unity

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- a. Docencia Invertida: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.
- b. Docencia Presencial: Mediante seminarios en el aula.
- c. Aprendizaje Basada en Problemas (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.
- d. Tutorización. Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

RESUMEN PLANIFICACIÓN TEMPORAL MEM. ACADÉMICA:

SEMANA 9

1. Actividades y contenidos:
 - a. Introducción a los motores de videojuegos
 - b. Antes de empezar. (Planificación e identificación de componentes)
2. Metodología: Docencia Invertida
3. ECTS: 0.2 ECTS
4. Competencias: PMV_01, PMV_02

SEMANA 10

1. Actividades y contenidos:
 - a. Instalación y primeros pasos con Unity
 - b. Asset store
 - c. El entorno de desarrollo

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: PMV_03, PMV_04

SEMANA 11

1. Actividades y contenidos:
 - a. Desarrollando videojuegos 2D con Unity
 - b. Aspectos avanzados en 2D
2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: PMV_05

SEMANA 14

1. Actividades y contenidos:
 - a. Desarrollando videojuegos 3D con Unity
 - b. Aspectos avanzados en 3D
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
3. ECTS: 0.7 ECTS
4. Competencias: PMV_06

SEMANA 15

1. Actividades y contenidos:
 - a. Proyecto propio
 - b. Tutorización online
2. Metodología: APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS
3. ECTS: 0.5 ECTS
4. Competencias: PMV_05, PMV_06

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.
2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor, que supondrá un 40% de la nota final, y que deberá ser entregado anteriormente a la fecha de realización del examen.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.
2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 07/12/2020 - 24/01/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Rivera Romero, Octavio	4	4	0	4	2	2

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		





Módulo/Asignatura: 6. Diseño e Impresión 3D (DI3D)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1 - Diseño 3D

- 1.1 Niños y adolescentes: Del boceto al diseño de objetos digitales.
- 1.2 Uso de aplicaciones sencillas para creación de un modelo 3D.
- 1.3 Librería de objetos: Thingiverse.
- 1.4 Personalizar un modelo 3D.
- 1.5 Crear un modelo 3D sencillo.
- 1.6 Estética y procesos en el diseño 3D.

2 - Impresión 3D.

- 2.1 Concepto y tecnologías.
- 2.2 Impresoras 3D para el aula, posibilidades y mantenimiento.
- 2.3. Filamento: Tipos, propiedades y aplicaciones.
- 2.4 Software de Laminado.

3 - Diseño e Impresión 3D en el Aula.

- 3.1 Ventajas y aplicación
- 3.2 Comunidades de creación
- 3.3 Proyectos de aplicación

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial. Las clases presenciales tendrán lugar dos viernes en horario de tarde (semanas 10 y 14).

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la segunda sesión presencial de esta asignatura.

La planificación temporal tiene en cuenta las semanas de Navidades.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Competencias específicas:

- DI3D_01: Entender cómo aproximar a los niños y adolescentes al mundo del diseño digital de objetos. Estética y procedimientos.
- DI3D_02: Saber formar en el uso de aplicaciones sencillas de diseño 3D.
- DI3D_03: Comprender el valor de la reutilización de diseños y del diseño colaborativo.
- DI3D_04: Entender en qué consiste la impresión 3D y su aplicación en el aula para reforzar el aprendizaje de forma transversal
- DI3D_05: Capacidad de imprimir piezas utilizando la impresora 3D
- DI3D_06: Identificar oportunidades de utilización de la impresión 3D en clase y como hacerlo

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- a. Docencia Invertida: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.
- b. Docencia Presencial: Mediante seminarios en el aula.
- c. Aprendizaje Basada en Problemas (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.
- d. Tutorización. Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

RESUMEN PLANIFICACIÓN TEMPORAL MEM. ACADÉMICA:

SEMANA 9

1. Actividades y contenidos sobre:
 - a. Niños y adolescentes: Del boceto al diseño de objetos digitales.
 - b. Uso de aplicaciones sencillas para creación de un modelo 3D.
 - c. Librería de objetos: Thingiverse.
2. Metodología: Docencia Invertida
3. ECTS: 0.25 ECTS
4. Competencias: DI3D_01, DI3D_02,

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



SEMANA 10

1. Actividades y contenidos sobre:
 - a. Personalizar un modelo 3D.
 - b. Crear un modelo 3D sencillo.
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial
3. ECTS: 0.25 ECTS
4. Competencias: DI3D_01, DI3D_02, DI3D_03

SEMANA 11

1. Actividades y contenidos sobre estética y procesos en el diseño 3D.
2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
3. ECTS: 0.25 ECTS
4. Competencias: DI3D_01, DI3D_02, DI3D_03

SEMANA 14

1. Actividades y contenidos sobre:
 - a. Filamentos y software de laminado.
 - b. La impresión 3D en el aula.
 - c. Proyectos de aplicación.
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
3. ECTS: 0.25 ECTS
4. Competencias: DI3D_04, DI3D_05, DI3D_06

SEMANA 15

1. Actividades y contenidos sobre:
 - a. Diseño 3D.
 - b. Desarrollar proyecto de impresión 3D para el aula.
 - c. Tutorización on-line.
2. Metodología: ABP + Tutorización
3. ECTS: 0.25 ECTS
4. Competencias: DI3D_01, DI3D_02, DI3D_03, DI3D_04, DI3D_05, DI3D_06

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo tutorado por el profesor, que supondrá un 40% de la nota final, y que deberá ser entregado antes de la fecha de realización del examen.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.
2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 07/12/2020 - 24/01/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Carmona Ampuero, José Miguel	2	2	0	2	1	1
González Gálvez, Ana Belén	2	2	0	2	1	1

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



CFP Centro de Formación
Permanente

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Módulo/Asignatura: 7. Robótica en el Aula (RA)

Requisitos previos:

Conocimientos básicos de programación, adquiridos en asignaturas previas del curso.

Número de créditos: 4,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

- 1 - Introducción a la Robótica Educativa
 - 1.1 Los Robots como facilitadores del aprendizaje
 - 1.2 Utilización de robots en las distintas etapas educativas:
 - 1.3 El Pensamiento Computacional como competencia educativa: Panorama a nivel internacional y nacional.
 - 1.4 ¿Qué es un robot?

- 2 - Robots en Educación Infantil
 - 2.1 Robots para el aula de infantil
 - 2.2 BeeBot. Posibilidades, utilización y recursos.
 - 2.3 Ejemplos de aplicación.

- 3 - Robots en Educación Primaria
 - 3.1 Posibilidades y planteamientos.
 - 3.2 Caso de éxito. Lego WeDo.
 - 3.3 Introducción a Arduino.
 - 3.4. Caso de éxito. Arduino nano + Lego WeDo.

- 4 - Robots en educación primaria avanzada y educación secundaria
 - 4.1 Casos de éxito: robots Makeblock mBot y Lego MindStorms
 - 4.2 Robots Makeblock mBot: Componentes
 - 4.3 Robots Makeblock mBot: Conexión de los elementos y montaje de robots
 - 4.4 Robots Makeblock mBot: Entornos de programación
 - 4.5 Robots Makeblock mBot: Programación con Scratch para realizar actividades básicas
 - 4.6 Ejemplos de proyectos educativos

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial, con clases presenciales dos viernes por la tarde en semanas alternas (semanas 16 y 18).

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la última sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

- RA_01: Conocer los conceptos básicos de robótica educativa como herramienta para la enseñanza de competencias del pensamiento computacional en educación primaria y secundaria.
- RA_02: Conocer las ventajas e inconvenientes del uso de robots en el aula.
- RA_03: Capacidad para seleccionar el robot más adecuado para cada etapa educativa.
- RA_04: Saber utilizar robots educativos y conocer cómo programarlos mediante lenguaje Scratch o similar.
- RA_05: Desarrollar y ser capaz de guiar a los alumnos en el desarrollo de proyectos de robótica educativa en educación primaria avanzada y educación secundaria.
- RA_06: Desarrollar la creatividad en el uso de robots para potenciar el aprendizaje.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- a. Docencia Invertida: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.
- b. Docencia Presencial: Mediante seminarios en el aula.
- c. Aprendizaje Basada en Problemas (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.
- d. Tutorización. Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 15

- 1. Actividades y contenidos:
 - a. ¿Qué es un robot?
 - b. Los Robots como facilitadores del aprendizaje.
 - c. Utilización de robots en las distintas etapas educativas.
 - d. Posibilidades y planteamientos.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

- e. Caso de éxito. Lego WeDo.
- 2. Metodología: Docencia Invertida
- 3. ECTS: 0.5 ECTS
- 4. Competencias: RA_01, RA_02, RA_03

SEMANA 16 (4h presenciales de clase)

- 1. Actividades y contenidos:
 - a. Robots para el aula de infantil
 - b. BeeBot. Posibilidades, utilización y recursos.
 - c. Arduino nano + Lego WeDo. Posibilidades, utilización y recursos.
 - d. Ejemplos de aplicación.
- 2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
- 3. ECTS: 1 ECTS
- 4. Competencias: RA_04, RA_05

SEMANA 17

- 1. Actividades y contenidos:
 - a. Pensamiento computacional como competencia educativa.
 - b. Evaluación del aprendizaje.
 - c. Introducción de la robótica y el pensamiento computacional en el currículo en distintos países.
- d. Casos de éxito: robots Makeblock mBot y Lego MindStorms.
- 2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
- 3. ECTS: 0.7 ECTS
- 4. Competencias: RA_01, RA_02, RA_03

SEMANA 18 (4h presenciales de clase)

- 1. Actividades y contenidos:
 - a. Robots Makeblock mBot: Componentes.
 - b. Robots Makeblock mBot: Conexión de los elementos y montaje de robots.
 - c. Robots Makeblock mBot: Entornos de programación.
 - d. Programación con Scratch para realizar actividades básicas.
 - e. Ejemplos de proyectos educativos.
- 2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
- 3. ECTS: 1 ECTS
- 4. Competencias: RA_04, RA_05

SEMANA 19

- 1. Actividades y contenidos: Propuesta por parte del alumno de una unidad didáctica que verse sobre el uso de la robótica educativa en las primeras etapas educativas.
- 2. Metodología: Tutorización + ABP
- 3. ECTS: 0.8 ECTS
- 4. Competencias: RA_05, RA_06

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor, que supondrá un 40% de la nota final, y que deberá ser entregado previamente a la fecha de realización del examen.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.

2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 18/01/2021 - 21/02/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		





CFP Centro de Formación
Permanente

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Carmona Ampuero, José Miguel	8	8	0	8	4	4

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Módulo/Asignatura: 8. Programación educativa de Apps para dispositivos Móviles (PAM)

Requisitos previos:

Conocimientos básicos de programación, adquiridos en asignaturas previas del curso.

Número de créditos: 4,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1 - Aprender a Programar APPs.

1.1 Pensamiento computacional y programación de APPs.

1.2 Entornos de programación visual: App Inventor (o similar)

1.3 Entornos de programación funcional: Processing, Unity (o similar)

2 - Programación visual (por bloques).

2.1 Introducción y ejemplos.

2.2 Entorno de programación.

2.3 Propiedades, eventos y métodos.

2.4 Descripción de los objetos disponibles en AppInventor.

2.5 Proyecto 1: Programando un videojuego.

2.6 Proyecto 2: Programando una App creativa.

3 - Programación funcional orientada a objetos (por código).

3.1 Introducción y ejemplos.

3.2 Entorno de programación: cómo usarlo para crear una App.

3.3 Librerías de clases interesantes para programar una App.

3.4 Proyecto 3: Programando una aplicación musical.

3.5 Proyecto 4: Programando una aplicación con imágenes.

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial, con clases presenciales dos viernes por la tarde en semanas alternas (semanas 20 y 22).

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la última sesión presencial de esta asignatura.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

Competencias específicas:

- PAM_01: Entender las posibilidades de la programación para dispositivos móviles.
- PAM_02: Conocer las bases de la programación de aplicaciones móviles.
- PAM_03: Desarrollar la creatividad y el pensamiento computacional a través de la programación de aplicaciones móviles.
- PAM_04: Capacidad de promover el aprendizaje de conocimiento transversal basado en la creación de videojuegos y aplicaciones móviles.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- a. Docencia Invertida: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.
- b. Docencia Presencial: Mediante seminarios en el aula.
- c. Aprendizaje Basada en Problemas (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.
- d. Tutorización. Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 19

1. Actividades y contenidos:
 - a. Pensamiento computacional y programación de APPs.
 - b. Entornos de programación textual: Processing, Unity (o similar).
 - c. Entornos de programación visual: App Inventor (o similar).
2. Metodología: Docencia Invertida
3. ECTS: 0.5 ECTS
4. Competencias: PAM_01

SEMANA 20 (4h presenciales de clase)

1. Actividades y contenidos:
 - a. Introducción al concepto de Interfaz Gráfica de Usuario (GUI).
 - b. Resumen de las posibilidades que ofrece el lenguaje seleccionado (Processing, Unity o similar) para crear Apps.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

c. Programación de una sencilla App creativa mediante el lenguaje seleccionado.

2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

3. ECTS: 1 ECTS

4. Competencias: PAM_02

SEMANA 21

1. Actividades y contenidos: Descripción de los objetos disponibles en AppInventor para programar aplicaciones multiplataforma mediante bloques visuales.

2. Metodología: Docencia Invertida + ABP

3. ECTS: 0.7 ECTS

4. Competencias: PAM_02, PAM_03

SEMANA 22 (4h presenciales de clase)

1. Actividades y contenidos:

a. AppInventor: Introducción, ejemplos y entorno de programación.

b. AppInventor: Propiedades, eventos y métodos.

c. Programación de una App creativa sencilla con App Inventor (o similar).

2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

3. ECTS: 1 ECTS

4. Competencias: PAM_02, PAM_03

SEMANA 23

1. Actividades y contenidos: Aplicación de los contenidos y competencias desarrollados en la asignatura.

2. Metodología: ABP + Tutorización

3. ECTS: 0.8 ECTS

4. Competencias: PAM_04

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo tutorado por el profesor, que supondrá un 40% de la nota final, y que deberá ser entregado antes de la fecha de realización del examen.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.
2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor (antes de la fecha del examen en el caso de optar por la Evaluación Final).

Fechas de Inicio-fin: 15/02/2021 - 21/03/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
García Robles, Rocío	4	4	0	4	2	2
Sánchez Fernández, Luis Santiago	4	4	0	4	2	2

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Módulo/Asignatura: 9. Programación de Interfaces Físicas (PIF)

Requisitos previos:

Conocimientos básicos de programación, adquiridos en asignaturas previas del curso.

Número de créditos: 4,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

- 1- Conectando el entorno digital y el físico
- 2- Introducción al concepto del Hardware Libre y sus posibilidades
- 3- Sensores y actuadores
- 4- Programación de hardware libre (procesadores tipo Arduino).
- 5- Montando una instalación educativa creativa con dispositivos de bajo coste y hardware libre.
- 6- Propuesta por parte del alumno de una unidad didáctica sobre el uso del Hardware Libre, dispositivos y ordenadores de bajo coste en un proyecto integrado para una etapa educativa concreta.

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial, con clases presenciales tres viernes por la tarde en semanas alternas (semanas 24, 27 y 29).

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la segunda sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

- PIF_01: Entender los conceptos y componentes básicos en un proyecto de Hardware Libre.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



- PIF_02: Saber programar una aplicación con Hardware Libre.
- PIF_03: Desarrollar el pensamiento computacional para la aplicación de la informática al mundo físico que nos rodea.
- PIF_04: Desarrollar la creatividad en el diseño y desarrollo de interfaces de usuario con una dimensión digital y física.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- a. Docencia Invertida: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.
- b. Docencia Presencial: Mediante seminarios en el aula.
- c. Aprendizaje Basada en Problemas (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.
- d. Tutorización. Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 23

- 1. Actividades y contenidos:
 - a. Introducción a las posibilidades de integración del entorno digital y el físico.
 - b. Ejemplos de proyectos educativos digitales que integran ambos entornos.
- 2. Metodología: Docencia Invertida
- 3. ECTS: 0.4 ECTS
- 4. Competencias: IOT_01, IOT_03

SEMANA 24 (4h presenciales de clase)

- 1. Actividades y contenidos:
 - a. Prácticas sobre cómo conectar el entorno digital y el físico usando dispositivos de bajo coste (tipo Makey Makey).
 - b. Integrando ambos entornos en aplicaciones desarrolladas con Scratch y Processing.
- 2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial (4h) + ABP
- 3. ECTS: 0.8 ECTS
- 4. Competencias: IOT_01, IOT_02, IOT_03

SEMANA 25

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

1. Actividades y contenidos: Introducción a los sensores, actuadores y procesadores de Hardware Libre (tipo Arduino) y sus posibilidades.
2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
3. ECTS: 0.4 ECTS
4. Competencias: IOT_01, IOT_03

(Semana Santa)

SEMANA 27

1. Actividades y contenidos:
 - a. Aprendiendo de proyectos educativos realizados con Hardware Libre.
 - b. Prácticas de programación de procesadores de Hardware Libre (tipo Arduino), combinados con sensores y actuadores.
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial (2h) + ABP
3. ECTS: 0.8 ECTS
4. Competencias: IOT_01, IOT_02, IOT_03

SEMANA 28

1. Actividades y contenidos: Los ordenadores de bajo coste (tipo Raspberry Pi) y sus posibilidades.
2. Metodología: Docencia Invertida + Tutorización
3. ECTS: 0.4 ECTS
4. Competencias: IOT_03

SEMANA 29

1. Actividades y contenidos: Prácticas con ordenadores de bajo coste (tipo Raspberry Pi).
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial (2h) + ABP
3. ECTS: 0.8 ECTS
4. Competencias: IOT_01, IOT_02, IOT_03

(Feria)

SEMANA 31

1. Actividades y contenidos: Propuesta por parte del alumno de una unidad didáctica que verse sobre uso de hardware libre y ordenadores de bajo coste en el aula.
2. Metodología: Docencia Invertida + Tutorización
3. ECTS: 0.4 ECTS
4. Competencias: IOT_03

Procedimientos de evaluación:

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor y que supondrá un 40% de la nota final.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.

2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 29/03/2021 - 23/05/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Sánchez Fernández, Luis Santiago	8	8	0	8	4	4

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



CFP Centro de Formación
Permanente

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Módulo/Asignatura: 10. IoT y Smartcities en el aula (IOT)

Requisitos previos:

Conocimientos básicos de programación, robótica y electrónica. Adquiridos en asignaturas previas del curso.

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1 - Introducción

- 1.1 Internet de las Cosas (IoT)
- 1.2 Ciudades inteligentes (Smart Cities)
- 1.3 Ejemplos de aplicaciones: todo un mundo de posibilidades
- 1.4 Plataformas para IoT y Smart Cities: requisitos básicos y opciones disponibles

2 - Raspberry Pi como plataforma para IoT

- 2.1 Componentes, características, modelos y puesta en marcha
- 2.2 Sistema operativo Raspbian: escritorio gráfico y forma de trabajo
- 2.3 Emulación de una Raspbeerry Pi en un PC: trabajo sin hardware real
- 2.4 Conexión de sensores, motores y otros dispositivos físicos a Raspberry Pi
- 2.5 Lenguaje de programación Phython: sencillez y potencia
- 2.6 Principios básicos sobre Internet, tecnología web y redes: cómo se realiza la comunicación a distancia entre dispositivos
- 2.7 Acceso y gestión de los datos con Raspberry Pi: interfaces, comunicación y control a distancia

3 - Diseño y construcción de un caso práctico final de ejemplo.

- 3.1 Conexión física de sensores y actuadores
- 3.2 Gestión de la información: interfaz física e interfaz remota

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial, con clases presenciales dos viernes por la tarde en semanas alternas (semanas 27 y 29).

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la segunda sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

- IOT_01: Entender, conocer, diseñar y aplicar soluciones basadas en IoT y Smart Cities.
- IOT_02: Integrar conocimientos y habilidades de programación, robótica, electrónica y desarrollo de Apps dentro de un mismo proyecto.
- IOT_03: Desarrollar la creatividad en el diseño de soluciones para IoT y Smart Cities.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- a. Docencia Invertida: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.
- b. Docencia Presencial: Mediante seminarios en el aula.
- c. Aprendizaje Basada en Problemas (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.
- d. Tutorización. Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 25

- 1. Actividades y contenidos:
 - a. Introducción
 - b. Plataforma Raspberry Pi
 - c. Entorno de trabajo con Raspberry Pi
 - d. Tutorización configuración entorno on-line
 - e. Ejemplos básicos de programación con Raspberry Pi
- 2. Metodología: Docencia Invertida
- 3. ECTS: 0.2 ECTS
- 4. Competencias: IOT_01, IOT_03

(Semana Santa)

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

SEMANA 27

1. Actividades y contenidos:
 - a. Programación con Raspberry Pi
 - b. Conexión Raspberry Pi con interfaz física (sensores y actuadores)
 - c. Internet y conectividad
 - d. Conexión Raspberry Pi en Internet
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
3. ECTS: 0.6 ECTS
4. Competencias: IOT_01, IOT_02, IOT_03

SEMANA 28

1. Actividades y contenidos: Propuesta por parte del alumno de una unidad didáctica que verse sobre el uso de IoT y Smart-Cities en el aula
2. Metodología: Docencia Invertida + Tutorización
3. ECTS: 0.4 ECTS
4. Competencias: IOT_03

SEMANA 29

1. Actividades y contenidos: Taller presencial con montaje ejemplo demo
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
3. ECTS: 0.6 ECTS
4. Competencias: IOT_01, IOT_02, IOT_03

(Feria)

SEMANA 31

1. Actividades y contenidos: Propuesta por parte del alumno de una unidad didáctica que verse sobre el uso de IoT y Smart-Cities en el aula
2. Metodología: Docencia Invertida + Tutorización
3. ECTS: 0.2 ECTS
4. Competencias: IOT_03

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor, que supondrá un 40% de la nota final, y que deberá ser entregado con anterioridad a la fecha de realización del examen.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.
2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 29/03/2021 - 09/05/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Cagigas Muñiz, Daniel	4	4	0	4	2	2

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



CFP Centro de Formación
Permanente

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



Personal Académico

Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***9948**	Cagigas Muñiz, Daniel	Universidad de Sevilla	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Sí	No	Sí
***4761**	Carmona Ampuero, José Miguel	Institución no universitaria	Exponential Solidarity	No	No	Sí
***4763**	García Robles, Rocío	Universidad de Sevilla	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Sí	No	Sí
***4631**	González Gálvez, Ana Belén	Institución no universitaria	Escuela de Arte de Jerez	No	No	Sí
***2893**	Prados Gallardo, Mar	Universidad de Sevilla	Psicología Evolutiva y de la Educación	Sí	No	Sí
***9534**	Rivera Romero, Octavio	Universidad de Sevilla	Tecnología Electrónica	Sí	No	Sí
***6663**	Romero Ternero, María del Carmen	Universidad de Sevilla	Tecnología Electrónica	Sí	No	Sí
***4472**	Salmerón García, Javier	Institución no universitaria	Bitnami	Sí	No	Sí
***1045**	Sánchez Fernández, Luis Santiago	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí

Distribución del Personal Académico

Distribución del Personal Académico	Personal Académico	% Personal Académico	Horas Prof.	% Horas Prof.	Doctores	Horas Doctores	% Horas Doctor
Universidad de Sevilla	5	55,56	104,00	43,33	5	104	43,33
Universidad de Sevilla (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Institución no universitaria	4	44,44	136,00	56,67	1	32	13,33
Institución no universitaria (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Total	9	100	240,00	100,00	6	136,00	56,67

Tipo de Título	Denominación	Horas	Horas profesores	Horas alumnos

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		

Tipo de Título	Denominación	Horas	Horas profesores	Horas alumnos
Diploma de Especialización	Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional	750,00	240,00	510,00

Nº Identificación	ID2021622	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Aprendizaje STEAM Mediante el Desarrollo del Pensamiento Computacional		



CFP Centro de Formación
Permanente

Memoria Académica

Título	Denominación	Nº identificación	Propuesta nueva/reedición
Diploma de Especialización	Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC	ID2021623	Propuesta nueva

Tipo de Créditos	ECTS
Campo científico	Ingeniería y Arquitectura
Área temática principal	Historia, Geografía, Arte y Restauración
Área temática secundaria	Ciencias de la Educación

Director/a de los Estudios	Responsable de la Unidad Promotora
	Centro Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Firmado: Rocío García Robles	Firmado:

En Sevilla a 8/7/2019

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





CFP Centro de Formación
Permanente

Características generales

HOMOLOGACIÓN/ACREDITACIÓN

Solicita homologación: Sí

Organismo que homologa: EDUCACIÓN

INFORMACIÓN DEL CURSO Y PREINSCRIPCIÓN

Lugar: E.T.S. Ingeniería Informática

Email: rociogarcia@us.es

Página Web: <http://asterism.us.es/sinactica>

Facebook:

Twitter:

Teléfono: 954550166

Fax:

SUBVENCIONES PREVISTAS

Entidad	Importe (€)
	Total: 0,00

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





CFP Centro de Formación
Permanente

OBSERVACIONES

Este título se corresponde con un área temática transversal, ya que está orientado a alumnos egresados de cualquier titulación universitaria que tengan vocación por la Divulgación Creativa de la Ciencia, así como por la Creación Artística basada en la Ciencia y la Tecnología.

Por tanto, es un título dirigido a alumnos de cualquier área de conocimiento (Ingeniería y Arquitectura, Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales).

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





CFP Centro de Formación
Permanente

Unidad Promotora y Dirección

UNIDAD PROMOTORA

Tipo: Centro

Denominación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS

Apellidos, Nombre: García Robles, Rocío

Institución: Universidad de Sevilla - Arquitectura y Tecnología de Computadores

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a con el grado de doctor

Área de conocimiento al

que se encuentra adscrito: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Email: rociogarcia@us.es

COMISIÓN ACADÉMICA

Apellidos, Nombre

García Robles, Rocío

Ortega Rodas, Amalia

Romero Ternero, María del Carmen

Institución

Universidad de Sevilla - Arquitectura y Tecnología de Computadores

Universidad de Sevilla - Dibujo

Universidad de Sevilla - Tecnología Electrónica

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Títulos

Diploma de Especialización: Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC

Denominación

Nombre completo: Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC

Tipo: Diploma de Especialización

Número de Identificación: ID2021623

Objetivos y Competencias generales

Objetivos

Formación para la divulgación, la creación y la investigación interdisciplinares, por una parte empleando las TICs como medio para comunicar ciencia y tecnología a la sociedad, y por otra parte, usando la Ciencia y la Tecnología como fuentes de inspiración para la creación. De esta forma, se pretende generar dinámicas de pensamiento creativo interdisciplinar que potencien la innovación y el emprendimiento.

Competencias generales

CGS1_01: Divulgación, comunicación y educación en ciencia y tecnología con un enfoque creativo (basado en TICs: programación de videojuegos, visualización de datos científicos, uso de aplicaciones digitales para crear narrativas literarias, interpretativas, musicales y audiovisuales).

CGS1_02: Creación artística basada en la ciencia y la tecnología (usando medios digitales, así como aplicando metodologías y enfoques científico-tecnológicos).

CGS1_03: Investigación teórica (innovación en la divulgación científica con medios creativos, historia de los nuevos medios, ética transdisciplinar, etc.).

Lugar de impartición

Tipo de Centro: Centro Propio/Adscrito de la US

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Descripción del lugar de impartición: A4.33 (aula iMac)

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Impartición

Modalidad de impartición: Semipresencial

Idioma de impartición: Español

Biblioteca preferente: E.T.S. Ingeniería Informática

Datos sobre infraestructura y recursos materiales:

Este título de especialización se impartirá en modalidad semi-presencial, por lo que se usará la plataforma virtual que la Universidad de Sevilla aconseje (Enseñanza Virtual de la US o similar).

Además se seguirá en parte la metodología de "Docencia Invertida", por lo que se quiere hacer uso de los recursos que la US tenga para este tipo de docencia (canal de vídeos didácticos, plataforma para el soporte de actividades colaborativas, ...).

Será necesario usar un aula de ordenadores para la docencia presencial, que supone un 25% de la docencia del título, a impartir los viernes por la tarde en dos sesiones de 2h de duración, en semanas alternas (es decir, dos viernes cada mes).

También se empleará un aula de teoría únicamente dos martes por la tarde (en dos sesiones de 2h de duración), durante el primer mes.

Es imprescindible para la aceptación de la solicitud del curso, disponer de espacio físico para el desarrollo de los estudios, con independencia de que se solicite el uso de las instalaciones del Pabellón de México.

Requisitos

Requisitos específicos de admisión a los estudios:

Los alumnos deberán estar en posesión de un título de Graduado Universitario, o bien títulos universitarios oficiales de ordenaciones anteriores (Licenciatura, Ingeniería, Diplomatura).

Este título está orientado a titulados universitarios de cualquier área de conocimiento, interesados en la sinergia arte-ciencia-tecnología, con un enfoque científico, divulgativo, educativo y creativo.

Requisitos académicos para la obtención del Título:

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





CFP Centro de Formación
Permanente

Será necesario superar las distintas asignaturas, en una de las modalidades de evaluación: (1) Evaluación Continua, o (2) Evaluación Final por convocatoria (pensada para los alumnos que no opten, o no superen la evaluación continua).

Se valorará la asistencia al menos al 80% de las clases presenciales, si bien no será un requisito obligatorio para superar las asignaturas. Este título es semipresencial y las clases presenciales suponen un 25% del título (4h por la tarde cada dos viernes, durante toda la docencia del título, además de dos martes por la tarde durante el primer mes).

Criterios de selección de alumnos

En caso de haber más solicitudes que plazas disponibles (24 como máximo), se seguirán una serie de criterios para la selección de los alumnos.

Para ello, cada alumno deberá enviar en periodo de preinscripción los siguientes DOCUMENTOS:

- A- Expediente académico de títulos universitarios (y nota media final de cada titulación).
- B- Currículum Vitae Abreviado (4 páginas como máximo, con fuente Arial tamaño 10 puntos), que incluya los méritos más relevantes, sobre todo aquellos relacionados con los objetivos de SINACTICA.
- C- Carta de interés personal por cursar SINACTICA.

Al terminar el plazo de preinscripción, en caso de haber plazas suficientes para todos los alumnos, no se hará

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





CFP Centro de Formación
Permanente

una selección previa de los mismos.

En caso de haber más solicitudes que plazas, la Comisión Académica del título se reunirá para valorar los méritos, siendo elegidos aquellos alumnos que obtengan las mejores puntuaciones, conforme a los siguientes CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1- Valoración del expediente y Currículum Vitae Abreviado (hasta 9 puntos sobre 10), conforme a las siguientes puntuaciones:

1.1- Nota media de las titulaciones universitarias (hasta 2 puntos).

1.2- Estar en posesión de varias titulaciones universitarias (hasta 2 puntos).

1.3- Estar en posesión del título de Doctor (hasta 1 punto).

1.4- Experiencia investigadora (hasta 2 puntos). Se valorará la afinidad de la investigación con el título

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



SINACTICA.

1.5- Experiencia profesional (hasta 2 puntos). Se valorará la afinidad de la investigación con el título SINACTICA.

2- Valoración de la Carta de motivación del alumno (hasta 1 punto sobre 10).

Interés académico, científico o profesional del título

Vivimos en un escenario inter/multi/trans-disciplinar, en el que la Ciencia, la Tecnología y el Arte están produciendo una sinergia muy fructífera. Por una parte, dicha sinergia podría ser valiosa para comunicar contenidos científicos a la sociedad de un modo estético, sensorial y didáctico, y por otra parte la ciencia ofrece temáticas muy interesantes y atractivas para inspirar a las personas creativas.

Asimismo, la creatividad se vería reforzada al trabajar en equipos mixtos, entre científico/tecnólogos, comunicadores y creadores, sirviendo como escenario para experimentar nuevas metodologías interdisciplinares que sirvan para dinamizar el pensamiento de forma transversal.

Adicionalmente, en la actual sociedad del conocimiento la proliferación de la información resulta abrumadora, y esta sinergia podría generar una comunicación social más fluida y significativa de temas de interés y trascendencia social (inteligencia artificial, cambio climático, biotecnología, alimentación, ética,...).

Número de alumnos

Mínimo: 10

Máximo: 24

Evaluación

Procedimientos de Evaluación: Asistencia, Pruebas, Trabajos, Otros: Implicación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Otras especificaciones de los cursos e-Learning

Plataforma de e-Learning: Moodle

Herramientas de comunicación: Correo electrónico, Foros, Chat, Videoconferencia

Formatos en que se presentarán los contenidos: Pdf, Html, Vídeos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



CFP Centro de Formación
Permanente

Ratio alumno/tutor: 3.4

Perfil tutores: Pedagógico, Técnico, De contenido, Orientación creativa

Recursos y Materiales: Páginas personales de los alumnos, Glosario, Lecturas, Blogs

Fechas

Inicio-fin preinscripción: 01/01/2020 - 10/09/2020

Inicio-fin matrícula: 01/09/2020 - 10/09/2020

Inicio-fin curso: 10/10/2020 - 09/09/2021

Fecha de envío de encuestas de calidad a los alumnos: 26/04/2021

Módulo/Asignatura

1. Sinergia Arte-Ciencia-Tecnología-Sociedad (ACTS) (2,00 créditos)
2. Técnicas para la Creatividad (TC) (2,00 créditos)
3. Comunicando Ciencia mediante el Arte (CCA) (2,00 créditos)
4. Arte y Ciencia bajo el paraguas de la cultura: Museología y Patrimonio (ACMP) (2,00 créditos)
5. Creación Digital Multimodal (CDM) (4,00 créditos)
6. Programación de Videojuegos Creativos (PVC) (4,00 créditos)
7. Recursos Estilísticos para la Divulgación Científica (REDC) (2,00 créditos)
8. Creación mediante la Interpretación y la Comunicación Oral (CI) (2,00 créditos)
9. Creación Audiovisual (CAV) (4,00 créditos)
10. Creación de Instalaciones mediante Hardware Libre (CIHW) (4,00 créditos)
11. Comunicación de la Ciencia en Redes Sociales (CCRS) (2,00 créditos)

Fraccionamiento del pago

Fracciona: Sí

Segundo plazo: Diciembre

Créditos

Créditos: 30,00

Precio matrícula: 1.230,00 €

Precio crédito: 41,00 €

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Módulos/Asignaturas

Nº	Módulo/Asignatura	Profesor					Alumno				
		HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas	Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
1	Sinergia Arte-Ciencia-Tecnología-Sociedad (ACTS)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
2	Técnicas para la Creatividad (TC)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
3	Comunicando Ciencia mediante el Arte (CCA)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
4	Arte y Ciencia bajo el paraguas de la cultura: Museología y Patrimonio (ACMP)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
5	Creación Digital Multimodal (CDM)	6,00	8,00		6,00	6,00	6,00	68,00	100,00	4,00	8,00
6	Programación de Videojuegos Creativos (PVC)	6,00	8,00		6,00	6,00	6,00	68,00	100,00	4,00	8,00
7	Recursos Estilísticos para la Divulgación Científica (REDC)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
8	Creación mediante la Interpretación y la Comunicación Oral (CI)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
9	Creación Audiovisual (CAV)	6,00	8,00		6,00	6,00	6,00	68,00	100,00	4,00	8,00
10	Creación de Instalaciones mediante Hardware Libre	6,00	8,00		6,00	6,00	6,00	68,00	100,00	4,00	8,00

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

Nº	Módulo/Asignatura	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas	Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
11	Comunicación de la Ciencia en Redes Sociales (CCRS)	4,00	4,00		4,00	2,00	2,00	34,00	50,00	2,00	8,00
	Total	52,00	60,00	0,00	52,00	38,00	38,00	510,00	750,00	30,00	8,00

HT: Horas Teóricas
 HPD: Horas de Prácticas Docentes
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
 HS: Horas Seminarios / Trabajos
 HPR: Horas de Proyectos
 HA: Horas de Alumnos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





CFP Centro de Formación
Permanente

Módulo/Asignatura: 1. Sinergia Arte-Ciencia-Tecnología-Sociedad (ACTS)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1- Sinergias y serendipias entre Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad:

1.1- Aportaciones de la Ciencia y la Tecnología al Arte.

1.2- Contribuciones del Arte a la Ciencia y la Tecnología.

2- Estética de los medios digitales, científicos y tecnológicos. SciArt: Estética transdisciplinar en la era postmedial.

3-Métodos para explorar el mundo:

3.1- El método científico.

3.2- Los métodos artísticos.

4- Sinergia entre las esferas culturales del arte y de la ciencia. Proyectos y autores ejemplares en el ámbito SciArt:

4.1- Mezclando discursos.

4.2- Explorando metodologías sinérgicas.

4.3- Compartiendo recursos.

4.4- La exposición cultural y la acción social como lugares de encuentro entre arte y ciencia.

4.5- La creación artística como ventana al conocimiento.

5- Caso práctico: Dos posibles opciones para realizar el trabajo final de la asignatura:

5.1- Caso práctico 1: Análisis de una producción SciArt y de su(s) autor(es).

5.2- Caso práctico 2: Planteamiento de un proyecto artístico propio con un enfoque sinérgico.

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



MODALIDAD: Semipresencial. Las clases presenciales tendrán lugar dos martes en horario de tarde (semanas 1 y 3). Sólo se impartirán clases presenciales dos martes en todo el curso, ya que el resto de las sesiones presenciales de las demás asignaturas se harán los viernes por la tarde en semanas alternas.

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la segunda sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

- ACTS_01: Desarrollar la creatividad en el diseño y desarrollo de aplicaciones digitales para entornos artísticos y científico-divulgativos.
- ACTS_02: Entender los conceptos y metodología para elaborar un proyecto de creación digital multimodal.
- ACTS_03: Comprender la estética de los medios digitales y de la producción post-medial.
- ACTS_04: Saber analizar la obra de creadores en el ámbito de la sinergia Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad.
- ACTS_05: Saber cómo plantear y planificar una propuesta de proyecto interdisciplinar.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

A- DOCENCIA INVERTIDA: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.

B- DOCENCIA PRESENCIAL: Mediante seminario en el aula.

C- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS o PROYECTOS (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.

D- TUTORIZACIÓN: Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 0

1. Actividades y contenidos sobre: Sinergias y serendipias entre Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad.
2. Metodología: Docencia Invertida
3. ECTS: 0.2 ECTS
4. Competencias: ACTS_01, ACTS_02

SEMANA 1

1. Actividades y contenidos sobre: Estética de los medios digitales, científicos y tecnológicos. SciArt: Estética transdisciplinar en la era postmedial.
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: ACTS_03

SEMANA 2

1. Actividades y contenidos sobre: Métodos para explorar el mundo.
2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: ACTS_03

SEMANA 3

1. Actividades y contenidos sobre: Sinergia entre las esferas culturales del arte y de la ciencia. Proyectos y autores ejemplares en el ámbito SciArt.
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
3. ECTS: 0.7 ECTS
4. Competencias: ACTS_04

SEMANA 4

1. Actividades y contenidos sobre: Casos Prácticos: (1) Análisis de una producción SciArt y de su(s) autor(es). (2) Planteamiento de un proyecto artístico propio con un enfoque sinérgico.
2. Metodología: ABP + Tutorización
3. ECTS: 0.5 ECTS
4. Competencias: ACTS_04, ACTS_05

Procedimientos de evaluación:

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

1- **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

2- **EVALUACIÓN POR CONVOCATORIA:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor y que supondrá un 40% de la nota final.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.
2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 10/10/2020 - 08/11/2020

Horario: Martes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la última sesión de docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
García Robles, Rocío	4	4	0	4	2	2

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



CFP Centro de Formación
Permanente

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Módulo/Asignatura: 2. Técnicas para la Creatividad (TC)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1. ¿Qué es la creatividad?
2. Barreras y oportunidades de la creatividad
3. Metodologías, técnicas y herramientas para la creatividad
 - 3.1. Aleatorias
 - 3.2. Improvisación
 - 3.3. Resolución de problemas

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial. Las clases presenciales tendrán lugar dos martes en horario de tarde (semanas 1 y 3). Sólo se impartirán clases presenciales dos martes en todo el curso, ya que el resto de las sesiones presenciales de las demás asignaturas se harán los viernes por la tarde en semanas alternas.

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la segunda sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

- TC_01: Identificar e interiorizar el proceso creativo personal.
- TC_02: Reconocer las limitaciones propias del individuo en el proceso creativo.
- TC_03: Conocer las metodologías, técnicas y herramientas para la creatividad.
- TC_04: Saber aplicar las metodologías, técnicas y herramientas para la creatividad, con objeto de superar las limitaciones propias, y mejorar el proceso creativo.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

A- **DOCENCIA INVERTIDA:** Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los videos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.

B- **DOCENCIA PRESENCIAL:** Mediante seminario en el aula.

C- **APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS o PROYECTOS (ABP):** Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.

D- **TUTORIZACIÓN:** Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 0

1. Actividades y contenidos sobre el concepto de creatividad.
2. Metodología: Docencia Invertida
3. ECTS: 0.2 ECTS
4. Competencias: TC_01

SEMANA 1

1. Actividades y contenidos sobre: Barreras y oportunidades de la creatividad.
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: TC_02

SEMANA 2

1. Actividades y contenidos sobre: Metodologías para la creatividad.
2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: TC_03

SEMANA 3

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



1. Actividades y contenidos sobre: Técnicas y herramientas para la creatividad.
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
3. ECTS: 0.7 ECTS
4. Competencias: TC_04

SEMANA 4

1. Actividades y contenidos sobre prácticas y evaluación continua final de la asignatura.
2. Metodología: ABP + Tutorización
3. ECTS: 0.5 ECTS
4. Competencias: TC_04

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.
2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor y que supondrá un 40% de la nota final.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.
2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 10/10/2020 - 08/11/2020

Horario: Martes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



CFP Centro de Formación
Permanente

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la última sesión de docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Romero Ternero, María del Carmen	4	4	0	4	2	2

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





CFP Centro de Formación
Permanente

Módulo/Asignatura: 3. Comunicando Ciencia mediante el Arte (CCA)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

- 1.- La representación de la ciencia en el arte.
- 2.- Métodos de análisis visual de la obra de arte.
- 3.- Estudios de casos.

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial. Las clases presenciales tendrán lugar dos viernes en horario de tarde (semanas 1 y 3).

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la segunda sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

- CCA_01: Estudiar la visibilidad de la ciencia en el arte
- CCA_02: Estudiar la divulgación de la ciencia a través del arte
- CCA_03: Aprender a analizar la obra de arte desde los estudios visuales.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



A- DOCENCIA INVERTIDA: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los videos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.

B- DOCENCIA PRESENCIAL: Mediante seminario en el aula.

C- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS o PROYECTOS (ABP): Mediante la resolución de problemas o proyectos relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.

D- TUTORIZACIÓN: Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 0

Actividades y contenidos sobre: La representación de la ciencia en el arte.

Metodología: Docencia Invertida

ECTS: 0.2 ECTS

Competencias: CCA_01

SEMANA 1

Actividades y contenidos sobre: Métodos visuales de análisis de la obra de arte.

Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial

ECTS: 0.3 ECTS

Competencias: CCA_02

SEMANA 2

Actividades y contenidos sobre: Caso Práctico 1.

Metodología: Docencia Invertida + ABP

ECTS: 0.3 ECTS

Competencias: CCA_03, CCA_04

SEMANA 3

Actividades y contenidos sobre: Métodos visuales de análisis de la obra de arte.

Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

ECTS: 0.7 ECTS

Competencias: CCA_03, CCA_04

SEMANA 4

Actividades y contenidos sobre: Caso Práctico 2.

Metodología: ABP + Tutorización

ECTS: 0.5 ECTS

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Competencias: CCA_04

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor y que supondrá un 40% de la nota final.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.
2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 10/10/2020 - 08/11/2020

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





CFP Centro de Formación
Permanente

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Contreras Medina, Fernando Ramón	4	4	0	4	2	2

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





CFP Centro de Formación
Permanente

Módulo/Asignatura: 4. Arte y Ciencia bajo el paraguas de la cultura: Museología y Patrimonio (ACMP)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

La asignatura aborda el derecho a la cultura como un elemento básico y fundamental del hombre y de la sociedad en la que vivimos.

La humanización es un proceso y una conquista, cuya conservación y mantenimiento requiere de profesionales y de las sociedades contemporáneas.

Nos interesa abordar esta temática desde la globalización, desde una perspectiva territorial, autonómica o local, cómo ámbitos para el desarrollo profesional, desde las Bellas Artes y desde la Conservación y Restauración de los Bienes culturales.

Estos ámbitos conectan y ligan el arte y la ciencia, la museología con la conservación del patrimonio.

En relación al término Cultura se penetra en el significado del término Bellas Artes y Bienes Culturales y se presenta al alumno el desarrollo de una nueva profesión emergente dirigida a la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales. Todo ello para la creatividad e innovación en el campo de la Museología y el Patrimonio a la luz de los derechos humanos fundamentales.

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial. Las clases presenciales tendrán lugar dos viernes en horario de tarde (semanas 1 y 3).

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la segunda sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



- ACMP_01: Favorecer la formación de los alumnos en aspectos culturales y humanísticos, en relación al patrimonio cultural y a los museos.
- ACMP_02: Apoyar las reflexiones humanísticas que ayuden a abordar los problemas de la vida contemporánea, desde una perspectiva científica, artística y museográfica.
- ACMP_03: Alcanzar un conocimiento de carácter global, universal e interdisciplinar a través de la ciencia y la museografía universitaria.
- ACMP_04: Ofrecer fundamento científico y artístico al derecho a la cultura y a los derechos humanos fundamentales.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

A- DOCENCIA INVERTIDA: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los videos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.

B- DOCENCIA PRESENCIAL: Mediante seminario en el aula.

C- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS o PROYECTOS (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.

D- TUTORIZACIÓN: Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 0

Actividades y contenidos sobre: "La Cultura":

La Cultura a través de una breve Historia de la Humanidad. Los orígenes. Civilizaciones antiguas. La Edad Media. El mundo moderno: Arte y Ciencia.

Metodología: Docencia Invertida

ECTS: 0.2 ECTS

Competencias: ACMP_01

SEMANA 1

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

- Actividades y contenidos sobre: "De las Bellas Artes a la Conservación y Restauración de Bienes Culturales"
- Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial
- ECTS: 0.3 ECTS
- Competencias: ACMP_02

SEMANA 2

- Actividades y contenidos sobre: "Patrimonio Cultura y clasificaciones". Lo cultural y lo natural. Presentación de los diferentes tipos de patrimonio: patrimonio científico y técnico, el patrimonio histórico artístico, arqueológico, documental y bibliográfico, el patrimonio monumental, el patrimonio inmaterial.
- Metodología: Docencia Invertida + ABP
- ECTS: 0.3 ECTS
- Competencias: ACMP_03.

SEMANA 3

- Actividades y contenidos sobre: "Estudios de proyectos culturales Arte y Ciencia: Museología Universitaria".
- Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
- ECTS: 0.7 ECTS
- Competencias: ACMP_03

SEMANA 4

- Actividades y contenidos sobre: "Presentación de proyectos en ámbitos culturales"
- Metodología: ABP + Tutorización
- ECTS: 0.5 ECTS
- Competencias: ACMP_04.

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.
2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor y que supondrá un 40% de la nota final.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.
2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 10/10/2020 - 08/11/2020

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos, María Dolores	4	4	0	4	2	2

HT: Horas Teóricas
 HPD: Horas de Prácticas Docentes
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
 HS: Horas Seminarios / Trabajos
 HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Módulo/Asignatura: 5. Creación Digital Multimodal (CDM)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 4,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1- Arte y Divulgación mediante la Programación Creativa.

1.1- Creando obras artísticas generativas con software libre.

1.2- Diseñando instalaciones científico-divulgativas con software libre.

1.3- Lenguajes para crear Arte Generativo (tipo Processing y P5.js, VVVV, openFrameworks, NodeBox,...)

2- Conceptos básicos de programación

2.1- Diagramas de flujo.

2.2- Variables, contadores y acumuladores.

2.3- Funciones y parámetros.

2.4- Objetos y métodos.

3- Introducción a la Programación Creativa:

3.1- Comenzando a programar: Entorno de desarrollo (IDE) y programas sencillos.

3.2- Dibujando mediante las matemáticas.

3.3- Tipografía creativa.

3.3.2- Interacción y Experiencia de Usuario.

4- Programación digital multimodal

4.1- Tratamiento de imágenes.

4.2- Tratamiento de vídeo.

4.3- Tratamiento de texto.

4.3- Tratamiento de audio.

5- Arte basado en datos:

5.1- Visualización de datos.

5.2- Recursos y mapeado de datos.

5.3- Obtener y usar datos externos en una instalación artística.

6- Un proyecto para cada ocasión: Casos prácticos en entornos diversos

6.1- Museos y centros culturales.

6.2- Entornos digitales.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial. Las clases presenciales tendrán cuatro viernes por la tarde (2h cada viernes), en semanas alternas (semanas 5, 7, 9 y 13).

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la última sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

- CDM_01: Desarrollar la creatividad en el diseño y desarrollo de aplicaciones digitales para entornos artísticos y científico-divulgativos.

- CDM_02: Entender los conceptos, componentes básicos y metodología para elaborar un proyecto de creación digital multimodal.

- CDM_03: Saber diseñar y programar un proyecto de creación digital multimodal mediante software libre.

- CDM_04: Desarrollar el pensamiento computacional para la aplicación de la informática al mundo que nos rodea.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

A- DOCENCIA INVERTIDA: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.

B- DOCENCIA PRESENCIAL: Mediante seminario en el aula.

C- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS o PROYECTOS (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



D- TUTORIZACIÓN: Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 4

Actividades y contenidos sobre: Arte y Divulgación mediante la Programación Creativa:

- Creando obras artísticas generativas con software libre.
- Diseñando instalaciones científico-divulgativas con software libre.

Metodología: Docencia Invertida

ECTS: 0.3 ECTS

Competencias: CDM_01

SEMANA 5

Actividades y contenidos sobre: Lenguajes para crear Arte Generativo (Processing y P5.js, VVVV, openFrameworks, NodeBox,...).

Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

ECTS: 0.6 ECTS

Competencias: CDM_01

SEMANA 6

Actividades y contenidos sobre: Conceptos básicos de programación:

- Diagramas de flujo.
- Variables, contadores y acumuladores.
- Funciones y parámetros.
- Objetos y métodos.

Metodología: Docencia Invertida + ABP

ECTS: 0.3 ECTS

Competencias: CDM_02, CDM_03

SEMANA 7

Actividades y contenidos sobre: Entorno de Programación (IDE) y programas sencillos:

Dibujando mediante las matemáticas.

Tipografía creativa.

Interacción y Experiencia de Usuario.

Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

ECTS: 0.6 ECTS

Competencias: CDM_02, CDM_03

SEMANA 8

Actividades y contenidos sobre: Programación digital multimodal.

Metodología: Docencia Invertida + ABP

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



ECTS: 0.3 ECTS

Competencias: CDM_02, CDM_03

SEMANA 9

Actividades y contenidos sobre: Programación digital multimodal:

Tratamiento de imágenes.

Tratamiento de vídeo.

Tratamiento de texto.

Tratamiento de audio.

Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

ECTS: 0.6 ECTS

Competencias: CDM_02, CDM_03

SEMANA 10

Actividades y contenidos sobre: Arte basado en datos.

Metodología: Docencia Invertida + ABP

ECTS: 0.3 ECTS

Competencias: CDM_02, CDM_03

NAVIDADES

SEMANA 13

Actividades y contenidos sobre: Arte basado en datos:

Visualización de datos.

Recursos y mapeado de datos.

Obtener y usar datos externos en una instalación artística.

Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

ECTS: 0.6 ECTS

Competencias: CDM_02, CDM_03

SEMANA 14

Actividades y contenidos sobre: Casos prácticos en entornos diversos (museos, centros culturales, galerías de arte).

Metodología: ABP + Tutorización

ECTS: 0.4 ECTS

Competencias: CDM_04

Procedimientos de evaluación:

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor y que supondrá un 40% de la nota final.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.

2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 02/11/2020 - 17/01/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
García Robles, Rocío	6	8	0	6	6	6

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



CFP Centro de Formación
Permanente

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Módulo/Asignatura: 6. Programación de Videojuegos Creativos (PVC)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 4,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1 - Introducción a la herramienta Snap (o similar).

1.1 Bloques y creación de scripts

1.2 Repetición

1.3 Herramienta de dibujo

1.4 Sprite

2 - Manejo de datos

2.1 Variables y constantes

2.2 Asignación

2.3 Coordenadas

3 - Estructuras condicionales e iterativas

3.1 Condicionales

3.2 Bucles

4 - Comunicación entre diferentes bloques

4.1 Broadcast

4.2 Wait

4.3 Eventos

5 - Proceso creativo en la producción de un videojuego

6 - Juegos de ejemplo

7 - Creación de un juego (preferentemente en grupo)

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial. Las clases presenciales tendrán cuatro viernes por la tarde (2h cada viernes), en semanas alternas (semanas 5, 7, 9 y 13).

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la última sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

- VJC_01: Entender conceptos básicos de algorítmica.
- VJC_02: Saber programar aplicaciones utilizando entornos de programación visuales.
- VJC_03: Desarrollar la creatividad en el diseño y desarrollo de juegos.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

A- DOCENCIA INVERTIDA: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.

B- DOCENCIA PRESENCIAL: Mediante seminario en el aula.

C- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS o PROYECTOS (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.

D- TUTORIZACIÓN: Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

□

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 4

Actividades y contenidos sobre:

Introducción a la herramienta Snap

Proceso creativo en la producción de un videojuego.

Metodología: Docencia Invertida

ECTS: 0.3 ECTS

Competencias: VJC_01, VJC_02, VJC_03

SEMANA 5

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Actividades y contenidos sobre: Introducción a la herramienta Snap

Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

ECTS: 0.6 ECTS

Competencias: VJC_01, VJC_02, VJC_03

SEMANA 6

Actividades y contenidos sobre:

Manejo de datos.

Estructuras condicionales e iterativas.

Proceso creativo en la producción de un videojuego.

Metodología: Docencia Invertida + ABP

ECTS: 0.3 ECTS

Competencias: VJC_01, VJC_02, VJC_03

SEMANA 7

Actividades y contenidos sobre: Práctica integrada usando los conceptos vistos hasta el momento.

Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

ECTS: 0.6 ECTS

Competencias: VJC_01, VJC_02, VJC_03

SEMANA 8

Actividades y contenidos sobre:

Comunicación entre diferentes bloques.

Proceso creativo en la producción de un videojuego.

Metodología: Docencia Invertida + ABP

ECTS: 0.3 ECTS

Competencias: VJC_01, VJC_02, VJC_03

SEMANA 9

Actividades y contenidos sobre:

Juegos de ejemplo.

Planteamiento de proyecto propio.

Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

ECTS: 0.6 ECTS

Competencias: VJC_01, VJC_02, VJC_03

SEMANA 10

Actividades y contenidos sobre:

Juegos de ejemplo.

Seguimiento de proyecto propio.

Metodología: Docencia Invertida + ABP

ECTS: 0.3 ECTS

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Competencias: VJC_01, VJC_02, VJC_03

NAVIDADES

SEMANA 13

Actividades y contenidos sobre: Diseño creativo de la Interacción y la Experiencia de Usuario.

Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

ECTS: 0.6 ECTS

Competencias: VJC_01, VJC_02, VJC_03

SEMANA 14

Actividades y contenidos sobre: Aplicación de los contenidos y competencias desarrollados en la asignatura.

Metodología: ABP + Tutorización

ECTS: 0.4 ECTS

Competencias: VJC_01, VJC_02, VJC_03

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor y que supondrá un 40% de la nota final.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.

2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Fechas de Inicio-fin: 02/11/2020 - 17/01/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Salmerón García, Javier	6	8	0	6	6	6

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





Módulo/Asignatura: 7. Recursos Estilísticos para la Divulgación Científica (REDC)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1. La escritura divulgativa como tipo de texto: características y modos de lectura.
2. Recursos lingüísticos y estilísticos para la escritura divulgativa: fuentes citativas, modos de inclusión de extranjerismos, pautas ortotipográficas y recursos estilísticos.
3. Análisis de textos con finalidad divulgativa:
 - a. Tipos textuales para la difusión de contenidos científicos de humanidades, tecnología y ciencias.
 - b. Diferencias entre el español europeo y el español americano en la difusión de contenidos divulgativos.
 - c. Análisis crítico de los modos de enunciación en el discurso divulgativo: punto de vista, referencias extracientíficas y uso de hipertextos
4. Prácticas de creación de escritos para la divulgación científica:
 - a. Microrrelato
 - b. Monólogo
 - c. Pieza periodística
 - d. Otros

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial. Las clases presenciales tendrán lugar dos viernes en horario de tarde (semanas 15 y 17).

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la segunda sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



- REDC_01: Capacidad de expresión oral y escrita.□□

- REDC_02: Manejo de las normas ortotipográficas y estilísticas del español, particularmente las empleadas en textos expositivos y divulgativos.

□□- REDC_03: Capacidad de análisis textual contrastivo.□□

- REDC_04: Capacidad para el razonamiento crítico.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

A- DOCENCIA INVERTIDA: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.

B- DOCENCIA PRESENCIAL: Mediante seminario en el aula.

C- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS o PROYECTOS (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.

D- TUTORIZACIÓN: Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 14

1. Actividades y contenidos sobre la escritura divulgativa como tipo de texto. Diferencias con el texto expositivo, con el texto científico-técnico y con el género de ficción.
2. Metodología: Docencia Invertida
3. ECTS: 0.2 ECTS
4. Competencias: REDC_04

SEMANA 15

1. Actividades y contenidos sobre recursos estilísticos y lingüísticos para la escritura divulgativa.
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: REDC_02

SEMANA 16

1. Actividades y contenidos sobre análisis textual de textos divulgativos
2. Metodología: Docencia Invertida + ABP
3. ECTS: 0.3 ECTS
4. Competencias: REDC_02

SEMANA 17

1. Actividades y contenidos sobre creación por parte del alumno de tipos variados de escritura divulgativa
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
3. ECTS: 0.7 ECTS
4. Competencias: REDC_01

SEMANA 18

1. Actividades y contenidos sobre trabajo de evaluación de la asignatura.
2. Metodología: ABP + Tutorización
3. ECTS: 0.5 ECTS
4. Competencias: REDC_04

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.
2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor y que supondrá un 40% de la nota final.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 11/01/2021 - 14/02/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Pons Rodríguez, Lola	4	4	0	4	2	2

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





Módulo/Asignatura: 8. Creación mediante la Interpretación y la Comunicación Oral (CI)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

- 1- Interpretando la Ciencia: la ciencia de la Interpretación.
- 2- Comunicaciones orales en las prácticas de la Interpretación.
- 3- El lenguaje formal y paraverbal del arte de la comunicación y la interpretación.
- 4- Planificación de una actividad divulgativa:
 - 4.1- Reflexión y organización de la actividad
 - 4.1.1- Objetivo
 - 4.1.2- Público
 - 4.1.3- Mensajes
 - 4.1.4- Emociones y autoestima
 - 4.2- Escenarios:
 - 4.2.1- Narración en diferido
 - 4.2.2- Narración en directo
 - 4.2.3- Interpretación
- 5- ¿Y si te visita Ada Lovelace?

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial. Las clases presenciales tendrán lugar dos viernes en horario de tarde (semanas 15 y 17).

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la segunda sesión presencial de esta asignatura.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Competencias específicas:

- CI_01: Entender la importancia y la dinámica de la comunicación verbal.
- CI_02: Entender la importancia y la dinámica de la comunicación paraverbal.
- CI_03: Aplicar distintas metodologías, técnicas y herramientas para mejorar la comunicación verbal.
- CI_04: Aplicar distintas metodologías, técnicas y herramientas para mejorar la comunicación paraverbal.
- CI_05: Saber planificar una actividad divulgativa mediante la oratoria y la interpretación, en función del contexto y el escenario.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

A- DOCENCIA INVERTIDA: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.

B- DOCENCIA PRESENCIAL: Mediante seminario en el aula.

C- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS o PROYECTOS (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.

D- TUTORIZACIÓN: Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 14

Actividades y contenidos sobre: Interpretando la ciencia, la ciencia de la interpretación.

Metodología: Docencia Invertida

ECTS: 0.2 ECTS

Competencias: CI_01

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

SEMANA 15

Actividades y contenidos sobre: Comunicaciones orales en el acervo cinematográfico.

Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

ECTS: 0.3 ECTS

Competencias: CI_01

SEMANA 16

Actividades y contenidos sobre: El lenguaje formal y paraverbal del arte de la comunicación y la interpretación.

Metodología: Docencia Invertida + ABP

ECTS: 0.3 ECTS

Competencias: CI_02

SEMANA 17

Actividades y contenidos sobre: Planificación de una actividad divulgativa.

Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

ECTS: 0.7 ECTS

Competencias: CI_03, CI_04, CI_05

SEMANA 18

Actividades y contenidos sobre prácticas y evaluación continua final de la asignatura.

Metodología: ABP + Tutorización

ECTS: 0.5 ECTS

Competencias: CI_03, CI_04, CI_05

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor y que supondrá un 40% de la nota final.

Criterios de evaluación:

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.

2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 11/01/2021 - 14/02/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Romero Ternero, María del Carmen	4	4	0	4	2	2

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Módulo/Asignatura: 9. Creación Audiovisual (CAV)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 4,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1. Conceptos básicos sobre imágenes digitales:
 - 1.1. Procesos de captura, digitalización y generación de imágenes
 - 1.2. Tipos y usos de las imágenes digitales en proyectos audiovisuales
 - 1.3. Ajustes de las imágenes digitales según su destino.

2. Lenguaje y narratividad audiovisual.
 - 2.1. Ideación: storyboard, escaleta y concept-board
 - 2.2. Escala de planos y movimientos de cámara
 - 2.3. Composición y recursos expresivos
 - 2.4. Recursos digitales disponibles en internet

3. Desarrollo de proyectos audiovisuales.
 - 3.1. Formatos comunes de captura y exportación de vídeo y audio. Códecs y características técnicas.
 - 3.2. Recopilación de material adecuado para creaciones audiovisuales: archivos de vídeo, archivos de audio e imágenes fijas.
 - 3.3. Editores de vídeo NLE (Non Linear Editor): generalidades y características técnicas

 - 3.4. Creación de un proyecto: ajustes de secuencia, importación y organización del material.

 - 3.5. Herramientas de edición de vídeo.
 - 3.6. Creación de títulos y textos.
 - 3.7. Transiciones y efectos de vídeo.
 - 3.8. Personalización de efectos con keyframes.
 - 3.9. Corrección de color básica.
 - 3.10. Parámetros de exportación para distintos dispositivos y plataformas.
 - 3.11. Captura, generación y edición de audio para proyectos audiovisuales.
 - 3.12. Búsqueda y utilización de de música y sonido en la web

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



MODALIDAD: Semipresencial. Las clases presenciales tendrán cuatro viernes por la tarde (2h cada viernes), en semanas alternas (semanas 21, 23, 25 y 27).

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la última sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

- CAV_01: Capacidad para desarrollar un proyecto de creación audiovisual para su presentación/difusión en diferentes ámbitos.
- CAV_02: Capacidad para utilizar las herramientas y técnicas audiovisuales con un propósito creativo.
- CAV_03: Capacidad para interrelacionar distintos medios en los procesos de creación artística audiovisual.
- CAV_04: Capacidad para utilizar el lenguaje audiovisual adecuándolo a los fines y objetivos concretos de un proyecto
- CAV_05: Conocimiento del vocabulario, conceptos y códigos inherentes al ámbito de la creación audiovisual.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

A- DOCENCIA INVERTIDA: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.

B- DOCENCIA PRESENCIAL: Mediante seminario en el aula.

C- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS o PROYECTOS (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.

D- TUTORIZACIÓN: Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 18

1- Actividades y contenidos sobre: Introducción sobre uso de la aplicación de edición de vídeo

2- Metodología: Docencia Invertida

3- ECTS: 0.3 ECTS

4- Competencias: CAV_01, CAV_02

SEMANA 19

1- Actividades y contenidos sobre: Introducción sobre lenguaje y narratividad audiovisuales y seminario práctico sobre desarrollo de proyectos audiovisuales

2- Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

3- ECTS: 0.6 ECTS

4- Competencias: CAV_01, CAV_04

SEMANA 20

1- Actividades y contenidos sobre: Composición y recursos expresivos. Herramientas y recursos para la edición de vídeos.

2- Metodología: Docencia Invertida + ABP

3- ECTS: 0.3 ECTS

4- Competencias: CAV_01, CAV_02, CAV_04

SEMANA 21

1- Actividades y contenidos sobre: Herramientas y recursos para la edición de audio y música aplicados a proyectos audiovisuales.

2- Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

3- ECTS: 0.6 ECTS

4- Competencias: CAV_01, CAV_02, CAV_03

SEMANA 22

1- Actividades y contenidos sobre: Ideación, concepto y recursos expresivos y narrativos en para la creación audiovisual

2- Metodología: Docencia Invertida + ABP

3- ECTS: 0.3 ECTS

4- Competencias: CAV_01, CAV_02, CAV_04, CAV_05

SEMANA 23

1- Actividades y contenidos sobre: Funciones avanzadas de edición de vídeo, seminario práctico sobre desarrollo de un proyecto sobre producción artística inspirado en la sinergia Arte-Ciencia-Tecnología-Sociedad.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

- 2- Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
- 3- ECTS: 0.6 ECTS
- 4- Competencias: CAV_01, CAV_02, CAV_03, CAV_04, CAV_05

SEMANA 24

- 1- Actividades y contenidos sobre: Desarrollo del proyecto de la asignatura.
- 2- Metodología: ABP + Tutorización
- 3- ECTS: 0.3 ECTS
- 4- Competencias: CAV_01, CAV_02, CAV_03, CAV_04, CAV_05

SEMANA 25

- 1- Actividades y contenidos sobre: Desarrollo del proyecto de la asignatura.
- 2- Metodología: Docencia Presencial + ABP
- 3- ECTS: 0.6 ECTS
- 4- Competencias: CAV_01, CAV_02, CAV_03, CAV_04, CAV_05

SEMANA 26

- 1- Actividades y contenidos sobre: Desarrollo del proyecto de la asignatura.
- 2- Metodología: ABP + Tutorización
- 3- ECTS: 0.4 ECTS
- 4- Competencias: CAV_01, CAV_02, CAV_03, CAV_04, CAV_05

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.
2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor y que supondrá un 40% de la nota final.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 08/02/2021 - 11/04/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Ortega Rodas, Amalia	6	8	0	6	6	6

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Módulo/Asignatura: 10. Creación de Instalaciones mediante Hardware Libre (CIHW)

Requisitos previos:

Saber programación orientada a objetos, o bien haber realizado satisfactoriamente la asignatura de "Programación de Videojuegos Creativos" y la de "Creación Digital Multimodal".

Número de créditos: 4,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

- 1- Introducción al Hardware Libre para crear instalaciones artísticas y/o científico-divulgativas.

- 2- Conectando con el mundo que nos rodea
 - 2.1- Interacción táctil con el mundo físico (Makey Makey).
 - 2.2- Interacción visual mediante reconocimiento de imágenes (cámaras web, Kinect o similares).

- 3- Conceptos básicos de electrónica y fundamentos de electrónica digital
 - 3.1- Circuitos eléctricos en corriente continua.
 - 3.2- Circuitos digitales.

- 4- Sensores y actuadores.
 - 4.1- Sensores digitales.
 - 4.2- Sensores analógicos.
 - 4.3- Actuadores: LEDs, zumbadores y relés.
 - 4.4- Actuadores: Servomotores.

- 5- Programación con microcontroladores y ordenadores de bajo coste.
 - 5.1- Placas Arduino. Programación en Arduino por bloques.
 - 5.2- Programación de wearables (ejemplo: Lilypad,...)
 - 5.3- Programación con ordenadores de bajo coste (ejemplo: Raspberry Pi,...).

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial. Las clases presenciales tendrán cuatro viernes por la tarde (2h cada viernes), en semanas alternas (semanas 21, 23, 25 y 27).

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la última sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

- CIHW_01: Entender los conceptos y componentes básicos en un proyecto de Hardware Libre.
- CIHW_02: Saber programar una aplicación con Hardware Libre.
- CIHW_03: Desarrollar el pensamiento computacional para la aplicación de la informática al mundo físico que nos rodea.
- CIHW_04: Desarrollar la creatividad en el diseño y desarrollo de interfaces de usuario con una dimensión digital y física.

Actividades formativas programadas:

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

A- DOCENCIA INVERTIDA: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.

B- DOCENCIA PRESENCIAL: Mediante seminario en el aula.

C- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS o PROYECTOS (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.

D- TUTORIZACIÓN: Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.



ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 18

1- Actividades y contenidos sobre:

1.1- Introducción al Hardware Libre para crear instalaciones artísticas y/o científico-divulgativas.

1.2- Conceptos básicos de electrónica.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





- 1.3- Fundamentos de electrónica digital.
- 2- Metodología: Docencia Invertida
- 3- ECTS: 0.3 ECTS
- 4- Competencias: CIHW_01

SEMANA 19

- 1- Actividades y contenidos sobre dispositivos para interacción de aplicaciones con su entorno.

- 1.1- Aplicaciones usando la Makey Makey.
- 1.2- Aplicaciones usando usando cámaras web, Kinect o similares.
- 2- Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial
- 3- ECTS: 0.6 ECTS
- 4- Competencias: CIHW_01

SEMANA 20

- 1- Actividades y contenidos sobre:
 - 1.1- Sensores y actuadores.
 - 1.2- Programación con microcontroladores.
 - 1.3- Aplicaciones con wearables.
- 2- Metodología: Docencia Invertida + ABP
- 3- ECTS: 0.3 ECTS
- 4- Competencias: CIHW_02, CIHW_03

SEMANA 21

- 1- Actividades y contenidos sobre:
 - 1.1- Uso de sensores y actuadores en aplicaciones interactivas.
 - 1.2- Programación con microcontroladores.
 - 1.3- Práctica integrada usando sensores, actuadores y microcontroladores.
- 2- Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP
- 3- ECTS: 0.6 ECTS
- 4- Competencias: CIHW_02, CIHW_03

SEMANA 22

- 1- Actividades y contenidos sobre: Uso de ordenadores de bajo coste en instalaciones interactivas.
- 2- Metodología: Docencia Invertida + ABP
- 3- ECTS: 0.3 ECTS
- 4- Competencias: CIHW_02, CIHW_03

SEMANA 23

- 1- Actividades y contenidos sobre:
 - 1.1- Uso práctico de ordenadores de bajo coste en instalaciones interactivas.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



1.2- Práctica integrada usando sensores, actuadores, microcontroladores y ordenadores de bajo coste.

2- Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

3- ECTS: 0.6 ECTS

4- Competencias: CIHW_02, CIHW_03

SEMANA 24

1- Actividades y contenidos sobre: Interacción y Experiencia de Usuario.

2- Metodología: Docencia Invertida + ABP

3- ECTS: 0.3 ECTS

4- Competencias: CIHW_02, CIHW_03, CIHW_04

SEMANA 25

1- Actividades y contenidos sobre: Diseño creativo de la Interacción y la Experiencia de Usuario.

2- Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial + ABP

3- ECTS: 0.6 ECTS

4- Competencias: CIHW_02, CIHW_03, CIHW_04

SEMANA 26

1- Actividades y contenidos de aplicación de los contenidos y competencias desarrollados en la asignatura.

2- Metodología: ABP + Tutorización

3- ECTS: 0.4 ECTS

4- Competencias: CIHW_03, CIHW_04

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.

2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor y que supondrá un 40% de la nota final.

Criterios de evaluación:

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.
2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 08/02/2021 - 11/04/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Sánchez Fernández, Luis Santiago	6	8	0	6	6	6

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		





Módulo/Asignatura: 11. Comunicación de la Ciencia en Redes Sociales (CCRS)

Requisitos previos:

Ninguno.

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

- 1- Redes sociales como herramientas de comunicación: Tipos de redes sociales: generales, personalizadas y especializadas; consejos para divulgar la ciencia en redes sociales.
- 2- Perfiles profesionales y regularización informativa en las redes sociales: calidad, credibilidad y libertad de expresión.
- 3- Cómo escribir y diseñar en redes sociales: estrategias de comunicación para divulgar la ciencia, herramientas y recursos.
- 4- Planificación y gestión en redes sociales: conoce a tu audiencia.
- 5- Medición en redes sociales: interacción, influencia y fidelización.

TUTORÍAS Y PRÁCTICA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA: Tutorías fundamentalmente online, a petición del alumno, con el fin de resolver dudas y completar el ejercicio final de la asignatura.

MODALIDAD: Semipresencial. En esta asignatura habrá una única sesión presencial, que tendrá lugar un viernes por la tarde (4h), en la semana 19.

ACLARACIÓN: La docencia comenzará online una semana antes de la primera sesión presencial, y terminará online justo el domingo después de la única sesión presencial de esta asignatura.

Competencias específicas:

- RRHCC _01: Entender los conceptos y saber aplicar los conocimientos básicos de la asignatura para resolver problemas dentro de contextos profesionales y científicos.

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



- RRHCC_02: Capacidad y habilidad para analizar el lenguaje de las redes sociales, perfiles profesionales y calidad informativa.
- RRHCC_03: Capacidad para escribir y divulgar en el lenguaje propio de cada red social y habilidad para usar las herramientas digitales concibiendo el diseño.
- RRHCC_04: Capacidad para diseñar, planificar y gestionar las redes sociales facilitando la comunicación directa con la audiencia.
- RRHCC_05: Capacidad para medir y analizar a la audiencia, tras la divulgación realizada.

Actividades formativas programadas:

A- DOCENCIA INVERTIDA: Antes de la sesión presencial, los alumnos tendrán que visualizar los vídeos correspondientes, y realizar una serie de actividades de aprendizaje.

B- DOCENCIA PRESENCIAL: Mediante seminario en el aula.

C- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS o PROYECTOS (ABP): Mediante la resolución de problemas relacionados con el desarrollo de las competencias de la asignatura.

D- TUTORIZACIÓN: Atención a los alumnos, principalmente de forma telemática a través del espacio virtual de aprendizaje de la universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Resumen y planificación temporal:

SEMANA 18

1. Actividades y contenidos sobre: Redes sociales como herramientas de comunicación. Perfiles profesionales y regularización informativa.
2. Metodología: Docencia Invertida
3. ECTS: 0.4 ECTS
4. Competencias: RRHCC_01 y RRHCC_02

SEMANA 19

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

1. Actividades y contenidos sobre: Cómo escribir y diseñar en redes sociales: estrategias de comunicación para divulgar la ciencia y planificación y gestión en redes sociales
2. Metodología: Docencia Invertida + Docencia Presencial (4h) + ABP
3. ECTS: 1.0 ECTS
4. Competencias: RRHCC_03 y RRHCC_04

SEMANA 20

1. Actividades y contenidos sobre: Medición en redes sociales: interacción, influencia y fidelización
2. Metodología: ABP + Tutorización
3. ECTS: 0.6 ECTS
4. Competencias: RRHCC_05

Procedimientos de evaluación:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA:** Se llevará a cabo una evaluación continua de los ejercicios entregados por el alumno para esta asignatura. También se valorará positivamente la implicación del alumno tanto online como en las sesiones presenciales. Sumando las distintas calificaciones, el alumno obtendrá una nota final en la asignatura.
2. **EVALUACIÓN FINAL:** Para los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua, se efectuará un examen teórico-práctico con un peso del 60% de la nota final, realizándose posteriormente a la finalización de la docencia de la asignatura, en una fecha a convenir con los alumnos pero siempre dentro de los plazos oficiales del título. Además se evaluará un trabajo previo tutorado por el profesor y que supondrá un 40% de la nota final.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación continua tendrá asociada una rúbrica que el alumno conocerá al iniciarse la docencia de la asignatura.
2. La evaluación final tendrá asociada un puntuación del 60% en el examen, y del 40% del trabajo final de la asignatura a entregar previamente al profesor antes de la fecha del examen.

Fechas de Inicio-fin: 05/04/2021 - 07/05/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Fecha de los exámenes:

La fecha de entrega de los trabajos de Evaluación Continua será el domingo siguiente a la fecha de finalización de la docencia presencial de esta asignatura, salvo que el profesor indique lo contrario.

En principio la evaluación será continua. Para aquellos alumnos que no superen la asignatura se efectuará un examen teórico-práctico, en una fecha a convenir con los alumnos, pero siempre dentro de los plazos oficiales del título.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Sánchez Gonzales, Hada	4	4	0	4	2	2

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Personal Académico

Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***9669**	Contreras Medina, Fernando Ramón	Universidad de Sevilla	Periodismo I	Sí	No	Sí
***4763**	García Robles, Rocío	Universidad de Sevilla	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Sí	No	Sí
***7508**	Ortega Rodas, Amalia	Universidad de Sevilla	Dibujo	Sí	No	Sí
***8819**	Pons Rodríguez, Lola	Universidad de Sevilla	Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Sí	No	Sí
***6663**	Romero Ternero, María del Carmen	Universidad de Sevilla	Tecnología Electrónica	Sí	No	Sí
***2187**	Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos, María Dolores	Universidad de Sevilla	Escultura e Historia de las Artes Plásticas	Sí	No	Sí
***4472**	Salmerón García, Javier	Institución no universitaria	Bitnami	Sí	No	Sí
***1045**	Sánchez Fernández, Luis Santiago	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***2804**	Sánchez Gonzales, Hada	Universidad de Sevilla	Periodismo II	Sí	No	Sí

Distribución del Personal Académico

Distribución del Personal Académico	Personal Académico	% Personal Académico	Horas Prof.	% Horas Prof.	Doctores	Horas Doctores	% Horas Doctor
Universidad de Sevilla	7	77,78	176,00	73,33	7	176	73,33
Universidad de Sevilla (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Institución no universitaria	2	22,22	64,00	26,67	1	32	13,33
Institución no universitaria (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Total	9	100	240,00	100,00	8	208,00	86,67

Tipo de Título	Denominación	Horas	Horas profesores	Horas alumnos

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		

Tipo de Título	Denominación	Horas	Horas profesores	Horas alumnos
Diploma de Especialización	Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC	750,00	240,00	510,00

Nº Identificación	ID2021623	Versión 1
Director/a: Rocío García Robles		
Diploma de Especialización en Arte para Comunicar Ciencia & Ciencia para Crear Arte: Desarrollando Proyectos SciArt mediante las TIC		



Memoria Académica

Título	Denominación	Nº identificación	Propuesta nueva/reedición
Máster Propio	Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)	ID1920621	Propuesta nueva

Tipo de Créditos	ECTS
Campo científico	Ciencias de la Salud
Área temática principal	Ciencias de la Salud
Área temática secundaria	Ciencias de la Salud

Director/a de los Estudios	Responsable de la Unidad Promotora
Firmado: Fátima León Larios	Centro Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología Firmado:

En Sevilla a 18/5/2021

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		





CFP Centro de Formación
Permanente

Características generales

INFORMACIÓN DEL CURSO Y PREINSCRIPCIÓN

Lugar: Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Email: fatimaleon@us.es

Página Web:

Facebook:

Twitter:

Teléfono: 954556097

Fax:

SUBVENCIONES PREVISTAS

Entidad	Importe (€)
	Total: 0,00

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		





CFP Centro de Formación
Permanente

Unidad Promotora y Dirección

UNIDAD PROMOTORA

Tipo: Centro

Denominación: Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS

Apellidos, Nombre: León Larios, Fátima

Institución: Universidad de Sevilla - Enfermería

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a con el grado de doctor

*Área de conocimiento al
que se encuentra adscrito:* Enfermería

Email: fatimaleon@us.es

COMISIÓN ACADÉMICA

Apellidos, Nombre

León Larios, Fátima

Lomas Campos, María Mercedes

ROCCA IHENACHO, LUCIA

Ruiz Ferrón, María Cecilia

Institución

Universidad de Sevilla - Enfermería

Universidad de Sevilla - Enfermería

Otra universidad - CITY OF LONDON UNIVERSITY -
CENTRE FOR MATERNAL AND CHILD HEALTH
RESEARCH

Universidad de Sevilla - Enfermería

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



Títulos

Máster Propio: Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)

Denominación

Nombre completo: Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)

Tipo: Máster Propio

Número de Identificación: ID1920621

Objetivos y Competencias generales

Objetivos

Capacitar a los profesionales del ámbito de la enfermería ginecológica y obstétrica en una práctica avanzada de calidad y basada en la evidencia.

Competencias generales

El alumnado al final del máster podrá:

- analizar los diferentes escenarios profesionales que se le presenten en su práctica asistencia y dar respuesta al más alto nivel de evidencia científica.

Lugar de impartición

Tipo de Centro: Centro Propio/Adscrito de la US

Centro: Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Descripción del lugar de impartición: Aula I

Impartición

Modalidad de impartición: Semipresencial

Idioma de impartición: Español

Biblioteca preferente: F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Datos sobre infraestructura y recursos materiales:

aula de simulación

Es imprescindible para la aceptación de la solicitud del curso, disponer de espacio físico para el desarrollo de los estudios, con independencia de que se solicite el uso de las instalaciones del Pabellón de México.

Requisitos

Requisitos específicos de admisión a los estudios:

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

Especialidad de enfermería en obstetricia y ginecología (matrona), o bien, cursando el segundo año de especialidad. Título de matrona del Espacio Europeo de Educación Superior.

Requisitos académicos para la obtención del Título:

Especialista en Obstetricia y Ginecología (matrona). Título de matrona de algún país del Espacio Europeo de Educación Superior.

Criterios de selección de alumnos

- Calificaciones del grado en enfermería / matrona(60%)
- experiencia profesional (20%)
- otros méritos (20%)

Interés académico, científico o profesional del título

Este máster supone una actualización de los aspectos clínicos y profesionales más relevantes de la práctica de la matronería. Cuenta con un elenco de profesorado al más alto nivel, con una gran experiencia en su campo.

Número de alumnos

Mínimo: 15

Máximo: 25

Evaluación

Procedimientos de Evaluación: Asistencia, Pruebas, Trabajos, Otros: portafolio

Otras especificaciones de los cursos e-Learning

Plataforma de e-Learning: enseñanza virtual

Herramientas de comunicación: Correo electrónico, Foros, Chat

Formatos en que se presentarán los contenidos: Pdf, videos

Ratio alumno/tutor: 1

Perfil tutores: Pedagógico, Técnico, De contenido

Recursos y Materiales: Glosario, Lecturas, Blogs

Fechas

Inicio-fin preinscripción: 01/09/2021 - 20/10/2021

Inicio-fin matrícula: 01/11/2021 - 20/11/2021

Inicio-fin curso: 10/01/2022 - 10/10/2022

Fecha de envío de encuestas de calidad a los alumnos: 01/10/2022

Módulo/Asignatura

1. Salud Sexual y Reproductiva. Rol de la matrona (7,00 créditos)
2. Diseños de estudios de investigación. Análisis e interpretación de resultados. (7,00 créditos)

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

3. Atención a la mujer durante embarazo, parto y postparto. Tendencias en la atención al embarazo y parto normal. (6,00 créditos)
4. Optimización del nacimiento a través de los centros de nacimiento. (6,00 créditos)
5. Urgencias y emergencias perinatales. (6,00 créditos)
6. Lactancia materna. (4,00 créditos)
7. Masaje infantil en neonatología (2,00 créditos)
8. Prevención y detección de la psicopatología en la etapa perinatal. (3,00 créditos)
9. Atención ginecológica para matronas. (10,00 créditos)
10. Trabajo Fin de Máster (9,00 créditos)

Fraccionamiento del pago

Fracciona: Sí
Segundo plazo: Abril

Créditos

Créditos: 60,00
Precio matrícula: 1.800,00 €
Precio crédito: 30,00 €

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

Módulos/Asignaturas

Nº	Módulo/Asignatura	Profesor						Alumno		Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
		HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas		
1	Salud Sexual y Reproductiva. Rol de la matrona	8,00	16,00		16,00	16,00	0,00	119,00	175,00	7,00	8,00
2	Diseños de estudios de investigación. Análisis e interpretación de resultados.	8,00	16,00		16,00	16,00		119,00	175,00	7,00	8,00
3	Atención a la mujer durante embarazo, parto y postparto. Tendencias en la atención al embarazo y parto normal.	8,00	16,00		16,00	16,00		94,00	150,00	6,00	9,33
4	Optimización del nacimiento a través de los centros de nacimiento.	8,00	16,00		16,00	16,00		94,00	150,00	6,00	9,33
5	Urgencias y emergencias perinatales.	8,00	16,00		16,00	16,00		94,00	150,00	6,00	9,33
6	Lactancia materna.	4,00	8,00		8,00	8,00		72,00	100,00	4,00	7,00
7	Masaje infantil en neonatología	4,00	4,00		4,00	4,00		34,00	50,00	2,00	8,00
8	Prevención y detección de la psicopatología en la etapa perinatal.	4,00	8,00		8,00	8,00		47,00	75,00	3,00	9,33
9	Atención ginecológica para matronas.	8,00	16,00		16,00	16,00		194,00	250,00	10,00	5,60

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



Nº	Módulo/Asignatura	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas	Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
10	Trabajo Fin de Máster	8,00			16,00	16,00		185,00	225,00	9,00	4,44
	Total	68,00	116,00	0,00	132,00	132,00	0,00	1.052,00	1.500,00	60,00	7,47

HT: Horas Teóricas
 HPD: Horas de Prácticas Docentes
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
 HS: Horas Seminarios / Trabajos
 HPR: Horas de Proyectos
 HA: Horas de Alumnos

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



Módulo/Asignatura: 1. Salud Sexual y Reproductiva. Rol de la matrona

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

UD1. Sexualidad en las distintas etapas de la vida. Educación sexual. Programas de intervención sexual

UD 2. Disfunciones sexuales: Cuidados por la matrona.

UD 3. Manejo clínico de la anticoncepción hormonal, no hormonal y dispositivos intrauterinos: Criterios médicos de elegibilidad de la OMS

UD 4. Prevención y diagnóstico de infecciones de transmisión sexual

UD 5. Esterilidad e infertilidad. Nociones básicas sobre técnicas diagnósticas y terapéuticas en reproducción asistida.

UD 6. La matrona ante la violencia obstétrica y violencia de género. Abordaje y protocolos de actuación en los distintos niveles asistenciales.

Competencias específicas:

- Profundizar en el estudio de la sexualidad. Identificar las características propias de la sexualidad en las distintas etapas de la vida.
- Diseñar y ejecutar programas de educación afectivo-sexual con jóvenes en el ámbito comunitario.
- Conocer y diferencias los distintos métodos anticonceptivos hormonales y físicos así como su uso correcto según los criterios médicos de elegibilidad.
- Describir los principales signos y síntomas de las infecciones de transmisión sexual más prevalentes, prevención del contagio.
- Analizar las diferencias entre esterilidad y infertilidad así como conocer las diferentes opciones reproductivas atendiendo a las características de las usuarias y sus parejas.
- Capacitar para la detección de la violencia de género en la pareja, durante el embarazo y parto así como adiestrar en la intervención a realizar.

Actividades formativas programadas:

- Sesiones presenciales de 4 horas en horario de mañana y tarde. (4 créditos ECTS).
- Trabajo previo online a la sesión presencial con revisión de contenidos teóricos (3 créditos ECTS).
- Análisis y resolución de casos clínicos (3 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación:

Prueba final tipo test de elección múltiple (4 opciones), cada 3 preguntas incorrectas, resta una correcta. Se tendrá que superar con un 50% de las preguntas acertadas el último día del módulo a través de la plataforma online. El alumnado tendrá que responder un total de 30 preguntas sobre el módulo.

Entrega de portafolio con la resolución de los casos clínicos propuestos en el aula y a través de la plataforma virtual al final del módulo.

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

Criterios de evaluación:

Para superar el módulo el alumnado deberá adquirir una nota final de la prueba tipo test superior al 50%. El alumnado deberá superar la resolución de los casos clínicos propuestos teniendo al menos, un 5, en esta parte.

Además se evaluará la asistencia a la sesión presencial, debiéndose superar al menos, el 80% de las horas totales presenciales.

El acceso y participación al foro online también se valorará positivamente.

Fechas de Inicio-fin: 10/01/2022 - 31/01/2022

Horario: Jueves en horario de mañana y tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

Fecha de los exámenes:

Final de módulo. El alumnado podrá realizar el examen final de módulo durante los últimos 5 días del módulo, teniendo como fecha límite el 31 de enero.

La entrega del portafolio con la resolución de los casos clínicos también deberá hacerse a través de la enseñanza virtual a la finalización del módulo.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
CÁMARA ROCA, LAURA	2	4	0	4	4	0
Fernández Sánchez, Manuel	1	2	0	2	2	0
León Larios, Fátima	2	4	0	4	4	0
PADILLA ESPAÑA, LAURA	1	2	0	2	2	0
Velasco Juez, Casilda	2	4	0	4	4	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



Módulo/Asignatura: 2. Diseños de estudios de investigación. Análisis e interpretación de resultados.

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

- UD1. Estadística descriptiva y correlacional
- UD 2. Estadística inferencial. Contraste de hipótesis
- UD 3. Diseño y validación de cuestionarios.
- UD 4. Diseños y métodos de investigación cualitativa

Competencias específicas:

Tras la realización del módulo, el alumnado será capaz de:

- Realizar estudios descriptivos y correlacionales mediante SPSS
- Seleccionar la prueba estadística correcta en función de la hipótesis de investigación.

- Aplicar mediante SPSS e interpretar cualquier prueba de contraste paramétrica o no paramétrica.

- Analizar la información producida desde narrativas orales o escritas.
- Discriminar las diferentes técnicas de investigación cualitativa y los métodos que son afines.

- Conocer las características de los diferentes diseños cualitativos y sus peculiaridades metodológicas.
- Desarrollar y adaptar cuestionarios en salud. Medir la fiabilidad y validez de los instrumentos.

- Emitir informes de investigación tomando como referencia la estructural general de estos documentos.

Actividades formativas programadas:

- Sesiones presenciales de 4 horas en horario de mañana y tarde. (4 créditos ECTS).
- Trabajo previo online a la sesión presencial con revisión de contenidos teóricos (3 créditos ECTS).

- Análisis y resolución de casos prácticos planteados (3 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación:

Prueba final tipo test de elección múltiple (4 opciones), cada 3 preguntas incorrectas, resta una correcta. Se tendrá que superar con un 50% de las preguntas acertadas el último día del módulo a través de la plataforma online. El alumnado tendrá que responder un total de 30 preguntas sobre el módulo.

Entrega de portafolio con la resolución de los casos clínicos propuestos en el aula y a través de la plataforma virtual.

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



Criterios de evaluación:

Para superar el módulo el alumnado deberá adquirir una nota final de la prueba tipo test superior al 50%. El alumnado deberá superar la resolución de los casos clínicos propuestos teniendo al menos, un 5, en esta parte.

Además se evaluará la asistencia a la sesión presencial, debiéndose superar al menos, el 80% de las horas totales presenciales.

El acceso y participación al foro online también se valorará positivamente.

Fechas de Inicio-fin: 01/02/2022 - 25/02/2022

Horario: Jueves en horario de mañana y tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

Fecha de los exámenes:

Del 21 al 25 de febrero de 2020.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
GOMEZ BAYA, DIEGO	2	4	0	4	4	0
León Larios, Fátima	2	4	0	4	8	0
ROCCA IHENACHO, LUCIA	2	4	0	4	4	0
Rodríguez Santero, Javier	2	4	0	4	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

Módulo/Asignatura: 3. Atención a la mujer durante embarazo, parto y postparto. Tendencias en la atención al embarazo y parto normal.

Número de créditos: 6,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

UD1. Biomecánica del parto y técnicas manuales para la optimización de la posición fetal

UD 2. Ejercicio durante las diferentes etapas: embarazo y postparto.

UD 3. Prevención del trauma perineal. Medidas preventivas durante el embarazo y parto para la integridad perineal. Reparación perineal óptima.

UD 4. Evidencia, guías y prácticas del trabajo de parto en agua.

UD5. Abordaje integral durante el puerperio normal.

Competencias específicas:

Tras la realización del módulo, el alumnado será capaz de:

- identificar las posiciones y movimientos maternos que facilitan la correcta colocación fetal intraparto.
- Realizar técnicas manuales que favorezcan el encajamiento, descenso y salida del feto a través de la pelvis materna.
- realizar una valoración clínica y entrevista personal previa a la práctica deportiva en el embarazo y postparto.
- Recomendar pautas de entrenamiento y disciplinas deportivas en el embarazo atendiendo a los beneficios para la salud física y psico-emocional de la práctica deportiva.
- Identificar y recomendar las medidas preventivas del trauma perineal demostradas.
- Realizar la reparación perineal más óptima de acuerdo a las circunstancias.
- Identificar las situaciones en las que se podría indicar un parto en el agua, determinar las complicaciones derivadas y actuar en cada una de las situaciones sobrevenidas.
- Proveer de cuidados de calidad a la mujer y recién nacido durante el puerperio.

Actividades formativas programadas:

- Sesiones presenciales de 4 horas en horario de mañana y tarde. (4 créditos ECTS).
- Trabajo previo online a la sesión presencial con revisión de contenidos teóricos (3 créditos ECTS).
- Análisis y resolución de casos clínicos (3 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación:

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

Prueba final tipo test de elección múltiple (4 opciones), cada 3 preguntas incorrectas, resta una correcta. Se tendrá que superar con un 50% de las preguntas acertadas el último día del módulo a través de la plataforma online. El alumnado tendrá que responder un total de 30 preguntas sobre el módulo.

Entrega de portafolio con la resolución de los casos clínicos propuestos en el aula y a través de la plataforma virtual.

Criterios de evaluación:

Para superar el módulo el alumnado deberá adquirir una nota final de la prueba tipo test superior al 50%. El alumnado deberá superar la resolución de los casos clínicos propuestos teniendo al menos, un 5, en esta parte.

Además se evaluará la asistencia a la sesión presencial, debiéndose superar al menos, el 80% de las horas totales presenciales.

El acceso y participación al foro online también se valorará positivamente.

Fechas de Inicio-fin: 01/03/2022 - 31/03/2022

Horario: Jueves en horario de mañana y tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

Fecha de los exámenes:

del 28/03/2022- 31/03/2022

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
CARREGUÍ VILAR, SOLEDAD	1	2	0	2	2	0
Corrales Gutiérrez, Isabel	1	2	0	2	2	0
León Larios, Fátima	1	2	0	2	2	0
NUÑO AGUILAR, CRISTINA	2	4	0	4	4	0
PINEDA CACHERO, ROCIO	2	4	0	4	4	0
ROCCA IHENACHO, LUCIA	1	2	0	2	2	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

Módulo/Asignatura: 4. Optimización del nacimiento a través de los centros de nacimiento.

Número de créditos: 6,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

- UD1. Estándares de centros de nacimiento. Evidencia internacional de lugar de parto.
- UD 2. Liderazgo para el cambio
- UD 3. Estándares, estructura y gestión de la continuidad de cuidados en centros de nacimiento.
- UD 4. Estrategias de comunicación eficiente.
- UD 5. Protocolos vs guías NICE de atención al embarazo y parto normal.

Competencias específicas:

Tras la realización del módulo, el alumnado será capaz de:

- conocer los estándares de los centros de nacimiento en España.
- promover el cambio desde el liderazgo activo, a través de la gestión de recursos.
- desarrollar habilidades de escucha activa y manejo de situaciones de comunicación difícil.
- Analizar los protocolos y guías NICE de atención al embarazo y parto normal aplicado a las situaciones clínicas planteadas.
- gestionar centros de nacimiento

Actividades formativas programadas:

- sesiones presenciales de 4 horas en horario de mañana y tarde. (4 créditos ECTS).
- trabajo previo online a la sesión presencial con revisión de contenidos teóricos (3 créditos ECTS).
- Análisis y resolución de casos clínicos (3 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación:

Prueba final tipo test de elección múltiple (4 opciones), cada 3 preguntas incorrectas, resta una correcta. Se tendrá que superar con un 50% de las preguntas acertadas el último día del módulo a través de la plataforma online. El alumnado tendrá que responder un total de 30 preguntas sobre el módulo.

Entrega de portafolio con la resolución de los casos clínicos propuestos en el aula y a través de la plataforma virtual.

Criterios de evaluación:

Para superar el módulo el alumnado deberá adquirir una nota final de la prueba tipo test superior al 50%. El alumnado deberá superar la resolución de los casos clínicos propuestos teniendo al menos, un 5, en esta parte.

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

Además se evaluará la asistencia a la sesión presencial, debiéndose superar al menos, el 80% de las horas totales presenciales.

El acceso y participación al foro online también se valorará positivamente.

Fechas de Inicio-fin: 01/04/2022 - 29/04/2022

Horario: Jueves en horario de mañana y tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

Fecha de los exámenes:

del 25/04/2022-29/04/2022

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
DOMÍNGUEZ SIMÓN, MARIA JESÚS	2	4	0	4	4	0
ESCURIET PEIRÓ, JOSE RAMÓN	2	4	0	4	4	0
ROCCA IHENACHO, LUCIA	4	8	0	8	8	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

Módulo/Asignatura: 5. Urgencias y emergencias perinatales.

Número de créditos: 6,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

UD1. RCP embarazada. Soporte vital básico y avanzado.

UD 2. RCP neonatal. Soporte vital básico y avanzado

UD 3. Atención en urgencias obstétricas: parto de nalgas, hemorragia postparto, distocia de hombros, preeclampsia y eclampsia, atonía uterina, sepsis materna, prolapso de cordón, inversión uterina.

Competencias específicas:

Tras la realización del módulo, el alumnado será capaz de:

- actuar en una situación de emergencia ofreciendo soporte vital básico y avanzado a la embarazada.
- actuar en una situación de emergencia ofreciendo soporte vital básico y avanzado en el neonato.
- intervenir en una situación de emergencia obstétrica: hemorragia postparto, distocia de hombros, preeclampsia y eclampsia, atonía uterina, sepsis materna, prolapso de cordón, inversión uterina.
- actuar ante un parto de nalgas.

Actividades formativas programadas:

- sesiones presenciales de 4 horas en horario de mañana y tarde. (4 créditos ECTS).
- trabajo previo online a la sesión presencial con revisión de contenidos teóricos (3 créditos ECTS).
- Análisis y resolución de casos clínicos (3 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación:

Prueba final tipo test de elección múltiple (4 opciones), cada 3 preguntas incorrectas, resta una correcta. Se tendrá que superar con un 50% de las preguntas acertadas el último día del módulo a través de la plataforma online. El alumnado tendrá que responder un total de 30 preguntas sobre el módulo.

Entrega de portafolio con la resolución de los casos clínicos propuestos en el aula y a través de la plataforma virtual.

Criterios de evaluación:

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

Para superar el módulo el alumnado deberá adquirir una nota final de la prueba tipo test superior al 50%. El alumnado deberá superar la resolución de los casos clínicos propuestos teniendo al menos, un 5, en esta parte.

Además se evaluará la asistencia a la sesión presencial, debiéndose superar al menos, el 80% de las horas totales presenciales.

El acceso y participación al foro online también se valorará positivamente.

Fechas de Inicio-fin: 02/05/2022 - 31/05/2022

Horario: Jueves en horario de mañana y tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

Fecha de los exámenes:

del 26/05/2022-31/05/2022

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
BARDALLO CRUZADO, LEONOR	1	2	0	2	2	0
Catalán Piris, María José	1	2	0	2	2	0
Corrales Gutiérrez, Isabel	1	2	0	2	2	0
de la Fuente Ginés, Máximo Jesús	2	4	0	4	4	0
GRANERO ASENCIO, MERCEDES	1	2	0	2	2	0
León Larios, Fátima	1	2	0	2	2	0
ROCCA IHENACHO, LUCIA	1	2	0	2	2	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

Módulo/Asignatura: 6. Lactancia materna.

Número de créditos: 4,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

UD1. Fisiología de la lactancia. Técnica de agarre y postura

UD 2. Prevención y abordaje de los problemas más frecuentes en la lactancia materna: grietas, mastitis.

UD 3. Lactancia en los primeros días de vida: Prevención de la ictericia, deshidratación e hipoglucemia .

Competencias específicas:

Tras la realización del módulo, el alumnado será capaz de:

- Identificar problemas de agarre y de la postura.
- Recomendar medidas para la prevención de los problemas más frecuentes en la lactancia materna como grietas y mastitis.
- Adoptar medidas para la prevención de los problemas en los primeros días de vida.

Actividades formativas programadas:

- Sesiones presenciales de 4 horas en horario de mañana y tarde. (4 créditos ECTS).
- trabajo previo online a la sesión presencial con revision de contenidos teóricos (3 créditos ECTS).
- Análisis y resolución de casos clínicos (3 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación:

Prueba final tipo test de elección múltiple (4 opciones), cada 3 preguntas incorrectas, resta una correcta. Se tendrá que superar con un 50% de las preguntas acertadas el último día del módulo a través de la plataforma online. El alumnado tendrá que responder un total de 30 preguntas sobre el módulo.

Entrega de portafolio con la resolución de los casos clínicos propuestos en el aula y a través de la plataforma virtual.

Criterios de evaluación:

Para superar el módulo el alumnado deberá adquirir una nota final de la prueba tipo test superior al 50%. El alumnado deberá superar la resolución de los casos clínicos propuestos teniendo al menos, un 5, en esta parte.

Además se evaluará la asistencia a la sesión presencial, debiéndose superar al menos, el 80% de las horas totales presenciales.

El acceso y participación al foro online también se valorará positivamente.

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



CFP Centro de Formación Permanente

Fechas de Inicio-fin: 01/06/2022 - 30/06/2022

Horario: Jueves en horario de mañana y tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

Fecha de los exámenes:

Del 27/06/2022-30/06/2022

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
León Larios, Fátima	1	2	0	2	2	0
VEGA QUIRÓS, CARMEN	3	6	0	6	6	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



Módulo/Asignatura: 7. Masaje infantil en neonatología

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

UD1. El masaje infantil como herramienta en preparación al parto.

UD 2. El masaje infantil en prematuridad y/o bajo riesgo. Situaciones especiales del bebé y la madre.

UD 3. El masaje infantil como instrumento de apego y vínculo afectivo. Técnicas básicas para familias

Competencias específicas:

Tras la realización del módulo, el alumnado será capaz de:

- Realizar un correcto masaje infantil, así como conocer las pautas para su enseñanza a las familias.
- Identificar los beneficios del masaje infantil para las condiciones especiales de prematuridad y bajo riesgo.

Actividades formativas programadas:

- sesiones presenciales de 4 horas en horario de mañana y tarde. (4 créditos ECTS).
- trabajo previo online a la sesión presencial con revisión de contenidos teóricos (3 créditos ECTS).
- Análisis y resolución de casos clínicos (3 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación:

Prueba final tipo test de elección múltiple (4 opciones), cada 3 preguntas incorrectas, resta una correcta. Se tendrá que superar con un 50% de las preguntas acertadas el último día del módulo a través de la plataforma online. El alumnado tendrá que responder un total de 30 preguntas sobre el módulo.

Entrega de portafolio con la resolución de los casos clínicos propuestos en el aula y a través de la plataforma virtual.

Criterios de evaluación:

Para superar el módulo el alumnado deberá adquirir una nota final de la prueba tipo test superior al 50%. El alumnado deberá superar la resolución de los casos clínicos propuestos teniendo al menos, un 5, en esta parte.

Además se evaluará la asistencia a la sesión presencial, debiéndose superar al menos, el 80% de las horas totales presenciales.

El acceso y participación al foro online también se valorará positivamente.

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



CFP Centro de Formación Permanente

Fechas de Inicio-fin: 01/06/2022 - 30/06/2022

Horario: Jueves en horario de mañana y tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

Fecha de los exámenes:

Del 27/06/2022-30/06/2022

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Piñero Pinto, Elena	4	4	0	4	4	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



Módulo/Asignatura: 8. Prevención y detección de la psicopatología en la etapa perinatal.

Número de créditos: 3,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

UD1. Depresión prenatal y posparto y otros trastornos menos frecuentes.

UD 2. Trauma en la etapa perinatal y sus consecuencias. Repercusiones en el vínculo y desarrollo del bebé. Abordaje para la prevención.

UD 3. Duelo perinatal. Características específicas. El trauma asociado a la iatrogenia en el duelo perinatal. Abordaje preventivo.

Competencias específicas:

Tras la realización del módulo, el alumnado será capaz de:

- Identificar los trastornos psicológicos prenatales y posnatales.
- Recomendar medidas para la prevención del trauma en la etapa perinatal y sus consecuencias.
- Actuar correctamente ante una situación de duelo perinatal

Actividades formativas programadas:

- sesiones presenciales de 4 horas en horario de mañana y tarde. (4 créditos ECTS).
- trabajo previo online a la sesión presencial con revisión de contenidos teóricos (3 créditos ECTS).
- Análisis y resolución de casos clínicos (3 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación:

Prueba final tipo test de elección múltiple (4 opciones), cada 3 preguntas incorrectas, resta una correcta. Se tendrá que superar con un 50% de las preguntas acertadas el último día del módulo a través de la plataforma online. El alumnado tendrá que responder un total de 30 preguntas sobre el módulo.

Entrega de portafolio con la resolución de los casos clínicos propuestos en el aula y a través de la plataforma virtual.

Criterios de evaluación:

Para superar el módulo el alumnado deberá adquirir una nota final de la prueba tipo test superior al 50%. El alumnado deberá superar la resolución de los casos clínicos propuestos teniendo al menos, un 5, en esta parte.

Además se evaluará la asistencia a la sesión presencial, debiéndose superar al menos, el 80% de las horas totales presenciales.

El acceso y participación al foro online también se valorará positivamente.

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



CFP Centro de Formación Permanente

Fechas de Inicio-fin: 01/06/2022 - 30/06/2022

Horario: Jueves en horario de mañana y tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

Fecha de los exámenes:

Del 27/06/2022-30/06/2022

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
CLAUDEL MATEO, LIDIA	4	8	0	8	8	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



Módulo/Asignatura: 9. Atención ginecológica para matronas.

Número de créditos: 10,00 ECTS

Modalidad de impartición: A distancia

Contenido:

UD1. Atención de enfermería en mujeres con problemas ginecológicos benignos: síndrome de ovarios poliquísticos, endometriosis, miomas, patología mamaria benigna

UD 2. Atención de enfermería en mujeres con problemas ginecológicos malignos: cáncer de mama, cáncer ginecológico.

UD 3. Atención de enfermería a la mujer durante la etapa climatérica.

UD 4. Abordaje de la matrona durante el aborto. Embarazo ectópico

UD 5. Abordaje de los problemas menstruales.

Competencias específicas:

Tras la realización del módulo, el alumnado será capaz de:

- Diferenciar las diferentes patologías ginecológicas benignas, así como la actuación de la matrona en cada caso.
- Distinguir los problemas ginecológicos malignos y las competencias de la matrona en la materia.
- Identificar las fases del climaterio, la patología más frecuente y las actuaciones de la matrona ante las diferentes situaciones.
- Actuar ante un caso de aborto o embarazo ectópico.
- Conocer el abordaje de los trastornos menstruales más comunes.

Actividades formativas programadas:

- visualización de contenidos online con revisión de contenidos teóricos (3 créditos ECTS).
- Análisis y resolución de casos clínicos (3 créditos ECTS).

Procedimientos de evaluación:

Prueba final tipo test de elección múltiple (4 opciones), cada 3 preguntas incorrectas, resta una correcta. Se tendrá que superar con un 50% de las preguntas acertadas el último día del módulo a través de la plataforma online. El alumnado tendrá que responder un total de 30 preguntas sobre el módulo.

Entrega de portafolio con la resolución de los casos clínicos propuestos a través de la plataforma virtual.

Criterios de evaluación:

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

Para superar el módulo el alumnado deberá adquirir una nota final de la prueba tipo test superior al 50%. El alumnado deberá superar la resolución de los casos clínicos propuestos teniendo al menos, un 5, en esta parte.

El acceso y participación al foro online también se valorará positivamente.

Fechas de Inicio-fin: 01/07/2022 - 29/07/2022

Horario: Estudios a distancia, Módulo/Asignatura sin horario.

Fecha de los exámenes:

25/07/2022- 29/07/2022

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
CABEZAS PALACIOS, MARIA NIEVES	2	4	0	4	4	0
Corrales Gutiérrez, Isabel	2	4	0	4	4	0
GUADIX MARTÍN, MARÍA DEL PILAR	2	4	0	4	4	0
IGLESIAS BRAVO, EVA MARÍA	2	4	0	4	4	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

OBSERVACIONES/ACLARACIONES

Este módulo no requiere de sesiones presenciales

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

Módulo/Asignatura: 10. Trabajo Fin de Máster

Número de créditos: 9,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

Tipología de trabajos fin de master:

- 1.- Investigaciones secundarias, preferiblemente Revisiones Sistemáticas de la literatura.
- 2.- Estudios descriptivos y experimentales
- 3.- Estudios con abordajes cualitativos.
- 4.- Estudios de validación de cuestionarios aplicables a pacientes renales.

Competencias específicas:

El alumnado al final del proceso será capaz de plantear un protocolo de investigación y llevarlo a cabo, así como presentar los resultados de la investigación.

Procedimientos de evaluación:

El alumnado deberá hacer entrega de un documento por escrito final que será evaluado por una comisión de dos docentes doctores del máster pertenecientes a la comisión académica.

Criterios de evaluación:

El documento escrito entregado por el alumnado supondrá el 80% de la nota final, y la exposición oral un 20%. La nota final resultante será expresada de forma numérica entre 0-10 tal como sigue:

Sistema de calificación:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB), con posibilidad de mención a Matrícula de Honor

Fechas de Inicio-fin: 01/08/2022 - 30/09/2022

Fecha de los exámenes:

26/09/2022-30/09/2022

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
León Larios, Fátima	2	0	0	4	4	0
Lomas Campos, María Mercedes	3	0	0	6	6	0
Ruiz Ferrón, María Cecilia	3	0	0	6	6	0

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



CFP Centro de Formación
Permanente

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



Personal Académico

Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***1637**	BARDALLO CRUZADO, LEONOR	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***3462**	CABEZAS PALACIOS, MARIA NIEVES	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***5655**	CÁMARA ROCA, LAURA	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***4041**	CARREGUÍ VILAR, SOLEDAD	Institución no universitaria	HOSPITAL DE LA PLANA	No	No	Sí
***5593**	Catalán Piris, María José	Universidad de Sevilla	Enfermería	Sí	No	Sí
***7232**	CLAUDEL MATEO, LIDIA	Institución no universitaria	Recursos Educativos Especializados, SCAIS	No	No	Sí
***5108**	Corrales Gutiérrez, Isabel	Universidad de Sevilla	Cirugía	No	No	Sí
***6407**	de la Fuente Ginés, Máximo Jesús	Universidad de Sevilla	Enfermería	Sí	No	Sí
***3408**	DOMÍNGUEZ SIMÓN, MARIA JESÚS	Institución no universitaria	HOSTITAL 12 DE OCTUBRE	No	No	Sí
***2678**	ESCURIET PEIRÓ, JOSE RAMÓN	Institución no universitaria	SERVICIO CATALÁN DE SALUD	Sí	No	Sí
***3647**	Fernández Sánchez, Manuel	Universidad de Sevilla	Cirugía	Sí	No	Sí
***5325**	GOMEZ BAYA, DIEGO	Otra universidad	UNIVERSIDAD DE HUELVA - Departamento de Psicología Social, Evolutiva y de la Educación	Sí	No	Sí
***5002**	GRANERO ASENCIO, MERCEDES	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***3810**	GUADIX MARTÍN, MARÍA DEL PILAR	Universidad de Sevilla	Cirugía	Sí	No	Sí
***2107**	IGLESIAS BRAVO, EVA MARÍA	Universidad de Sevilla	Cirugía	Sí	No	Sí
***7277**	León Larios, Fátima	Universidad de Sevilla	Enfermería	Sí	No	Sí
***6146**	Lomas Campos, María Mercedes	Universidad de Sevilla	Enfermería	Sí	No	Sí
***5206**	NUÑO AGUILAR, CRISTINA	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***4022**	PADILLA ESPAÑA, LAURA	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***1339**	PINEDA CACHERO, ROCIO	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***4165**	Piñero Pinto, Elena	Universidad de Sevilla	Fisioterapia	Sí	No	Sí
****6789	ROCCA IHENACHO, LUCIA	Otra universidad	CITY OF LONDON UNIVERSITY - CENTRE FOR MATERNAL AND CHILD HEALTH RESEARCH	Sí	No	Sí
***7953**	Rodríguez Santero, Javier	Universidad de Sevilla	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Sí	No	Sí
***8337**	Ruiz Ferrón, María Cecilia	Universidad de Sevilla	Enfermería	Sí	No	Sí

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		

Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***6469**	VEGA QUIRÓS, CARMEN	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***6744**	Velasco Juez, Casilda	Otra universidad	Universidad de Granada - Enfermería	Sí	No	Sí

Distribución del Personal Académico

Distribución del Personal Académico	Personal Académico	% Personal Académico	Horas Prof.	% Horas Prof.	Doctores	Horas Doctores	% Horas Doctor
Universidad de Sevilla	11	42,31	203,00	45,31	10	175	39,06
Universidad de Sevilla (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Otra universidad	3	11,54	84,00	18,75	3	84	18,75
Otra universidad (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Institución no universitaria	12	46,15	161,00	35,94	2	21	4,69
Institución no universitaria (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Total	26	100	448,00	100,00	15	280,00	62,50

Tipo de Título	Denominación	Horas	Horas profesores	Horas alumnos
Máster Propio	Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)	1.500,00	448,00	1.052,00

Nº Identificación	ID1920621	Versión 2
Director/a: Fátima León Larios		
Máster Propio en Evidencia y práctica avanzada para enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología (matronas)		



CFP Centro de Formación
Permanente

Memoria Académica

Título	Denominación	Nº identificación	Propuesta nueva/reedición
Máster Propio	Medicina y Terapia Fetal	ID2021640	Propuesta nueva

Tipo de Créditos	ECTS
Campo científico	Ciencias de la Salud
Área temática principal	Ciencias de la Salud
Área temática secundaria	Ciencias de la Salud

Director/a de los Estudios	Responsable de la Unidad Promotora
	Centro Facultad de Medicina
Firmado: Guillermo Antiñolo Gil	Firmado:

En Sevilla a 19/10/2020

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		





Características generales

HOMOLOGACIÓN/ACREDITACIÓN

Solicita homologación: No

Organismo que homologa: -

INFORMACIÓN DEL CURSO Y PREINSCRIPCIÓN

Lugar: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Email: medicinayterapiafetal@gmail.com

Página Web:

Facebook:

Twitter:

Teléfono: 607565141

Fax:

SUBVENCIONES PREVISTAS

Entidad	Importe (€)
Total: 0,00	

PRÁCTICAS EN EMPRESA/INSTITUCIÓN (REQUIEREN CONVENIO)

Prácticas en empresa/institución: Sí

Prácticas curriculares: Sí

Horas/alumno: 350

Empresas indicadas para la realización de prácticas: Hospital Universitario Virgen del Rocío (Servicio Andaluz de Salud)
Centro de Simulación y Entrenamiento Virtual (Subcontratación)

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		





CFP Centro de Formación
Permanente

Unidad Promotora y Dirección

UNIDAD PROMOTORA

Tipo: Centro

Denominación: Facultad de Medicina

DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS

Apellidos, Nombre: Antiñolo Gil, Guillermo

Institución: Universidad de Sevilla - Cirugía

Categoría: Catedrático/a de Universidad con el grado de doctor

*Área de conocimiento al
que se encuentra adscrito:* Cirugía

Email: gantinolo@us.es

COMISIÓN ACADÉMICA

Apellidos, Nombre

Antiñolo Gil, Guillermo

García Díaz, Lutgardo

Chimenea Toscano, Ángel

Institución

Universidad de Sevilla - Cirugía

Universidad de Sevilla - Cirugía

Institución no universitaria - Servicio Andaluz de Salud

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		



Títulos

Máster Propio: Medicina y Terapia Fetal

Denominación

Nombre completo: Medicina y Terapia Fetal

Tipo: Máster Propio

Número de Identificación: ID2021640

Objetivos y Competencias generales

Objetivos

Objetivo principal

Proporcionar una formación específica que permita la adquisición de las competencias necesarias para ejercer y liderar las funciones como especialista en el área de medicina materno-fetal.

Objetivos específicos

- Conocer los fundamentos clínicos de la Medicina y la Terapia Fetal.
- Conocer las bases genéticas de las anomalías del desarrollo fetal.
- Conocer los conceptos ontogénicos de la embriología normal y patológica.
- Conocer la fisiopatología fetal como base de la historia natural de la enfermedad.
- Conocer los procedimientos diagnósticos en Medicina Fetal que permiten la identificación de las situaciones patológicas y establecer los puntos básicos para el manejo clínico integrado de estas situaciones.
- Conocer los protocolos para el diagnóstico ecográfico y clínico de diferentes patologías con diagnóstico en vida prenatal, así como el pronóstico postnatal de las mismas.
- Conocer los procedimientos y últimos avances en terapia fetal, así como las patologías fetales susceptibles tratamiento intraútero.
- Conocer las principales herramientas comunicativas y el manejo de la información en consulta de Medicina Fetal.
- Conocer el manejo básico del recién nacido con patología diagnosticada y/o tratada prenatalmente.
- Conocer, en la vida postnatal, el pronóstico y la evolución a medio-largo plazo de los fetos afectados de anomalías congénitas.

Competencias generales

- Adquirir las habilidades para poner en práctica los principales procedimientos invasivos en Medicina y Terapia Fetal.

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		



- Conocer las bases para establecer un adecuado asesoramiento genético en la práctica de la Medicina y Terapia Fetal.

Impartición

Modalidad de impartición: A distancia

Idioma de impartición: Español

Biblioteca preferente: Facultad de Medicina

Datos sobre infraestructura y recursos materiales:

Es imprescindible para la aceptación de la solicitud del curso, disponer de espacio físico para el desarrollo de los estudios, con independencia de que se solicite el uso de las instalaciones del Pabellón de México.

Requisitos

Requisitos específicos de admisión a los estudios:

Médico especialista en Obstetricia y ginecología o procedentes de otras áreas relacionadas con la Medicina Fetal (Genética Clínica, Radiodiagnóstico, Cirugía Pediátrica, etc).

Requisitos académicos para la obtención del Título:

Superar las evaluaciones, participar en la fase e-training y superación del Trabajo Fin de Master

Criterios de selección de alumnos

Curriculum Vitae

Interés académico, científico o profesional del título

La medicina y la terapia fetal se han desarrollado como áreas de conocimiento y competencias a medida que la investigación y la tecnología nos han acercado a diagnósticos más precisos y sobre todo, a comprender la historia natural de los trastornos del desarrollo fetal, a las que de forma clásica la aproximación clínica se ha realizado por sus efectos finales. Hoy resulta evidente que las enfermedades y/o malformaciones fetales representan un estudio final consecuencia de procesos de causa diversas, y cuadros clínicos aparentemente similares pueden afectar la función del órgano o sistema afecto con notables diferencias. Estas diferencias son susceptibles de estrategias diagnósticas, preventivas y terapéuticas específicas que constituyen a reducir la mortalidad y morbilidad perinatal.

La necesidad de gestionar las nuevas tecnologías desde el conocimiento hace imprescindible la formación en estas nuevas áreas. Es necesario establecer criterios para evaluar los riesgos y beneficios de cada procedimiento. La combinación de estos factores resulta esencial para la implementación y el desarrollo sostenible de los programas relacionados con medicina y terapia fetal, cuyo objetivo obvio debe ser reducir la morbilidad perinatal evitable.

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		



Debido a la complejidad de la patología fetal, hasta un 30% de los casos referidos a un programa de estas características llegan con un diagnóstico incompleto o incorrecto. El conocimiento del problema fetal y su historia natural permite el diagnóstico correcto, el seguimiento especializado, planificar el momento, el lugar y el tipo de parto y la terapia prenatal y/o neonatal específica. Una vez alcanzado el diagnóstico un equipo multidisciplinario informa a los padres sobre las opciones terapéuticas. El apoyo a los padres y el asesoramiento no directivo son aspectos clave de la atención en un programa de Medicina y Terapia Fetal.

Número de alumnos

Mínimo: 10

Máximo: 15

Evaluación

Procedimientos de Evaluación: Asistencia, Pruebas, Trabajos, Otros: e-learning / e-training

Otras especificaciones de los cursos e-Learning

Plataforma de e-Learning: FPS Línea lavante

Herramientas de comunicación: Correo electrónico, Foros, Chat, Videoconferencia

Formatos en que se presentarán los contenidos: Pdf, Html

Ratio alumno/tutor: 10

Perfil tutores: Pedagógico, Técnico

Recursos y Materiales: Páginas personales de los alumnos, Blogs

Fechas

Inicio-fin preinscripción: 15/11/2020 - 30/11/2020

Inicio-fin matrícula: 01/12/2020 - 01/12/2020

Inicio-fin curso: 01/02/2021 - 30/11/2021

Módulo/Asignatura

1. Medicina Fetal. Fundamentos (7,00 créditos)
2. Medicina Fetal. Práctica Clínica (14,00 créditos)
3. Procedimientos invasivos y Terapia Fetal (7,00 créditos)
4. Patología Materno-Fetal (7,00 créditos)
5. Comunicación en Medicina Materno-Fetal (4,00 créditos)
6. Prácticas en Empresa/Institución (14,00 créditos)
7. Trabajo Fin de Máster (7,00 créditos)

Fraccionamiento del pago

Fracciona: No

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		



CFP Centro de Formación
Permanente

Créditos

Créditos: 60,00

Precio matrícula: 4.000,00 €

Precio crédito: 66,67 €

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		



Módulos/Asignaturas

Nº	Módulo/Asignatura	Profesor						Alumno			
		HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas	Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
1	Medicina Fetal. Fundamentos				63,00			112,00	175,00	7,00	9,00
2	Medicina Fetal. Práctica Clínica				108,00			242,00	350,00	14,00	7,71
3	Procedimientos invasivos y Terapia Fetal	0,00	0,00	0,00	54,00	0,00	0,00	121,00	175,00	7,00	7,71
4	Patología Materno-Fetal				54,00			121,00	175,00	7,00	7,71
5	Comunicación en Medicina Materno-Fetal				32,00			68,00	100,00	4,00	8,00
6	Prácticas en Empresa/Institución			120,00				230,00	350,00	14,00	8,57
7	Trabajo Fin de Máster						60,00	115,00	175,00	7,00	8,57
	Total	0,00	0,00	120,00	311,00	0,00	60,00	1.009,00	1.500,00	60,00	8,18

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		





CFP Centro de Formación Permanente

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos
HA: Horas de Alumnos

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		





Módulo/Asignatura: 1. Medicina Fetal. Fundamentos

Requisitos previos:

Médicos especialistas en Obstetricia y Ginecología para una especialización en Medicina Fetal o Residente en formación en los últimos años de la especialidad

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: A distancia

Contenido:

Área 1: Concepto y ámbito de la Medicina Fetal. El feto como paciente. Aspectos generales del manejo clínico en embarazos complicados por patología fetal y materna. El papel del especialista en Medicina Materno-Fetal en los cuidados perinatales

Área 2: Cribado combinado de aneuploidías (PACAC). Cribado contingente. Estado actual y aspectos prácticos. Cribado de preeclampsia en primer trimestre

Área 3: Evaluación anatómica en primer trimestre: sistemática y puntos clave. Patología malformativa detectable en el primer trimestre. Cribado y seguimiento prenatal en gestaciones múltiples

Área 4: Marcadores ecográficos de aneuploidía en el segundo trimestre. Ecografía morfológica: sistemática y puntos clave

Área 5: Segunda mitad del embarazo: protocolo de exploración y cribado de patologías específicas

Área 6: Resonancia Magnética Fetal: fundamentos y protocolo de exploración. Utilidad de la RM en la Medicina Fetal. Condiciones, indicaciones y momento de la exploración

Área 7: El consejo genético en la práctica de la Medicina Fetal. Práctica clínica, estructura y conceptos clave

Área 8: Genómica y Medicina personalizada. Presente y futuro de las aplicaciones genómicas en Medicina Fetal

Área 9: ADN fetal libre circulante en sangre materna. Indicaciones y condiciones para una aplicación correcta. Futuro del Diagnóstico Prenatal no invasivo

Área 10: Citogenética: FISH y Cariotipo. Microarray genómico: indicaciones actuales. Limitaciones

Competencias específicas:

Al finalizar este modulo, el alumno es capaz de:

- Estar capacitado para realizar una exploración anatómica fetal precoz, y aplicar adecuadamente los métodos de cribado de aneuploidías y preeclampsia en primer trimestre.
- Practicar con solvencia la ecografía morfológica de segundo trimestre.
- Ser capaz de llevar a cabo una consulta de consejo genético, con unas bases suficientes de citogenética y medicina genómica.
- Conocer las aplicaciones e indicaciones de la RM en el diagnóstico prenatal.
- Conocer las especificaciones de la ecografía y screening de la segunda mitad de la gestación.

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		





Actividades formativas programadas:

Módulos e-learning

Procedimientos de evaluación:

Al final de cada modulo

Criterios de evaluación:

test evaluación

Fechas de Inicio-fin: 01/02/2021 - 07/03/2021

Horario: Estudios a distancia, Módulo/Asignatura sin horario.

Fecha de los exámenes:

Al final de cada modulo

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Antiñolo Gil, Guillermo	0	0	0	7	0	0
Caro Domínguez, Pablo	0	0	0	7	0	0
Cerrillos González, Lucas	0	0	0	14	0	0
Chimenea Toscano, Ángel	0	0	0	14	0	0
García Díaz, Lutgardo	0	0	0	7	0	0
Machado Cano, María José	0	0	0	7	0	0
Sánchez Andújar, Beatriz	0	0	0	7	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		



Módulo/Asignatura: 2. Medicina Fetal. Práctica Clínica

Requisitos previos:

Médicos especialistas en Obstetricia y Ginecología para una especialización en Medicina Fetal o Residente en formación en los últimos años de la especialidad

Número de créditos: 14,00 ECTS

Modalidad de impartición: A distancia

Contenido:

Área 1: Patrones de maduración y normalidad del SNC fetal. Neurosonografía básica y extendida. Sistemática y vías de abordaje

Área 2: Ventriculomegalia. Anomalías de la fosa posterior. Defectos del tubo neural

Área 3: Otras anomalías estructurales del SNC: Anomalías de la línea media. Anomalías de la migración y proliferación neuronal. Malformaciones vasculares. Anomalías quísticas intracraneales. Lesiones ocupantes de espacio.

Área 4: Arritmias fetales. Clasificación (bradiarritmias, taquiarritmias, ritmos irregulares). Métodos de evaluación del ritmo cardiaco fetal. Pronóstico, vía y momento del parto.

Área 5: Anomalías toraco-pulmonares: malformación adenomatoidea quística, secuestro broncopulmonar, lesiones híbridas, hidrotórax. Estimación de riesgo de hidrops

Área 6: Anomalías de la pared abdominal. Extrofia vesical. Anomalías de la cloaca. Atresia anorrectal. Anomalías gastrointestinales

Área 7: Anomalías nefrourológicas. Dilataciones del tracto superior. Quistes de ovario. Anomalías genitales

Área 8: Tumores fetales. Teratoma sacrococcígeo

Área 9: Anomalías de las extremidades. Displasias esqueléticas. Síndromes hipocinéticos

Área 10: Hidrops fetal: etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento. Complicaciones maternas y fetales. Gestión de casos

Área 11: Lesiones hipóxico-isquémicas. Hemorragia cerebral

Área 12: Ecocardiografía fetal: sistemática y puntos clave. Anatomía normal y tiempos de exploración. Estudio de la función cardíaca fetal. Signos de alerta

Área 13 :Anomalías de posición y desarrollo: situs inversus, situs ambiguus, dextrocardia, isomerismos, ectopia cordis

Área 14: Defectos del septo: comunicación interventricular, canal atrioventricular, ventrículo único

Área 15: Defectos del corazón izquierdo: corazón izquierdo hipoplásico, atresia mitral, estenosis-atresia aorta, coartación aorta, interrupción del arco aórtico. Otras anomalías del arco aórtico: arco aórtico derecho, doble arco aórtico, arteria subclavia derecha aberrante

Área 16: Defectos del corazón derecho: atresia tricúspide, anomalías Ebstein, displasia tricuspídea, estenosis/atresia pulmonar

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		

Área 17: Anomalías conotruncuales: tetralogía de Fallot, transposición grandes arterias, transposición corregida grandes arterias, ventrículo derecho de doble salida, truncus arteriosus

Área 18: Anomalías del retorno venoso pulmonar y sistémico. Agenesia de Ductus Venoso

Área 19: Otras cardiopatías: miocardiopatías, derrame pericárdico, tumores

Competencias específicas:

Al final del modulo 2, el alumnos es capaz de:

- Conocer las bases, las claves diagnósticas y el manejo clínico de las principales patologías del Sistema nervioso Central y del corazón fetales.
- Ser capaz de llevar a cabo una consulta de cardiología fetal.
- Realizar neurosonografía avanzada.
- Diagnosticar y tratar una arritmia fetal.
- Manejar un caso de hidrops fetal.
- Valorar el impacto de la patología renal en sus diferentes grados y orientar cada caso.

Actividades formativas programadas:

Módulos e-learning

Procedimientos de evaluación:

Al final del modulo

Criterios de evaluación:

Evaluación Test

Fechas de Inicio-fin: 08/03/2021 - 18/05/2021

Horario: Estudios a distancia, Módulo/Asignatura sin horario.

Fecha de los exámenes:

Al final de cada modulo.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Álvarez Martín, Teresa	0	0	0	6	0	0
Antiñolo Gil, Guillermo	0	0	0	6	0	0
Broullón Molane, José Román	0	0	0	12	0	0
Chimenea Toscano, Ángel	0	0	0	28	0	0
Corrales Gutiérrez, Isabel	0	0	0	6	0	0
García Díaz, Lutgardo	0	0	0	28	0	0
Maroto Álvaro, Enrique	0	0	0	6	0	0
Méndez Santos, Ana	0	0	0	16	0	0

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		



CFP Centro de Formación
Permanente

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		



Módulo/Asignatura: 3. Procedimientos invasivos y Terapia Fetal

Requisitos previos:

Medico especialista en Obstetricia y Ginecología. Residente en formación de último años de la especialidad.

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: A distancia

Contenido:

Área 1: Principios básicos de la Terapia Fetal. Indicaciones y abordaje. Presente y futuro de la cirugía fetal

Área 2: Procedimientos invasivos: amniocentesis, biopsia de corion y cordocentesis. Presente y futuro, indicaciones y técnica. Curva de aprendizaje y mantenimiento de las competencias. Contribución de los procedimientos invasivos en cirugía fetal

Área 3: Analgesia y anestesia fetal y materna

Área 4: Cirugía EXIT: concepto e indicaciones. Evolución de la cirugía EXIT y técnica quirúrgica

Área 5: Tratamiento prenatal de espina bífida: indicaciones y abordajes en el tiempo fetal. Seguimiento pre y posnatal

Área 6: Procedimientos ecoguiados: shunts y transfusión intrauterina. Indicaciones y técnica. Seguimiento pre y posnatal

Área 7: Procedimientos fetoscópicos: abordaje, indicaciones y técnica en las diferentes situaciones clínicas susceptibles de cirugía prenatal. Seguimiento pre y posnatal

Área 8: Intervencionismo cardiaco: abordaje, indicaciones y técnica en las diferentes situaciones clínicas susceptibles de cirugía prenatal. Seguimiento pre y posnatal

Área 9: Terapia médica prenatal: maduración y neuroprotección fetal

Área 10: Tratamiento de las arritmias en tiempo fetal: indicaciones y seguimiento materno y fetal

Competencias específicas:

Al final del modulo 3, el alumno es capaz de:

- Conocer las indicaciones de cada procedimiento invasivo.
- Identificar los pasos clave en la realización de cada procedimiento insavivo.
- Saber las indicaciones actuales de la cirugía fetal abierta de espina bífida.
- Conocer el concepto de la cirugía EXIT y sus ventajas en el tratamiento de la patología orofaríngea.

- Ser capaz de organizar un quirófano de fetoscopia.
- Conocer los casos susceptibles de terapia fetal intraútero

Actividades formativas programadas:

Módulos e-learning

Procedimientos de evaluación:

Al final del modulo

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		



Criterios de evaluación:

evaluación test

Fechas de Inicio-fin: 19/05/2021 - 28/06/2021

Horario: Estudios a distancia, Módulo/Asignatura sin horario.

Fecha de los exámenes:

Al final del modulo

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Antiñolo Gil, Guillermo	0	0	0	12	0	0
Bartha Rasero, José Luis	0	0	0	5	0	0
Broullón Molane, José Román	0	0	0	5	0	0
Chimenea Toscano, Ángel	0	0	0	12	0	0
Encinas Hernández, José Luis	0	0	0	5	0	0
Márquez Rivas, Francisco Javier	0	0	0	5	0	0
Valverde Pérez, Israel	0	0	0	5	0	0
Viegas González, María de los Remedios	0	0	0	5	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		





Módulo/Asignatura: 4. Patología Materno-Fetal

Requisitos previos:

Medico especialista en Obstetricia y Ginecología o Residente en formación de últimos años de la especialidad

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: A distancia

Contenido:

Área 1: Pérdida gestacional recurrente: enfoque diagnóstico y tratamiento. Pérdida gestacional de la segunda mitad de la gestación. Evaluación, diagnóstico y tratamiento

Área 2: Patología placentaria y estudio doppler. Protocolo de actuación

Área 3: Riesgo de prematuridad: Cribado precoz y manejo clínico. Amenaza de parto prematuro. Rotura prematura de membranas

Área 4: Polihidramnios y oligoamnios. Métodos de diagnóstico. Protocolo de estudio. Implicaciones clínicas

Área 5: Metrorragia de la segunda mitad del embarazo. Anomalías placentarias. Acretismo placentario: diagnóstico y abordaje actual

Área 6: Gestación múltiple (I): diagnóstico, manejo y vía del parto de la gestación bicorial

Área 7: Gestación múltiple (II): diagnóstico, control obstétrico y patología específicas de la gestación monocorial

Área 8: Infecciones congénitas: TORCH. Sífilis. Hepatitis B y C. VIH. Varicela. Herpes simple.

Área 9: Otras infecciones: Listeria. Zika. Parvovirus B19

Área 10: COVID 19 y gestación

Área 11: Preeclampsia: cribado, manejo, criterios de severidad, eclampsia y síndrome HELLP. Aplicación del ratio de factores angiogénicos en la práctica clínica

Área 12: Diabetes mellitus: tratamiento y repercusión fetal. Patología tiroidea

Área 13: Profilaxis tromboembólica: escenarios. Cardiopatías maternas: El embarazo en mujeres con cardiopatías congénitas y adquiridas en el siglo XXI. Seguimiento y gestión de casos

Competencias específicas:

Al finalizar el módulo 4, el alumno es capaz de:

- Asesorar adecuadamente a la pareja que consulta por pérdida gestacional recurrente.
- Ser capaz de realizar una flujometría doppler feto-placentaria y aplicar los resultados para el diagnóstico y categorización del feto CIR.
- Conocer los protocolos de prevención de prematuridad y las indicaciones de progesterona y cerclaje cervical.
- Orientar el manejo del feto con polihidramnios u oligoamnios.
- Identificar patología específica de la gestación monocorial.
- Manejar correctamente a la paciente con estado hipertensivo del embarazo y saber aplicar en la práctica clínica el ratio de factores angiogénicos.

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		





Actividades formativas programadas:

Módulos e-learning

Procedimientos de evaluación:

Al final de cada modulo

Criterios de evaluación:

Evaluación Test

Fechas de Inicio-fin: 29/06/2021 - 15/09/2021

Horario: Estudios a distancia, Módulo/Asignatura sin horario.

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Acosta Delgado, Domingo	0	0	0	4	0	0
Fernández Macías , Rosa	0	0	0	18	0	0
García Díaz, Lutgardo	0	0	0	4	0	0
Machado Cano, María José	0	0	0	4	0	0
Marín Cid, Mónica	0	0	0	4	0	0
Miranda Guisado, María Luisa	0	0	0	8	0	0
Perea Brenes, Manuel	0	0	0	8	0	0
Sánchez Martín, Pascual	0	0	0	4	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		





Módulo/Asignatura: 5. Comunicación en Medicina Materno-Fetal

Requisitos previos:

Médico especialista en Obstetricia y ginecología o Residente en formación de últimos años de la especialidad.

Número de créditos: 4,00 ECTS

Modalidad de impartición: A distancia

Contenido:

Área 1: Aspectos bioéticos de la Medicina Fetal. La empatía y la comunicación en Medicina Fetal. Consentimiento informado

Área 2: Cómo dar malas noticias. Manejo de conflictos

Área 3: Hablar en público: la narrativa y la exposición en Medicina fetal. Elaboración y optimización de presentaciones y charlas

Competencias específicas:

Al final del modulo 5, el alumno es capaz de:

Al finalizar el módulo el alumno debe

- Saber la estructura y ámbito de la Medicina y la Terapia Fetal.
- Conocer los aspectos básicos de la información en los distintos escenarios de Medicina Fetal: Cribado, diagnóstico, terapia fetal y malas noticias.
- Conocer los aspectos esenciales de la Comunicación y el trabajo en grupo aplicada a la Medicina y Terapia Fetal.
- Saber reconducir situaciones conflictivas.

Actividades formativas programadas:

Módulos e-learning

Procedimientos de evaluación:

Al final de cada modulo

Criterios de evaluación:

Evaluación Test

Fechas de Inicio-fin: 16/09/2021 - 01/10/2021

Horario: Estudios a distancia, Módulo/Asignatura sin horario.

Fecha de los exámenes:

Al final de cada modulo

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Chimenea Toscano, Ángel	0	0	0	21	0	0

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		





CFP Centro de Formación
Permanente

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
García Díaz, Lutgardo	0	0	0	11	0	0

HT: Horas Teóricas
HPD: Horas de Prácticas Docentes
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
HS: Horas Seminarios / Trabajos
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		





Módulo/Asignatura: 6. Prácticas en Empresa/Institución

Requisitos previos:

Médicos especialistas en Obstetricia y Ginecología para una especialización en Medicina Fetal o Residente en formación en los últimos años de la especialidad

Número de créditos: 14,00 ECTS

Modalidad de impartición: A distancia

Contenido:

1. Consulta de Medicina Fetal.
2. Quirófano de Terapia y Cirugía Fetal.
3. Consulta de consejo Genético.
4. Procedimientos invasivo en simulación.

Competencias específicas:

Al finalizar el modulo de Prácticas, el alumno será capaz de:

- Manejo de información y transmisión de la misma a pareja que consulta por cribado combinado de primer trimestre de alto riesgo, así como Asesoramiento pretest y postest en caso de test prenatal no invasivo.
- Valoración adecuada de marcadores primarios (TN) y secundarios (DV, RT y HN) de cromosopatías en ecografía de primer trimestre.
- Conocimiento de los principios básicos de la ecografía tridimensional, realización de ecografía 3D y 4D básica.
- Realización de forma autónoma de ecocardiografía básica.
- Realización de forma autónoma de neurosonografía básica.
- Demostrar conocimientos teóricos y prácticos de ecocardiografía avanzada.
- Demostrar conocimientos teóricos y prácticos de neurosonografía avanzada.
- Asistir a consulta de consejo genético.
- Valoración adecuada de la gestación monocorial en cuanto a seguimiento, identificación de marcadores sugestivos de patología específica y conocimiento de los protocolos de manejo actualizados.
- Manejo del gestación afecta de patología nefrourológica.
- Asistencia a consulta multidisciplinar de patología cardíaca fetal.

Actividades formativas programadas:

presencial

Procedimientos de evaluación:

Seguimiento del Tutor en contexto real de las prácticas

Criterios de evaluación:

Adquisición de Competencias

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		





CFP Centro de Formación Permanente

Fechas de Inicio-fin: 01/06/2021 - 01/11/2021

Horario: Estudios a distancia, Módulo/Asignatura sin horario.

Fecha de los exámenes:

Seguimiento tutorizado

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Antiñolo Gil, Guillermo	0	0	10	0	0	0
Chimenea Toscano, Ángel	0	0	95	0	0	0
García Díaz, Lutgardo	0	0	15	0	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		



Módulo/Asignatura: 7. Trabajo Fin de Máster

Requisitos previos:

Médico especialista en Obstetricia y Ginecología o Residente en formación de últimos años de la especialidad

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: A distancia

Contenido:

Desarrollo del trabajo aún por definir

Competencias específicas:

Al final del TFM, el alumno será capaz de:

El alumno tendrá que realizar búsqueda bibliográfica específica.

Capacidad de síntesis y desarrollo

Trabajo en equipo

Procedimientos de evaluación:

Tribunal

Criterios de evaluación:

Establecidos por el Tribunal

Fechas de Inicio-fin: 01/03/2021 - 30/10/2021

Fecha de los exámenes:

Durante desarrollo contenido teórico y práctico

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Antiñolo Gil, Guillermo	0	0	0	0	0	20
Chimenea Toscano, Ángel	0	0	0	0	0	20
García Díaz, Lutgardo	0	0	0	0	0	20

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		

Personal Académico

Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***0994**	Acosta Delgado, Domingo	Universidad de Sevilla	Medicina	Sí	No	Sí
***8444**	Álvarez Martín, Teresa	Institución no universitaria	Servicio Madrileño de Salud	Sí	No	Sí
***5108**	Antañolo Gil, Guillermo	Universidad de Sevilla	Cirugía	Sí	No	Sí
***4708**	Bartha Rasero, José Luis	Otra universidad	Universidad Autónoma de Madrid - Obstetricia y Ginecología	Sí	No	Sí
***5770**	Broullón Molane, José Román	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***0529**	Caro Domínguez, Pablo	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***9567**	Cerrillos González, Lucas	Institución no universitaria	HUVR	No	No	Sí
***7491**	Chimenea Toscano, Ángel	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***5108**	Corrales Gutiérrez, Isabel	Universidad de Sevilla	Cirugía	No	No	Sí
***0345**	Encinas Hernández, José Luis	Institución no universitaria	Servicio Madrileño de Salud	No	No	Sí
***7033**	Fernández Macías, Rosa	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***8776**	García Díaz, Lutgardo	Universidad de Sevilla	Cirugía	Sí	No	Sí
***0503**	Machado Cano, María José	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***6447**	Marín Cid, Mónica	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***0521**	Maroto Álvaro, Enrique	Institución no universitaria	Instituto Hispalense de Pediatría	Sí	No	Sí
***9563**	Márquez Rivas, Francisco Javier	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío. Sevilla	Sí	No	Sí
***9519**	Méndez Santos, Ana	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***9201**	Miranda Guisado, María Luisa	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***3696**	Perea Brenes, Manuel	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***8476**	Sánchez Andújar, Beatriz	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sí	No	Sí
***4272**	Sánchez Martín, Pascual	Institución no universitaria	Ginemed	Sí	No	Sí
***8748**	Valverde Pérez, Israel	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***6479**	Viegas González, María de los Remedios	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antañolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		



Distribución del Personal Académico

Distribución del Personal Académico	Personal Académico	% Personal Académico	Horas Prof.	% Horas Prof.	Doctores	Horas Doctores	% Horas Doctor
Universidad de Sevilla	4	17,39	150,00	30,55	3	144	29,33
Universidad de Sevilla (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Otra universidad	1	4,35	5,00	1,02	1	5	1,02
Otra universidad (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Institución no universitaria	18	78,26	336,00	68,43	10	86	17,52
Institución no universitaria (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Total	23	100	491,00	100,00	14	235,00	47,86

Tipo de Título	Denominación	Horas	Horas profesores	Horas alumnos
Máster Propio	Medicina y Terapia Fetal	1.500,00	491,00	1.009,00

Motivo por el que el profesorado de la Universidad de Sevilla no imparte el 33% de los créditos:
Dada la especialización de la temática del Máster, es necesario recurrir a personal externo

Nº Identificación	ID2021640	Versión 1
Director/a: Guillermo Antiñolo Gil		
Máster Propio en Medicina y Terapia Fetal		



Memoria Académica

Título	Denominación	Nº identificación	Propuesta nueva/reedición
Máster Propio	Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático	ID2021638	Propuesta nueva

Tipo de Créditos	ECTS
Campo científico	Ciencias de la Salud
Área temática principal	Ciencias de la Salud
Área temática secundaria	Ciencias de la Salud

Director/a de los Estudios	Responsable de la Unidad Promotora
	Centro Facultad de Medicina
Firmado: Javier Padillo Ruiz	Firmado:

En Sevilla a 6/7/2020

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		





Características generales

HOMOLOGACIÓN/ACREDITACIÓN

Solicita homologación: No

Organismo que homologa: -

INFORMACIÓN DEL CURSO Y PREINSCRIPCIÓN

Lugar: FACULTAD DE MEDICINA

Email: fpadillo@us.es

Página Web:

Facebook:

Twitter:

Teléfono: 629152688

Fax:

SUBVENCIONES PREVISTAS

Entidad	Importe (€)
	Total: 0,00

PRÁCTICAS EN EMPRESA/INSTITUCIÓN (REQUIEREN CONVENIO)

Prácticas en empresa/institución: Sí
Prácticas curriculares: Sí
Horas/alumno: 75
Empresas indicadas para la realización de prácticas: HOSPITALES DEL SSPA

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		





CFP Centro de Formación
Permanente

OBSERVACIONES

Las prácticas podrán hacerse de forma presencial o mediante enseñanza "on-line" a través de la plataforma de Enseñanza Virtual.

Las sesiones de seminarios y conferencias podrán darse tanto en aula presencial como virtual.

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		





Unidad Promotora y Dirección

UNIDAD PROMOTORA

Tipo: Centro

Denominación: Facultad de Medicina

DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS

Apellidos, Nombre: Padillo Ruiz, Javier

Institución: Universidad de Sevilla - Cirugía

Categoría: Catedrático/a de Universidad con el grado de doctor

*Área de conocimiento al
que se encuentra adscrito:* Cirugía

Email: fpadillo@us.es

COMISIÓN ACADÉMICA

Apellidos, Nombre

Alonso Gil, Manuel

Capitán Morales, Luis Cristóbal

Padillo Ruiz, Javier

Pérez Villares, José Miguel

Romero Gómez, Manuel

Vilches Arenas, Ángel

Institución

Institución no universitaria - Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía

Universidad de Sevilla - Cirugía

Universidad de Sevilla - Cirugía

Institución no universitaria - Coordinador Autonómico de Trasplantes de Andalucía

Universidad de Sevilla - Medicina

Universidad de Sevilla - Medicina Preventiva y Salud Pública

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



Títulos

Máster Propio: Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático

Denominación

Nombre completo: Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático

Tipo: Máster Propio

Número de Identificación: ID2021638

Objetivos y Competencias generales

Objetivos

- Formación en el proceso de identificación y selección, del potencial donante de órganos y tejidos.
- Formación en trasplante de órganos sólidos abdominales, tanto para la extracción como el implante, para desarrollar una visión multidisciplinar ante el paciente trasplantado de hígado.
- Conocer y aplicar los nuevos desarrollos diagnósticos y terapéuticos en el ámbito de la Donación y el Trasplante Hepático.
- Trabajar en equipos multidisciplinarios para abordar los diferentes retos clínicos y de investigación en el ámbito del trasplante hepático.

Competencias generales

- Conocer el entorno y la estructura de la Organización Nacional de Trasplantes, las Coordinaciones de trasplantes y los Equipos de trasplantes de Órganos Sólidos. Situación nacional del trasplante hepático.
- Adquirir los conocimientos legales y éticos en el proceso de donación y trasplante, general y del trasplante hepático en particular.
- Conocer las diferentes modalidades de donación de órganos sólidos en nuestro entorno.
- Reconocer las principales contraindicaciones en el proceso de donación de órganos y tejidos.
- Comprender el desarrollo de la comunicación en situaciones críticas, así como profundizar en la información específica en el campo de la donación de órganos y tejidos.
- Adquirir los conocimientos para saber gestionar equipos y personas, así como encontrar soluciones ante problemas logísticos.
- Aplicar las indicaciones y aspectos esenciales de la donación en el trasplante hepático.

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

- Valorar los criterios de decisión en la extracción y selección de los órganos para trasplante hepático. Actuación ante hígados subóptimos.
- Conocer las técnicas quirúrgicas del implante hepático, su manejo postoperatorio y el manejo de las complicaciones quirúrgicas tras el trasplante de hígado.
- Manejar medicación inmunosupresora en sus diferentes regímenes.
- Reconocer una situación de rechazo hepático y planificar pauta terapéutica antirrechazo.

- Identificar las posibles complicaciones infecciosas, neoplásicas o cardiovasculares asociadas a la inmunosupresión en el trasplante hepático.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo con otras áreas de inmunología, enfermedades infecciosas, entre otras.
- Evaluar de forma crítica los artículos científicos del ámbito del Trasplante hepático, así como desarrollar trabajos científicos.
- Aplicar los conocimientos básicos del desarrollo del método científico en el ámbito de la Donación y el Trasplante.

Lugar de impartición

Tipo de Centro: Centro Propio/Adscrito de la US

Centro: Facultad de Medicina

Descripción del lugar de impartición: Aula de Docencia Avanzada

Impartición

Modalidad de impartición: Semipresencial

Idioma de impartición: Español

Biblioteca preferente: Facultad de Medicina

Datos sobre infraestructura y recursos materiales:

El Master se realizará en instalaciones de la Universidad de Sevilla, desarrollándose las clases en aulas multimedia y a través de la plataforma de enseñanza virtual de la propia Universidad.

Es imprescindible para la aceptación de la solicitud del curso, disponer de espacio físico para el desarrollo de los estudios, con independencia de que se solicite el uso de las instalaciones del Pabellón de México.

Requisitos

Requisitos específicos de admisión a los estudios:

Titulados (Graduados, licenciados o Diplomados) en disciplinas de las Ciencias de la Salud y Sociales y otros titulados con intereses en el sector donación-trasplante.

Requisitos académicos para la obtención del Título:

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

1. Asistencia al 80% de las clases, bien en aula o a través de la plataforma de enseñanza virtual.
 2. Aprobar las pruebas de evaluación de cada módulo.
 3. Realizar las actividades no presenciales diseñadas en cada uno de los módulos.
 4. Obtener una evaluación positiva del Trabajo Fin de Máster.
- En caso de no superar la evaluación de un módulo se realizará una recuperación coincidiendo con la fase presencial del módulo siguiente.

Criterios de selección de alumnos

Orden de Preinscripción.

Interés académico, científico o profesional del título

El área de conocimiento de trasplantes constituye un área transversal que, a la vez, abarca muchas disciplinas tanto en los desarrollos curriculares de Grado y Postgrado.

El importante desarrollo de los trasplantes de órganos en nuestro país y el carácter multidisciplinar de los mismos, hace que esta disciplina implique a muchos profesionales tanto del ámbito docente como asistencial. Por otro lado, los trasplantes de órganos han tenido

un gran desarrollo científico-técnico que los hace situarse entre los procesos de mayor complejidad e impacto en el mundo.

Desde el punto de vista Académico, dada la importancia de los contenidos, resulta esencial disponer de un programa formativo específico en esta materia. Esta necesidad, unida a la vocación inclusiva del Proyecto, se convierte a la vez en una oportunidad.

Científicamente, la implantación del Máster en Donación y Trasplante de Organos y de forma específica el Trasplante Hepático, concitaría en el mismo a los mejores especialistas y desarrollos curriculares que impartirían sus conocimientos. Esto permitirá no sólo elevar el nivel de conocimiento científico de los discentes, sino que además, permitirá generar nuevas líneas de trabajo que serán objeto de publicaciones científicas.

Número de alumnos

Mínimo: 20

Máximo: 100

Evaluación

Procedimientos de Evaluación: Asistencia, Pruebas, Trabajos

Otras especificaciones de los cursos e-Learning

Plataforma de e-Learning: Plataforma Virtual US

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



Herramientas de comunicación: Correo electrónico, Foros, Chat, Videoconferencia

Formatos en que se presentarán los contenidos: CD-Rom, Pdf, Html

Ratio alumno/tutor: 4

Perfil tutores: Pedagógico, Técnico, De contenido

Recursos y Materiales: Páginas personales de los alumnos, Glosario, Lecturas, Blogs

Fechas

Inicio-fin preinscripción: 01/08/2020 - 20/11/2020

Inicio-fin matrícula: 01/11/2020 - 20/11/2020

Inicio-fin curso: 25/01/2021 - 17/12/2021

Fecha de envío de encuestas de calidad a los alumnos: 01/11/2021

Módulo/Asignatura

1. Aspectos Generales en el Proceso Donación-Trasplante de Órganos Sólidos (6,00 créditos)
2. La Donación de Órganos y Tejidos en el Siglo XXI (7,00 créditos)
3. Inmunobiología del Trasplante (4,00 créditos)
4. Insuficiencia Hepática. Criterios e Indicaciones de Trasplante. Evaluación Pretrasplante Hepático (7,00 créditos)
5. Aspectos Quirúrgicos de la Extracción e Implante en el Trasplante Hepático (7,00 créditos)
6. Seguimiento Posttrasplante Hepático (7,00 créditos)
7. Situaciones Especiales y Nuevas Líneas en el Trasplante Hepático (7,00 créditos)
8. Prácticas en Empresa/Institución (3,00 créditos)
9. Trabajo Fin de Máster (12,00 créditos)

Fraccionamiento del pago

Fracciona: Sí

Segundo plazo: Abril

Créditos

Créditos: 60,00

Precio matrícula: 2.200,00 €

Precio crédito: 36,67 €

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



Módulos/Asignaturas

Nº	Módulo/Asignatura	Profesor						Alumno		Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
		HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas		
1	Aspectos Generales en el Proceso Donación-Trasplante de Órganos Sólidos	10,00	36,00					104,00	150,00	6,00	7,67
2	La Donación de Órganos y Tejidos en el Siglo XXI	10,00	42,00					123,00	175,00	7,00	7,43
3	Inmunobiología del Trasplante	10,00	20,00					70,00	100,00	4,00	7,50
4	Insuficiencia Hepática. Criterios e Indicaciones de Trasplante. Evaluación Pretrasplante Hepático	10,00	42,00					123,00	175,00	7,00	7,43
5	Aspectos Quirúrgicos de la Extracción e Implante en el Trasplante Hepático	10,00	42,00					123,00	175,00	7,00	7,43
6	Seguimiento Posttrasplante Hepático	10,00	42,00					123,00	175,00	7,00	7,43
7	Situaciones Especiales y Nuevas Líneas en el Trasplante Hepático	10,00	42,00					123,00	175,00	7,00	7,43
8	Prácticas en Empresa/Institución			30,00				45,00	75,00	3,00	10,00
9	Trabajo Fin de Máster					72,00		228,00	300,00	12,00	6,00

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



Nº	Módulo/Asignatura	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas	Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
	Total	70,00	266,00	30,00	0,00	72,00	0,00	1.062,00	1.500,00	60,00	7,30

HT: Horas Teóricas
 HPD: Horas de Prácticas Docentes
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
 HS: Horas Seminarios / Trabajos
 HPR: Horas de Proyectos
 HA: Horas de Alumnos

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		





Módulo/Asignatura: 1. Aspectos Generales en el Proceso Donación-Trasplante de Órganos Sólidos

Número de créditos: 6,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1. La donación y el trasplante de órganos en España y en el mundo. El modelo Español de Trasplantes.
2. Estrategias para la mejora de la donación de órganos en España.
3. Marco Normativo de la donación de órganos y tejidos.
4. Funciones del Coordinador Hospitalario de trasplantes.
5. Aspectos éticos del proceso donación-trasplante.
6. Seguridad en la donación y trasplante: sistema de biovigilancia.
7. Comunicación en situaciones críticas y la entrevista familiar.
8. Promoción de la donación.
9. Impacto de los medios de comunicación en el proceso donación-trasplante.
10. El proceso de donación-trasplante del siglo XXI

Competencias específicas:

- Conocer el entorno y la estructura de la Organización Nacional de Trasplantes, las Coordinaciones de trasplantes y los Equipos de trasplantes de Órganos Sólidos.
- Adquirir los conocimientos legales y éticos en el proceso de donación y trasplante.
- Conocer todos los procedimientos que desempeñan los coordinadores de trasplantes.
- Adquirir las competencias necesarias para comunicar en malas noticias.
- Conocer los sistemas de biovigilancia de la red de coordinación de trasplantes.
- Desarrollar los conocimientos necesarios para poder atender a los medios de comunicación en temas relacionados con la donación-trasplante.

Actividades formativas programadas:

Desarrollo teórico de las unidades temáticas descritas, con una metodología participativa, favoreciendo la discusión, el análisis y puesta en común de conceptos, aportaciones personales y referencias bibliográficas relacionadas con las mismas.

Se harán 2 sesiones formativas de clases a la que se podrá asistir presencialmente en la sala multimedia o a través de la plataforma de enseñanza virtual de la US. La primera actividad se hará cuando se haya impartido la mitad del Módulo y la segunda a la finalización del mismo.

Procedimientos de evaluación:

Qué se va a evaluar: adquisición de las competencias del módulo.

Cómo: Cuestionario de evaluación de respuestas múltiples y evaluación continua.

En qué momento: Al terminar los módulos se hará el cuestionario.

Criterios de evaluación:

Realizar las tareas y superar los cuestionarios de evaluación de respuestas múltiples

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		





50% Fase de trabajos on-line: Realización de tareas y cuestionario de evaluación.

50% Asistencia a las sesiones de trabajo programadas pudiendo hacerse tanto a través de la plataforma virtual o como asistencia al aula.

Fechas de Inicio-fin: 25/01/2021 - 24/02/2021

Horario: Miércoles en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

Miércoles 10 de febrero 2021 de 16h-21h

Miércoles 24 de febrero 2021 de 16h-21h

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Alonso Gil, Manuel	3	15	0	0	0	0
Álvarez Márquez, Antonia	2	3	0	0	0	0
Domínguez-Gil González, Beatriz	2	4	0	0	0	0
Egea Guerrero, Juan José	2	5	0	0	0	0
Frutos Sanz, Miguel Ángel	1	5	0	0	0	0
Padillo Ruiz, Javier	0	4	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



Módulo/Asignatura: 2. La Donación de Órganos y Tejidos en el Siglo XXI

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1. Tipos de donantes de órganos y tejidos.
2. Valoración y selección del potencial donante de órganos y tejidos..
3. Diagnóstico de fallecimiento por criterios neurológicos: donación en muerte encefálica.
4. Aspectos legales del diagnóstico en muerte encefálica.
5. Diagnóstico de fallecimiento por criterios cardiovasculares: donación en asistolia.
6. Aspectos legales de la donación en asistolia.
7. Donación en asistolia no controlada.
8. Donación en asistolia controlada.
9. Mantenimiento del donante de órganos.
10. Donación multitejidos: detección y optimización

Competencias específicas:

- Conocer las diferentes modalidades de donación de órganos sólidos en nuestro entorno.
- Ser capaces de reconocer las principales contraindicaciones en el proceso de donación de órganos y tejidos.
- Capacitar a los alumnos sobre las complicaciones generales habituales durante el mantenimiento del donante de órganos.
- Conocer los criterios para poder declarar el fallecimiento mediante criterios neurológicos y cardio-circulatorios.
- Comprender el desarrollo de la comunicación en situaciones críticas, así como profundizar en la información específica en el campo de la donación de órganos y tejidos.
- Adquirir los conocimientos para saber gestionar equipos y personas, así como encontrar soluciones ante problemas logísticos.
- Concienciar a los alumnos sobre el papel fundamental de los profesionales sanitarios en el proceso de donación de órganos y tejidos.
- Capacitar a los alumnos para la detección de posibles donantes de órganos y tejidos, dentro y fuera de las unidades de críticos.

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

- Capacitar a los alumnos sobre la manera de detección de posibles donantes multitejidos.
- Detectar en Urgencias y en Medicina Intensiva a posibles donantes de órganos y tejidos.
- Conocer las contraindicaciones generales para la donación de órganos y tejidos.
- Formar en comunicación de malas noticias.
- Conocer el proceso de donación de tejidos.
- Conocer el proceso de ingreso en Cuidados Intensivos orientados a la donación de órganos procedente de Urgencias o plantas de hospitalización.
- Conocer el proceso de donación en asistolia no controlada (Tipo II).
- Conocer el proceso de donación en asistolia controlada (Tipo III).

Actividades formativas programadas:

Desarrollo teórico de las unidades descritas, con una metodología participativa, favoreciéndose la discusión, el análisis y puesta en común de conceptos, aportaciones personales y referencias bibliográficas relacionadas con las mismas.

Se harán 2 sesiones formativas de clases a la que se podrá asistir presencialmente en la sala multimedia o a través de la plataforma de enseñanza virtual de la US. La primera actividad se hará cuando se haya impartido la mitad del Módulo y la segunda a la finalización del mismo.

Procedimientos de evaluación:

Qué se va a evaluar: adquisición de las competencias del módulo.

Cómo: Cuestionario de evaluación de respuestas múltiples y evaluación continua.

En qué momento: Al terminar los módulos se hará el cuestionario y a lo largo de los mismos se evaluará la participación.

Criterios de evaluación:

Realizar las tareas y superar los cuestionarios de evaluación de respuestas múltiples

50% Fase de trabajos on-line: Realización de tareas y cuestionario de evaluación.

50% Asistencia a las sesiones de trabajo programadas pudiendo hacerse tanto a través de la plataforma virtual o como asistencia al aula.

Fechas de Inicio-fin: 25/02/2021 - 24/03/2021

Horario: Miércoles en horario de tarde

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



Fecha de los exámenes:

Miércoles 10 de marzo 2021 de 16h-21h

Miércoles 24 de marzo 2021 de 16h-21h

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Cid Cumplido, Manuela	1	4	0	0	0	0
Daga Ruiz, Domingo	1	4	0	0	0	0
Dueñas Jurado, José María	1	4	0	0	0	0
Gordillo Brenes, Antonio	1	4	0	0	0	0
Lara Rosales, Ramón	1	0	0	0	0	0
Padillo Ruiz, Javier	0	6	0	0	0	0
Pérez Villares, José Miguel	5	20	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



Módulo/Asignatura: 3. Inmunobiología del Trasplante

Número de créditos: 4,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

- 1.- Nociones básicas sobre la respuesta Inmunitaria.
El reconocimiento de lo extraño por el sistema inmunitario.
La respuesta inmunitaria innata
La respuesta inmunitaria adaptativa
- 2.- Bases genéticas e inmunitarias del trasplante alogénico.
Fundamentos de la histocompatibilidad
El trasplante como elemento extraño al organismo.
- 3.- El fenómeno del rechazo en el trasplante: desde la reacción inmunitaria de rechazo hasta la lesión histopatológica del trasplante
 - Reacción inflamatoria en el órgano a trasplantar
 - Reacción inmunitaria adaptativa frente al trasplante
 - Mecanismos inmunitarios efectores del rechazo
 - Anatomía patológica del rechazo de órganos. Aspectos generales y específicos de órganos
- 4.- La selección de la pareja donante/receptor, de acuerdo a criterios genéticos e inmunológicos.

Principios de la selección del receptor

Elaboración de un programa de selección. Elementos y criterios a tener en cuenta

La gestión de la lista de espera.

5.- Papel del laboratorio de Inmunología en el trasplante clínico.

Estudio sistemático de receptores

Estudio del donante previo al trasplante

El laboratorio ante la alarma de un trasplante

6.- La prevención, el diagnóstico y el tratamiento del rechazo inmunitario.

La prevención del rechazo hiperagudo

Estudio evolutivo del paciente trasplantado desde la perspectiva inmunitaria

Fundamentos de la inmunosupresión.

Competencias específicas:

Comprender y conocer los fundamentos básicos de la respuesta inmunitaria celular y humoral.

Conocer las bases genéticas de la compatibilidad de órganos y tejidos y los mecanismos que intervienen en el rechazo de los trasplantes.

Conocer los fundamentos y estrategias que permiten la manipulación del sistema inmunitario, especialmente los dirigidos a la inmunosupresión del receptor.

Conocer los métodos empleados en el laboratorio para la selección de la pareja donante-receptor de un trasplante.

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

Conocer los métodos de exploración biológica empleados para el diagnóstico y seguimiento del rechazo inmunológico del trasplante.

Actividades formativas programadas:

Desarrollo teórico de las unidades temáticas descritas, con una metodología participativa, favoreciendo la discusión, el análisis y puesta en común de conceptos, aportaciones personales y referencias bibliográficas relacionadas con las mismas.

Se harán 2 sesiones formativas de clases a la que se podrá asistir presencialmente en la sala multimedia o a través de la plataforma de enseñanza virtual de la US. La primera actividad se hará cuando se haya impartido la mitad del Módulo y la segunda a la finalización del mismo.

Procedimientos de evaluación:

Qué se va a evaluar: adquisición de las competencias del módulo.

Cómo: Cuestionario de evaluación de respuestas múltiples y evaluación continua.

En qué momento: Al terminar los módulos se hará el cuestionario y a lo largo de los mismos se evaluará la participación.

Criterios de evaluación:

Realizar las tareas y superar los cuestionarios de evaluación de respuestas múltiples

50% Fase de trabajos on-line: Realización de tareas y cuestionario de evaluación.

50% Asistencia a las sesiones de trabajo programadas pudiendo hacerse tanto a través de la plataforma virtual o como asistencia al aula.

Fechas de Inicio-fin: 05/04/2021 - 05/05/2021

Horario: Miércoles en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

Miércoles 5 de abril 2021 de 16h-21h

Miércoles 05 de mayo 2021 de 16h-21h

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Borrero Martín, Juan Jose	0	1	0	0	0	0
de Álava Casado, Enrique	2	2	0	0	0	0
García Lozano, José Raúl	1	2	0	0	0	0
González Escribano, María Francisca	3	4	0	0	0	0
Lucena Soto, José Manuel	2	2	0	0	0	0
Montes Cano, Marco Antonio	2	2	0	0	0	0
Padillo Ruiz, Javier	0	6	0	0	0	0

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



CFP Centro de Formación
Permanente

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Vieites Pérez-Quintela, Begoña	0	1	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



Módulo/Asignatura: 4. Insuficiencia Hepática. Criterios e Indicaciones de Trasplante. Evaluación Pretrasplante Hepático

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1. Indicaciones de trasplante hepático
2. Evaluación pre-trasplante hepático
3. Sistema de asignación de órganos y organización de la lista de espera
4. Contraindicaciones absolutas y temporales de trasplante hepático
5. Criterios de exclusión en lista de trasplante hepático
6. Situación especial: Ascitis refractaria
7. Situación especial: Encefalopatía hepática
8. Situación especial: Enfermedad Alcohólica
9. Situación especial: Criterios expandidos de hepatocarcinoma
10. Situación especial: VIH, Colangiocarcinoma y Metástasis

Competencias específicas:

Conocer las causas de enfermedad hepática crónica que llevan a la insuficiencia hepática y su relación con el trasplante hepático.

Conocer las indicaciones de trasplante hepático: fallo hepático agudo por tóxicos, MHCCR; colangiocarcinoma, metástasis de tumores neuroendocrinos, PAF, adenomatosis., poliquistosis, traumatismo hepático, cirrosis biliar secundaria a complicaciones biliares

De forma especial conocer las indicaciones por hepatocarcinoma: criterios diagnósticos por imagen, LIRADS; ... tratamientos en lista, criterios de Milán, criterios expandidos, puntuación y priorización en lista de espera

Saber las indicaciones de retrasplante hepático urgente y electivo.

Realizar un estudio pretrasplante hepático. Pruebas complementarias y requisitos específicos. Sistemas de Clasificación

Valorar los criterios de inclusión y exclusión de lista de espera de trasplante hepático. Contraindicación temporal y absoluta.

Saber seleccionar la pareja donante-receptor en la donación de cadáver. Sistemas de matching y conocer los criterios de aceptación de órganos. Algoritmos de decisión.

Conocer los estudios del donante en el trasplante hepático de donante vivo. Evaluación de la función hepática. Evaluación psicosocial. Papel del Comité de ética. Comparecencia judicial.

Evaluar la recidiva de enfermedad primaria posttrasplante. Incidencia. Indicaciones de retrasplante

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

Actividades formativas programadas:

Desarrollo teórico de las unidades temáticas descritas, con una metodología participativa, favoreciendo la discusión, el análisis y puesta en común de conceptos, aportaciones personales y referencias bibliográficas relacionadas con las mismas.

Se harán 2 sesiones formativas de clases a la que se podrá asistir presencialmente en la sala multimedia o a través de la plataforma de enseñanza virtual de la US. La primera actividad se hará cuando se haya impartido la mitad del Módulo y la segunda a la finalización del mismo.

Procedimientos de evaluación:

Qué se va a evaluar: adquisición de las competencias del módulo.

Cómo: Cuestionario de evaluación de respuestas múltiples y evaluación continua.

En qué momento: Al terminar los módulos se hará el cuestionario y a lo largo de los mismos se evaluará la participación.

Criterios de evaluación:

Realizar las tareas y superar los cuestionarios de evaluación de respuestas múltiples

50% Fase de trabajos on-line: Realización de tareas y cuestionario de evaluación.

50% Asistencia a las sesiones de trabajo programadas pudiendo hacerse tanto a través de la plataforma virtual o como asistencia al aula.

Fechas de Inicio-fin: 06/05/2021 - 02/06/2021

Horario: Miércoles en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

Miércoles 19 de mayo 2021 de 16h-21h

Miércoles 02 de junio 2021 de 16h-21h

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Ampuero Herrojo, Javier	1	10	0	0	0	0
Bañares Cañizares, Rafael	1	2	0	0	0	0
Calleja Panero, José Luis	1	2	0	0	0	0
Giráldez Gallego, Álvaro	1	5	0	0	0	0
Jiménez Pérez, Miguel	1	4	0	0	0	0
Narváez Rodríguez, Isidoro	1	2	0	0	0	0
Pons Miñano, José Antonio	1	2	0	0	0	0
Rodríguez Perálvarez, Manuel	1	4	0	0	0	0
Romero Gómez, Manuel	1	6	0	0	0	0

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



CFP Centro de Formación
Permanente

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Sánchez Torrijos, Yolanda María	1	5	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



Módulo/Asignatura: 5. Aspectos Quirúrgicos de la Extracción e Implante en el Trasplante Hepático

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

CIRUGIA EN EL DONANTE

1. Criterios de valoración intraoperatorios del injerto hepático. Indicaciones de biopsia, valoración histológica.
2. Técnicas para la extracción hepática. Perfusión regional normotérmica. Preparación del injerto para su implante (Cirugía de banco)
3. Tiempos de isquemia. Concepto isquemia-reperfusión. Soluciones de preservación hepáticas.
4. Donación no convencional: partición hepática, split. "Dominó".

CIRUGIA EN EL RECEPTOR

5. Hepatectomía. Aspectos técnicos. Derivación porto-cava; by-pass veno-venoso. Manejo de shunts, trombosis portal.
6. Técnicas de implante hepático: hígado completo; split
7. Situaciones especiales vasculares y biliares en el trasplante
8. Cirugía del retrasplante
9. Manejo anestésico durante el trasplante. Hemodinámica y flujos vasculares del injerto. Controles de coagulación. Laboratorio móvil; Tromboelastograma. Aspectos clave durante la hepatectomía, fase anhepática y acondicionamiento pre y postrevascularización.

Competencias específicas:

- Conocer los requisitos necesarios que debe cumplir el candidato a recibir un trasplante hepático desde el punto de vista del árbol vascular, neolásico,
- Conocer las diferentes técnicas de extracción hepática de donante cadáver y las diferentes situaciones clínicas en que puede plantearse la donación hepática
- Conocer las diferentes técnicas de extracción hepática de donante vivo y sus indicaciones
- Conocer las características anatómicas y funcionales que debe cumplir el órgano a trasplantar así como la cirugía de banco que puede necesitar
- Comprender los conceptos de los diferentes tiempos de isquemia, así como el de isquemia reperfusión y los sistemas y líquidos de perfusión y mantenimiento hepático
- Conocer las diferentes técnicas de trasplante hepático a realizar en diferentes circunstancias incluidas las más excepcionales
- Conocer las complicaciones quirúrgicas intraoperatorias del trasplante hepático, su mecanismo de producción y alternativas terapéuticas de cada una de ellas

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

Actividades formativas programadas:

Desarrollo teórico de las unidades temáticas descritas, con una metodología participativa, favoreciendo la discusión, el análisis y puesta en común de conceptos, aportaciones personales y referencias bibliográficas relacionadas con las mismas.

Se harán 2 sesiones formativas de clases a la que se podrá asistir presencialmente en la sala multimedia o a través de la plataforma de enseñanza virtual de la US. La primera actividad se hará cuando se haya impartido la mitad del Módulo y la segunda a la finalización del mismo.

Procedimientos de evaluación:

Qué se va a evaluar: adquisición de las competencias del módulo.

Cómo: Cuestionario de evaluación de respuestas múltiples y evaluación continua.

En qué momento: Al terminar los módulos se hará el cuestionario y a lo largo de los mismos se evaluará la participación.

Criterios de evaluación:

Realizar las tareas y superar los cuestionarios de evaluación de respuestas múltiples

50% Fase de trabajos on-line: Realización de tareas y cuestionario de evaluación.

50% Asistencia a las sesiones de trabajo programadas pudiendo hacerse tanto a través de la plataforma virtual o como asistencia al aula.

Fechas de Inicio-fin: 03/06/2021 - 30/06/2021

Horario: Miércoles en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

Miércoles 16 de junio 2021 de 16h-21h

Miércoles 30 de junio 2021 de 16h-21h

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Asensio Díaz, Enrique	0	0,5	0	0	0	0
Benitez Linero, Inmaculada	0	1	0	0	0	0
Blanco Fernández, Gerardo	1	0	0	0	0	0
Castellanos Garijo, Elvira	0	1	0	0	0	0
Cepeda Franco, Carmen	0	2	0	0	0	0
Fernández Castellano, Guiomar	0	1	0	0	0	0
Fondevila Campo, Constantino	1	0	0	0	0	0
Fuentes Pradera, María Ángeles	0	1	0	0	0	0

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Fundora Suárez, Yliam	0	0,5	0	0	0	0
Gómez Bravo, Miguel Ángel	1	15	0	0	0	0
Jaen Torrejimenno, Isabel	0	0,5	0	0	0	0
Lladó Garriga, Laura	0	0,5	0	0	0	0
López Andújar, Rafael	1	4	0	0	0	0
López Guerra, Diego	0	0,5	0	0	0	0
Marín Gómez, luis Miguel	1	4	0	0	0	0
Maupoey Ibáñez, Javier	0	0,5	0	0	0	0
Montalva Orón, Eva	0	1	0	0	0	0
Noval Padillo, José Ángel	0	1	0	0	0	0
Pacheco Sánchez, David	1	0	0	0	0	0
Padilla Morales, Vicente	1	2	0	0	0	0
Palomeque Jiménez, Antonio	0	0,5	0	0	0	0
Ramos Rubio, Emilio	1	0	0	0	0	0
Solís Clavijo, Diego	0	1	0	0	0	0
Suárez Artacho, Gonzalo	1	4	0	0	0	0
Villar del Moral, Jesús María	1	0	0	0	0	0
Villegas Herrera, María Trinidad	0	0,5	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas
 HPD: Horas de Prácticas Docentes
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
 HS: Horas Seminarios / Trabajos
 HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

Módulo/Asignatura: 6. Seguimiento Posttrasplante Hepático

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1. Manejo del postrasplante inmediato; Hemodinámica y medidas generales. Monitorización y estudios diagnósticos iniciales. Complicaciones clínicas más frecuentes.
2. Disfunción del injerto en el postrasplante inmediato: rechazo agudo, "Small for size", isquemia del injerto, malfunción primaria..... Diagnóstico y manejo clínico.
- 3.- Complicaciones vasculares postrasplante (arteriales, portales y venosas). Diagnóstico y tratamiento quirúrgico y percutáneo.
- 4.- Complicaciones biliares. Diagnostico y tratamiento.
5. Prevención y tratamiento de las complicaciones infecciosas tempranas y tardías del paciente trasplantado hepático.
6. Inmunosupresión en el trasplante hepático: Pautas de inducción y mantenimiento. Complicaciones generales derivadas del tratamiento inmunosupresor. Rechazo del injerto hepático: diagnóstico y tratamiento. Criterios diagnósticos.
7. Seguimiento y manejo del trasplante hepático a largo plazo. Disfunción tardía del injerto. Recurrencia de la enfermedad primaria.
8. Complicaciones metabólicas del paciente trasplantado hepático. Insuficiencia renal postrasplante.
9. Complicaciones neoplásicas del trasplante hepático. Tumores de novo. Frecuencia, modo de presentación y factores de riesgo. Adecuación de la inmunosupresión.
10. Resultados y supervivencia del trasplante hepático. Resultados del trasplante hepático en grupos específicos. Herramientas pronósticas.

Competencias específicas:

- Conocer los aspectos esenciales para el manejo del postrasplante inmediato; Hemodinámica y medidas generales. Monitorización y estudios diagnósticos iniciales. Complicaciones clínicas más frecuentes.
- Definir y diagnosticar la malfunción primaria del injerto. Disfunción hepática en el postrasplante inmediato. Identificar cuando exista un "Small for size" o un "small for Flow"
- Diagnosticar y orientar el tratamiento de las complicaciones vasculares postrasplante (arteriales , portales y de VSH).
- Diagnosticar y orientar el tratamiento de las complicaciones biliares.
- Conocer los principios de la prevención y tratamiento de las complicaciones infecciosas tempranas y tardías del paciente trasplantado hepático.
- Conocer las diferentes opciones de inmunosupresión en el trasplante hepático, tanto para la inducción como para el mantenimiento. Identificar y tratar las complicaciones generales derivadas del tratamiento inmunosupresor.

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

- Identificar los signos de rechazo del injerto hepático y conocer las opciones de tratamiento.
- Conocer los aspectos esenciales del manejo del seguimiento del trasplante hepático a largo plazo, con especial atención a la disfunción tardía del injerto, recurrencia de la enfermedad primaria e Insuficiencia renal postrasplante
- Conocer y abordar el tratamiento de las complicaciones neoplásicas del trasplante hepático. .
- Conocer los resultados y supervivencia del trasplante hepático y manejar las herramientas pronósticas.

Actividades formativas programadas:

Desarrollo teórico de las unidades temáticas descritas, con una metodología participativa, favoreciendo la discusión, el análisis y puesta en común de conceptos, aportaciones personales y referencias bibliográficas relacionadas con las mismas.

Se harán 2 sesiones formativas de clases a la que se podrá asistir presencialmente en la sala multimedia o a través de la plataforma de enseñanza virtual de la US. La primera actividad se hará cuando se haya impartido la mitad del Módulo y la segunda a la finalización del mismo.

Procedimientos de evaluación:

Qué se va a evaluar: adquisición de las competencias del módulo.

Cómo: Cuestionario de evaluación de respuestas múltiples y evaluación continua.

En qué momento: Al terminar los módulos se hará el cuestionario y a lo largo de los mismos se evaluará la participación.

Criterios de evaluación:

Realizar las tareas y superar los cuestionarios de evaluación de respuestas múltiples

50% Fase de trabajos on-line: Realización de tareas y cuestionario de evaluación.

50% Asistencia a las sesiones de trabajo programadas pudiendo hacerse tanto a través de la plataforma virtual o como asistencia al aula.

Fechas de Inicio-fin: 01/07/2021 - 22/09/2021

Horario: Miércoles en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

Miércoles 8 de septiembre 2021 de 16h-21h

Miércoles 22 de septiembre 2021 de 16h-21h

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Álamo Martínez, José María	1	15	0	0	0	0
Amado Torres, Víctor	1	0	0	0	0	0

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Bernal Bellido, Carmen	1	7	0	0	0	0
Cordero Matías, María Elisa	1	4	0	0	0	0
de la Mata Garcia, Manuel	1	8	0	0	0	0
Herrera Melero, María Concepción	0	1	0	0	0	0
Porras López, Manuel	1	0	0	0	0	0
Pozo Laderas, Juan Carlos	1	0	0	0	0	0
Redondo Cerezo, Eduardo	1	0	0	0	0	0
Rodríguez Hernández, María Jesús	0	2	0	0	0	0
Santoyo Santoyo, Julio	1	5	0	0	0	0
Sousa San Martín, José Manuel	1	0	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas
 HPD: Horas de Prácticas Docentes
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
 HS: Horas Seminarios / Trabajos
 HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

Módulo/Asignatura: 7. Situaciones Especiales y Nuevas Líneas en el Trasplante Hepático

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

1. Trasplante hepático pediátrico.
2. Trasplante hepático de donante vivo. Trasplante auxiliar.
3. Trasplantes combinados: Hepato-Renal; Hígado-páncreas; Trasplante multivisceral
4. Dispositivos de evaluación y preservación ex vivo de injertos hepáticos.
5. Inducción de tolerancia y quimerismo; stem cells, regulación de células T, células facilitadoras.
6. Huella genética; usos potenciales de biomarcadores en el trasplante hepático.
7. Big Data en el trasplante hepático. Redes neuronales
8. Bioingeniería y generación de órganos

Competencias específicas:

- Conocer las indicaciones, manejo y resultados del trasplante hepático pediátrico.
- Conocer las indicaciones, manejo y resultados del trasplante hepático de donante vivo. Saber aplicar las indicaciones del trasplante auxiliar.
- Saber indicar los trasplantes combinados de hígado con páncreas, riñón y multiviscerales.
- Conocer los dispositivos de evaluación y preservación ex vivo de injertos hepáticos
- Aplicar los conocimientos de inducción de tolerancia y quimerismo en el manejo inmunológico de los enfermos trasplantados hepáticos y conocer el papel de las stem cells, regulación de células T y de las células facilitadoras en su desarrollo.
- Evaluar las líneas de trabajo de biomarcadores en el trasplante hepático. Huella genética.
- Plantear proyectos de evaluación de Big Data en el trasplante hepático. Redes neuronales.
- Conocer los desarrollos de Bioingeniería y generación de órganos

Actividades formativas programadas:

Desarrollo teórico de las unidades temáticas descritas, con una metodología participativa, favoreciendo la discusión, el análisis y puesta en común de conceptos, aportaciones personales y referencias bibliográficas relacionadas con las mismas.

Se harán 2 sesiones formativas de clases a la que se podrá asistir presencialmente en la sala multimedia o a través de la plataforma de enseñanza virtual de la US. La primera actividad se hará cuando se haya impartido la mitad del Módulo y la segunda a la finalización del mismo.

Procedimientos de evaluación:

Qué se va a evaluar: adquisición de las competencias del módulo.

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

Cómo: Cuestionario de evaluación de respuestas múltiples y evaluación continua.

En qué momento: Al terminar los módulos se hará el cuestionario y a lo largo de los mismos se evaluará la participación.

Criterios de evaluación:

Realizar las tareas y superar los cuestionarios de evaluación de respuestas múltiples

50% Fase de trabajos on-line: Realización de tareas y cuestionario de evaluación.

50% Asistencia a las sesiones de trabajo programadas pudiendo hacerse tanto a través de la plataforma virtual o como asistencia al aula.

Fechas de Inicio-fin: 23/09/2021 - 27/10/2021

Horario: Miércoles en horario de tarde

Fecha de los exámenes:

Miércoles 6 de octubre 2021 de 16h-21h

Miércoles 27 de octubre 2021 de 16h-21h

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Beltrán Miranda, Pablo	0	0,5	0	0	0	0
Briceño Delgado, Javier	2	7	0	0	0	0
Calvo Pulido, Jorge	0	0,5	0	0	0	0
Cambra Molero, Félix	0	0,5	0	0	0	0
Caso Maestro, Oscar	0	0,5	0	0	0	0
Ciria Bru, Rubén	1	4	0	0	0	0
Fondevila Campo, Constantino	1	3	0	0	0	0
Fundora Suárez, Yliam	0	1	0	0	0	0
García-Sesmas Pérez-Fuentes, Álvaro	0	0,5	0	0	0	0
Justo Alonso, Iago	0	0,5	0	0	0	0
Loinaz Seguro, Carmelo	1	0	0	0	0	0
López Santamaría, Manuel	1	2	0	0	0	0
Macher Manzano, Hada	1	0	0	0	0	0
Manrique Municio, Alejandro	0	0,5	0	0	0	0
Marcacuzco Quinto, Alejandro	0	0,5	0	0	0	0
Mingot Castellano, Eva	0	1	0	0	0	0
Padillo Ruiz, Javier	2	10	0	0	0	0
Pérez Simón, José Antonio	1	0	0	0	0	0

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



CFP Centro de Formación
Permanente

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Varo Pérez, Evaristo	0	10	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



Módulo/Asignatura: 8. Prácticas en Empresa/Institución

Número de créditos: 3,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

- actividades prácticas presenciales: La actividad del proceso donación-trasplante, de manera habitual tiene un carácter no programado, salvo consultas previas y posteriores al trasplante. De esta manera, el alumno mantendrá una serie de actividades consensuadas con los tutores, así como será activado con el resto de equipos de trasplantes del hospital cada vez que se active una alerta de donación-trasplante.

- actividades prácticas a través de la plataforma virtual: conllevarán la realización de casos clínicos, consultas de las diferentes fases del proceso de donación y trasplante. Se incluirán actividades de realidad virtual.

Competencias específicas:

- Conocer las diferentes modalidades de donación de órganos sólidos en nuestro entorno y los aspectos legales y éticos de la donación y trasplante.

- Ser capaces de reconocer las principales contraindicaciones en el proceso de donación de órganos y tejidos.

- Comprender el desarrollo de la comunicación en situaciones críticas, así como profundizar en la información específica en el campo de la donación de órganos y tejidos.

- Aplicar las indicaciones y aspectos esenciales de la donación.

- Valorar los criterios de decisión en la extracción y selección de los órganos. Actuación ante órganos subóptimos.

- Valorar enfermos candidatos a trasplante

- Describir las técnicas quirúrgicas del implante del injerto, su manejo postoperatorio y el manejo de las complicaciones quirúrgicas.

- Manejar la medicación inmunosupresora en sus diferentes regímenes, incluyendo conocimiento de niveles de fármacos para su manejo.

- Reconocer una situación de rechazo, confirmación diagnóstica, mediante biopsia y planificar pauta terapéutica antirrechazo. .

- Identificar las posibles complicaciones infecciosas, neoplásicas o cardiovasculares asociadas a la inmunosupresión en el trasplante.

- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo con otras áreas de inmunología, enfermedades infecciosas, entre otras.

Actividades formativas programadas:

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

- Actividad presencial: Integración en los equipos de donación y trasplante del centro hospitalario donde se encuentre asignado. Su desarrollo recogerá todas las fases del proceso de donación mediante la integración en las coordinaciones de trasplantes locales. En este sentido, participará del proceso de identificación, valoración del potencial donante, así como de la entrevista familiar, gestión de equipos de trasplantes y logística de priorización de órganos para el trasplante. Dichas actividades se desarrollarán 24h en función de las posibilidades del alumno, dado que la donación de cadáver es un acto no programado que puede no tener previsión suficiente para concretar un horario completo.

Integración en los equipos de médicos y quirúrgicos para la valoración de los posibles receptores. En este sentido, participará tanto de consultas pretrasplante, valoración en planta de hospitalización durante la gestión de la alarma de trasplante, seguimiento postoperatorio inmediato, así como seguimiento posterior en consultas.

Desde el punto de vista de los aspectos quirúrgicos el masterando, participará en la valoración de los potenciales donantes, extracción y cirugía de banco desde un punto de vista quirúrgico, así como, en el implante del órgano.

- Actividad a través de la plataforma virtual: se trabajará de forma interactiva con los equipos de donación y trasplante del Máster.

Se realizarán actividades del proceso de identificación, valoración del potencial donante, así como de la entrevista familiar. El alumno podrá valorar entrevistas y realizar ejercicios.

Participará en ejercicios de evaluación y selección de candidatos a trasplante. Para ello dispondrá de toda la información de los miembros de los equipos médico y quirúrgico necesaria para llevar a cabo una evaluación

Simulación de consultas pretrasplante y de situaciones frecuentes en planta de hospitalización, tanto en el pretrasplante como en el postrasplante.

Desde el punto de vista de los aspectos quirúrgicos el masterando, conocerá a través de realidad virtual los aspectos más relevantes de la técnica y situaciones de manejo intraoperatorio durante la cirugía del donante y el trasplante.

Procedimientos de evaluación:

Qué: Actitud, conocimiento y habilidades que puede aplicar.

Como: valoración de la participación tanto presencial como a través de la plataforma y entrevista telemática con el tutor.

En qué momento: evaluación continua durante el desarrollo. La entrevista se haría al final de las prácticas.

Se generará un registro de seguimiento formativo a lo largo de las actividades prácticas que vaya realizando, que permitirá calificar al alumno.

Criterios de evaluación:

- Se realizará un seguimiento y evaluación continuada de los alumnos. Se considerarán aspectos concretos y generales, tales como participación en las actividades, adquisición de nuevos conocimientos y capacidad de aplicar en las competencias.

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



CFP Centro de Formación Permanente

- El registro de seguimiento formativo, facilitará la evaluación del número y calidad de las actividades realizadas.
- La evaluación se complementará con la evaluación del tutor.

Fechas de Inicio-fin: 03/05/2021 - 17/12/2021

Horario: Lunes en horario de mañana y tarde, Martes en horario de mañana y tarde, Miércoles en horario de mañana y tarde, Jueves en horario de mañana y tarde, Viernes en horario de

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



mañana y tarde

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Cid Cumplido, Manuela	0	0	5	0	0	0
Daga Ruiz, Domingo	0	0	5	0	0	0
Dueñas Jurado, José María	0	0	5	0	0	0
Gordillo Brenes, Antonio	0	0	5	0	0	0
Padillo Ruiz, Javier	0	0	5	0	0	0
Pérez Villares, José Miguel	0	0	5	0	0	0

HT: Horas Teóricas
 HPD: Horas de Prácticas Docentes
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes
 HS: Horas Seminarios / Trabajos
 HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

Módulo/Asignatura: 9. Trabajo Fin de Máster

Número de créditos: 12,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido:

Aplicación de los conocimientos y experiencia adquiridos durante el máster..

- Proyecto de investigación o revisión bibliográfica sobre un tema relacionado sobre el proceso donación-trasplante hepático, pudiendo contemplarse aspectos epidemiológicos, clínicos u organizativos

- Resolución de un supuesto práctico basado en situación real sobre el proceso donación-trasplante hepático

Competencias específicas:

Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

Capacidad de análisis y síntesis

Capacidad de crítica y autocrítica

Capacidad de generar nuevas ideas

Capacidad de aplicar la teoría a la práctica

Compromiso ético

Habilidad para recuperar y analizar información de diferentes fuentes

Resolución de problemas

Toma de decisiones

Procedimientos de evaluación:

Los trabajos fin de máster serán evaluados por un tribunal propuesto por la Comisión Académica y estará compuesto por al menos 3 miembros doctores.

Criterios de evaluación:

Se asignara una nota numérica entre 0 y 10. Un 40% de esta nota vendrá determinada por el tutor

Fechas de Inicio-fin: 20/09/2021 - 17/12/2021

Profesorado

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Álamo Martínez, José María	0	0	0	0	10	0
Alonso Gil, Manuel	0	0	0	0	6	0
Gómez Bravo, Miguel Ángel	0	0	0	0	10	0
González Escribano, María Francisca	0	0	0	0	6	0
Padillo Ruiz, Javier	0	0	0	0	18	0
Pérez Villares, José Miguel	0	0	0	0	10	0
Romero Gómez, Manuel	0	0	0	0	10	0

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



CFP Centro de Formación
Permanente

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Vilches Arenas, Ángel	0	0	0	0	2	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



Personal Académico

Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***2922**	Álamo Martínez, José María	Universidad de Sevilla	Cirugía	Sí	No	Sí
***9058**	Alonso Gil, Manuel	Institución no universitaria	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía	No	No	Sí
***7782**	Álvarez Márquez, Antonia	Institución no universitaria	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía	Sí	No	Sí
***1604**	Amado Torres, Víctor	Institución no universitaria	Hospital Reina Sofía	No	No	Sí
***3065**	Ampuero Herrojo, Javier	Universidad de Sevilla	Medicina	Sí	No	Sí
***0117**	Asensio Díaz, Enrique	Otra universidad	Valladolid - Cirugia	Sí	No	Sí
***9092**	Bañares Cañizares, Rafael	Otra universidad	Complutense de Madrid - Medicina	Sí	No	Sí
***2602**	Beltrán Miranda, Pablo	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***8428**	Benitez Linero, Inmaculada	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sí	No	Sí
***7890**	Bernal Bellido, Carmen	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***8027**	Blanco Fernández, Gerardo	Otra universidad	Extremadura - Cirugia	Sí	No	Sí
***7994**	Borrero Martín, Juan Jose	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sí	No	Sí
***3641**	Briceño Delgado, Javier	Otra universidad	Córdoba - Cirugia	Sí	No	Sí
***7158*	Calleja Panero, José Luis	Otra universidad	Autonoma de Madrid - Medicina	Sí	No	Sí
***5407*	Calvo Pulido, Jorge	Otra universidad	Universidad Complutense de Madrid - Cirugia	Sí	No	Sí
***7043**	Cambra Molero, Félix	Otra universidad	Universidad Complutense de Madrid - Cirugia	Sí	No	Sí
***3723**	Capitán Morales, Luis Cristóbal	Universidad de Sevilla	Cirugía	Sí	No	Sí
***1747**	Caso Maestro, Oscar	Otra universidad	Universidad Complutense de Madrid - Cirugia	Sí	Sí	Sí
***6630**	Castellanos Garijo, Elvira	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	No	No	Sí
***2371**	Cepeda Franco, Carmen	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***2537**	Cid Cumplido, Manuela	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sí	No	Sí
***5892**	Ciria Bru, Rubén	Otra universidad	Córdoba - Cirugia	Sí	No	Sí
***3168**	Cordero Matías, María Elisa	Universidad de Sevilla	Medicina	Sí	No	Sí
***0240**	Daga Ruiz, Domingo	Institución no universitaria	Hospital Universitario Regional de Málaga (Coordinador Sectorial)	Sí	No	Sí
***0395**	de Álava Casado, Enrique	Universidad de Sevilla	Citología e Histología Normal y Patológica	Sí	No	Sí

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***3940**	de la Mata Garcia, Manuel	Otra universidad	Córdoba - Medicina	Sí	No	Sí
***6579**	Domínguez-Gil González, Beatriz	Institución no universitaria	Directora General de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT)	Sí	No	Sí
***2573**	Dueñas Jurado, José María	Institución no universitaria	Hospital Universitario Reina Sofía (Coordinación Sectorial)	No	No	Sí
***3673**	Egea Guerrero, Juan José	Institución no universitaria	EPES	Sí	No	Sí
***2146**	Fernández Castellano, Guiomar	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	No	No	Sí
***9547**	Fondevila Campo, Constantino	Otra universidad	Barcelona - Cirugía	Sí	No	Sí
***7385**	Frutos Sanz, Miguel Ángel	Institución no universitaria	Ex Coordinador Sectorial de Trasplantes de Málaga-Almería	Sí	No	Sí
***1487**	Fuentes Pradera, María Ángeles	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sí	No	Sí
***9236**	Fundora Suárez, Yliam	Otra universidad	Barcelona - Cirugía	Sí	No	Sí
***0371**	García Lozano, José Raúl	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sí	No	Sí
***3491**	García-Sesmas Pérez-Fuentes, Álvaro	Otra universidad	Universidad Complutense de Madrid - Cirugía	Sí	No	Sí
***6779**	Giráldez Gallego, Álvaro	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	No	No	Sí
***5386*	Gómez Bravo, Miguel Ángel	Universidad de Sevilla	Cirugía	Sí	No	Sí
***2246**	González Escribano, María Francisca	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío (Inmunología)	Sí	No	Sí
***6194**	Gordillo Brenes, Antonio	Institución no universitaria	Hospital Universitario Puerta del Mar (Coordinador Sectorial)	No	No	Sí
***9133**	Herrera Melero, María Concepción	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sí	No	Sí
***1738**	Jaen Torrejimenó, Isabel	Institución no universitaria	Hospital Universitario de Badajoz	No	No	Sí
***6366**	Jiménez Pérez, Miguel	Otra universidad	Malaga - Medicina	Sí	No	Sí
***0624**	Justo Alonso, Iago	Otra universidad	Universidad Complutense de Madrid - Cirugía	Sí	No	Sí
***9110**	Lara Rosales, Ramón	Institución no universitaria	Coordinación de Trasplantes	Sí	No	Sí
***3478**	Lladó Garriga, Laura	Otra universidad	Barcelona - Ciencias Clínicas	Sí	No	Sí
***6203**	Loinaz Seguro, Carmelo	Otra universidad	Universidad Complutense de Madrid - Cirugía	Sí	No	Sí
***8321**	López Andújar, Rafael	Otra universidad	Valencia - Cirugía	Sí	No	Sí
***0721**	López Guerra, Diego	Otra universidad	Extremadura - Cirugía	Sí	No	Sí
***5983**	López Santamaría, Manuel	Otra universidad	Universidad Autónoma de Madrid - Cirugía	Sí	No	Sí

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		





Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***4935**	Lucena Soto, José Manuel	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sí	No	Sí
***3954**	Macher Manzano, Hada	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío (Bioquímica Molecular)	Sí	No	Sí
***6974**	Manrique Muncio, Alejandro	Otra universidad	Universidad Complutense de Madrid - Cirugía	Sí	No	Sí
***3708**	Marcacuzco Quinto, Alejandro	Otra universidad	Universidad Complutense de Madrid - Cirugía	Sí	No	Sí
***5413**	Marín Gómez, Luis Miguel	Universidad de Sevilla	Cirugía	Sí	No	Sí
***3939**	Maupoey Ibáñez, Javier	Institución no universitaria	Hospital La Fe de Valencia	No	No	Sí
***6393**	Mingot Castellano, Eva	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sí	No	Sí
***0573**	Montalva Orón, Eva	Otra universidad	Valencia - Cirugía	Sí	No	Sí
***3446**	Montes Cano, Marco Antonio	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío (Inmunología)	Sí	No	Sí
***1105**	Narváez Rodríguez, Isidoro	Otra universidad	Extremadura - Medicina	No	No	Sí
***9410**	Noval Padillo, José Ángel	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sí	No	Sí
***1413*	Pacheco Sánchez, David	Otra universidad	Valladolid - Cirugía	Sí	No	Sí
***8075**	Padilla Morales, Vicente	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sí	No	Sí
***6580**	Padillo Ruiz, Javier	Universidad de Sevilla	Cirugía	Sí	No	Sí
***8948**	Palomeque Jiménez, Antonio	Otra universidad	Granada - Cirugía	Sí	No	Sí
***7359**	Pérez Simón, José Antonio	Universidad de Sevilla	Medicina	Sí	No	Sí
***3643**	Pérez Villares, José Miguel	Institución no universitaria	Coordinador Autonómico de Trasplantes de Andalucía	Sí	No	Sí
***2868**	Pons Miñano, José Antonio	Otra universidad	Murcia - Medicina	Sí	No	Sí
***6418**	Porras López, Manuel	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	No	No	Sí
***9107**	Pozo Laderas, Juan Carlos	Otra universidad	Córdoba - Medicina	Sí	No	Sí
***6071**	Ramos Rubio, Emilio	Otra universidad	Barcelona - Cirugía	Sí	No	Sí
***7737**	Redondo Cerezo, Eduardo	Otra universidad	Granada - Medicina	Sí	No	Sí
***1662**	Rodríguez Hernández, María Jesús	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***6821**	Rodríguez Perálvarez, Manuel	Otra universidad	Córdoba - Medicina	Sí	No	Sí
***6192**	Romero Gómez, Manuel	Universidad de Sevilla	Medicina	Sí	No	Sí
***1571**	Sánchez Torrijos, Yolanda María	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	No	No	Sí
***5647**	Santoyo Santoyo, Julio	Otra universidad	Malaga - Cirugía	Sí	No	Sí
***9183**	Solís Clavijo, Diego	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	No	No	Sí

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		



Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***7258**	Sousa San Martín, José Manuel	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	No	No	Sí
***4771**	Suárez Artacho, Gonzalo	Universidad de Sevilla	Cirugía	No	No	Sí
***2400**	Varo Pérez, Evaristo	Otra universidad	Santiago de Compostela - Cirugía	Sí	No	Sí
***7872**	Vieites Pérez-Quintela, Begoña	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	Sí	No	Sí
***8084**	Vilches Arenas, Ángel	Universidad de Sevilla	Medicina Preventiva y Salud Pública	Sí	No	Sí
***6450**	Villar del Moral, Jesús María	Otra universidad	Granada - Cirugía	Sí	No	Sí
***1290**	Villegas Herrera, María Trinidad	Otra universidad	Granada - Cirugía	Sí	No	Sí

Distribución del Personal Académico

Distribución del Personal Académico	Personal Académico	% Personal Académico	Horas Prof.	% Horas Prof.	Doctores	Horas Doctores	% Horas Doctor
Universidad de Sevilla	12	14,12	153,00	34,93	11	148	33,79
Universidad de Sevilla (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Otra universidad	34	40,00	89,00	20,32	33	86	19,63
Otra universidad (Personal investigador en formación)	1	1,18	0,50	0,11	1	0	0,11
Institución no universitaria	38	44,71	195,50	44,63	24	132	30,14
Institución no universitaria (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Total	85	100	438,00	99,99	69	366,50	83,68

Tipo de Título	Denominación	Horas	Horas profesores	Horas alumnos
Máster Propio	Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático	1.500,00	438,00	1.062,00

Nº Identificación	ID2021638	Versión 2
Director/a: Javier Padillo Ruiz		
Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos: Trasplante Hepático		

7. PROFESORADO
**7.2. Modificaciones de plantilla, concurriendo causas de urgentes e inaplazables necesidades
sobrevenidas**
7.2.1. Dotación de plazas

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP06	ASO LTP05	ASO LTP04	ASO LTP03	ASO LTP02
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad				1		
Derecho Civil y Derecho Internacional Privado	Derecho Civil	2					
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	1					
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	1					
Organización Industrial y Gestión de Empresas II	Organización de Empresas	1					
Sociología	Sociología	1					

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AMORTIZACIÓN POR TRANSFORMACIÓN	DOTACIÓN
Antropología Social	Antropología Social	TU	CD

7.2.2. Cambios de dedicación

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEDICACIÓN INICIAL	DEDICACIÓN FINAL
Cirugía	Oftalmología	LTP06	LTP03



ANEXO III

7.3 Dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público

7.3.1. Catedrático de Universidad (Promoción interna)

Departamento	Área	Nº plazas
Agronomía	Producción Vegetal	1 CU
Didáctica y Organización Educativa	Didáctica y Organización Escolar	1 CU
Estomatología	Estomatología	1 CU
Urbanística y Ordenación del Territorio	Urbanística y Ordenación del Territorio	1 CU



7.3.2. Profesor Titular de Universidad (Promoción Profesorado Contratado Doctor)

Ref. TU	Departamento	Área	Nº plazas
22	Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	1 TU
130	Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	1 TU
21	Contabilidad y Economía Financiera	Economía Financiera y Contabilidad	1 TU
20	Contabilidad y Economía Financiera	Economía Financiera y Contabilidad	1 TU
179	Derecho Civil y Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	1 TU
3	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1 TU
136	Didáctica de las Ciencias Experimentales . y Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	1 TU
131	Economía Aplicada I	Economía Aplicada	1 TU
134	Economía Aplicada II	Economía Aplicada	1 TU
8	Economía Aplicada III	Economía Aplicada	1 TU
140	Economía e Historia Económica	Historia e Instituciones Económicas	1 TU
14	Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Economía Financiera y Contabilidad	1 TU
100	Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Economía Financiera y Contabilidad	1 TU
133	Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Organización de Empresas	1 TU
19	Educación Física y Deporte	Didáctica de la Expresión Corporal	1 TU
16	Electrónica y Electromagnetismo	Electromagnetismo	1 TU
13	Electrónica y Electromagnetismo	Electrónica	1 TU
17	Escultura e Historia de las Artes Plásticas	Historia del Arte	1 TU
12	Estomatología	Estomatología	1 TU
178	Física Aplicada II	Física Aplicada	1 TU
24	Genética	Genética	1 TU
155	Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	1 TU
15	Ingeniería Química	Ingeniería Química	1 TU
23	Ingeniería Química y Ambiental	Ingeniería Química	1 TU
139	Microbiología	Microbiología	1 TU
18	Periodismo II	Periodismo	1 TU
138	Química Inorgánica	Química Inorgánica	1 TU



7	Sociología	Sociología	1 TU
---	------------	------------	------

7.3.3. Profesor Titular de Universidad (Retención de Talento)

Ref. TU.2020	Departamento	Área	Nº plazas
1	Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	Inmunología	1 TU
2	Química Inorgánica	Química Inorgánica	1 TU

7.3.4. Profesor Contratado Doctor (Promoción Profesorado Ayudante Doctor)

Ref. CD.2020	Departamento	Área	Nº plazas
27	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1 CD
41	Educación Artística	Didáctica de la Expresión Musical	1 CD
28	Electrónica y Electromagnetismo	Electrónica	1 CD
35	Estomatología	Estomatología	1 CD
40	Historia del Arte	Historia del Arte	1 CD
30	Ingeniería del Diseño	Expresión Gráfica en la Ingeniería	1 CD
33	Periodismo I	Periodismo	1 CD
21	Psicología Social	Psicología Social	1 CD

7.3.5. Profesor Contratado Doctor (Estabilización de Investigadores)

Ref. CD.2020	Departamento	Área	Nº plazas
82	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1 CD



ANEXO IV

7.4. Perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral

7.4.1. Catedrático de Universidad (Promoción interna)

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Producción Vegetal, adscrita al Departamento de Agronomía. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO DELGADO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS AVILLA HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARMEN GIMENEZ PADILLA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	LUISA GALLARDO PINO (CU)	Universidad de Almería
Secretario/a	FRANCISCA HERNANDEZ GARCIA (CU)	Universidad Miguel Hernández
Comisión Suplente		
Presidente/a	ESTEBAN ALCANTARA VARA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	MANUEL AVILES GUERRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA INES MINGUEZ TUDELA (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	RAFAEL DOMINGO MIGUEL (CU)	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario/a	ALEJANDRO PEREZ PASTOR (CU)	Universidad Politécnica de Cartagena

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación Infantil (Grado en Educación Infantil).

Comisión Titular		
Presidente/a	JULIO CABERO ALMENARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	OLGA ALEGRE DE LA ROSA (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 2º	MANUEL CEBRIAN DE LA SERNA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROSABEL ROIG VILA (CU)	Universidad de Alicante
Comisión Suplente		
Presidente/a	TOMAS SOLA MARTINEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MERCE GISBERT CERVERA (CU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 3º	CRISTINA M. MAYOR RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA PAZ PRENDES ESPINOSA (CU)	Universidad de Murcia



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Estomatología, adscrita al Departamento de Estomatología. Perfil Docente: Periodoncia Avanzada (Grado en Odontología) / Implantes Como Recurso Odontológico Integrado (Máster Oficial en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral).

Comisión Titular		
Presidente/a	PEDRO BULLON FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE VICENTE BAGAN SEBASTIAN (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2º	MANUEL TOLEDANO PEREZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	RAQUEL OSORIO RUIZ (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MARIA ASUNCION MENDOZA MENDOZA (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE ENRIQUE SOLANO REINA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA PILAR BACA GARCIA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARIA ESTRELLA OSORIO RUIZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	GUILLERMO MACHUCA PORTILLO (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, adscrita al Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. Perfil Docente: Patrimonio Urbano y Planeamiento (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Planeamiento y Proyectos Urbanos (Máster Universitario en Arquitectura) / Contexto Jurídico y Administrativo del Trabajo Patrimonial (Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico).

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MORALES SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO JAVIER MONCLUS FRAGA (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	MARIA RUBERT DE VENTOS (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 3º	EDUARDO MIGUEL GONZALEZ FRAILE (CU)	Universidad de Valladolid
Secretario/a	CAMILA MILETO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Comisión Suplente		
Presidente/a	JORGE TORRES CUECO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	JOSE LUIS OYON BAÑALES (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 2º	ELISA VALERO RAMOS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	FRANCISCO PINTO PUERTO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla



7.4.2. Profesor Titular de Universidad (Promoción Profesorado Contratado Doctor)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Análisis Económico y Economía Política. Perfil Docente: Economía II (Grado en Turismo) / Economía Política y Hacienda Pública (Grado en Derecho). Perfil Investigador: Análisis económico de la Protección Legislativa del Patrimonio. Sostenibilidad Turística. Ref. TU-2020-22.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL POPULO PABLO-ROMERO GIL-DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS SANCHEZ OLLERO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	ROCIO SANCHEZ LISSEN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAFAEL DEL POZO BARAJAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE ANTONIO CAMUÑEZ RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ROCIO FRANCISCA ROMAN COLLADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALEJANDRO FRANCISCO GARCIA POZO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MARIA DE LA PALMA GOMEZ-CALERO VALDES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LUIS MIGUEL LOPEZ BONILLA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ISIDORO ROMERO LUNA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Construcción 6 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Flujos y Vínculos: Materiales y Productos para el Siglo XXI (Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles). Perfil Investigador: Análisis y evaluación medioambiental de los sistemas constructivos y edificatorios. Ref. TU-2020-130.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN JOSE SENDRA SALAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANGEL LUIS CANDELAS GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA CARMEN LLATAS OLIVER (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAIME NAVARRO CASAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA REYES RODRIGUEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN CARLOS GOMEZ DE COZAR (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Economía Financiera. Perfil Docente: Contabilidad Financiera I (Grado en Finanzas y Contabilidad). Perfil Investigador: Gobierno corporativo y divulgación de información. Ref. TU-2020-20.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FELIX JAVIER LOPEZ ITURRIAGA (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	MARIA DEL PILAR DE FUENTES RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	SILVIA FRESNEDA FUENTES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE LUIS ARQUERO MONTAÑO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL GARCIA-AYUSO COVARSI (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	BERNABE ESCOBAR PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SERGIO MANUEL JIMENEZ CARDOSO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ARANZAZU MUÑOZ USABIAGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE CHARLO MOLINA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Economía Financiera. Perfil Docente: Análisis de Estados Financieros I (Grado en Finanzas y Contabilidad). Perfil Investigador: Gobierno corporativo y divulgación de información. Ref. TU-2020-21.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	BERNABE ESCOBAR PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CONSTANCIO ZAMORA RAMIREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA CRISTINA ABAD NAVARRO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JESUS HERRERA MADUEÑO (TU)	Universidad de Cádiz
Comisión Suplente		
Presidente/a	EMILIANO RUIZ BARBADILLO (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	MANUEL GARCIA AYUSO COVARSI (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL PILAR DE FUENTES RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ARANZAZU MUÑOZ USABIAGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE LUIS ARQUERO MONTAÑO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, adscrita al Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2019-179.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANDRES RODRIGUEZ BENOT (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	FRANCISCO DE SALES CAPILLA RONCERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ASUNCION MARIN VELARDE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ELENA CANO BAZAGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ASCENSION MARTIN HUERTAS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL ESPEJO LERDO DE TEJADA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	GUILLERMO CERDEIRA BRAVO DE MANSILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARMEN FERNANDEZ DE VILLAVICENCIO ALVAREZ-OSSORIO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	BEATRIZ CAMPUZANO DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ANGELES RODRIGUEZ VAZQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2020-3.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MANUEL GOMEZ MUÑOZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA FERNANDA FERNANDEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARGARITA ARENAS VIRUEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	MARIA LUISA RODRIGUEZ COPE (TU)	Universidad de Córdoba
Comisión Suplente		
Presidente/a	EVA GARRIDO PEREZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	FEDERICO NAVARRO NIETO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	FRANCISCA FUENTES RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	MANUEL GARCIA MUÑOZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	JOSE LUIS LAZARO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Didáctica de las Ciencias Experimentales (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Educación para la sostenibilidad en contextos universitarios. Formación del profesorado en educación científica y ambiental con enfoque de género. Ref. TU-2020-136

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER PERALES PALACIOS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	ANA RIVERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RUTH JIMENEZ LISO (TU)	Universidad de Almería
Vocal 3º	FRANCISCO GONZALEZ GARCIA (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	OLGA MORENO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE MARIA OLIVA MARTINEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	ANTONIO GARCIA CARMONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FATIMA RODRIGUEZ MARIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE MIGUEL VILCHEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MARIA PUIG GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada I. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Economía Social, Emprendimiento y Emprendimiento Social. Ref. TU-2020-131.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS ROLDAN SALGUEIRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ROSARIO GONZALEZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FELIPE RAFAEL CACERES CARRASCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	YOLANDA HINOJOSA BERGILLOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE ANTONIO CAMUÑEZ RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO VELASCO MORENTE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DE LOS ANGELES OVIEDO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER ORTEGA IRIZO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROCIO YÑIGUEZ OVANDO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE FERNANDEZ SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada II. Perfil Docente: Empresa y Estructura Económica Agraria (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Agroecología, economía ecológica y economía feminista aplicadas al análisis económico del sector agrario y el sistema agroalimentario. Ref. TU-2020-134.

Comisión Titular		
Presidente/a	JORDI ROCA JUSMET (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	XAVIER SIMON FERNANDEZ (TU)	Universidad de Vigo
Vocal 3º	CRISTINA HIDALGO GONZALEZ (TU)	Universidad de León
Secretario/a	ESTHER VELAZQUEZ ALONSO (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Comisión Suplente		
Presidente/a	XOSE CARLOS ARIAS MOREIRA (CU)	Universidad de Vigo
Vocal 1º	MARIA DOLORES GARZA GIL (CU)	Universidad de Vigo
Vocal 2º	MARIA PILAR RODRIGUEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de León
Vocal 3º	FRANCISCO SERRANO DOMINGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JAVIER RODRIGUEZ ALBA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada III. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Modelos multisectoriales input-output. Matrices de contabilidad social. Modelo de equilibrio general y multiplicadores. Ref. TU-2020-8.

Comisión Titular		
Presidente/a	ARTURO EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ROSA DUARTE PAC (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	BARTOLOME PEREZ RAMIREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN CARLOS MORAN ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ESTHER VELAZQUEZ ALONSO (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Comisión Suplente		
Presidente/a	CARLOS USABIAGA IBAÑEZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	MARIA JOSEFA VAZQUEZ CUETO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	EVA MARIA BUITRAGO ESQUINAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ISIDORO ROMERO LUNA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN LIMA DIAZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, adscrita al Departamento de Economía e Historia Económica. Perfil Docente: Historia Económica (Grado en Economía). Perfil Investigador: Historia Económica Mundial y de Andalucía (s. XV-XVIII): metodologías en historia comparada y digital. Ref. TU-2020-140.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN MANUEL MATES BARCO (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1º	JERONIA PONS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA ISABEL LOBATO FRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	SERGIO SOLBES FERRI (TU)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Secretario/a	ANDRES BIBILONI AMENGUAL (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE IGNACIO MARTINEZ RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	HILARIO CASADO ALONSO (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	MARIA ANGELES CARABALLO POU (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO GOMEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALICIA GIL LAZARO (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Gobierno corporativo. Ref. TU-2020-14.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DAVID NARANJO GIL (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	MARIA DOLORES OLIVER ALFONSO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE PALACIN SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MANUEL FERIA DOMINGUEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO GENARO LEAL MILLAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS ROLDAN SALGUEIRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE LUIS JIMENEZ CABALLERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MIRIAM NUÑEZ TORRADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE CHARLO MOLINA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil Docente: Finanzas (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Perfil Investigador: Innovación e Impacto Financiero. Ref. TU-2020-100

Comisión Titular		
Presidente/a	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DAVID NARANJO GIL (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	MARIA DOLORES OLIVER ALFONSO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE PALACIN SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MANUEL FERIA DOMINGUEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO GENARO LEAL MILLAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS ROLDAN SALGUEIRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE LUIS JIMENEZ CABALLERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MIRIAM NUÑEZ TORRADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE CHARLO MOLINA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil Docente: Gestión Empresarial Informatizada (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Gestión Empresarial Informatizada (Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho) / Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Grado en Turismo) / Sistemas de Información para las Finanzas y la Contabilidad (Grado en Finanzas y Contabilidad). Perfil Investigador: Adopción de Tecnologías / Sistemas de Información / Economía Digital / Sharing Economy / Cloud Computing / Análisis de Sentimiento / Márketing Digital. Ref. TU-2020-133.

Comisión Titular		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ MACHUCA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO JOSE MARTINEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MARIA TERESA FERNANDEZ ALES (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	FELIX ANTONIO VELICIA MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL MAR GONZALEZ ZAMORA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RAFAELA ALFALLA LUQUE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAFAEL DEL POZO BARAJAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE CARLOS RUIZ DEL CASTILLO (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de Educación Física (Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas) / Deportes del Entorno: Remo y Piragüismo (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte). Perfil Investigador: Influencia del remo en la salud y la carrera dual. Ref. TU-2020-19.

Comisión Titular		
Presidente/a	ONOFRE RICARDO CONTRERAS JORDAN (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 1º	MARIA DEL MAR CEPERO GONZALEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	JOSE CARLOS FERNANDEZ GARCIA (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	FATIMA CHACON BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ARTURO DIAZ SUAREZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1º	JOSE LUIS CHINCHILLA MINGUET (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	SILVIA ARRIBAS GALARRAGA (TU)	Universidad del País Vasco
Vocal 3º	GONZALO RAMIREZ MACIAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AURORA LLOPIS GARRIDO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Electrónica, adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo. Perfil Docente: Electrónica Física (Grado en Física) / Electrónica Física (Doble Grado en Física e Ingeniería Materiales) / Electrónica Física (Doble Grado en Física y Matemáticas). Perfil Investigador: Diseño de sensores de imagen asíncronos. Ref. TU-2020-13.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	OSCAR GUERRA VINUESA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	VICTOR MANUEL BREA SANCHEZ (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario/a	ROCIO DEL RIO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FERNANDO VIDAL VERDU (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	GLORIA HUERTAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CLEMENTE COBOS SANCHEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	PAULA LOPEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Santiago de Compostela

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Electromagnetismo, adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo. Perfil Docente: Electromagnetismo (Grado en Física) / Electromagnetismo Aplicado (Grado en Física). Perfil Investigador: Diseño, fabricación y medida de circuitos pasivos de microondas innovadores. Ref. TU-2020-16.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO MEDINA MENA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAFAEL RODRIGUEZ BOIX (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA GARCIA FLORES (TU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	ANA CRISTINA LOPEZ CABECEIRA (TU)	Universidad de Valladolid
Secretario/a	CARLOS SORIA DEL HOYO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ALBERTO TOMAS PEREZ IZQUIERDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	SARA GIRON BORRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL SANCHEZ QUINTANILLA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PABLO GARCIA SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SHEILA LOPEZ ROSA (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Estomatología, adscrita al Departamento de Estomatología. Perfil Docente: Odontología en Pacientes Especiales (Grado en Odontología) / Cirugía Bucal (Grado en Odontología) / Medicina Bucal (Grado en Odontología). Perfil Investigador: Estudio y aplicaciones de las técnicas odontológicas, quirúrgicas y médicas en el tratamiento de los pacientes especiales, médicamente comprometidos y con discapacidades. Ref. TU-2020-12.

Comisión Titular		
Presidente/a	GUILLERMO MACHUCA PORTILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAQUEL OSORIO RUIZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	ELENA SANCHEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGEL MARTINEZ-SAHUQUILLO MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE VICENTE BAGAN SEBASTIAN (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1º	JUAN JOSE SEGURA EGEA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RAQUEL CASTILLO DE EYAGÜE (TU)	Universidad Complutense
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN MACHUCA PORTILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIA DOMINGUEZ REYES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada II. Perfil Docente: Fundamentos Físicos de las Instalaciones y el Acondicionamiento (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Espectrometría gamma en estudios de radiactividad ambiental y de radioecología. Ref. TU-2019-178.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL GARCIA LEON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE LUIS MAS BALBUENA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA VILLA ALFAGEME (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SHEILA LOPEZ ROSA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA-BALMASEDA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	SARA GIRON BORRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	HELENA PATRICIA MORENO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GUILLERMO MANJON COLLADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL JESUS ESPIN MILLA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2020-24.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL RUIZ RUBIO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	MARIA TERESA ROLDAN ARJONA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	MANUEL MUÑOZ RUIZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SONIA JIMENO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARÍA ROSARIO LINACERO DE LA FUENTE (CU)	Universidad Complutense
Vocal 1º	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PABLO HUERTAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	HELENE GAILLARD (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA RINCON ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2020-155.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANIBAL OLLERO BATURONE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFONSO GARCIA CERESO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MANUEL BEJAR DOMINGUEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	ISABEL GARCIA MORALES (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	LUIS MONTANO GELLA (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 1º	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA ALCAZAR MARTINEZ SANCHEZ (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	ANA CRISTINA MURILLO ARNAL (TU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Tecnología de Dispositivos y Componentes (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación). Perfil Investigador: Sistemas electrónicos integrados con plataformas microfluídicas para aplicaciones biomédicas. Ref. TU-2020-82

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MANUEL QUERO REBOUL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CONCEPCION ALDEA CHAGOYEN (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	JUAN DE LA CRUZ GARCIA ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO LUQUE ESTEPA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA CINTA ORIA ORIA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS BORDONS ALBA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	VICENTE BAENA LECUYER (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO ANTONIO PERDIGONES SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ANGELES MARTIN PRATS (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química. Perfil Docente: Redacción y Ejecución de Proyectos (Grado en Química). Perfil Investigador: Simulación de Nanofluidos con propiedades térmicas mejoradas para su uso en Plantas de Concentración Solar. Ref. TU-2020-15.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MUÑOZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DANIEL ARAUJO GAY (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN ALFARO RODRIGUEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARINA GUTIERREZ PEINADO (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	CARLOS BENGOCHEA RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO FRANCISCO GUERRERO CONEJO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO CARRANZA MORA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA NIEVES IGLESIAS GONZALEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FELIPE CORDOBES CARMONA (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	NURIA CALERO ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Perfil Docente: Reactores Heterogéneos (Grado en Ingeniería Química). Perfil Investigador: Conversión termoquímica de biomásas y residuos. Ref. TU-2020-23.

Comisión Titular		
Presidente/a	LUIS CAÑADAS SERRANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE USERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANGEL LUIS VILLANUEVA PERALES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FATIMA ARROYO TORRALVO (TU)	Universidad de Sevilla.
Secretario/a	YOLANDA LUNA GALIANO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CONSTANTINO FERNANDEZ PEREIRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALBERTO GOMEZ BAREA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MANUEL CAMPOY NARANJO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROSARIO VILLEGAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EMILIA OTAL SALAVERRI (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología. Perfil Docente: Microbiología II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Interacciones moleculares entre bacterias y células eucarióticas en relaciones simbióticas o de patogenicidad. Ref. TU-2020-139.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL ROSARIO ESPUNY GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MARIA VINARDELL GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	INES CANOSA PEREZ-FRAGERO (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BAENA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AMANDO FLORES GARCIA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Comisión Suplente		
Presidente/a	EDUARDO SANTERO SANTURINO (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	FRANCISCO JAVIER OLLERO MARQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA MARIA BUENDIA CLAVERIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA TERESA CUBO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EDUARDO VILLALOBO POLO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo II. Perfil Docente: Estructura y Poder de la Comunicación (Grado en Periodismo). Perfil Investigador: Las estructuras de poder y su influencia en el ejercicio de la profesión periodística. Ref. TU-2020-18.

Comisión Titular		
Presidente/a	CARLOS ELIAS PEREZ (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 1º	PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE MIGUEL TUÑEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3º	MARIA LUISA SANCHEZ CALERO (TU)	Universidad Complutense
Secretario/a	MARIA JOSE RUIZ ACOSTA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO LOPEZ HIDALGO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA LUISA DEL POZO LITE (CU)	Universidad Complutense
Vocal 2º	CARLES MARIN LLADO (TU)	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 3º	MARIA CONCEPCION MATEOS MARTIN (TU)	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a	MARIA DEL MAR GARCIA GORDILLO (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Perfil Docente: Teoría e Historia del Arte (Grado en Bellas Artes) / Teoría e Historia del Arte (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales). Perfil Investigador: Análisis de materiales y técnicas aplicadas al patrimonio artístico. Ref. CD-2020-17.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN FRANCISCO CARCELES PASCUAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL VALLE GOMEZ DE TERREROS GUARDIOLA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	MARIA FERNANDA MORON DE CASTRO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE GONZALEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MARIA SANCHEZ SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA TERESA DOMENECH CARBO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	ARSENIO MORENO MENDOZA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	MERCEDES ESPIAU EIZAGUIRRE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAQUEL BARRIONUEVO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENRIQUE CAETANO HENRIQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Reacciones sólido-gas para almacenamiento de energía térmica a alta temperatura. Ref. TU-2020-138.

Comisión Titular		
Presidente/a	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALEJANDRO VAREZ ALVAREZ (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 2º	HECTOR BELTRAN MIR (TU)	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 3º	MARIA DOLORES ALBA CARRANZA (IC)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Secretario/a	NURIA RENDON MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ADELA MUÑOZ PAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	LEOPOLDO CONTRERAS BUCETA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES ALCALA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	REGLA AYALA ESPINAR (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Sociología, adscrita al Departamento de Sociología. Perfil Docente: Métodos y Técnicas de Investigación Social (Grado en Criminología) / Familia, Escuela, Relaciones Interpersonales y Cambio Social (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Sociología de las migraciones, Sociología de la educación, Desigualdad social, Estudios de Género y atención a la diversidad. Ref. TU-2020-7.

Comisión Titular		
Presidente/a	EDUARDO BERICAT ALASTUEY (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARINA SUBIRATS MARTORI (EMER)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2º	MARIA LUISA JIMENEZ RODRIGO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	DELIA LANGA ROSADO (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	MIGUEL ANGEL ALTUNA ISASMENDI (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO TRINIDAD REQUENA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	ESTRELLA GUALDA CABALLERO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	NATALIA MORAES MENA (TU)	Universidad de Murcia
Vocal 3º	JUAN ALVARO RODRIGUEZ DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL ANGEL RIO RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla



7.4.3. Profesor Contratado Doctor (Promoción Profesorado Ayudante Doctor)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil Docente: Arquitectura de Computadores (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores) / Instrumentación Biomédica (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil Investigador: Sistemas neuromórficos para el procesamiento de visión. Ref. CD-2020-24.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO ABAD CIVIT BALCELLS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	GABRIEL JIMENEZ MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO DE ASIS GOMEZ RODRIGUEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA LOURDES MIRO AMARANTE (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CONSOLACION GIL MONTOYA (CU)	Universidad de Almería
Vocal 1º	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	BEGOÑA DEL PINO PRIETO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	SATURNINO VICENTE DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROCIO GARCIA ROBLES (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Biología (Grado en Química). Perfil Investigador: Reasimilación de amonio en Lotus japonicus. Ref. CD-2020-26.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO JOSE MARQUEZ CABEZA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ROSA MARIA LEON BAÑARES (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	FRANCISCO GALVAN CEJUDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MERCEDES RONCEL GIL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARCO BETTI . (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	AURORA GALVAN CEJUDO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	JOSE MARIA ORTEGA RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ROMAN PEREZ CASTIÑEIRA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	INES GARBAYO NORES (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	MARIA JOSE HUERTAS ROMERA (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica y Biología Molecular I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Papel de GRINA en la salud y la enfermedad. Desarrollo de tecnologías bioquímicas de obtención de probióticos y prebióticos: caracterización funcional y efectos en la microbiota. Ref. CD-2020-27.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN PARRADO RUBIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CONSOLACION SANTA MARIA PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GONZALO ALBA JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SOLEDAD LOPEZ ENRIQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ELISA REVILLA TORRES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN DIONISIO BAUTISTA PALOMAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA TERESA BLAY OLIVE (TU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 3º	JUAN RIGOBERTO TEJEDO HUAMAN (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	ANA MARIA RINCON ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Dibujo, adscrita al Departamento de Dibujo. Perfil Docente: Discursos del Dibujo (Grado en Bellas Artes). Perfil Investigador: La observación como vía de conocimiento de las relaciones espaciales entre las figuras humanas y su representación. Composición, percepción visual y codificación del dibujo en el arte contemporáneo. Representación: medición objetiva y distorsión óptica. Ref. CD-2020-39.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE JOAQUIN PARRA BAÑON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN MARTINEZ MORO (CU)	Universidad de Cantabria
Vocal 2º	CARMEN ANDREU LARA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL MAR BERNAL PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	DANIEL BILBAO PEÑA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL HERNANDEZ BELVER (CU)	Universidad Complutense
Vocal 1º	INMACULADA LOPEZ VILCHEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN BORRAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FERNANDO GARCIA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ISABEL MARIA SOLA MARQUEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, adscrita al Departamento de Educación Artística. Perfil Docente: Educación Musical (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Bases comunicativas de los lenguajes musicales y modelos educativos. Ref. CD-2020-41.

Comisión Titular		
Presidente/a	JAVIER SUAREZ PAJARES (CU)	Universidad Complutense
Vocal 1º	ALVARO TORRENTE SANCHEZ-GUISANDE (CU)	Universidad Complutense
Vocal 2º	MARIA CECILIA JORQUERA JARAMILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALEJANDRA PACHECO COSTA (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CLAUDIO GONZALEZ JIMENEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	EDUARDO GARCIA JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CRISTINA BORDAS IBAÑEZ (CU)	Universidad Complutense
Vocal 2º	MARIA DOLORES DIAZ ALCAIDE (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	THOMAS SCHMITT (TU)	Universidad de la Rioja
Secretario/a	ALBERTO JESUS ALVAREZ CALERO (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Electrónica, adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo. Perfil Docente: Electrónica Física (Grado en Física) / Electrónica Física (Doble Grado en Física y en Ingeniería de Materiales)/ Electrónica Física (Doble Grado en Física y en Matemáticas). Perfil Investigador: Diseño, calibración y test de convertidores analógicos-digitales. Ref. CD-2020-28.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SERVANDO CARLOS ESPEJO MEANA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROCIO DEL RIO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	GLORIA HUERTAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	DIEGO VAZQUEZ GARCIA DE LA VEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ARANTZAZU OTIN ACIN (TU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Estomatología, adscrita al Departamento de Estomatología. Perfil Docente: Patología y Terapéutica Dental II. Operatoria Dental (Grado en Odontología). Perfil Investigador: Efectividad de los localizadores electrónicos de ápices en función del diámetro apical y tamaño de la lima. Patología microbiana del complejo dentino pulpar en cuanto a su diagnóstico mediante laserfluorescencia, efectividad de distintos materiales y nanomateriales y de la prevención de la endocarditis bacteriana. Ref. CD-2020-35.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN JOSE SEGURA EGEEA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ASUNCION MENDOZA MENDOZA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIA DOMINGUEZ REYES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO LUIS CASTAÑO SEIQUER (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CAMILO MANUEL ABALOS LABRUZZI (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	EMILIO JIMENEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARMEN MARIA FERRER LUQUE (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	CRISTINA LUCENA MARTIN (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	ROSA MARIA PULGAR ENCINAS (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	JOSE VICENTE RIOS SANTOS (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología. Perfil Docente: Fisiología Animal I (Grado en Biología). Perfil Investigador: Fisiología del Control Motor. Ref. CD-2020-32.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANGEL MANUEL PASTOR LORO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SARA ROSALIA MORCUENDE FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	BEATRIZ BENITEZ TEMIÑO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PABLO GARCIA MIRANDA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	BLAS TORRES RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ROSA MARIA RODRIGUEZ DE LA CRUZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	LUIS JACINTO HERRERO RAMA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALFONSO MATE BARRERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ESPERANZA RODRIGUEZ MATARREDONA (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte. Perfil Docente: Arte Barroco (Grado en Historia del Arte). Perfil Investigador: Pintura flamenca del siglo XVI en Andalucía. Ref. CD-2020-40.

Comisión Titular		
Presidente/a	JESUS MIGUEL PALOMERO PARAMO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE FERNANDEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA JESUS MEJIAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA MERCEDES FERNANDEZ MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA VALLE GOMEZ DE TERREROS GUARDIOLA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	JOSE JAVIER VELEZ CHAURRI (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 2º	MARIA DOLORES RUIZ DE LACANAL RUIZ-MATEOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE MARIA SANCHEZ SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FERNANDO QUILES GARCIA (TU)	Universidad Pablo de Olavide

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Podología. Perfil Docente: Atención Podológica al Pie de Riesgo (Grado en Podología). Perfil Investigador: Enfermedades reumáticas. Diabetes Mellitus. Ref. CD-2020-36.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CRISTINA SANCHEZ-PORRO ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PEDRO VICENTE MUNUERA MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	INMACULADA CONCEPCION PALOMO TOUCEDO (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN JOSE SEGURA EGEA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DANIEL TORRES LAGARES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	LOURDES MARIA FERNANDEZ SEGUIN (CD)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JAVIER RAMOS ORTEGA (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FATIMA LEON LARIOS (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social. Perfil Docente: Gestión del Conflicto (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos) / Gestión del Conflicto (Grado en Finanzas y Contabilidad y Doble Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Perfil Investigador: Gestión de conflicto y factores psicosociales en el contexto del trabajo: recursos personales, bienestar laboral y calidad de servicio). Ref. CD-2020-21.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MARIA LEON RUBIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ISABEL HOMBRADOS MENDIETA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL GARRIDO TORRES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	YOLANDA TROYANO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MARIA LEON PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	LUIS GOMEZ JACINTO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	ESTHER LOPEZ ZAFRA (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL MAÑAS RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Almería
Vocal 3º	ISABEL MENDOZA SIERRA (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	ROCIO GUIL BOZAL (CEU)	Universidad de Cádiz



7.4.4. Profesor Contratado Doctor (Estabilización de Investigadores)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Antropología Social, adscrita al Departamento de Antropología Social. Perfil Docente: Introducción a la Antropología (Grado en Antropología Social) / Antropología de las Migraciones (Grado en Antropología Social). Perfil Investigador: Migraciones Internacionales; Diásporas y conflicto; América Latina y Europa. Ref. CD-2020-86.

Comisión Titular		
Presidente/a	EMMA MARTIN DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LAURA OSO CASAS (CU)	Universidad A Coruña
Vocal 2º	BELTRAN ROCA MARTINEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	ANGELES ESCRIVA CHORDA (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	RICHARD PFEILSTTER (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ENCARNACION AGUILAR CRIADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS MOLINA GONZALEZ (CU)	Universidad de Autónoma de Barcelona
Vocal 2º	NATALIA MORAES MENA (TU)	Universidad de Murcia
Vocal 3º	MANUELA CANTON DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	DAVID FLORIDO DEL CORRAL (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica (Grado en Química). Perfil Investigador: Señalización en plantas mediada por sulfuro y dianas de persulfuración. Ref. CD-2020-82.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO JOSE MARQUEZ CABEZA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ROSA MARIA LEON BAÑARES (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	FRANCISCO GALVAN CEJUDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MERCEDES RONCEL GIL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	AGUSTIN VIOQUE PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL HERVAS MORON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MERCEDES GARCIA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARCO BETTI (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE HUERTAS ROMERA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. CD-2020-73

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSEP CASADESUS PURSALS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	GABRIEL GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RAFAEL RODRIGUEZ DAGA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN JIMENEZ MARTINEZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	MARIA TERESA ROLDAN ARJONA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	RALF-ERIK WELLINGER (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA RINCON ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla



7.4.5. Profesor Contratado Doctor (Plazas Vinculadas)

Una plaza vinculada de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Cuidados Críticos y Paliativos (Grado en Enfermería). Perfil Investigador: Calidad y Seguridad en la atención al Paciente Crítico. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Categoría asistencial: Enfermero.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL ROMERO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO GRILO REINA (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MAXIMO JESUS DE LA FUENTE GINES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE SILES GONZALEZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA SOLEDAD VAZQUEZ SANTIAGO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza vinculada de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos (Grado en Enfermería). Perfil Investigador: Líneas de investigación en Cuidados de Enfermería Médico-Quirúrgicos, incluyendo su desarrollo y evolución histórica especialmente en antiguos hospitales sevillanos. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Categoría asistencial: Enfermero.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL ROMERO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA DE LAS MERCEDES LOMAS CAMPOS (CEU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE SILES GONZALEZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	ANTONIO GRILO REINA (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA SOLEDAD VAZQUEZ SANTIAGO (TU)	Universidad de Sevilla

ESTATUTO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA RECTOR RAMÓN CARANDE

Título Preliminar. Naturaleza y fines.

Artículo 1. Denominación y sede.

1-La Residencia de estudiantes denominada “Rector Ramón Carande” tiene la consideración de “propio” a la Universidad de Sevilla.

2-Esta Residencia Universitaria está ubicada en la Calle Antonio Maura 1, en la ciudad de Sevilla (en adelante, la Residencia).

Artículo 2. Definición.

La Residencia de estudiantes Rector Ramón Carande es un centro propio de la Universidad de Sevilla que proporciona alojamiento a sus estudiantes y en su caso a su personal, así como a personal procedente de otras universidades o centros de investigación. Esta Residencia Universitaria participa en la formación académica, científica, cultural y deportiva de sus residentes, proyectando su actividad al servicio de la comunidad universitaria.

Artículo 3. Fines.

Son fines de esta Residencia Universitaria:

- a) Proporcionar alojamiento digno y el ambiente adecuado de convivencia para facilitar el estudio y formación integral de los residentes.
- b) Fomentar la realización efectiva de los ideales de solidaridad, justicia, igualdad, libertad responsable y tolerancia, necesarios e indispensable para el desarrollo de la dignidad humana.
- c) Promover la participación responsable de los residentes en las cuestiones del Centro que les afecten.
- d) Acoger y promocionar actividades docentes, culturales y deportivas organizadas por la Universidad de Sevilla u otras entidades colaboradoras o por la propia Residencia o por las propias personas residentes.
- e) Proporcionar plazas de estancia temporal a los miembros de la Universidad de Sevilla y de otras Universidades y centros de investigación, estatales o extranjeros que con ella se relacionen.
- f) Convertirse mediante sus actividades en foco cultural para toda la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- g) Posibilitar la convivencia y el encuentro entre miembros de comunidades de diferentes nacionalidades, estimulando el diálogo, la comunicación, la tolerancia y el enriquecimiento mutuo.



- h) Desarrollar un programa de formación cultural que facilite la participación y contribuya a fomentar el compañerismo, la creación científica y el desarrollo integral de las personas.
- i) Aquellos otros que se deriven de la naturaleza de la Residencia.

Título primero. De los residentes.

Artículo 4. Residentes

- 1- Quienes hayan obtenido plaza en la Residencia universitaria Rector Ramón Carande recibirán la denominación de “residentes”.
- 2- Los residentes gozarán de los derechos que le sean reconocidos por este Estatuto o por cualquier otra norma que regule el uso y funcionamiento de la Residencia.

Artículo 5. Derechos.

Son derechos de los residentes:

- a) El alojamiento y el servicio de limpieza semanal de la habitación durante el curso académico en condiciones adecuadas a la condición universitaria.
- b) La igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, orientación sexual, raza, religión, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social en el acceso al centro, permanencia en el mismo y ejercicio de sus derechos como residentes.
- c) Promover, cooperar, asistir y participar en las actividades sociales, culturales, deportivas y/o de cualquier otro tipo organizadas por la residencia universitaria en el que resida.
- d) Participar en los órganos de representación y participación de la Residencia Universitaria, conforme se determine en el Reglamento de régimen interior.
- e) Recibir información relacionada con cualquier cuestión relativa a su estancia.
- f) Formular ante la Dirección iniciativas, sugerencias o reclamaciones a través de los procedimientos que se establezcan.
- g) Aquellos otros que, con pleno respeto del Estatuto de la Universidad de Sevilla, el presente Estatuto así como el Reglamento de régimen interior y el resto de normas de desarrollo que le sean de aplicación.

Artículo 6. Deberes.

Son deberes de los residentes:

- a) Respetar y cumplir el presente Estatuto, la normativa propia de la Universidad de Sevilla, el reglamento de régimen interior (Normas de Convivencia) de la Residencia y el resto de la normativa aplicable.



- b) Residir en el alojamiento adjudicado y abonar los precios o tarifas correspondientes en el plazo establecido.
- c) Guardar el debido respeto y consideración hacia los demás residentes o cualquier otra persona que se encuentre en la Residencia.
- d) El respeto a la libertad de opinión y expresión de cuantos forman parte de la Residencia.
- e) La conservación y cuidado del mobiliario e instalaciones de la Residencia.
- f) El cumplimiento de las normas de convivencia o de régimen interno de la Residencia.

Título Segundo. Del Gobierno de la Residencia.

La administración y gestión de la Residencia se lleva a cabo mediante concesión de administrativa otorgada por la Universidad de Sevilla.

Artículo 7. Órgano de Gobierno y representación de la Residencia.

- 1.- Son Órganos de Gobierno y representación unipersonal de la Residencia Rector Ramón Carande el Director/a y el/la recepcionista en sustitución del Director si éste está ausente.
- 2.- Podrán nombrarse de entre los residentes hasta dos coordinadores.

Artículo 8. La Dirección.

- 1.- El Director, como primera autoridad de la Residencia, ostenta la representación del Centro y ejerce en dicho ámbito las funciones de dirección y administración y gestión ordinaria.
- 2.- Asiste al Director en sus tareas de gobierno de la Residencia el/la recepcionista. El/la recepcionista sustituye al Director siempre que éste no se halle en la Residencia, y realizará aquellas tareas que éste último le encomiende

Artículo 9. Funciones de la Dirección.

Son funciones del Director de la Residencia las siguientes:

- a) Representar oficialmente a la Residencia.
- b) Nombrar los coordinadores de la Residencia.
- c) Velar por el buen funcionamiento del Centro, así como de la aplicación de las normas de régimen interno de la misma.
- d) Supervisar los servicios administrativos y de gestión de la Residencia.
- e) Proponer a la Universidad la imposición de una sanción a un residente de conformidad con la normativa reguladora establecida.



- f) Dirigir, coordinar y supervisar las actividades y servicios de la Residencia, velando por el bienestar de los residentes.
- g) Elaborar cada curso académico cuantas instrucciones, normas y directrices sean necesarias con el fin de regular el uso y funcionamiento de los servicios del Centro.
- h) Velar, en coordinación con los servicios técnicos competentes, por el cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad, proponiendo, en su caso, la adopción de las medidas oportunas.
- i) Atender a los residentes con el fin de recibir y resolver cuantas iniciativas, sugerencias y quejas se le presenten, así como para facilitarles información sobre cuestiones que afecten a su estancia en el centro.
- j) Autorizar o en su caso, facilitar el uso de las instalaciones de la residencia, así como canalizar la realización de aquellas actividades que sean a su criterio de interés universitario o social y que provengan del ámbito universitario.
- k) Ordenar y autorizar gasto.
- l) Ejercitar las restantes funciones que se establezcan en este Estatuto y en el Reglamento de régimen interior.

Artículo 10. El/la recepcionista.

1.-El/la recepcionista auxilia al Director en el ejercicio de sus funciones y lo representa en su ausencia.

2.-El/la recepcionista ejercerá las funciones que le delegue el Director, conforme a lo establecido en este Estatuto y en el Reglamento de régimen interior.

Artículo 11. El/Los coordinadores.

1.- El coordinador será nombrado por el Director de la Residencia. El nombramiento, recaerá en residentes que hayan renovado su plaza, al menos una vez en la Residencia y con actitudes y capacidades suficientes para el desarrollo de sus funciones.

2.- El coordinador participará en la dinamización de la vida de los residentes, velando por el buen uso de las instalaciones y fomentando la convivencia.

3.- El coordinador colaborará y/o promoverá la organización de actividades a desarrollar en la Residencia.

Título Tercero. De la admisión de los residentes.

Artículo 12. Admisión.

1.- La admisión como residente en la Residencia Rector Ramón Carande de Sevilla tendrá lugar a través de la adjudicación de las plazas ofertadas anualmente por el Centro y se hará conforme a las bases establecidas en la convocatoria pública correspondiente emitida por la Universidad de Sevilla.



2.- Asimismo, la Residencia Rector Ramón Carande podrá alojar a personas en régimen de estancias cortas, como consecuencia del desarrollo de programas de movilidad y/o celebraciones de eventos organizados por la Universidad de Sevilla.

Artículo 13. Convocatoria.

1.- La convocatoria de plazas en la Residencia podrá contemplar, en su caso, diferentes modalidades de alojamiento.

2.- Los requisitos para optar a la plaza de residente se fijarán en la convocatoria anual correspondiente y se hará conforme a los criterios establecidos en las bases de la correspondiente convocatoria y se podrán tener en cuenta, entre otros, el expediente académico, el buen comportamiento en la Residencia, etc.

3.- La adjudicación definitiva de la plaza estará condicionada a que se confirme la misma en el plazo y con las condiciones establecidas en las bases de la correspondiente convocatoria, así como a la aceptación de las Condiciones de reserva de plaza y Norma de Convivencia de la propia Residencia de que se trate y en su caso, del cumplimiento de las acciones correctivas que pudieran imponerse conforme a las mismas.

Artículo 14. Renovación

1.- Los criterios de renovación de los residentes serán los establecidos por la Universidad de Sevilla y se tendrán en cuenta los requisitos que se establezcan en las bases previstas en la convocatoria universitaria correspondiente.

2.- Además, para la renovación de plaza ordinaria del residente estudiante se tendrán en cuenta el rendimiento académico del solicitante, su respeto a las normas de la Residencia, además de su contribución al adecuado desenvolvimiento de la convivencia, así como otras circunstancias sobre las que, en su caso, se recabe información en el impreso de solicitud, o que sean señaladas por la Comisión de Seguimiento de la concesión o por la propia Universidad de Sevilla.

3.- Será condición necesaria para la renovación de las plazas no tener deuda pendiente con la Universidad de Sevilla ni con la propia Residencia de estudiantes.

4.- La renovación de la plaza ordinaria de residente se efectuará de forma interna por parte de la propia Residencia teniendo en cuenta los requisitos antes mencionados y se reportará el listado de residentes renovadores a la Universidad para su conocimiento y conformidad.

Título Cuarto. Respecto de la disciplina interna de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias.

Artículo 15. Disciplina interna.

1.- El incumplimiento de la disciplina interna de la Residencia Universitaria podrá dar



lugar a la aplicación de medidas correctivas, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

2.- Las acciones objeto de corrección podrán ser leves, graves y muy graves. La graduación de las mismas se realizará valorando la intencionalidad, la perturbación de la vida del residente, los perjuicios causados y la reiteración o reincidencia.

Artículo 16. Acciones.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, las infracciones a la normativa que puedan cometer los residentes, se clasifican en leves, graves y muy graves.

1.- Se consideran acciones leves las consistentes en el incumplimiento no reiterado de las normas de utilización de los espacios, servicios y normas de convivencia, así como la organización o participación en cualquier actividad que perturbe la convivencia dentro de la Residencia.

2.- Se consideran acciones graves las siguientes:

- a) El incumplimiento grave y manifiesto de las órdenes, instrucciones o acuerdos de los órganos de la Residencia Universitaria o de la Universidad.
- b) No residir habitualmente y sin justificación en la plaza adjudicada por períodos superiores a un mes, cuando la estancia sea de un curso académico o por períodos proporcionados cuando la estancia sea inferior.
- c) Faltar gravemente al respeto y consideración a los demás residentes y al personal de la Residencia Universitaria así como a cualquier otra persona que esté vinculada o se encuentre en el establecimiento.
- d) La destrucción o deterioro intencionados de los bienes inmuebles, muebles o utensilios comunes o privativos de cada habitación o de las zonas comunes de la Residencia.
- e) La utilización de la Residencia Universitaria o de sus bienes muebles o inmuebles para fines distintos de los establecidos en su Reglamento.
- f) Impedir el desarrollo de las funciones del personal de la Residencia Universitaria o limitar indebidamente el ejercicio de sus derechos a las personas vinculadas al mismo.
- g) La perturbación grave del estudio y el descanso de las demás personas residentes y cualquier otra alteración grave y reiterada del silencio nocturno.
- h) Entrar y permanecer en una habitación ajena sin permiso explícito de la persona residente habitual.
- i) La comisión en el ámbito de la Residencia Universitaria, de cualquier conducta calificada como acción grave por las Normas de convivencia de la Residencia Universitaria.
- j) La comisión de tres o más acciones leves a lo largo del mismo curso académico.



3.- Se consideran acciones muy graves, las siguientes:

- a) La comisión en el plazo de un año de tres o más acciones graves.
- b) La comisión de una infracción a la disciplina universitaria que conlleve la expulsión de la Universidad.
- c) Disponer de la vivienda para alojar en ella a otra persona, sin estar expresamente autorizado para ello.
- d) Agredir físicamente a cualquier miembro de la Residencia Universitaria o persona visitante.
- e) Actuar perjudicialmente contra la salud e integridad de cualquier miembro de la Residencia Universitaria o incitar a actuar de esta manera.
- f) Vejar, coaccionar, ofender o menoscabar gravemente la dignidad de cualquier miembro de la Residencia Universitaria independientemente del carácter de tales comportamientos.
- g) Falsar datos del contenido esencial de la solicitud de admisión o de renovación, en su caso, de la plaza de residente
- h) Tenencia consumo o tráfico de sustancias psicotrópicas, estupefacientes o sustancias prohibidas en el recinto de la Residencia Universitaria.
- i) Incumplir las sanciones impuestas.
- j) La comisión, en el ámbito de la Residencia Universitaria de cualquier conducta calificada como acción muy grave por el propio Reglamento de régimen interior de la Residencia Universitaria o por sus normas de convivencia.

Artículo 17. Medidas correctivas.

1.- La comisión de acciones leves por parte de residentes podrá dar lugar a apercibimiento o amonestación.

2.- La comisión de acciones graves podrá dar lugar asimismo a:

- a) Suspensión temporal de derechos en tanto persona residente (como por ejemplo la utilización de los servicios comunes)
- b) Expulsión de la Residencia Universitaria por tiempo determinado conforme a lo previsto por este Estatuto o por el Reglamento de régimen interior (Normas de convivencia) de la propia Residencia.

3.- Las acciones muy graves, con independencia de las consecuencias universitarias que puedan suscitar en otros órdenes, podrán dar lugar a la expulsión directa y definitiva de la Residencia Universitaria, a propuesta del Director y por Resolución Rectoral.



4.- La imposición de correctivos por la comisión de faltas graves o muy graves podrá llevar aparejada la pérdida de las cantidades abonadas por la prestación de los servicios que puedan resultar suspendidos temporal o definitivamente.

Artículo 18. Procedimiento de disciplina interna.

1.- En el caso de acciones leves, la Dirección de la Residencia Universitaria, tras la audiencia del interesado, podrá acordar la imposición de la medida correctiva, que deberá serle notificada.

2.- En caso de comisión de acción grave o muy grave, para la imposición de correctivos deberá instruirse necesariamente el correspondiente procedimiento de disciplina interna, el cual se iniciará de oficio o a instancia de parte. En la tramitación del procedimiento de disciplina interna se respetarán las garantías derivadas de los principios de audiencia y contradicción, y del derecho de defensa de la persona afectada.

3.- La Dirección de la Residencia Universitaria designará un instructor que llevará a cabo todas las actividades necesarias para el esclarecimiento de los hechos y personas responsables y propondrá a la Dirección cuantas medidas provisionales sean necesarias para asegurar la convivencia en la Residencia Universitaria y la eficacia de la resolución final. La Dirección de la Residencia informará del inicio del procedimiento de disciplina interna a la Inspección de Servicios de la Universidad, por si los hechos o acciones pudieran ser objeto de un procedimiento disciplinario conforme a la normativa vigente. En este caso el Director de la Inspección de Servicios propondrá al Rector la incoación del correspondiente expediente disciplinario.

4.- El instructor podrá proponer el archivo de las actuaciones si considerase que no existen elementos suficientes que acrediten la comisión de una falta. Terminada la instrucción dará audiencia al interesado para que se defienda y alegue lo que a su derecho convenga. Concluidas las actuaciones se remitirán a la Dirección de la Residencia para que adopte el Acuerdo de Resolución que corresponda con expresa indicación del principio de proporcionalidad y al amparo de lo dispuesto en el contrato de alojamiento suscrito con el residente y en Reglamento de Régimen interno.



Frente a dicha decisión del Director, los alumnos podrán presentar reclamación ante el Rector, el cual resolverá mediante Resolución que agota la vía administrativa.

En todo caso del Acuerdo del Director se remitirá una copia a la Inspección de Servicios.

5.- Para la aplicación de algún correctivo consistente en la expulsión definitiva de la Residencia se elevará propuesta por el Director de la Residencia al Rector de la Universidad que resolverá por Resolución que agota la vía administrativa.

Título Quinto. Proyección social.

Artículo 19. -Servicios a la comunidad universitaria.

La residencia Rector Ramón Carande ofrece alojamiento a los miembros de la comunidad Universitaria y a otras personas residentes por estancias cortas, en las condiciones que se establezcan.

Artículo 20.- Relaciones con entes e instituciones.

La Residencia Universitaria promoverá las relaciones con sus antiguos residentes a través de fórmulas asociativas. Asimismo, promoverán relaciones con organizaciones sociales y con instituciones académicas, culturales o científicas.

Artículo 21.- Organización de actividades.

La Residencia Universitaria organizará actividades de naturaleza lúdica, social, cultural y deportiva.

DISPOSICIÓN FINAL.

El presente Estatuto entrará en vigor el curso siguiente de su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.



SECRETARÍA GENERAL

ANEXO VI

Normativa que modifica el Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 9.1/CG 17-6-08) y la regulación del Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla establecida en el Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 11.6 /CG 27-6-12).

ÍNDICE

PREÁMBULO

Artículo 1. Modificación del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 9.1/CG 17-6-08).

Artículo 2. Modificación del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 11.6/CG 27-6-12).

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Ejecución de la normativa.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

PREÁMBULO

Las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público han establecido la obligación de que las Administraciones Públicas en su funcionamiento interno y en su relación con los ciudadanos actúen a través de medios electrónicos. Recientemente se ha completado la regulación de estas dos Leyes mediante el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

La Universidad de Sevilla ha hecho una firme apuesta por la utilización de los medios electrónicos en el ámbito de sus actuaciones desde la aprobación de la anterior Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. De este modo en el año 2008 aprobó el Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 9.1/CG 17-6-08), en el que se previó una edición electrónica del BOUS. Después aprobó el Reglamento de creación y regulación de la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 11.6/CG 27-6-12) y, más recientemente el Reglamento del Registro General de la Universidad de Sevilla, (Acuerdo 4.1/CG 30-5-19) y la Normativa sobre Actas Académicas Oficiales (Acuerdo 11.1/CG 19-3-21).



SECRETARÍA GENERAL

El objeto de la presente normativa es acometer una actualización en la regulación de la edición electrónica del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla de forma que se pueda mejorar las garantías de su autenticidad y de su integridad. Así mismo, con la finalidad de que el Tablón Oficial de la Universidad de Sevilla actúe de forma efectiva como un medio de publicidad electrónica de la Universidad se precisan los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que se deban insertar en el mismo. En todo caso se deberán publicar en este Tablón todas las convocatorias de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva de cualquier tipo de la Universidad de Sevilla y sus resoluciones definitivas. Asimismo, se establece que la publicación de estas convocatorias en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla tendrá los mismos efectos que tendría su publicación en Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

Artículo 1. Modificación del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 9.1/CG 17-6-08).

Se modifican los siguientes preceptos del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla, que quedan con el tenor literal que se expresa a continuación:

1. El artículo 2.1 queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 2. Contenido.

1. El Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla tiene por objeto esencial la publicación de las disposiciones generales, así como de los acuerdos y resoluciones de interés general para la Universidad dictados por los siguientes órganos de gobierno:

- a) El Claustro Universitario y el Consejo de Gobierno.
- b) El Rector, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente.

2. El artículo 4 queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 4. Edición electrónica.

1. La edición del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla se realizará a través de su publicación en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla.

2. Se depositará en la Secretaría General un ejemplar impreso en papel de cada número del BOUS que se publique, el cual será rubricado por el Secretario General. Tendrá la consideración de auténtico el contenido que aparezca publicado en este ejemplar. También poseerá la referida consideración la edición electrónica, cuando se garantice en ella su autenticidad e integridad.

3. En caso de contradicción entre la versión electrónica y el ejemplar impreso del Boletín custodiado en la Secretaría General, prevalecerá este último.

4. La edición electrónica del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla reunirá las condiciones de accesibilidad necesarias para su consulta por las personas con discapacidad.



SECRETARÍA GENERAL

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, las convocatorias de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva de cualquier tipo de la Universidad de Sevilla y sus resoluciones definitivas que no tengan que publicarse en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Junta de Andalucía u otros Boletines Oficiales, se insertarán en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de la Universidad de Sevilla. Producida su publicación en este medio, tales convocatorias y resoluciones se tendrán por publicadas a todos los efectos en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

En cada número del BOUS, se incluirá a efectos informativos una relación de todas las convocatorias que se hayan efectuado desde la publicación del número anterior del Boletín. También se enumerarán las resoluciones definitivas sobre convocatorias oficiales que se hayan publicado durante ese mismo período de tiempo, con mención, en uno y otro caso, de su fecha de publicación y del número de referencia que cada una de ellas haya recibido en el Tablón Electrónico Oficial.

3. El artículo 6 queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 6. Funciones.

La coordinación, elaboración y publicación del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla corresponde a la Secretaría General.

4. El artículo 7.1 queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 7. Periodicidad.

1. El Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla tendrá, como regla general, periodicidad quincenal durante el período lectivo.

5. El artículo 9.1 queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 9. Estructura

1. En la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla se guardará el siguiente orden de secciones y subsecciones:

I. DISPOSICIONES GENERALES

- I.1. Claustro Universitario.
- I.2. Consejo de Gobierno.
- I.3. Consejo Social.
- I.4. Rector.
- I.5. Secretario General.
- I.6. Gerente.
- I.7. Otras disposiciones de interés.



SECRETARÍA GENERAL

II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- II.1. Rector.
- II.2. Claustro Universitario.
- II.3. Consejo de Gobierno.
- II.4. Consejo Social.
- II.5. Vicerrectores.
- II.6. Secretario General.
- II.7. Gerente.
- II.8. Comisiones.

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

- III.1 Ceses y nombramientos de cargos universitarios.
- III.2 Otras situaciones.

IV. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

V. RELACIÓN DE CONVENIOS

VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS

VII. OTROS

Artículo 2. Modificación del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 11.6 /CG 27-6-12).

Se modifica el artículo 11 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, que queda redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo 11. Tablón Electrónico Oficial.

1. La Universidad de Sevilla dispondrá de un Tablón Electrónico Oficial que será accesible a través de su Sede Electrónica. Este Tablón Electrónico Oficial será único, centralizando para todo el ámbito de la Universidad de Sevilla los acuerdos, resoluciones y actos administrativos cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente, siempre que no tengan que ser publicados en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

En todo caso, en este Tablón tendrán que ser objeto de publicación todas las convocatorias de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva de cualquier tipo de la Universidad de Sevilla y sus resoluciones definitivas. En estas convocatorias se deberá indicar, en su caso, el medio donde se efectuarán las sucesivas publicaciones, careciendo de validez las que se lleven a cabo en lugares distintos de los establecidos en ellas.

Cuando estas convocatorias no tengan que publicarse en el Boletín oficial del Estado, en el de la Junta de Andalucía o en otros Boletines Oficiales, su inserción en



SECRETARÍA GENERAL

el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla tendrá los mismos efectos que tendría su publicación en Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

2. Se garantizará el acceso público al contenido del Tablón Electrónico Oficial sin perjuicio de que, en función de la naturaleza de los datos que contenga el documento objeto de publicación, deba restringirse su acceso.

3. El Tablón Electrónico Oficial será objeto de una normativa específica aprobada por la Secretaría General, que regulará su estructura y el procedimiento de publicación. Esta normativa será publicada en el apartado de la Sede Electrónica que contiene la normativa relacionada con la Administración Electrónica de la Universidad de Sevilla.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Ejecución de la normativa.

1. El Secretario General de la Universidad de Sevilla dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de las previsiones establecidas en la presente Normativa.
2. La Secretaría General publicará en el BOUS las versiones consolidadas de los textos del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, que integrarán las modificaciones establecidas en la presente norma.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUS.

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EMPRESA/
INSTITUCIÓN PARTICIPANTE Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL
DESARROLLO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL O DE
DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL MARCO DE UN PROGRAMA DE
DOCTORADO DE LA US**

En **inserte lugar**, a **inserte fecha**

REUNIDOS

Entorno empresarial

Datos del firmante por parte de la empresa

Por una parte,

elSr. / la Sra. nombre del representante legal de la entidad colaboradora, en nombre y representación de nombre de la empresa (en lo sucesivo, [acrónimo]), con CIF [número de identificación fiscal], domiciliada en [domicilio social], que actúa como representante legal de la institución en calidad de [cargo], según [escritura o resolución por la que se eleva a público el nombramiento].

Entorno académico

Datos del firmante por parte de la universidad

Por otra parte,

D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO, en su condición de Señor Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, actuando en nombre y representación de esta Universidad, con C.I.F. Q-4118001-I, y domicilio social en la calle San Fernando nº4, 41004-Sevilla; actuando en representación de la misma de acuerdo con el artículo 20, apartado 1, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 20 y concordantes del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre y modificado por Decreto 55/2017, de 11 de abril, en virtud del nombramiento efectuado por el Decreto 198/2020, de 1 de diciembre (BOJA núm. 235, de 4 de diciembre 2020).

CONSIDERAN

En virtud de todo lo expuesto, reconociéndose las partes la plena capacidad de obrar, acuerdan firmar el presente Convenio, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del Convenio

El objeto de este Convenio es establecer el régimen de colaboración científica entre las partes para el desarrollo del proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental titulado «**Título del proyecto**», cuyo contenido se detalla en el anexo 1 y que se convertirá en el objeto de la tesis doctoral de un estudiante matriculado en un programa de doctorado de la Universidad



de Sevilla. El plan de trabajo, validado por la Comisión Académica del programa de doctorado, se adjunta en el anexo 2.

Segunda. Personas responsables de la dirección del proyecto

La dirección del proyecto de investigación estará formada por las siguientes personas del entorno académico y empresarial:

Entorno académico

Datos de contacto

Entorno empresarial

Datos de contacto

Comentarios

- El director o directora de tesis debe formar parte de la Universidad de Sevilla y pertenecer al programa de doctorado al que se adscriba la tesis doctoral.
- No es necesario que el responsable de la empresa disponga del título de doctor pero si es necesario que esta persona tenga el título de doctor para ser reconocido como codirector.
- Adicionalmente, se pueden designar codirectores de tesis y corresponsables de la empresa si el proyecto de investigación lo requiere. Basta con que la entidad de adscripción de este codirector o corresponsable de la empresa firme el convenio en caso de que reciba algún tipo de financiación.

Tercera. Modalidades de contratación y distribución del tiempo

En proyectos que cuenten con un estudiante de doctorado empleado por la empresa o institución participante, la entidad se compromete a facilitar al doctorando la dedicación a la investigación objeto de su tesis y del proyecto presentado.

En el caso de proyectos que comprenda la contratación de un doctorando, la empresa contratará al doctorando/a y se hará cargo de la totalidad de los costes laborales derivados de la normativa laboral vigente, de acuerdo con las condiciones y las características que se establecen a continuación:

Comentarios

Se debe establecer:

- La **duración** del contrato.
- Las **condiciones retributivas** (una de estas dos opciones):
 - a) Retribución bruta fija anual igual o superior a **16.100,04** euros.
 - b) Escala retributiva bruta que, en el conjunto de los tres años de desarrollo del proyecto, no sea inferior a xx.000 euros. En este caso, el convenio debe reflejar cuál es la retribución anual prevista.
- Cualquier **otra obligación laboral** que derive del desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, se puede establecer la **tipología** de contrato que se extenderá. En ningún caso se aceptará la contratación de profesionales autónomos.

Los aspectos relativos al proceso de selección, así como el perfil del puesto a cubrir quedan detallados en el Anexo 3. El doctorando o doctoranda deberá ser admitido o estar matriculado en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla en el curso de inicio del proyecto.

En ambos casos, la empresa garantizará unas condiciones retributivas anuales equivalentes, que en ningún caso podrá ser inferior a las retribuciones contempladas en la letra d) del artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, *de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*.

Las partes firmantes informarán al doctorando o doctoranda de los riesgos de los centros de trabajo, respectivamente, y lo formarán en la seguridad de sus instalaciones. En cualquier caso, se establecerán mecanismos de coordinación entre las partes firmantes para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y riesgos laborales.

Dado que el contrato laboral se suscribe entre la empresa y el doctorando o doctoranda, la universidad queda exonerada de cualquier responsabilidad que derive del incumplimiento de la normativa laboral aplicable por parte de la empresa o del trabajador.

Cuarta. Financiación y Duración

Para el desarrollo del proyecto de investigación, las partes firmantes deben asumir las obligaciones económicas siguientes:

El entorno empresarial se hará cargo de los gastos siguientes:

- Los derivados de la contratación laboral del doctorando o doctoranda, de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera del presente Convenio.
- Cubrir los gastos derivados de la ejecución del proyecto de investigación conducente a la realización de la tesis doctoral y utilizando la ayuda recibida en la convocatoria.
- [...]

El entorno académico se hará cargo de los gastos siguientes:

- La empresa recibirá de la Universidad una ayuda económica de tipo general, según lo recogido en las bases de la convocatoria de la anualidad correspondiente, al objeto de incentivar el desarrollo del proyecto de investigación en la empresa y la financiación recibida se destinará a cubrir parte de los gastos de ejecución del proyecto presentado. Dichos gastos deberán emplearse en labores de investigación relacionadas con el proyecto de investigación que es objeto de la tesis del doctorado.

El proyecto a financiar tendrá una duración demeses (mínimo 6 meses y máximo 3 años, según convocatoria). Los proyectos con una duración superior a 12 meses deberán presentar solicitud de renovación en la siguiente anualidad.

Comentarios:

- **Sí** es necesario distribuir y prever cualquier financiación adicional que se requiera para el desarrollo ordinario del proyecto (fungible, equipamientos, personal de apoyo a la investigación, etc.).
- Asimismo, se debe mencionar si este proyecto dispone de fuentes de financiación adicionales para cualquiera de los conceptos (p. ej., si se enmarca en un proyecto europeo o en un proyecto de mayor alcance).
- En la cláusula siguiente, quinta, se establece **quién se obliga a proveer la formación**. En este sentido, se debería especificar en dicha cláusula, en su caso, cuál es la financiación asociada a su provisión.

Quinta. Obligaciones de las partes

Obligaciones del entorno empresarial

En virtud de la firma del presente Convenio, la empresa se obliga a lo siguiente:

- a) Realizar todas las gestiones necesarias para la contratación laboral del doctorando o doctoranda, de acuerdo con lo expuesto en las cláusulas tercera y cuarta de este Convenio, en los casos que proceda.
- b) Garantizar el acceso del doctorando o doctoranda a sus instalaciones durante toda la duración del proyecto de investigación y la vigencia del convenio, así como del personal del entorno académico que intervenga directamente en el desarrollo del proyecto.
- c) Aportar la supervisión científica empresarial del proyecto mediante la persona designada en la cláusula segunda del presente Convenio.
- d) Facilitar al doctorando o doctoranda el material fungible, las infraestructuras y las instalaciones indispensables para desarrollar las tareas derivadas del proyecto de investigación.
- e) Facilitar la información y la formación necesarias en materia de prevención de riesgos laborales para asegurar que, tanto el doctorando o doctoranda como las personas de la universidad que deban participar activamente en el desarrollo de alguna o de todas las

- tareas del proyecto, podrán llevar a cabo sus tareas en las condiciones idóneas de seguridad dentro de las instalaciones de la empresa.
- f) Facilitar las acciones de movilidad (asistencia a congresos, seminarios, estancia en una sede internacional de la empresa o un grupo de investigación internacional) que el doctorando o doctoranda realice a lo largo del desarrollo del proyecto.
 - g) Velar por el cumplimiento de las obligaciones contempladas en este Convenio.
 - h) Asumir las obligaciones económicas que se indican en la cláusula cuarta.
 - i) Justificación ante la USE de la realización de la actividad:
 - a) Memoria científico-técnica sobre las actividades realizadas en relación al proyecto de investigación y a la tesis doctoral, firmado por el IP del proyecto y el responsable de la empresa.
 - b) En el caso de proyectos que conlleven contratación, copia del contrato realizado.

Obligaciones para el entorno académico

En virtud de la firma del presente Convenio, el entorno académico se obliga a lo siguiente:

- a) Designar un director o directora de tesis que cumpla con la Normativa de Estudios de Doctorado de la US.
- b) Remitir un informe final a la Comisión de Investigación de la US una vez el doctorando haya presentado su tesis acompañándose de la acreditación correspondiente de la consecución del título de Doctor.
- c) Garantizar el acceso del doctorando o doctoranda a sus instalaciones durante toda la duración del proyecto de investigación y la vigencia del convenio.
- d) Facilitar a la empresa, bajo su responsabilidad y en caso de que corresponda, la información necesaria sobre la persona o personas que requieran acceder a sus instalaciones para realizar alguna tarea del proyecto.
- e) Facilitar al doctorando o doctoranda el material fungible, las infraestructuras y las instalaciones indispensables para desarrollar las tareas derivadas del proyecto de investigación.
- f) Facilitar las acciones de movilidad (asistencia a congresos, seminarios, estancia en una sede internacional de la empresa o un grupo de investigación internacional) que el doctorando o doctoranda realice a lo largo del desarrollo del proyecto.
- g) Velar por el cumplimiento de las obligaciones contempladas en este Convenio.
- h) Asumir las obligaciones económicas que se indican en la cláusula cuarta.
- i) El doctorando contratado por la empresa en virtud de este convenio podrá colaborar en actividades docentes en el departamento con un máximo de 60 horas/año y 180 horas durante los cuatro años, en cualquier caso en las mismas condiciones que las determinadas en la convocatoria FPU del Ministerio correspondiente a la anualidad 2021 y según quede recogido en el Estatuto del personal investigador en formación, sin que pueda superarse este límite máximo de 60 horas anuales y sin que ello suponga ningún compromiso laboral por parte de la US y sin que suponga responsabilidad exclusiva del contratado sobre la asignatura. Esta colaboración será incluida en el Plan de Organización Docente del departamento.

Comentarios:

Adicionalmente, es necesario mencionar en este apartado:

- La distribución de las **30 horas de formación en competencias transversales de interés empresarial** que deben proveer la universidad, la empresa o ambas instituciones de forma conjunta. La temática debe estar alineada con las áreas que se establezcan en el plan:
 - a) Liderazgo, coordinación y gestión de proyectos de I+D+i y negociación.
 - b) Transferencia de resultados de la investigación.
 - c) Desarrollo de nuevas empresas: emprendeduría, gestión empresarial, fuentes de financiación.
 - d) Patentes, propiedad intelectual e industrial.
- Dado que el doctorando o doctoranda no firma el convenio, **no** es necesario incluir un apartado **de obligaciones del doctorando o doctoranda**.

Quinta bis. Designación de la entidad coordinadora del entorno académico y empresarial

Comentarios:

Cuando haya dos (o más) entidades en uno de los entornos (académico o empresarial), por ejemplo:

- entorno académico: una universidad y un centro de investigación
- entorno empresarial: dos empresas donde se desarrollará el proyecto,

Es **necesario** que, en aquel entorno, se designe una **entidad coordinadora** que se hará cargo de las obligaciones que se deriven de las bases reguladoras de la convocatoria de DI.

Esta entidad coordinadora designada del entorno académico o empresarial es la que **actuará como beneficiaria de ese entorno** y, en consecuencia, recibirá las ayudas asignadas al entorno (y será la responsable de justificarlas).

Sexta. Mecanismos para el seguimiento de los progresos del proyecto

Para el correcto seguimiento de los progresos del proyecto de investigación, se constituirá una comisión de seguimiento del proyecto, formada como mínimo por las personas responsables de su dirección académica y empresarial y el doctorando o doctoranda.

Esta comisión se reunirá, de forma presencial o telemática, como mínimo dos veces al año y a las reuniones pueden asistir otras personas relacionadas con el proyecto.

La Comisión de Seguimiento se establece de forma complementaria y sin perjuicio de las obligaciones académicas, de acuerdo con la normativa vigente en materia de estudios de doctorado, que debe atender el doctorando o doctoranda ante la Comisión Académica del programa de doctorado correspondiente durante la elaboración de la tesis doctoral.

En cualquier caso, el doctorando o doctoranda tiene la obligación de seguir las recomendaciones que se deriven tanto de la Comisión de Seguimiento del proyecto como de la Comisión Académica del programa de doctorado.

Comentarios:

El establecimiento de un mecanismo de seguimiento del desarrollo del proyecto de investigación **es un elemento clave** para garantizar que se consiguen los objetivos empresariales y académicos establecidos.

Ejemplo de cláusula de seguimiento:

Los entornos académico y empresarial se comprometen a realizar un seguimiento del proyecto de tesis del doctorado industrial basado en la presentación de los entregables siguientes:

- 1) Un resumen del estado de la investigación cada seis meses
- 2) Un informe parcial cada 12 meses
- 3) La memoria de la tesis

La gestión de estos entregables depende del director o directora de la tesis o de la persona responsable técnica de la empresa, según si las actividades implican las tareas desarrolladas en los laboratorios de investigación de la universidad o de la empresa. Los entregables, salvo la memoria de la tesis, son confidenciales. Igualmente, el director o directora de la tesis, la persona responsable técnica de la empresa y el estudiante de doctorado deben reunirse de forma regular, como mínimo, cada **X** meses para evaluar el estado del proyecto.

Por otra parte, anualmente el director o directora de la tesis debe formalizar un informe, según el modelo facilitado por la Universidad o Institución competente, en el que certifique que la actividad del doctorando o doctoranda está siguiendo el curso previsto con relación al proyecto, así como una relación de los gastos que será necesario justificar al final del disfrute de la ayuda.



Séptima. Publicaciones

Cuando una de las partes desee utilizar los resultados parciales o finales, en parte o totalmente, para difundirlos o publicarlos como artículo, conferencia, etc., solicitará la conformidad de la otra parte por escrito. Esta comunicará la autorización o manifestará su desacuerdo en un plazo máximo de 30 días. Transcurrido este plazo sin respuesta, se entenderá que la petición de publicación ha sido estimada.

El doctorando o doctoranda puede redactar, con el consentimiento previo de la empresa, artículos o publicaciones relativos al proyecto y, dado que pueden contener información confidencial o sujeta a propiedad intelectual titularidad de la empresa, para la publicación o difusión de los resultados totales o parciales de la investigación como artículo, conferencia, memoria, etc., el doctorando o doctoranda debe obtener la autorización previa y expresa del responsable del proyecto por parte de la empresa.

La prohibición para publicar o difundir resultados debe estar motivada y proporcionada en relación con el perjuicio que se podría ocasionar con la publicación. Asimismo, cualquier publicación debe incluir el logotipo de la empresa, una referencia al proyecto y la mención de que se trata de un estudio que ha sido financiado parcialmente por el VI PPIT-US.

Las partes firmantes pueden utilizar los resultados que se hayan utilizado en el desarrollo del proyecto, en parte o en su totalidad, para su publicación, difusión, comunicación o divulgación por cualquier medio. En todos estos actos de comunicación al público, se debe mencionar la participación de la otra parte, así como las personas que han intervenido activamente en el proyecto.

En cualquier caso, en todas las publicaciones se respetará siempre la mención de los autores como autores del trabajo.

Comentarios:

Esta es una propuesta de regulación de la cláusula relativa a las **publicaciones**. Se puede adecuar y modificar, así como complementar con documentación adicional, según acuerden las partes firmantes del convenio de colaboración.

Octava. Confidencialidad de la información y de los resultados

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE n.º 35 de 10 de febrero de 2011), en circunstancias excepcionales, tales como la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades deben habilitar los procedimientos oportunos para que se asegure la no publicidad de estos aspectos durante el acto de defensa, el depósito de la tesis doctoral en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y la remisión correspondiente al Ministerio de Educación.

Del mismo modo, la empresa se compromete a facilitar la implementación de estos procesos para facilitar la defensa y la evaluación de la tesis doctoral y su publicación posterior, en los términos previamente establecidos por las partes.

En cualquier caso, la información que las partes intercambien para el desarrollo del proyecto debe ser tratada de forma confidencial por todas las partes.

Así, previamente a su puesta en común, las partes se comunicarán por escrito qué información, de toda la que se comparta, debe tener este carácter confidencial, por motivos de interés empresarial, estratégico o de cualquier otro tipo. *A priori*, tiene la consideración de confidencial toda la información científica, técnica y comercial, los gráficos, los planos, los dibujos y cualquier otra información contenida en cualquier soporte que, con anterioridad a la firma del presente Convenio, fuera propiedad exclusiva de cada una de las partes y no hubiera sido divulgada o comunicada al público por ningún medio.



En consecuencia, las partes no pueden revelar esta información definida como confidencial, ni hacerla pública de manera unilateral por ningún medio sin la previa autorización por escrito de la parte propietaria de la información, ni utilizarla para fines distintos a los propios del desarrollo del proyecto.

En relación con lo anterior, las partes deben velar por que, dentro de sus respectivas organizaciones, la información que compartan sea conocida y utilizada únicamente por las personas que participan en el proyecto, las cuales deben estar convenientemente informadas de este carácter confidencial.

Del mismo modo, se deben tratar de forma confidencial los resultados derivados del proyecto, sin perjuicio de su utilización por parte del doctorando o doctoranda, para la realización y defensa de su tesis doctoral, en virtud de la normativa aplicable a los estudios de doctorado. Se entiende por *resultado derivado del proyecto* toda aquella información, documentación, conocimientos técnicos, científicos, equipos o materiales, *know-how*, métodos de trabajo, datos o estadísticas obtenidos en el desarrollo del proyecto objeto de este Convenio.

Las partes se obligan, asimismo, a informarse inmediatamente de cualquier actuación contraria a los pactos contemplados en esta cláusula de la que tengan conocimiento y a poner todos los medios a su alcance para bloquear los usos indebidos de la información confidencial.

La obligación de confidencialidad se mantiene en vigor incluso después de la finalización de este Convenio y, de forma indefinida, mientras se mantenga el carácter confidencial y secreto de la información. A la finalización del presente Convenio, las partes deben devolverse o destruir toda aquella información a la que hayan tenido acceso, y deben garantizar por escrito que no guardan ninguna copia en ningún formato, sin la autorización previa y expresa de la parte propietaria de la información.

La contravención del deber de confidencialidad puede dar lugar a la resolución del presente Convenio, sin perjuicio de las consecuencias legales que puedan derivarse para el infractor y la solicitud eventual de daños y perjuicios de la parte afectada.

Comentarios:

Esta es una propuesta de regulación de la cláusula relativa a la **confidencialidad**. Se puede adecuar y modificar, así como complementar con documentación adicional, según acuerden las partes firmantes del convenio de colaboración.

Novena. Propiedad industrial

Las partes se comprometen a respetar la propiedad de los derechos de propiedad intelectual e industrial ya existentes sobre el conocimiento de la otra parte en todo momento. Sin embargo, las modificaciones y las obras derivadas basadas en este conocimiento previo desarrolladas paralelamente a la colaboración aquí pactada seguirán siendo propiedad de la parte que las haya generado.

En caso de que una parte quiera, unilateralmente, publicar o utilizar los resultados del proyecto, debe solicitar la correspondiente autorización previa por escrito de la parte que tenga la titularidad de los derechos de explotación, especificando claramente el alcance de la utilización, con una antelación mínima de 30 días a la presentación para su publicación. Si pasado este plazo, la otra parte no ha contestado a la solicitud, se entenderá que ha habido consentimiento.

La autorización para el uso o la publicación de los resultados no supone, en ningún caso, la cesión de la titularidad de los derechos de la parte que la posee.

Comentarios:

Desde la propia convocatoria no se establece cuál debe ser la distribución de los derechos de la propiedad industrial que se pueda derivar de los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto de investigación. Consideramos que esta se regulará caso por caso, con especial atención al conocimiento previo que aporte cada una de las partes al proyecto de investigación.

Es en esta cláusula y en este convenio de colaboración en el que se acordará dicha distribución y no se recomienda que se posponga la decisión sobre esta cuestión.

Normativa aplicable al respecto: artículo 51 de la Ley de Propiedad Intelectual y, de manera análoga, artículos 15 y siguientes de la Ley de Patentes.

En cuanto a la propiedad intelectual, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 99/2011, esta corresponde al doctorando o doctoranda sobre la obra objeto de la tesis doctoral, sin perjuicio de la obligación de confidencialidad que deba cumplir por su vinculación con el entorno empresarial. Sin embargo, el doctorando o doctoranda y el entorno empresarial pueden pactar su cesión.

Décima. Protección de los datos de carácter personal

De acuerdo con el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, la Ley Orgánica 3/2018, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo, ninguna de las partes ni el doctorando o doctoranda puede aplicar o utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso cualquiera de las partes en virtud de los pactos de este Convenio, con finalidades distintas a las inherentes al desarrollo del proyecto.

En consecuencia, ni las partes ni el doctorando o doctoranda pueden cederlos, comunicarlos, copiarlos o distribuirlos a otras personas o entidades, ni siquiera para su simple conservación, sin la previa autorización por escrito de quien corresponda.

Undécima. Uso de la imagen corporativa

Si al realizar la mención de la participación de las partes se considera necesario el uso de la imagen corporativa o el logotipo de las partes, se solicitará la autorización previa y por escrito a la parte correspondiente, especificando el uso y el tipo de imagen que se utilizará y sobre qué soporte se reproducirá.

La autorización debe especificar el uso o usos para los que se otorga, así como el periodo de vigencia. Sin embargo, cuando el uso de logotipos y otras marcas identificativas de cualquiera de las partes deba tener carácter comercial para la entidad que solicita el uso, será preciso formalizar el correspondiente contrato de licencia de marca.

Duodécima. Resolución del Convenio

Serán causas de resolución del presente Convenio las siguientes:

- El mutuo acuerdo entre las partes firmantes.
- La expiración del plazo de vigencia del Convenio.
- La cancelación del proyecto por cualquiera de las partes firmantes o por la renuncia del doctorando o doctoranda a su desarrollo y/o contrato laboral.
- El incumplimiento manifiesto de lo previsto en las cláusulas acordadas, especialmente las de confidencialidad y de propiedad intelectual e industrial. En estos casos, la parte afectada por el incumplimiento comunicará a la otra parte, por escrito, los incumplimientos detectados o las causas que sustenten la resolución. La otra parte puede formular su respuesta en el plazo de 20 días desde la recepción del escrito de denuncia.
- La no superación por parte del doctorando o doctoranda de las evaluaciones que se realicen en el marco de los estudios de doctorado.



En caso de que se resuelva el Convenio por cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, finalizará cualquier obligación económica de la empresa para con el doctorando o doctoranda o la universidad, con efectos inmediatos.

Decimotercera. Modificación del Convenio

Las partes pueden acordar la modificación parcial o total de los términos del presente Convenio para asegurar su viabilidad o adaptarlo a las nuevas necesidades. Estas modificaciones deberán constar por escrito, en forma de adenda de modificación del actual que, en cualquier caso, deberán firmar debidamente todas las partes.

Decimocuarta. Régimen de acuerdos y solución de controversias

Las partes firmantes expresan su compromiso de cumplir con las obligaciones respectivas de buena fe y llevar a buen término todas y cada una de las negociaciones que sean necesarias para cumplir este acuerdo de forma satisfactoria para las partes.

Cualquier controversia que se derive de la interpretación, cumplimiento o ejecución de los acuerdos de este documento se resolverá de mutuo acuerdo entre las partes.

Cuando no sea posible llegar a ningún acuerdo, los juzgados y tribunales del orden Contencioso-Administrativo serán los competentes para dirimir cualquier cuestión que pudiera surgir entre las partes sobre la interpretación o el cumplimiento de los pactos contenidos en el presente Convenio; estas se someten a su jurisdicción y competencia, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, salvo para aquellas cuestiones que no estén disponibles.

Otros ejemplos de cláusulas

Cualquier controversia que se derive de la interpretación, cumplimiento o ejecución de los acuerdos de este documento se resolverá de mutuo acuerdo entre las partes. Si no llegan a un acuerdo, la solución de la cuestión litigiosa se someterá al arbitraje institucional del Tribunal Arbitral de Sevilla, al que se encarga la designación del árbitro o árbitros y la administración del arbitraje. El arbitraje será de derecho y las partes se obligan desde ahora a cumplir la decisión arbitral.

Decimoquinta. Duración y vigencia del Convenio

La duración mínima del Convenio es de *indicar duración del proyecto (mínimo)* contados a partir de la fecha de resolución de adjudicación de las ayudas o de la fecha de contrato laboral si la fecha de contrato es posterior a la de resolución, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

La eficacia del presente Convenio y de las obligaciones que le son inherentes puede quedar supeditada a la efectiva adjudicación de la financiación prevista en la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en colaboración con empresas u otras entidades en el marco de un programa de doctorado de la US.

En caso de que no se obtenga la financiación pública, por acuerdo mutuo de las partes, mediante adenda, en su caso, se puede o bien modificar las obligaciones contempladas en el convenio o bien resolverlo.

Los asuntos que no estén expresamente regulados en este Convenio se resolverán de mutuo acuerdo y por escrito, y las dos partes deben firmarlos, mediante adendas que pasarán a formar parte de este Convenio.

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una duración inicial de cuatro años. No obstante, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto, las partes podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.



A la finalización de la vigencia del presente Convenio, todos los pactos que contiene dejarán de estar en vigor, salvo en los que específicamente se haya estipulado lo contrario, en especial los relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Y, en prueba de conformidad total, las partes firman el presente Convenio, en dos ejemplares originales, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

POR LA EMPRESA/INSTITUCIÓN

Fdo. XXXXXXXXXXXXXXXX

Fdo. XXXXX



Anexo 1. Descripción del proyecto de investigación

Guión orientativo

Título del proyecto

- **Antecedentes (relación con el PD de la US, contactos previos con la empresa)**
- **Objetivos generales y específicos**
- **Metodología**
- **Etapas del proyecto y actividades a realizar.**
- **Resultados esperados (aplicación e impacto)**



Anexo 2. Plan de trabajo del doctorando o doctoranda

Título	
Dirección de tesis	

Bibliografía necesaria

Entregables

Cronograma del Plan de trabajo

Nota: Se debe acompañar del visto bueno de la Comisión Académica del programa de doctorado en el que se inserta el proyecto



Anexo 3. Proceso de selección de candidatos

El proyecto beneficiario en la Fase A de las ayudas a proyectos de investigación en colaboración con empresas u otras entidades en el marco de un programa de doctorado de la US, que conlleve la contratación de un estudiante de doctorado para la ejecución del citado proyecto deberá ejecutar la Fase B de la misma.

A continuación se indican los aspectos relativos a la convocatoria pública para proceder a la selección de los candidatos.

Denominación del proyecto:

Puesto:

Perfil del candidato: Titulación exigida y otros requisitos que se establezcan (idiomas, experiencia profesional)

Datos de la empresa contratante:

Condiciones del contrato: tipo, duración, cuantía

Funciones a desempeñar:

Etc.....

| Composición Comisión Evaluadora:

Estará integrada de forma igualitaria entre miembros de la CI-US y de la entidad/empresa

ANEXO VIII

(Acuerdo 12/CG 27-5-21)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CONVENIO TIPO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ENTIDAD [] PARA REALIZAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE DIVULGACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

En [], a [] de [] de 2020.

REUNIDOS

De una parte, **D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO**, con DNI 34042650-M, Rector Magnífico de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CON CIF Q-4118001-I, nombrado por Decreto 4/2016, de 12 de enero, BOJA nº 11 del 19 de enero de 2016 y domicilio a efectos de notificaciones en Calle San Fernando 4, 41004-Sevilla, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas, por el Artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; así como en el art. 20 k) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 348/2004, de 25 de mayo, Decreto 16/2008, de 29 de enero y por Decreto 55/2017, de 11 de abril.

Y de otra, **D/Dña. [] *******, con DNI [] ****, [] cargo que ostenta en la entidad [] en nombre y representación de la misma, atribuida su representación por [] ***** [], [] datos identificativos de la entidad ***** [], con domicilio social y a efectos de notificaciones en la calle/avenida [] **** [],.

Las partes, actuando en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen recíprocamente capacidad y competencia para formalizar el presente Convenio y, a sus efectos,

EXPONEN

1.- La Universidad de Sevilla, conforme al art. 2 del Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla, modificado por



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Decreto 348/2004 de 25 de mayo, Decreto 16/2008, de 29 de enero y Decreto 55/2017, de 11 de abril, es una Institución al servicio de la sociedad en la que uno de sus objetivos básicos, según el art. 3 f) es el estímulo y la formación de sus miembros para el ejercicio de la ciudadanía crítica, solidaria y responsable. Igualmente, en su capítulo 2º, artículo 60.2 establece que "fomentará el desarrollo de la investigación, de la innovación tecnológica y de la transferencia de sus resultados a fin de contribuir a la formación y perfeccionamiento de sus estudiantes y su personal docente e investigador, y de cooperar en el desarrollo cultural, científico, social, económico y territorial de la sociedad, promoviendo un mundo más justo y solidario, así como la defensa de los derechos humanos, del desarrollo responsable, equitativo y sostenible, de la igualdad y de la paz".

2.- La Oficina de Cooperación al Desarrollo es el órgano encargado de la gestión de la Cooperación Universitaria al Desarrollo en la Universidad de Sevilla, que según la Estrategia Universitaria de Cooperación al Desarrollo (ESCUDE), aprobada en septiembre del año 2000 por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), incluye entre sus líneas de actuación la Formación y Educación para el Desarrollo dirigidas hacia su propia comunidad universitaria. A tal, la Oficina de Cooperación al Desarrollo organiza actividades propias en este ámbito, así como colabora activamente con otras entidades que también incluyen entre sus fines la Educación para el Desarrollo.

3.- La Entidad [redacted], tiene por objeto. [redacted].

Por todo lo expuesto anteriormente, y en virtud de sus respectivas atribuciones, la Universidad de Sevilla y la Entidad [redacted] **ACUERDAN** suscribir un CONVENIO COLABORACIÓN, dentro del marco preestablecido, al amparo de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El presente Convenio entre la Universidad de Sevilla y la Entidad [***] tiene por objeto establecer el entorno de referencia para la acción coordinada entre las partes, sobre cuantas acciones estén encaminadas a potenciar los recursos que ambas desarrollen o pretenden desarrollar para la organización de acciones formativas y de divulgación en materia de Educación para el Desarrollo.

SEGUNDA.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

A título enunciativo, las acciones formativas que se ofrecerán a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla podrán consistir en cursos, jornadas, talleres, mesas redondas, y actividades prácticas.

TERCERA.- ADMISIÓN Y RESERVA DE PLAZAS

La admisión y consiguiente participación de los miembros de la Universidad de Sevilla tendrá en general carácter abierto e interdisciplinar, sin limitaciones derivadas de la titulación de las personas solicitantes, aunque en caso de exceso de demanda podrá darse prioridad a las titulaciones más relacionadas con la actividad formativa.

CUARTA.- RÉGIMEN ACADÉMICO

La Universidad de Sevilla y la Entidad [] asumen los siguientes compromisos:

- a) Por parte de la Universidad de Sevilla, será la Oficina de Cooperación al Desarrollo el servicio responsable de la coordinación de las acciones formativas y de divulgación en materia de Educación para el Desarrollo dentro de la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- b) Determinar conjuntamente el profesorado y/o ponentes previstos para las diferentes actividades, así como los objetivos, contenido y los métodos de evaluación.
- c) Difundir conjuntamente las actividades a través de los canales de cada institución.
- d) Por parte de la Entidad [], se aplicará una encuesta sobre la calidad y/o utilidad de la actividad desarrollada, cuyos datos referidos a los participantes de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla serán remitidos a la Oficina de Cooperación al Desarrollo.

QUINTA.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La Oficina de Cooperación al Desarrollo, según el Acuerdo 4.3/CG de 22/11/11, modificado por el Acuerdo 7.3/CG 20-2-2015 por el que se aprueba la normativa reguladora del reconocimiento y transferencia de créditos o según la normativa que lo sustituya y conforme a lo previsto en el Acuerdo 5.1/CG de 22-7-2010 por el que se aprueba la regulación del reconocimiento académico por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, se compromete a solicitar el reconocimiento como créditos ECTS para su aprobación por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, de aquellos/as estudiantes de sus centros propios que acrediten su participación en las actividades pertinentes con pleno aprovechamiento.

En su caso, la Universidad de Sevilla facilitará al alumnado que supere cada actividad la acreditación del aprovechamiento de la misma donde se exprese el número de horas contenidas en el programa y su equivalencia en créditos ECTS.

En su caso, una vez finalizada cada actividad, la Entidad [] remitirá a la Oficina de Cooperación al Desarrollo, la memoria de la acción desarrollada junto con el listado del alumnado apto a quienes se les ha expedido la mencionada acreditación. La Oficina de Cooperación al Desarrollo se compromete a solicitar el reconocimiento como créditos



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ECTS al Vicerrectorado de Ordenación Académica quien aprobará dicho reconocimiento, conforme a la normativa en vigor.

La Universidad de Sevilla, a través del Instituto de Ciencias de la Educación o del Servicio a tal fin de Formación del PAS, podrá incluir las actividades reseñadas en el presente Convenio en la oferta formativa y/o reconocerá la participación del PDI y/o del PAS, según los procedimientos establecidos.

SEXTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

1.- Para la ejecución del presente Convenio, ambas partes acuerdan la constitución de una Comisión Paritaria. Estará integrada por dos representantes designados por cada una de las partes del presente Convenio y presidida por uno de los representantes de la Universidad de Sevilla.

2.- La comisión de seguimiento tendrá las siguientes funciones:

- A. Asumir la labor de seguimiento del presente Convenio de Colaboración.
- B. Coordinar los trabajos necesarios para la ejecución del Convenio.
- C. Velar por el cumplimiento y seguimiento de cuanto queda establecido en el Convenio de Colaboración.
- D. Informar sobre la interpretación, seguimiento y prórroga del Convenio.
- E. Conocer, informar y se intentará solventar los conflictos y discrepancias derivados de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio.
- F. Resolver cuantas circunstancias e incidencias se produzcan como consecuencia de interpretación y ejecución del Convenio.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

3.- La Comisión de Seguimiento se regirá en cuanto a su funcionamiento por lo previsto para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SÉPTIMA.- PRESUPUESTO

El presupuesto de la mencionada actividad está incluido en la programación de la entidad, sin que del presente Convenio derive para la Universidad de Sevilla obligación económica alguna.

OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la documentación que se produzca como consecuencia de las actuaciones contempladas en desarrollo del presente Convenio, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección Segunda del Capítulo III del Título II del Libro I de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, será propiedad de las partes, y podrá utilizarse por ambas en los cursos y actividades que se programen como propios o bien en colaboración con otras entidades a través de cualquier tipo de convenio o acuerdo. En todo caso, se respetará el derecho moral que le corresponde al autor de la documentación y que es inalienable según el artículo 14 del citado texto legal.

NOVENA.- LOGOS

Asimismo, la documentación y la información, tanto impresa como electrónica, sobre las actividades objeto del presente Convenio deberá incluir los logotipos de ambas instituciones, según lo establecido en la normativa vigente.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

En relación con todas las actuaciones derivadas de la ejecución del presente convenio de colaboración que impliquen el tratamiento de datos personales, las partes se comprometen al cumplimiento de las respectivas regulaciones normativas que les



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

resulten de aplicación. El régimen de protección de datos de carácter personal que han de cumplir las partes en las actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente convenio será:

- a) La Universidad de Sevilla estará sujeta al régimen previsto en las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en su caso normativa específica aplicable.
- b) La [] estará sujeta a la siguiente normativa: [] sobre Protección de Datos Personales a partir de su entrada en vigor.

El/los tratamiento/s de dato/s que se realicen estarán dirigidos al cumplimiento de los fines establecidos en el presente Convenio. A estos efectos, las entidades firmantes del Convenio actuarán cada una como RESPONSABLES, del tratamiento, deberán aplicar a los tratamientos de datos personales que en su caso se realizaran en ejecución del presente Convenio, y a ello se comprometen, los principios, garantías y medidas técnicas y organizativas establecidas en las normativas citadas para la adecuada protección de los derechos y libertades de las personas en el tratamiento que se haga de sus datos personales.

Las partes mantendrán la confidencialidad en el tratamiento de la información facilitada por las mismas y de la información, de cualquier clase o naturaleza, generada como consecuencia de la ejecución del presente Convenio; dicha obligación se extenderá indefinidamente, aunque el Convenio se hubiera extinguido. Todo ello sin perjuicio de la eventual autorización de las partes o de que, en su caso, dicha información pasara a ser considerada como de dominio público.

Ambas instituciones estarán obligadas a implantar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de acuerdo con lo previsto en sus respectivas normas, para garantizar la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cada parte responderá de cualquier uso de los datos de carácter personal que realice que no sea conforme con las obligaciones contractuales, legales o de interés público dimanantes del presente acuerdo, siendo de su exclusiva responsabilidad la asunción de las consecuencias que se derivasen conforme a lo establecido en su marco normativo. El incumplimiento de las disposiciones incluidas en esta cláusula dará derecho a las partes a rescindir el presente acuerdo.

Los datos de contacto de los firmantes del presente Convenio de Colaboración serán tratados en base a la ejecución del convenio, así como en base al cumplimiento de una obligación legal y de una misión de interés público, con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Convenio de Colaboración. Asimismo, las partes firmantes, como interesados, podrán ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose a [.....].y/o a dpd@us.es indicando como referencia en el sobre "Protección de Datos" y acompañado de fotocopia de su documento nacional de identidad. En su caso, el interesado también podrá plantear una reclamación ante la autoridad de control competente. Tales datos se tratarán mientras que se mantenga en vigor el presente Convenio de Colaboración entre las partes y, posteriormente, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.

A estos efectos, las entidades firmantes del Convenio deberán aplicar a los tratamientos de datos personales que en su caso se realizarán en ejecución del presente Convenio, los principios, garantías y medidas técnicas y organizativas establecidas en la normativa citada para la adecuada protección de los derechos y libertades de las personas en el tratamiento que se haga de sus datos personales.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNDÉCIMA.- NATURALEZA

El presente convenio, queda fuera del ámbito de aplicación del artículo 6.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siguiéndose en su interpretación y desarrollo por el contenido de sus estipulaciones y por el resto de la normativa de derecho privado que resultase de aplicación.

DUODÉCIMA.- DURACIÓN

El presente ACUERDO entrará en vigor en el momento de su firma y, de acuerdo con la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 49.h), su vigencia será de cuatro años, prorrogable de forma expresa por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo denuncia por cualquiera de las partes realizada con tres meses de antelación al final de cada periodo del tiempo inicialmente establecido o de cualquiera de sus prórrogas.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

POR LA

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

Fdo.:

ANEXO IX

(Acuerdo 13/CG 27-5-21)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INSERTAR LOGO

CONVENIO TIPO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA) Y NOMBRE DE LA OTRA ENTIDAD (PAIS)

En Lugar, a día de mes de 20**.

REUNIDOS

De una parte, **D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO**, con DNI 34042650-M, Rector Magnífico de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CON CIF Q-4118001-I, nombrado por Decreto 4/2016, de 12 de enero, BOJA nº 11 del 19 de enero de 2016 y domicilio a efectos de notificaciones en Calle San Fernando 4, 41004-Sevilla, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas, por el Artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; así como en el art. 20 k) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 348/2004 de 25 de mayo, Decreto 16/2008, de 29 de enero y por Decreto 55/2017, de 11 de abril.

Y de otra, **D/DÑA. *****, con DNI *******, *******cargo que ostenta en la entidad en nombre y representación de la misma, atribuida su representación por *******, datos identificativos de la entidad:*********, con domicilio social y a efectos de notificaciones en la calle/avenida *******.

Las partes, actuando en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen recíprocamente capacidad y competencia para formalizar el presente Convenio y, a sus efectos,

EXPONEN

1.- La Universidad de Sevilla, conforme al art. 2 del Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla, modificado por Decreto



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INSERTAR LOGO

348/2004 de 25 de mayo, Decreto 16/2008, de 29 de enero y Decreto 55/2017, de 11 de abril, es una Institución al servicio de la sociedad en la que uno de sus objetivos básicos, según el art. 3 f), es el estímulo y la formación de sus miembros para el ejercicio de la ciudadanía crítica, solidaria y responsable. Dicho Estatuto también establece en su artículo 60 que la Universidad de Sevilla fomentará el desarrollo de la investigación, de la innovación tecnológica y de la transferencia de sus resultados a fin de contribuir a la formación y perfeccionamiento de sus estudiantes y su personal docente e investigador, y de cooperar en el desarrollo cultural, científico, social, económico y territorial de la sociedad, promoviendo un mundo más justo y solidario, así como la defensa de los derechos humanos, del desarrollo responsable, equitativo y sostenible, de la igualdad y de la paz. Estos objetivos se extienden al ámbito internacional, según se recoge en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto, que explicita el compromiso de colaborar con los países en vías de desarrollo.

Asimismo, en coherencia con la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo española y la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo andaluza, la Universidad de Sevilla suscribió en 2008 el Código de Conducta de las Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo aprobado en el 2006, y la Estrategia de la Cooperación Universitaria Española (ESCUDE) aprobada por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en el 2000.

Para institucionalizar este compromiso creó con fecha 23 de julio de 2008 la Oficina de Cooperación al Desarrollo, con el objetivo de promover iniciativas de cooperación para el desarrollo orientadas a la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la construcción de ciudadanía y la generación de un desarrollo humano sostenible y equitativo, a través de las siguientes actuaciones:

- a. Generación de procesos de desarrollo en los países en vías de desarrollo.
- b. Educación para el desarrollo, fomentando el ejercicio de la ciudadanía activa, global, solidaria, crítica y responsable.
- c. Acción humanitaria.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INSERTAR LOGO

d. Formación, investigación e innovación para el desarrollo.

2.- Insertar aquí los objetivos de la otra institución o entidad.

3.- Son instituciones o entidades que encuentran unidas por una comunidad de intereses y objetivos en el campo de la cooperación para el desarrollo, por lo que manifiestan su interés en colaborar en dicho ámbito estableciendo para ello los instrumentos adecuados.

4.- Son instituciones o entidades con personalidad jurídica propia, lo que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.

Por todo ello deciden concertar un convenio de colaboración en materia de cooperación al desarrollo de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El presente acuerdo tiene por objeto establecer el entorno de referencia para la acción coordinada entre las partes sobre cuantas acciones estén encaminadas a potenciar los recursos que ambas desarrollen o pretenden desarrollar para la organización de acciones encaminadas a la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), colaborando así en la construcción de un mundo más equitativo, inclusivo y sostenible.

SEGUNDA.- ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN

Para el cumplimiento de la cláusula que antecede las partes acuerdan desarrollar programas de colaboración en materia de Cooperación para el Desarrollo, Acción Humanitaria y Acción Social que pueden comprender entre otras:

1.- Actividades para fomentar la sensibilización, conciencia e implicación de la comunidad



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INSERTAR LOGO

universitaria y la sociedad en general sobre los desafíos que afronta el desarrollo humano, fomentando la generación de actitudes y el ejercicio de una ciudadanía global, solidaria, crítica y responsable.

2.- Actividades para fortalecer y desarrollar las capacidades de los agentes de cooperación mediante el apoyo a la formación especializada.

3.- Proyectos conjuntos de Cooperación al Desarrollo en terreno, con la participación o no de otras entidades contraparte en los países de destino.

4.- Proyectos conjuntos para el fortalecimiento institucional de universidades e instituciones de educación superior de países en vías de desarrollo, comprometidas con generar mejores condiciones de vida en su contexto.

5.- Proyectos conjuntos para el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil en países en vías de desarrollo, comprometidas con generar mejores condiciones de vida en su contexto.

6.- Proyectos conjuntos de investigación y transferencia tecnológica para resolver problemas concretos del desarrollo en los países en vías de desarrollo, con tecnologías apropiadas y métodos adaptados para ello.

7.- Intercambio de recursos humanos, experiencias y material bibliográfico entre las partes.

8.- Difusión de los proyectos conjuntos a través de los canales que tengan establecidos las partes.

TERCERA.- COMPROMISOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

1.- La Universidad de Sevilla colaborará en las actividades conjuntas organizadas en el marco del presente Convenio a través de su Oficina de Cooperación al Desarrollo, así como del Vicerrectorado de los Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación en



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INSERTAR LOGO

el que se enmarca, facilitando la posibilidad que los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla participen en ellas.

2.- Las acciones formativas ofertadas a la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla (cursos, jornadas, talleres, mesas redondas, congresos...) que impliquen un reconocimiento de créditos ECTS, requerirán la firma previa del Convenio para realizar acciones formativas y de divulgación en materia de Educación para el Desarrollo.

3.- Las acciones formativas que impliquen la realización de Prácticas Externas de los estudiantes de la Universidad de Sevilla requerirán la firma previa del Convenio Tipo de Prácticas Externas, así como la gestión de las mismas a través de la plataforma que disponga para ello la Universidad de Sevilla.

4.- Las partes firmantes colaborarán en las actividades conjuntas organizadas en el marco del presente Convenio, en la medida en que le sea posible, con la cesión de espacios adecuados para el buen desarrollo de las mismas, siempre que exista disponibilidad de los mismos y puedan cederse gratuitamente.

5.- Otras fuentes de financiación y los recursos humanos y materiales requeridos para la ejecución de actividades concretas deberán ser detallados en convenios específicos.

CUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la documentación que se produzca como consecuencia de las actuaciones contempladas en desarrollo del presente convenio, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección Segunda del Capítulo III del Título II del Libro I de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, será propiedad de las partes, y podrá utilizarse por ambas en los cursos y actividades que se programen como propios o bien en colaboración con otras entidades a través de cualquier tipo de convenio o acuerdo. En todo caso se respetará el derecho moral que le corresponde al autor de la documentación y que es inalienable según el artículo 14 del citado texto legal.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INSERTAR LOGO

QUINTA.- LOGOS

Asimismo, la documentación y la información, tanto impresa como electrónica, sobre las actividades objeto del presente convenio deberá incluir los logotipos de ambas instituciones, según lo establecido en la normativa vigente.

SEXTA.- DURACIÓN

El presente ACUERDO entrará en vigor en el momento de su firma y, de acuerdo con la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 49.h), su vigencia será de cuatro años, prorrogable de forma expresa, por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo denuncia por cualquiera de las partes realizada con tres meses de antelación al final de cada período del tiempo inicialmente establecido o de cualquiera de sus prórrogas.

SÉPTIMA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

1.- Para la ejecución del presente Convenio, ambas partes acuerdan la constitución de una Comisión Paritaria. Estará integrada por dos representantes designados por cada una de las partes del presente Convenio y presidida por uno de los representantes de la Universidad de Sevilla.

2.- La comisión de seguimiento tendrá las siguientes funciones:

- A. Asumir la labor de seguimiento del presente Convenio de Colaboración.
- B. Coordinar los trabajos necesarios para la ejecución del Convenio.
- C. Velar por el cumplimiento y seguimiento de cuanto queda establecido en el Convenio de Colaboración.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INSERTAR LOGO

- D. Informar sobre la interpretación, seguimiento y prórroga del Convenio.
- E. Conocer, informar y se intentar solventar los conflictos y discrepancias derivados de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio.
- F. Resolver cuantas circunstancias e incidencias se produzcan como consecuencia de interpretación y ejecución del Convenio.

3.- La Comisión de Seguimiento se regirá en cuanto a su funcionamiento por lo previsto para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

OCTAVA.- NATURALEZA

El presente convenio, queda fuera del ámbito de aplicación del artículo 6.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siguiéndose en su interpretación y desarrollo por el contenido de sus estipulaciones y por el resto de la normativa de derecho privado que resultase de aplicación.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS

En relación con todas las actuaciones derivadas de la ejecución del presente convenio de colaboración que impliquen el tratamiento de datos personales, las partes se comprometen al cumplimiento de las respectivas regulaciones normativas que les resulten de aplicación. El régimen de protección de datos de carácter personal que han de cumplir las partes en las actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente convenio será:

- a) La Universidad de Sevilla estará sujeta al régimen previsto en las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INSERTAR LOGO

del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en su caso normativa específica aplicable.

- b) La [] estará sujeta a la siguiente normativa: [] sobre Protección de Datos Personales a partir de su entrada en vigor.

El/los tratamiento/s de dato/s que se realicen estarán dirigidos al cumplimiento de los fines establecidos en el presente Convenio. A estos efectos, las entidades firmantes del Convenio actuarán cada una como RESPONSABLES, del tratamiento, deberán aplicar a los tratamientos de datos personales que en su caso se realizaran en ejecución del presente Convenio, y a ello se comprometen, los principios, garantías y medidas técnicas y organizativas establecidas en las normativas citadas para la adecuada protección de los derechos y libertades de las personas en el tratamiento que se haga de sus datos personales.

Las partes mantendrán la confidencialidad en el tratamiento de la información facilitada por las mismas y de la información, de cualquier clase o naturaleza, generada como consecuencia de la ejecución del presente Convenio; dicha obligación se extenderá indefinidamente, aunque el Convenio se hubiera extinguido. Todo ello sin perjuicio de la eventual autorización de las partes o de que, en su caso, dicha información pasara a ser considerada como de dominio público.

Ambas instituciones estarán obligadas a implantar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de acuerdo con lo previsto en sus respectivas normas, para garantizar la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Cada parte responderá de cualquier uso de los datos de carácter personal que realice que no sea conforme con las obligaciones contractuales, legales o de interés público dimanantes del presente acuerdo, siendo de su exclusiva responsabilidad la asunción de las consecuencias que se derivasen conforme a lo establecido en su marco normativo. El incumplimiento de las disposiciones incluidas en esta cláusula dará derecho a las partes



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INSERTAR LOGO

a rescindir el presente acuerdo.

Los datos de contacto de los firmantes del presente Convenio de Colaboración serán tratados en base a la ejecución del convenio, así como en base al cumplimiento de una obligación legal y de una misión de interés público, con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Convenio de Colaboración. Asimismo, las partes firmantes, como interesados, podrán ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose a [.....].y/o a dpd@us.es indicando como referencia en el sobre "Protección de Datos" y acompañado de fotocopia de su documento nacional de identidad. En su caso, el interesado también podrá plantear una reclamación ante la autoridad de control competente. Tales datos se tratarán mientras que se mantenga en vigor el presente Convenio de Colaboración entre las partes y, posteriormente, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.

A estos efectos, las entidades firmantes del Convenio deberán aplicar a los tratamientos de datos personales que en su caso se realizarán en ejecución del presente Convenio, los principios, garantías y medidas técnicas y organizativas establecidas en la normativa citada para la adecuada protección de los derechos y libertades de las personas en el tratamiento que se haga de sus datos personales.

Y en prueba de conformidad con el contenido íntegro del presente Convenio de colaboración, lo firman ambas partes por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicados.



UNIVERSIDAD D SEVILLA

INSERTAR LOGO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

NOMBRE DE LA OTRA ENTIDAD

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

Fdo.: ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

ANEXO X

(Acuerdo 14/CG 27-5-21)

**CONVENIO TIPO BASE DE COOPERACIÓN EDUCATIVA,
PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS
Y TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS,
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y**

En Sevilla, a

REUNIDOS

De una parte, Don XXXXXX (NOMBRE), (CARGO), con Delegación para la firma de Convenios Tipo Base de Cooperación Educativa, por resolución rectoral de fecha X de XX de XX, en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA, en adelante **UNIVERSIDAD**, y con domicilio social en C/ San Fernando nº 4, 41004 Sevilla.

Y de otra parte, Don/Dña. , en su calidad de de , con CIF/NIF nº , en adelante **ENTIDAD COLABORADORA**, en nombre y representación de la misma, y con domicilio social en

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio y

EXPONEN

1. Que es voluntad de las partes colaborar en la formación práctica de los estudiantes universitarios a través de prácticas externas de naturaleza formativa, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Así mismo, fomentarán que éstas sean accesibles para la realización de prácticas de estudiantes con discapacidad procurando la disposición de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios que aseguren la igualdad de oportunidades.

1. Que las partes desean colaborar en la formación final de los estudiantes universitarios a través de la realización de sus trabajos fin de grado y fin de máster, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar, demostrar y desarrollar los conocimientos adquiridos en su formación académica, así como las capacidades y competencias adquiridas en la titulación.

3. Que el presente convenio tiene como objeto establecer un marco de cooperación educativa en materia de prácticas basado en la figura definida en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios y en la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla (Aprobada por acuerdo 10.1/CG 23/05/2017, y publicada en el BOUS nº 3/2017, de 14 de junio).

4. Que, en relación a los trabajos fin de estudios, el presente convenio tiene como objeto establecer un marco de cooperación educativa basado en la Normativa de Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla (Aprobada por acuerdo 4.1/CG 20/7/2017), siendo la realización de Trabajos Fin de Grado/Máster una asignatura de carácter obligatorio dentro del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), que debe tener entre 6 y 30 créditos, realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas a título.

5.- Que el presente convenio de cooperación educativa encuentra ,además, su base jurídica en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, así como el Acuerdo único/CU 05/02/2009, por el que se aprueba el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla (publicado en el BOUS nº 2/2009, de 10 de febrero, objeto de modificación por Acuerdo 2/CU de 19/05/2010, publicado en el BOUS nº 5/2010, de 20 de mayo), en el que se regulan las Enseñanzas Propias de la US, y el Acuerdo 5.2/CG 27/02/2019 por el que se aprueba el Reglamento de Enseñanzas Propias del Centro de Formación Permanente.

Por todo ello, deciden suscribir el presente Convenio de Cooperación Educativa de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

1ª. Ámbito de aplicación. El presente convenio será de aplicación para la realización de prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares, y para la realización de trabajos fin de estudios (Grado y Máster) en la ENTIDAD COLABORADORA por los estudiantes matriculados en cualquier

enseñanza impartida por la UNIVERSIDAD, en los términos recogidos en la Normativa de Prácticas Académicas Externas y en la Normativa de Trabajos Fin de Estudios de la UNIVERSIDAD.

2ª. Requisitos de la ENTIDAD COLABORADORA. La ENTIDAD COLABORADORA para poder ser autorizada y participar en el programa de prácticas externas y la tutorización de alumnos de la UNIVERSIDAD que realicen trabajos fin de estudio deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos: estar debidamente constituida, disponer de los medios e instalaciones adecuadas para el desarrollo de las prácticas y los trabajos fin de estudios y de personal cualificado para la supervisión y tutorización de ambas actividades.

Si firmado el presente convenio cambiara la situación legal de la ENTIDAD COLABORADORA, esta se compromete a informar a la UNIVERSIDAD.

3ª. Proyecto formativo. El proyecto formativo de las prácticas a realizar por los estudiantes deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar y figurará como anexo a este Convenio en cada una de las modalidades de prácticas. Así mismo los contenidos de la práctica se definirán de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados.

El proyecto formativo de los trabajos a realizar por los estudiantes deberá fijar el tema y título aproximado del trabajo, una breve descripción de los objetivos y las actividades a desarrollar y figurará en el anexo de este Convenio en cada una de las modalidades de trabajo. Así mismo el desarrollo del trabajo se definirá de forma que aseguren la relación directa con los contenidos adquiridos en los estudios cursados.

En todo caso, se procurará que el proyecto formativo se conforme siguiendo los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

4ª. Oferta y demanda de prácticas. Las características concretas de la oferta de prácticas serán determinadas por la ENTIDAD COLABORADORA y figurarán en el anexo correspondiente (Anexo II-III) o en la oferta realizada a través de la aplicación informática institucional que tenga dispuesta la Universidad para la gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares.

El procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de las prácticas será determinado, en el caso de prácticas curriculares, por el Centro donde se imparta la titulación y, en el caso de prácticas extracurriculares, por el Secretariado de Prácticas en Empresa, Innovación y Empleo, por los Centros en el caso tener concedida su gestión y por el Centro de Formación Permanente para los Títulos Propios.

5ª. Adjudicación de prácticas. Por cada estudiante seleccionado se suscribirá un anexo al presente convenio, según modelo (Anexo IV), donde se recogerán los datos referentes al estudiante, la entidad colaboradora, la modalidad de prácticas, los datos identificadores de sus tutores, el proyecto formativo, las características de las prácticas a realizar (lugar, horario, período de realización y, en caso de que exista, la bolsa o ayuda de estudios a percibir por el estudiante) y cualquier otro extremo que se juzgue conveniente.

6ª. Bolsa o ayuda al estudio y gastos de gestión de prácticas. En el caso de prácticas curriculares la ENTIDAD COLABORADORA no está obligada a realizar ninguna aportación económica en concepto de bolsa o ayuda al estudio o de gastos de gestión. No obstante, y de forma voluntaria, podrá estipular la aportación al estudiante de una cantidad en concepto de bolsa o ayuda al estudio. En cuyo caso se estará a lo dispuesto en el RD 1493/2011. Los gastos de gestión de las prácticas curriculares correrán a cargo de la UNIVERSIDAD.

Para el caso de las prácticas extracurriculares, la ENTIDAD COLABORADORA estará a lo dispuesto en el anexo económico (Anexo I) adscrito al convenio y a lo estipulado en cada oferta de prácticas.

7ª. Obligaciones y derechos de la ENTIDAD COLABORADORA para las prácticas. La ENTIDAD COLABORADORA, bien directamente, bien a través de las funciones que se encomienden al tutor de prácticas, estará obligada a lo dispuesto en los artículos 22 y 28 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD y tendrá los derechos dispuestos en los artículos 21 y 27 de la citada normativa.

8ª. Obligaciones y derechos de la UNIVERSIDAD para las prácticas. La UNIVERSIDAD, bien directamente, bien a través del responsable de las prácticas externas o del tutor académico por ella designado, estará obligada a lo dispuesto en los artículos 24 y 30 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD y tendrá los derechos dispuestos en los artículos 23 y 29 de la citada normativa.

9ª. Obligaciones y derechos del estudiante en prácticas. El estudiante estará obligado a lo dispuesto en el artículo 26 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD y tendrá los derechos dispuestos en el artículo 25 de la citada normativa.

10ª. Régimen de asistencias. El régimen de asistencias será el que se establezca en la normativa de prácticas vigente. Necesariamente tendrá que incluir la regulación que permita a los estudiantes cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, y a conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora. La entidad colaboradora y el estudiante podrán acordar el régimen de

permisos siempre que el mismo no contradiga lo establecido en la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD.

11ª. Rescisión, renuncia y revocación de las prácticas. Una práctica podrá ser rescindida por la ENTIDAD COLABORADORA, renunciada por el estudiante universitario en prácticas o revocada por la UNIVERSIDAD según lo dispuesto en el artículo 34, para las curriculares, y en el artículo 45, para las extracurriculares, de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD.

La comunicación a la UNIVERSIDAD de la rescisión o renuncia de las prácticas se realizará por escrito según modelos (Anexos V y VI), en el que se deberá motivar las causas. En todo caso se dará audiencia a la otra parte, resolviendo el órgano gestor de las prácticas competente de la UNIVERSIDAD.

No obstante, los eventuales conflictos que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas serán objeto de estudio y resolución por parte de los tutores de las prácticas.

12ª. Duración y horario de las prácticas. La duración de las prácticas se establecerá de conformidad con las siguientes previsiones:

1. Las prácticas curriculares tendrán la duración que establezca el plan de estudios correspondiente en los términos establecidos por el artículo 12.6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. En el caso de los estudiantes de Títulos Propios la duración será la prevista en el plan de estudios correspondiente. La finalización de la práctica se deberá programar para que se produzca preferentemente antes del fin del curso académico donde el estudiante se ha matriculado en la asignatura de "prácticas externas" o la equivalente a esta.

2. Las prácticas extracurriculares tendrán una duración, por titulación, no inferior a 200 horas y no superior a lo establecido para dicha modalidad de prácticas en el artículo 14 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD.

El horario de realización de la práctica se establecerá de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora, y quedarán reflejados en el Anexo III. Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la Universidad y lo dispuesto en el artículo 15 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD.

13ª. Ausencia de vinculación. La bolsa o ayuda al estudio que pueda percibir el estudiante en prácticas, en ningún caso tendrá consideración de remuneración o nómina por la actividad desarrollada al no existir, en ningún caso y por razón de la realización de las prácticas académicas externas, vinculación o relación laboral, contractual o estatutaria de ningún tipo ni con la UNIVERSIDAD ni con la ENTIDAD COLABORADORA en la que desarrollen las prácticas formativas.

14ª. Modalidades de Trabajos Fin de Estudios. Los Trabajos de esta naturaleza podrán realizarse bajo diversas modalidades:

Modalidad 1: Autorización de la empresa para que los alumnos utilicen los datos obtenidos y experiencias adquiridas durante su periodo de prácticas previa autorización de las entidades colaboradoras.

Modalidad 2: Autorización de la empresa para que los alumnos realicen visitas programadas pero puntuales previstas en su plan formativo para la realización de dichos trabajos.

Modalidad 3: Autorización de la empresa para que los alumnos realicen dichos trabajos en la sede o instalaciones de la entidad colaboradora. En este caso, los requisitos deben ser los siguientes:

- La entidad colaboradora designará un tutor por parte de la empresa para realizar el seguimiento del programa del trabajo a realizar por el alumno.

- El tutor de la entidad colaboradora y el tutor académico de la Universidad deberán colaborar para que el trabajo llegue a término.

- El periodo de estancia del alumno en la entidad colaboradora no podrá ser superior a los dos tercios del resultado de multiplicar por 25 horas el número de créditos asignados a dicho trabajo.

- Con carácter general, los derechos de propiedad intelectual e industrial registrables que se puedan derivar de estos trabajos llevados a cabo por el alumno pertenecerán a la empresa, sin perjuicio de que los alumnos puedan utilizarlos siempre previa conformidad de la institución colaboradora. Sin perjuicio de lo anterior, el alumno podrá negociar otras condiciones a priori con la mediación del XXX (DIRECCIÓN-VICERRECTORADO RESPONSABLE), lo que quedará recogido en el anexo correspondiente.

En dicho anexo, además, quedará detallada la modalidad a la que se acoge la institución colaboradora, el proyecto docente que seguirá el alumno y las condiciones de su estancia en la entidad colaboradora junto con la fecha de inicio y finalización de la estancia del alumno en la empresa.

15ª. Oferta y demanda de Trabajos Fin de Estudios. La oferta de este tipo de trabajos estará controlada por los distintos Centros de la Universidad de Sevilla.

El procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster será determinado por el Centro al que esté adscrita la titulación en la que esté matriculado el alumno.

16ª. Adjudicación de los Trabajos Fin de Estudios. Por cada estudiante seleccionado se suscribirá un anexo al presente convenio, según modelo (Anexo VII), donde se recogerán los datos referentes al estudiante, de la entidad colaboradora, la modalidad de trabajo, los datos identificadores de sus tutores, la modalidad a la que se acoge el alumno, el proyecto formativo, los datos de permanencia en la

institución colaboradora del alumno (lugar, horario, período de realización, régimen de permisos) y cualquier otro extremo que se juzgue conveniente.

17ª. Régimen de asistencia en los Trabajos Fin de Estudio. El régimen de asistencias necesariamente tendrá que incluir la regulación que permita a los estudiantes cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, y a conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora

18ª. Duración y horario de los Trabajos Fin de Estudios. El horario de permanencia del alumno en la entidad colaboradora se establecerá de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora, y quedarán reflejados en el Anexo VII. Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la Universidad.

19ª. Cobertura de seguro. Para las prácticas curriculares y los trabajos fin de estudios, los estudiantes estarán cubiertos, en caso de accidente, enfermedad o infortunio familiar por el Seguro Escolar, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente. Los estudiantes a partir de 28 años, inclusive, deberán formalizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo al Responsable de prácticas del Centro previo al inicio de la práctica o de su estancia en la institución colaboradora para el desarrollo de su trabajo fin de estudios. Además, queda garantizada la responsabilidad civil de daños a terceros que pueda ocasionar el estudiante en prácticas por la póliza que la UNIVERSIDAD tiene suscrita a tales efectos.

Para el caso de las prácticas extracurriculares, los estudiantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes que será sufragado por la ENTIDAD COLABORADORA, con cargo al canon de gestión, y tramitado por la UNIVERSIDAD, salvo en el caso de las prácticas de los Títulos Propios que los estudiantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes y responsabilidad civil que será sufragado con cargo al presupuesto de gastos del título.

En el caso de prácticas internacionales y de los trabajos fin de estudios realizados en el extranjero, con independencia de la modalidad de prácticas o de la modalidad de trabajo, los estudiantes deberán suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil, debiendo aportar una copia del mismo al Responsable del centro gestor previo al inicio de la práctica o de la estancia para el desarrollo del trabajo fin de estudios.

20ª. Naturaleza y jurisdicción. El presente convenio posee naturaleza administrativa y se regirá en su interpretación y desarrollo por el Ordenamiento Jurídico Administrativo, con especial sumisión de las partes a la Jurisdicción Contencioso Administrativa correspondiente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, para resolver cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes. La suscripción del presente convenio no supondrá la adquisición de más compromisos que los estipulados en el mismo.

21ª. Seguimiento y control del convenio. Con objeto de asegurar lo establecido en el artículo 49 f), de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo relativo a la interpretación, vigilancia y control, la persona designada por la ENTIDAD COLABORADORA para estas funciones será _____, realizándose las comunicaciones pertinentes a través del correo electrónico _____, la persona designada por la UNIVERSIDAD para estos fines será _____, siendo el correo electrónico _____.

22ª. Vigencia. El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años a partir de la fecha de su firma, y se renovará de forma expresa por otro periodo de cuatro años, a no ser que una de las partes notifique a la otra el deseo de darlo por concluido.

23ª. Causas de extinción. Según el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en alguna de las siguientes causas de resolución:

1. El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
2. El acuerdo unánime de todos los firmantes.
3. El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos.
Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la parte firmante la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.
4. Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
5. Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

La extinción del presente convenio no eximirá a las partes de las obligaciones y compromisos que hayan asumido y en las que se haya acordado expresamente que su duración se prolongará más allá de la

extinción del convenio, en particular las relativas a la confidencialidad y protección de datos de carácter personal. Asimismo, se respetará la continuación de las actividades que ya se hubieran iniciado en la fecha de extinción del convenio hasta la finalización de las mismas.

24ª. Protección de datos de carácter personal. Información a los firmantes:

Los datos de contacto de los firmantes del presente Convenio de Colaboración, y del resto de personas de contacto que puedan intervenir, serán tratados en base a la ejecución del convenio, así como en base al cumplimiento de una obligación legal y de una misión de interés público, con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Convenio de Colaboración. Asimismo, las partes firmantes, como interesados, podrán ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose a ----- y/o a dpd@us.es indicando como referencia en el sobre "Protección de Datos" y acompañado de fotocopia de su documento nacional de identidad. En su caso, el interesado también podrá plantear una reclamación ante la autoridad de control competente. Tales datos se tratarán mientras que se mantenga en vigor el presente Convenio de Colaboración entre las partes y, posteriormente, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.

Protección de datos:

Todos los afectados por el presente convenio y anexos, devendrán obligados por las disposiciones y exigencias establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

En relación con el tratamiento de los datos de carácter personal, ambas entidades en el desarrollo de sus correspondientes actividades derivadas del presente convenio que son, cada una de ellas, responsables independientes del tratamiento de datos que realicen, se comprometen a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y disposiciones de desarrollo, así como el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE, y a comunicar a la otra lo que sea relevante de su propia política de privacidad y el correspondiente documento de seguridad.

En caso de no observar lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos, cada parte será única responsable por el uso, tratamiento o comunicación indebida que pueda hacer de los datos objeto de tratamiento, ante cualquier reclamación por parte de los afectados o en virtud de inspección por parte de la Autoridad de Control competente.

Asimismo, las partes se obligan a mantener la confidencialidad respecto a los datos de carácter personal, y a no cederlos de forma no autorizada, cumpliendo diligentemente el deber de guarda y custodia, comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a que se tenga acceso y a evitar su alteración, tratamiento, pérdida y acceso no autorizados.

Respecto al tratamiento de datos personales del que es responsable la Universidad de Sevilla, se informa que se realiza con la finalidad de: "Gestionar los programas de prácticas académicas externas y/o empleo en entidades privadas u organismos públicos de los estudiantes de la Universidad de Sevilla y egresados universitarios, posibilitando el acercamiento entre éstos y las empresas u organismos que participan en los programas", estando legitimado por ser necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, para el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Asimismo, en su caso, se legitima por el consentimiento expreso e informado del interesado.

Se puede obtener más información en el siguiente enlace: <http://alojaservicios.us.es/spee/gestion-convenios/proteccion-datos>

De conformidad con cuanto antecede, en el ejercicio de las facultades que legalmente corresponden a cada uno de los firmantes, obligando con ello a las instituciones que representan, suscriben el presente convenio por duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados al principio.

Por la UNIVERSIDAD

Por la ENTIDAD COLABORADORA
(Firma y sello)

ANEXO XI

(Acuerdo 15/CG 27-5-21)

CONVENIO TIPO BASE DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y MÁSTER ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y

En Sevilla, a

REUNIDOS

De una parte, Don XXXXXX (NOMBRE), (CARGO), con Delegación para la firma de Convenios Tipo Base de Cooperación Educativa, por resolución rectoral de fecha X de XX de XX, en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA, en adelante **UNIVERSIDAD**, y con domicilio social en C/ San Fernando nº 4, 41004 Sevilla.

Y de otra parte, Don/Dña. _____ ,
en su calidad de _____
de _____
con CIF/NIF Nº _____ , en adelante **ENTIDAD COLABORADORA**, en nombre y representación de la misma, y con domicilio social en _____

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio y

EXPONEN

1. Que es voluntad de las partes colaborar en la formación final de los estudiantes universitarios a través de la realización de sus trabajos fin de grado y fin de máster, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y demostrar los conocimientos adquiridos en su formación académica. En el mismo se desarrollarán y aplicarán los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.

2. Que el presente convenio tiene como objeto establecer un marco de cooperación educativa en materia de trabajo fin de grado/máster, que es una asignatura de carácter obligatorio dentro del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), cumpliendo el artículo 12.7 del R.D. 861/2010 por el que se modifica el R.D. 1393/2007, en el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. El trabajo de fin de grado/máster debe tener entre 6 y 30 créditos, realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas a título. Además, se encuentra base jurídica en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario y en la Normativa de Trabajos Fin de Curso de la Universidad de Sevilla (aprobada en CG 21/12/2009), así como el Acuerdo Único/CU 05/02/2009, por el que se aprueba el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla (BOUS nº 2, de 10/02/2009), en el que se regulan las Enseñanzas Propias de la US, y el Acuerdo 7.1/CG 25/07/07 por el que se aprueba el Reglamento de Enseñanzas Propias del Centro de Formación Permanente.

Por todo ello, deciden suscribir el presente Convenio de Cooperación Educativa de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

1ª. Ámbito de aplicación. El presente convenio será de aplicación para la realización de trabajos fin de grado y máster en la ENTIDAD COLABORADORA por los estudiantes matriculados en cualquier enseñanza impartida por la UNIVERSIDAD, en los términos recogidos en la Normativa de Trabajo Fin de Curso de la UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD

ENTIDAD COLABORADORA

2ª. Requisitos de la ENTIDAD COLABORADORA. La ENTIDAD COLABORADORA para poder ser tutora de alumnos que realicen sus trabajos fin de grado/máster de la UNIVERSIDAD deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos: estar debidamente constituida, no tener abierto un expediente de regulación de empleo, disponer de los medios e instalaciones adecuadas para el desarrollo de dichos trabajos y de personal cualificado para la supervisión y tutorización de los mismos.

Si firmado el presente convenio cambiara la situación legal de la ENTIDAD COLABORADORA, esta se compromete a informar a la UNIVERSIDAD.

3ª. Proyecto formativo. El proyecto formativo de los trabajos a realizar por los estudiantes deberá fijar el tema y título aproximado del trabajo, una breve descripción de los objetivos y las actividades a desarrollar y figurará en el anexo de este Convenio en cada una de las modalidades de trabajo. Así mismo el desarrollo del trabajo se definirá de forma que aseguren la relación directa con los contenidos adquiridos en los estudios cursados.

En todo caso, se procurará que el proyecto formativo se conforme siguiendo los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

4ª. Modalidades de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster. Los Trabajos de esta naturaleza podrán realizarse bajo diversas modalidades:

Modalidad 1: Autorización de la empresa para que los alumnos utilicen los datos obtenidos y experiencias adquiridas durante su periodo de prácticas previa autorización de las entidades colaboradoras.

Modalidad 2: Autorización de la empresa para que los alumnos realicen visitas programadas pero puntuales previstas en su plan formativo para la realización de dichos trabajos.

Modalidad 3: Autorización de la empresa para que los alumnos realicen dichos trabajos en la sede o instalaciones de la entidad colaboradora. En este caso, los requisitos deben ser los siguientes:

- La entidad colaboradora designará un tutor por parte de la empresa para realizar el seguimiento del programa del trabajo a realizar por el alumno.
- El tutor de la entidad colaboradora y el tutor académico de la Universidad deberán colaborar para que el trabajo llegue a término.
- El periodo de estancia del alumno en la entidad colaboradora no podrá ser superior a los dos tercios del resultado de multiplicar por 25 horas el número de créditos asignados a dicho trabajo.
- Con carácter general, los derechos de propiedad intelectual e industrial registrables que se puedan derivar de estos trabajos llevados a cabo por el alumno pertenecerán a la empresa, sin perjuicio de que los alumnos puedan utilizarlos siempre previa conformidad de la institución colaboradora. Sin perjuicio de lo anterior, el alumno podrá negociar otras condiciones a priori con la mediación del XXX (DIRRECCIÓN-VICERRECTORADO RESPONSABLE), lo que quedará recogido en el anexo correspondiente.

En dicho anexo, además, quedará detallada la modalidad a la que se acoge la institución colaboradora, el proyecto docente que seguirá el alumno y las condiciones de su estancia en la entidad colaboradora junto con la fecha de inicio y finalización de la estancia del alumno en la empresa.

5ª. Oferta y demanda. La oferta de este tipo de trabajos estará controlada por los distintos Centros de la Universidad de Sevilla.

El procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster será determinado por el Centro al que esté adscrita la titulación en la que esté matriculado el alumno.

6ª. Adjudicación. Por cada estudiante seleccionado se suscribirá un anexo al presente convenio, según modelo (Anexo I), donde se recogerán los datos referentes al estudiante, de la entidad colaboradora, la modalidad de trabajo, los datos identificadores de sus tutores, la modalidad a la que se acoge el alumno, el proyecto formativo, los datos de permanencia en la institución colaboradora del alumno (lugar, horario, período de realización, régimen de permisos) y cualquier otro extremo que se juzgue conveniente.

UNIVERSIDAD

ENTIDAD COLABORADORA

7ª. Régimen de asistencias. El régimen de asistencias necesariamente tendrá que incluir la regulación que permita a los estudiantes cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, y a conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora

8ª. Duración y horario. El horario de permanencia del alumno en la entidad colaboradora se establecerá de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora, y quedarán reflejados en el Anexo I. Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la Universidad.

9ª. Cobertura de seguro. Los estudiantes estarán cubiertos, en caso de accidente, enfermedad o infortunio familiar por el Seguro Escolar, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente. En el caso de estudiantes a partir de 28 años, inclusive, deberán formalizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo al Responsable de del Centro previo al inicio de su estancia en la institución colaboradora. Además, queda garantizada la responsabilidad civil de daños a terceros que pueda ocasionar el estudiante en prácticas por la póliza que la UNIVERSIDAD tiene suscrita a tales efectos. En el caso de los trabajos realizados en el extranjero, y con independencia de la modalidad, los estudiantes deberán suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil, debiendo aportar una copia del mismo al Responsable de prácticas del centro previo al inicio de la práctica.

10ª. Naturaleza y jurisdicción. El presente convenio posee naturaleza administrativa y se registrará en su interpretación y desarrollo por el Ordenamiento Jurídico Administrativo, con especial sumisión de las partes a la Jurisdicción Contencioso Administrativa de Sevilla. La suscripción del presente convenio no supondrá la adquisición de más compromisos que los estipulados en el mismo.

11ª. Seguimiento y control del convenio. Con objeto de asegurar lo establecido en el artículo 49 f), de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo relativo a la interpretación, vigilancia y control, la persona designada por la ENTIDAD COLABORADORA para estas funciones será _____, realizándose las comunicaciones pertinentes a través del correo electrónico _____, la persona designada por la UNIVERSIDAD para estos fines será _____, siendo el correo electrónico _____.

12ª. Vigencia. El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años a partir de la fecha de su firma, y se renovará de forma expresa por otro periodo de cuatro años, a no ser que una de las partes notifique a la otra el deseo de darlo por concluido.

13ª. Causas de extinción. Según el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en alguna de las siguientes causas de resolución:

1. El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
2. El acuerdo unánime de todos los firmantes.
3. El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos.

Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la parte firmante la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.

4. Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
5. Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

La extinción del presente convenio no eximirá a las partes de las obligaciones y compromisos que hayan asumido y en las que se haya acordado expresamente que su duración se prolongará más allá de la extinción del convenio, en particular las relativas a la confidencialidad y protección de datos de carácter personal. Asimismo, se respetará la continuación de las actividades que ya se hubieran iniciado en la fecha de extinción del convenio hasta la finalización de las mismas.

14ª. Protección de datos de carácter personal. Información a los firmantes:

Los datos de contacto de los firmantes del presente Convenio de Colaboración, y del resto de personas de contacto que puedan intervenir, serán tratados en base a la ejecución del convenio, así como en base al cumplimiento de una obligación legal y de una misión de interés público, con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Convenio de Colaboración. Asimismo, las partes firmantes, como interesados, podrán ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose a ----- y/o a dpd@us.es indicando como referencia en el sobre "Protección de Datos" y acompañado de fotocopia de su documento nacional de identidad. En su caso, el interesado también podrá plantear una reclamación ante la autoridad de control competente. Tales datos se tratarán mientras que se mantenga en vigor el presente Convenio de Colaboración entre las partes y, posteriormente, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.

Protección de datos:

Todos los afectados por el presente convenio y anexos, devendrán obligados por las disposiciones y exigencias de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

En relación con el tratamiento de los datos de carácter personal, ambas entidades en el desarrollo de sus correspondientes actividades derivadas del presente convenio que son, cada una de ellas, responsables independientes del tratamiento de datos que realicen, se comprometen a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y disposiciones de desarrollo, así como el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE, y a comunicar a la otra lo que sea relevante de su propia política de privacidad y el correspondiente documento de seguridad.

En caso de no observar lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos, cada parte será única responsable por el uso, tratamiento o comunicación indebida que pueda hacer de los datos objeto de tratamiento, ante cualquier reclamación por parte de los afectados o en virtud de inspección por parte de la Autoridad de Control competente.

Asimismo, las partes se obligan a mantener la confidencialidad respecto a los datos de carácter personal, y a no cederlos de forma no autorizada, cumpliendo diligentemente el deber de guarda y custodia, comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a que se tenga acceso y a evitar su alteración, tratamiento, pérdida y acceso no autorizados.

Respecto al tratamiento de datos personales del que es responsable la Universidad de Sevilla, se informa que se realiza con la finalidad de: " Gestionar los programas de prácticas académicas externas y/o empleo en entidades privadas u organismos públicos de los estudiantes de la Universidad de Sevilla y egresados universitarios, posibilitando el acercamiento entre éstos y las empresas u organismos que participan en los programas", estando legitimado por ser necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, para el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Asimismo, en su caso, se legitima por el consentimiento expreso e informado del interesado.

Se puede obtener más información en el siguiente enlace: <http://alojaservicios.us.es/spee/gestion-convenios/proteccion-datos>

UNIVERSIDAD

ENTIDAD COLABORADORA

De conformidad con cuanto antecede, en el ejercicio de las facultades que legalmente corresponden a cada uno de los firmantes, obligando con ello a las instituciones que representan, suscriben el presente convenio por duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados al principio.

Por la UNIVERSIDAD

Por la ENTIDAD COLABORADORA
(Firma y sello)

Fdo. Manuel Felipe Rosa Iglesias

Fdo.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO XII

(Acuerdo 16/CG 27-5-21)

**CONVENIO TIPO BASE DE COOPERACIÓN EDUCATIVA
PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y**

En Sevilla, a

REUNIDOS

De una parte, Don XXXXXX (NOMBRE), (CARGO), con Delegación para la firma de Convenios Tipo Base de Cooperación Educativa, por resolución rectoral de fecha X de XX de XX, en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA, en adelante **UNIVERSIDAD**, y con domicilio social en C/ San Fernando nº 4, 41004 Sevilla.

Y de otra parte, Don/Dña. ,
en su calidad de
de , con CIF/NIF nº , en adelante **ENTIDAD COLABORADORA**, en nombre y representación de la misma, y con domicilio social en .

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio y

EXPONEN

UNIVERSIDAD

1. Que es voluntad de las partes colaborar en la formación práctica de los estudiantes universitarios a través de prácticas externas de naturaleza formativa, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Así mismo, fomentarán que éstas sean accesibles para la realización de prácticas de estudiantes con discapacidad procurando la disposición de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios que aseguren la igualdad de oportunidades.

2. Que el presente convenio tiene como objeto establecer un marco de cooperación educativa en materia de prácticas basado en la figura definida en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario y en la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla (Aprobada por acuerdo 10.1/CG 23/05/2017, y publicada en el BOUS nº 3/2017, de 14 de junio), así como el Acuerdo único/CU 05/02/2009, por el que se aprueba el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla (publicado en el BOUS nº 2/2009, de 10 de febrero, objeto de modificación por Acuerdo 2/CU de 19/05/2010, publicado en el BOUS nº 5/2010, de 20 de mayo), en el que se regulan las Enseñanzas Propias de la US, y el Acuerdo 6.2/CG 12/02/13 (publicado en el BOUS nº 2/2013, de 8 de marzo) por el que se aprueba el Reglamento de Enseñanzas Propias del Centro de Formación Permanente.

ENTIDAD COLABORADORA

Por todo ello, deciden suscribir el presente Convenio de Cooperación Educativa de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

1ª. Ámbito de aplicación. El presente convenio será de aplicación para la realización de prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares, en la ENTIDAD COLABORADORA por los estudiantes matriculados en cualquier enseñanza impartida por la UNIVERSIDAD, en los términos recogidos en la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD.

2ª. Requisitos de la ENTIDAD COLABORADORA. La ENTIDAD COLABORADORA para poder ser autorizada y participar en el programa de prácticas externas de la UNIVERSIDAD deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos: estar debidamente constituida, disponer de los medios e instalaciones adecuadas para el desarrollo de las prácticas y de personal cualificado para la supervisión de las prácticas. Si firmado el presente convenio cambiara la situación legal de la ENTIDAD COLABORADORA, esta se compromete a informar a la UNIVERSIDAD.

3ª. Proyecto formativo. El proyecto formativo de las prácticas a realizar por los estudiantes deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar y figurará como anexo a este Convenio en cada una de las modalidades de prácticas. Así mismo los contenidos de la práctica se definirán de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados. En todo caso, se procurará que el proyecto formativo se conforme siguiendo los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

4ª. Oferta y demanda. Las características concretas de la oferta de prácticas serán determinadas por la ENTIDAD COLABORADORA y figurarán en el anexo correspondiente (Anexo II-III) o en la oferta realizada a través de la aplicación informática institucional que tenga dispuesta la Universidad para la gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares.

El procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de las prácticas será determinado, en el caso de prácticas curriculares, por el Centro donde se imparta la titulación y, en el caso de prácticas extracurriculares, por el Secretariado de Prácticas en Empresa, Innovación y Empleo, por los Centros en el caso tener concedida su gestión y por el Centro de Formación Permanente para los Títulos Propios.

5ª. Adjudicación. Por cada estudiante seleccionado se suscribirá un anexo al presente convenio, según modelo (Anexo IV), donde se recogerán los datos referentes al estudiante, la entidad colaboradora, la modalidad de prácticas, los datos identificadores de sus tutores, el proyecto formativo, las características de las prácticas a realizar (lugar, horario, período de realización y, en caso de que exista, la bolsa o ayuda de estudios a percibir por el estudiante) y cualquier otro extremo que se juzgue conveniente.

6ª. Bolsa o ayuda al estudio y gastos de gestión. En el caso de prácticas curriculares la ENTIDAD COLABORADORA no está obligada a realizar ninguna aportación económica en concepto de bolsa o ayuda al estudio o de gastos de gestión. No obstante, y de forma voluntaria, podrá estipular la aportación al estudiante de una cantidad en concepto de bolsa o ayuda al estudio. En cuyo caso se estará a lo dispuesto en el RD 1493/2011. Los gastos de gestión de las prácticas curriculares correrán a cargo de la UNIVERSIDAD.

Para el caso de las prácticas extracurriculares, la ENTIDAD COLABORADORA estará a lo dispuesto en el anexo económico (Anexo I) adscrito al convenio y a lo estipulado en cada oferta de prácticas.

7ª. Ausencia de vinculación. La bolsa o ayuda al estudio que pueda percibir el estudiante en prácticas, en ningún caso tendrá consideración de remuneración o nómina por la actividad desarrollada al no existir, en ningún caso y por razón de la realización de las prácticas académicas externas, vinculación o relación laboral, contractual o estatutaria de ningún tipo ni con la UNIVERSIDAD ni con la ENTIDAD COLABORADORA en la que desarrollen las prácticas formativas.

8ª. Obligaciones y derechos de la ENTIDAD COLABORADORA. La ENTIDAD COLABORADORA, bien directamente, bien a través de las funciones que se encomienden al tutor de prácticas, estará obligada a lo dispuesto en los artículos 22 y 28 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD y tendrá los derechos dispuestos en los artículos 21 y 27 de la citada normativa.

9ª. Obligaciones y derechos de la UNIVERSIDAD. La UNIVERSIDAD, bien directamente, bien a través del responsable de las prácticas externas o del tutor académico por ella designado, estará obligada a lo dispuesto en los artículos 24 y 30 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD y tendrá los derechos dispuestos en los artículos 23 y 29 de la citada normativa.

10ª. Obligaciones y derechos del estudiante. El estudiante estará obligado a lo dispuesto en el artículo 26 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD y tendrá los derechos dispuestos en el artículo 25 de la citada normativa.

11ª. Régimen de asistencias. El régimen de asistencias será el que se establezca en la normativa de prácticas vigente. Necesariamente tendrá que incluir la regulación que permita a los estudiantes cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, y a conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora. La entidad colaboradora y el estudiante podrán acordar el régimen de permisos siempre que el mismo no contradiga lo establecido en la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD.

12ª. Rescisión, renuncia y revocación de las prácticas. Una práctica podrá ser rescindida por la ENTIDAD COLABORADORA, renunciada por el estudiante universitario en prácticas o revocada por la UNIVERSIDAD según lo dispuesto en el artículo 34, para las curriculares, y en el artículo 45, para las extracurriculares, de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD.

La comunicación a la UNIVERSIDAD de la rescisión o renuncia de las prácticas se realizará por escrito según modelos (Anexos V y VI), en el que se deberá motivar las causas. En todo caso se dará audiencia a la otra parte, resolviendo el órgano gestor de las prácticas competente de la UNIVERSIDAD.

No obstante, los eventuales conflictos que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas serán objeto de estudio y resolución por parte de los tutores de las prácticas.

13ª. Duración y horario. La duración de las prácticas se establecerá de conformidad con las siguientes previsiones:

1. Las prácticas curriculares tendrán la duración que establezca el plan de estudios correspondiente en los términos establecidos por el artículo 12.6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. En el caso de los estudiantes de Títulos Propios la duración será la prevista en el plan de estudios correspondiente. La finalización de la práctica se deberá programar para que se

UNIVERSIDAD

ENTIDAD COLABORADORA

produzca preferentemente antes del fin del curso académico donde el estudiante se ha matriculado en la asignatura de "prácticas externas" o la equivalente a esta.

2. Las prácticas extracurriculares tendrán una duración, por titulación, no inferior a 200 horas y no superior a lo establecido para dicha modalidad de prácticas en el artículo 14 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD.

El horario de realización de la práctica se establecerá de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora, y quedarán reflejados en el Anexo III. Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la Universidad y lo dispuesto en el artículo 15 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UNIVERSIDAD.

14ª. Cobertura de seguro. Para las prácticas curriculares, los estudiantes estarán cubiertos, en caso de accidente, enfermedad o infortunio familiar por el Seguro Escolar, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente. Los estudiantes a partir de 28 años, inclusive, deberán formalizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo al Responsable de prácticas del Centro previo al inicio de la práctica. Además, queda garantizada la responsabilidad civil de daños a terceros que pueda ocasionar el estudiante en prácticas por la póliza que la UNIVERSIDAD tiene suscrita a tales efectos.

Para el caso de las prácticas extracurriculares, los estudiantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes que será sufragado por la ENTIDAD COLABORADORA, con cargo al canon de gestión, y tramitado por la UNIVERSIDAD, salvo en el caso de las prácticas de los Títulos Propios que los estudiantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes y responsabilidad civil que será sufragado con cargo al presupuesto de gastos del título.

En el caso de prácticas internacionales, y con independencia de la modalidad de prácticas, los estudiantes deberán suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil, debiendo aportar una copia del mismo al Responsable de prácticas del centro gestor de la práctica previo al inicio de la misma.

15ª. Naturaleza y jurisdicción. El presente convenio posee naturaleza administrativa y se regirá en su interpretación y desarrollo por el Ordenamiento Jurídico Administrativo, con especial sumisión de las partes a la Jurisdicción Contencioso Administrativa correspondiente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, para resolver cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes. La suscripción del presente convenio no supondrá la adquisición de más compromisos que los estipulados en el mismo.

16ª. Seguimiento y control del convenio. Con objeto de asegurar lo establecido en el artículo 49 f), de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo relativo a la interpretación, vigilancia y control, la persona designada por la ENTIDAD COLABORADORA para estas funciones será _____, realizándose las comunicaciones pertinentes a través del correo electrónico _____, la persona designada por la UNIVERSIDAD para estos fines será _____, siendo el correo **electrónico** _____.

17ª. Vigencia. El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años a partir de la fecha de su firma, y se renovará de forma expresa por otro periodo de cuatro años, a no ser que una de las partes notifique a la otra el deseo de darlo por concluido.

18ª. Causas de extinción. Según el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en alguna de las siguientes causas de resolución:

1. El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
2. El acuerdo unánime de todos los firmantes.
3. El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos.
Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la parte firmante la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.
4. Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
5. Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

La extinción del presente convenio no eximirá a las partes de las obligaciones y compromisos que hayan asumido y en las que se haya acordado expresamente que su duración se prolongará más allá de la extinción del convenio, en particular las relativas a la confidencialidad y protección de datos de carácter personal. Asimismo, se respetará la continuación de las actividades que ya se hubieran iniciado en la fecha de extinción del convenio hasta la finalización de las mismas.

UNIVERSIDAD

ENTIDAD COLABORADORA

19ª. Protección de datos de carácter personal. Información a los firmantes:

Los datos de contacto de los firmantes del presente Convenio de Colaboración, y del resto de personas de contacto que puedan intervenir, serán tratados en base a la ejecución del convenio, así como en base al cumplimiento de una obligación legal y de una misión de interés público, con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Convenio de Colaboración. Asimismo, las partes firmantes, como interesados, podrán ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose a ----- y/o a dpd@us.es indicando como referencia en el sobre "Protección de Datos" y acompañado de fotocopia de su documento nacional de identidad. En su caso, el interesado también podrá plantear una reclamación ante la autoridad de control competente. Tales datos se tratarán mientras que se mantenga en vigor el presente Convenio de Colaboración entre las partes y, posteriormente, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.

Protección de datos:

Todos los afectados por el presente convenio y anexos, devendrán obligados por las disposiciones y exigencias establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

En relación con el tratamiento de los datos de carácter personal, ambas entidades en el desarrollo de sus correspondientes actividades derivadas del presente convenio que son, cada una de ellas, responsables independientes del tratamiento de datos que realicen, se comprometen a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y disposiciones de desarrollo, así como el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE, y a comunicar a la otra lo que sea relevante de su propia política de privacidad y el correspondiente documento de seguridad.

En caso de no observar lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos, cada parte será única responsable por el uso, tratamiento o comunicación indebida que pueda hacer de los datos objeto de tratamiento, ante cualquier reclamación por parte de los afectados o en virtud de inspección por parte de la Autoridad de Control competente.

Asimismo, las partes se obligan a mantener la confidencialidad respecto a los datos de carácter personal, y a no cederlos de forma no autorizada, cumpliendo diligentemente el deber de guarda y custodia, comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a que se tenga acceso y a evitar su alteración, tratamiento, pérdida y acceso no autorizados.

Respecto al tratamiento de datos personales del que es responsable la Universidad de Sevilla, se informa que se realiza con la finalidad de: " Gestionar los programas de prácticas académicas externas y/o empleo en entidades privadas u organismos públicos de los estudiantes de la Universidad de Sevilla y egresados universitarios, posibilitando el acercamiento entre éstos y las empresas u organismos que participan en los programas", estando legitimado por ser necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, para el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Asimismo, en su caso, se legitima por el consentimiento expreso e informado del interesado.

Se puede obtener más información en el siguiente enlace: <http://alojaservicios.us.es/spee/gestion-convenios/proteccion-datos>

De conformidad con cuanto antecede, en el ejercicio de las facultades que legalmente corresponden a cada uno de los firmantes, obligando con ello a las instituciones que representan, suscriben el presente convenio por duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados al principio.

Por la UNIVERSIDAD

Por la ENTIDAD COLABORADORA
(Firma y sello)

Fdo. Manuel Felipe Rosa Iglesias



CORRECCIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN LA RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Habiéndose apreciado error en la redacción del Anexo VII del punto 11 “Aprobación del Convenio Tipo-Base para el desarrollo de un proyecto de Investigación Industrial o de Desarrollo Experimental en el Marco de un programa de Doctorado de la Universidad de Sevilla”, aprobado por Acuerdo 11/CG 27-5-21, se procede a su subsanación mediante la siguiente rectificación en la Cláusula Décima del citado Anexo:

Donde dice:

«.../...»

Décima. Protección de los datos de carácter personal

De acuerdo con el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, la Ley Orgánica 3/2018, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo, ninguna de las partes ni el doctorando o doctoranda puede aplicar o utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso cualquiera de las partes en virtud de los pactos de este Convenio, con finalidades distintas a las inherentes al desarrollo del proyecto.

En consecuencia, ni las partes ni el doctorando o doctoranda pueden cederlos, comunicarlos, copiarlos o distribuirlos a otras personas o entidades, ni siquiera para su simple conservación, sin la previa autorización por escrito de quien corresponda.

.../...»

Debe decir:

«.../...»

Décima. Protección de los datos de carácter personal

Información a los firmantes:

Los datos de contacto de los firmantes del presente Convenio de Colaboración, y del resto de personas de contacto que puedan intervenir, serán tratados en base a la ejecución del convenio, así como en base al cumplimiento de una obligación legal y de una misión de interés público, con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Convenio de Colaboración.

Código Seguro De Verificación	hm061cSqRw05z9Mty4Dj2w==	Fecha	23/09/2021
Firmado Por	MARTIN SERRANO VICENTE	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hm061cSqRw05z9Mty4Dj2w==		





Asimismo, las partes firmantes, y personas de contacto, como interesados, podrán ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose a _____ y/o a dpd@us.es indicando como referencia en el sobre “Protección de Datos” y acompañado de fotocopia de su documento nacional de identidad. En su caso, el interesado también podrá plantear una reclamación ante la autoridad de control competente.

Tales datos se tratarán mientras que se mantenga en vigor el presente Convenio de Colaboración entre las partes y, posteriormente, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.

Protección de datos. –

Todos los afectados por el presente convenio y anexos, devendrán obligados por las disposiciones y exigencias de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

En relación con el tratamiento de los datos de carácter personal, ambas entidades en el desarrollo de sus correspondientes actividades derivadas del presente convenio que son, cada una de ellas, responsables independientes del tratamiento de datos que realicen, se comprometen a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y disposiciones de desarrollo, así como el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE, y a comunicar a la otra lo que sea relevante de su propia política de privacidad y el correspondiente documento de seguridad. A estos efectos, las partes deberán aplicar a los tratamientos de datos que se realicen en ejecución de este, y a ello se comprometen, los principios, garantías y medidas técnicas y organizativas establecidas en la normativa citada.

En caso de no observar lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos, cada parte será única responsable por el uso, tratamiento o comunicación indebida que pueda hacer de los datos objeto de tratamiento, ante cualquier reclamación por parte de los afectados o en virtud de inspección por parte de la Autoridad de Control competente.

Asimismo, las partes se obligan a mantener la confidencialidad respecto a los datos de carácter personal, y a no cederlos de forma no autorizada, cumpliendo diligentemente el deber de guarda y custodia, comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a que se tenga acceso y a evitar su alteración, tratamiento, pérdida y acceso no autorizados.

Código Seguro De Verificación	hm061cSqRw05z9Mty4Dj2w==	Fecha	23/09/2021
Firmado Por	MARTIN SERRANO VICENTE	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hm061cSqRw05z9Mty4Dj2w==		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

Comentarios:

En el segundo párrafo de esta cláusula sobre protección de datos debe incluirse la dirección del Delegado de Protección de Datos de la empresa/institución colaboradora.

.../...»

EL SECRETARIO GENERAL,
Martín Serrano Vicente.

Código Seguro De Verificación	hm06icSqRw05z9Mty4Dj2w==	Fecha	23/09/2021
Firmado Por	MARTIN SERRANO VICENTE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hm06icSqRw05z9Mty4Dj2w==	Página	3/3

